

DOCUMENTO AMBIENTAL

PROYECTO MODIFICADO DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466-46-07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g -A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

Peticionario:

FRUTAS Y HORTALIZAS JEB S.L.

Emplazamiento:

Parcela 12,13 y 14 del polígono 58

Parcelas 1, 2, 3 y 4 del polígono 59

Parcelas 16 y 21 del polígono 60

Parcela 9 del polígono 187

Parcela 2 del polígono 190

T.M. de Badajoz.

BADAJOZ (BADAJOZ)



ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 1.1.- ANTECEDENTES..... | 3 |
| 1.2.- OBJETO DEL ESTUDIO..... | 4 |
| 1.3.- ÁMBITO DEL ESTUDIO..... | 4 |
| 2. ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA EN EL PROYECTO..... | 6 |
| 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO..... | 10 |
| 3.1.- DESCRIPCIÓN FÍSICA..... | 10 |
| OBRA DE TOMA EN LA ACEQUIA G-A..... | 20 |
| DEPÓSITO DE TOMA..... | 21 |
| EQUIPOS DE BOMBEO DE LA IMPULSIÓN..... | 22 |
| DEPÓSITO DE RIEGO..... | 22 |
| CONDUCCIONES PRINCIPALES..... | 23 |
| RED DE RIEGO..... | 24 |
| 3.2.- UTILIZACIÓN DEL SUELO Y OTROS RECURSOS NATURALES..... | 26 |
| 3.3.- EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS..... | 26 |
| 3.4.- ACTUACIONES DEL PROYECTO SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR IMPACTO..... | 27 |
| 3.5.- EFECTOS ACUMULATIVOS O SINÉRGICOS CON OTRAS OBRAS..... | 28 |
| 4. INVENTARIO AMBIENTAL..... | 28 |
| 4.1.- MEDIO FÍSICO..... | 28 |
| 4.2.- MEDIO BIOLÓGICO..... | 37 |
| 4.3.- MEDIO PERCEPTUAL..... | 52 |
| 4.4.- MEDIO SOCIOECONÓMICO..... | 54 |
| 4.5.- PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL..... | 59 |
| 5. VALORACIÓN DEL INVENTARIO..... | 60 |
| 6. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS (VALORACIÓN CUALITATIVA)..... | 76 |
| 6.1.- IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES QUE PUEDEN GENERAR IMPACTOS..... | 76 |
| 6.2.- IMPACTOS GENERADOS POR LAS ACCIONES DESCRITAS..... | 77 |
| 6.3.- VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS..... | 82 |
| 6.4.- CÁLCULO DE IMPORTANCIAS..... | 88 |
| 6.5.- PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DEL MEDIO E IMPORTANCIA GLOBAL DEL IMPACTO..... | 90 |
| 7. INDICADORES (VALORACIÓN CUANTITATIVA)..... | 96 |
| 7.1.- INDICADOR DE LA CALIDAD DEL AIRE..... | 97 |
| 7.2.- INDICADOR DEL NIVEL SONORO..... | 100 |
| 7.3.- INDICADOR DE LA CALIDAD DE LOS SUELOS..... | 102 |
| 7.4.- INDICADOR DE LA CALIDAD DEL AGUA..... | 105 |
| 7.5.- INDICADOR DE LA FLORA..... | 108 |
| 7.6.- INDICADOR DE LA FAUNA..... | 109 |
| 7.7.- INDICADOR DEL PAISAJE..... | 112 |
| 7.8.- INDICADOR DE ECONOMÍA..... | 116 |
| 7.9.- RESULTADOS DE LA VALORACIÓN Y CONCLUSIONES..... | 118 |
| 8. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS..... | 122 |
| 8.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS..... | 122 |
| 8.2.- ANÁLISIS DE LA MINORACIÓN/ELIMINACIÓN DE AFECCIONES PREVISTAS, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS/PREVENTIVAS..... | 129 |
| 8.3.- PRESUPUESTO..... | 131 |
| 8.4.- IMPACTO AMBIENTAL GLOBAL Y CONCLUSIONES..... | 131 |
| 9. CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN..... | 135 |
| 10. PLAN DE RESTAURACIÓN..... | 135 |
| 11. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL..... | 135 |
| 11.1.- ASPECTOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO..... | 137 |

1. INTRODUCCIÓN.

1.1.- ANTECEDENTES.

Las evaluaciones de impacto ambiental constituyen una técnica generalizada en los países industrializados, reconociéndose como el instrumento más adecuado para la preservación de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente.

La U.E., al igual que otros Organismos Internacionales, las incluye en su legislación, en la Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

A nivel estatal, dicha Directiva fue transpuesta por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, recientemente derogada por la Ley 21/2013, de 9 de Diciembre, de Evaluación Ambiental.

De igual manera, la Junta de Extremadura ha promulgado su propia legislación acerca de las Evaluaciones de Impacto Ambiental, según la Ley 16/2015, de 23 de Abril, cuyo desarrollo queda legislado en el Decreto 54/2011, de 29 de abril en la cual se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y donde se distinguen los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria o Abreviada según el proyecto a realizar.

Las obras que se desarrollarán en el presente proyecto, se encuentran enmarcadas en el Anexo I de la Ley 21/2013, de modo que sólo deberán someterse a una **Evaluación Ambiental Ordinaria**. Concretamente, dentro de:

Grupo 9. Otros proyectos

- b) Cualquier proyecto que suponga un cambio de uso del suelo en una superficie igual o superior a 100 ha.

Por su parte, a nivel regional, la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluye las obras en cuestión en su Anexo IV (Proyectos sometidos a la Evaluación Ambiental Ordinaria), concretamente dentro de los apartados:

Grupo 1. Silvicultura, agricultura, ganadería y acuicultura.

- b) Proyectos de gestión o transformación de regadío con inclusión de proyectos de avenamientos de terrenos, cuando afecten a una superficie mayor a 100 ha o de 10 ha cuando se desarrollen en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

protegidas por instrumentos internacionales, según la regulación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Grupo 9. Otros proyectos

- b). Cualquier proyecto que suponga un cambio de uso del suelo en una superficie igual o superior a 100 ha.

Cabe señalar igualmente que la zona de actuación **NO** afecta a ningún espacio perteneciente a la Red Natura 2000 ni a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura.

Por lo anterior, el “PROYECTO MODIFICADO DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466-46-07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g – A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ), será sometido al procedimiento de Evaluación Ambiental Ordinaria.

1.2.- OBJETO DEL ESTUDIO.

El presente Estudio se elabora con el fin de analizar, desde el punto de vista previsto en la legislación vigente en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, el “Proyecto modificado de concesión: Puesta en riego por goteo de 466-46-07 ha de terreno de frutales de hueso y olivar con aguas superficiales provenientes de la acequia “g – A”, de la zona regable de Lobón en la finca “Valdelachina”, término municipal de Badajoz (Badajoz), de forma que se puedan prever y evaluar, cualitativa y cuantitativamente, los posibles impactos que, tanto las obras de construcción de dicho proyecto, como su posterior puesta en funcionamiento, puedan causar sobre el entorno. Se evaluará como se ha descrito en las anteriores líneas, el Impacto Ambiental que pudiera causar la puesta en marcha del sistema de riego, debido a la construcción de tres balsas de agua con muros de tierra compactada, tomándose las medidas oportunas con el fin de minimizar dicho impacto. Este estudio pretende la evaluación de las aptitudes agronómicas de las parcelas que actualmente están destinadas a cultivo de secano y pastizales y que se pretende sean objeto de transformación a regadío, para la plantación de frutales de hueso y olivos.

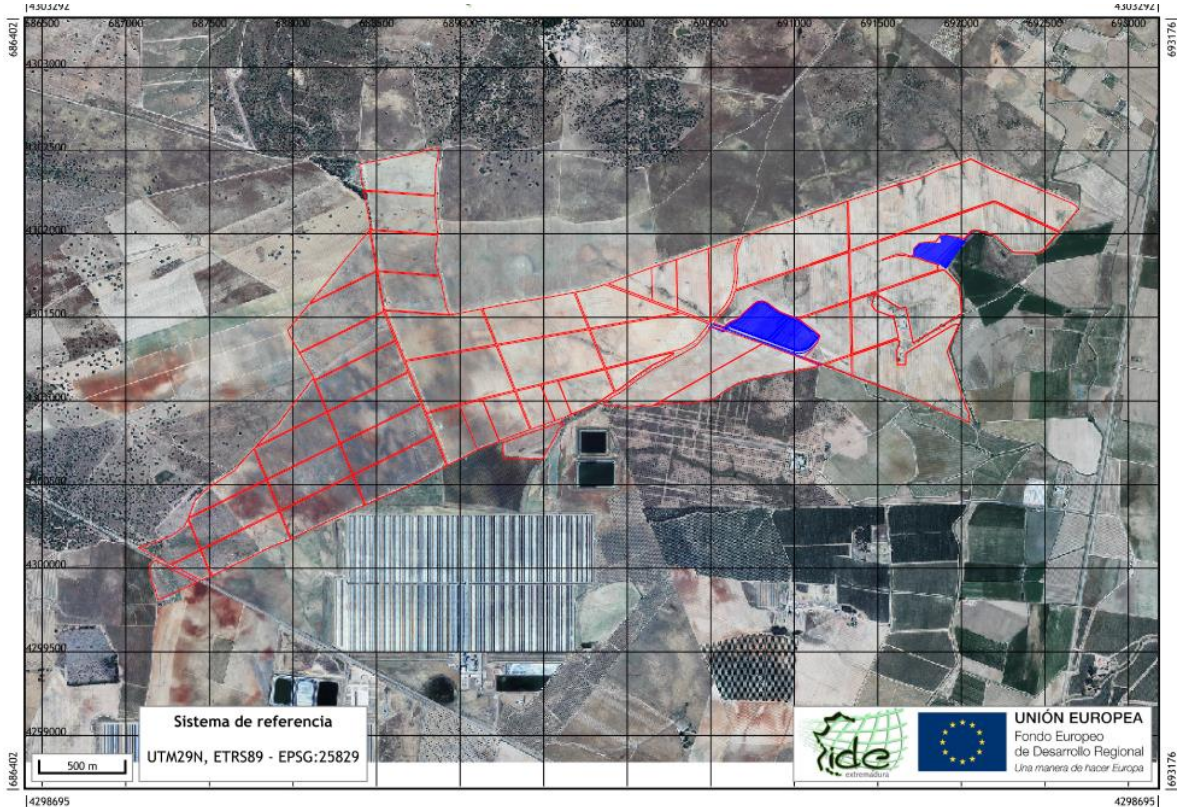
El objeto del presente estudio es describir las obras existentes en la finca y las que será necesario realizar para la puesta en riego de las nuevas 466-46-07 ha, a partir de agua superficiales procedentes de toma directa desde la acequia “g – A”, ramal proveniente del Canal de Lobón.

1.3.- ÁMBITO DEL ESTUDIO.

La finca “VALDELACHINA” está ubicada en el Término Municipal de Badajoz, al oeste de la provincia de Badajoz. Es propiedad de la sociedad FRUTAS Y HORTALIZAS JEB, S.L. CIF: B – 06270714 con domicilio a efectos de notificación en Carretera de Entrerrios s/n de Valdivia C.P: 06720, provincia de Badajoz.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

La finca tiene una superficie total de 513,8348 ha de acuerdo con catastro, de las que se pretende sean transformadas a regadío 466-46-07 ha. La transformación pretendida es la puesta en riego por goteo de árboles frutales y olivos, con aguas procedentes de tres balsas que serán de nueva construcción. Actualmente está destinada a cultivos de secano, pastizales y anteriormente tuvo aprovechamientos forestales.



Mapa aéreo zona de actuación

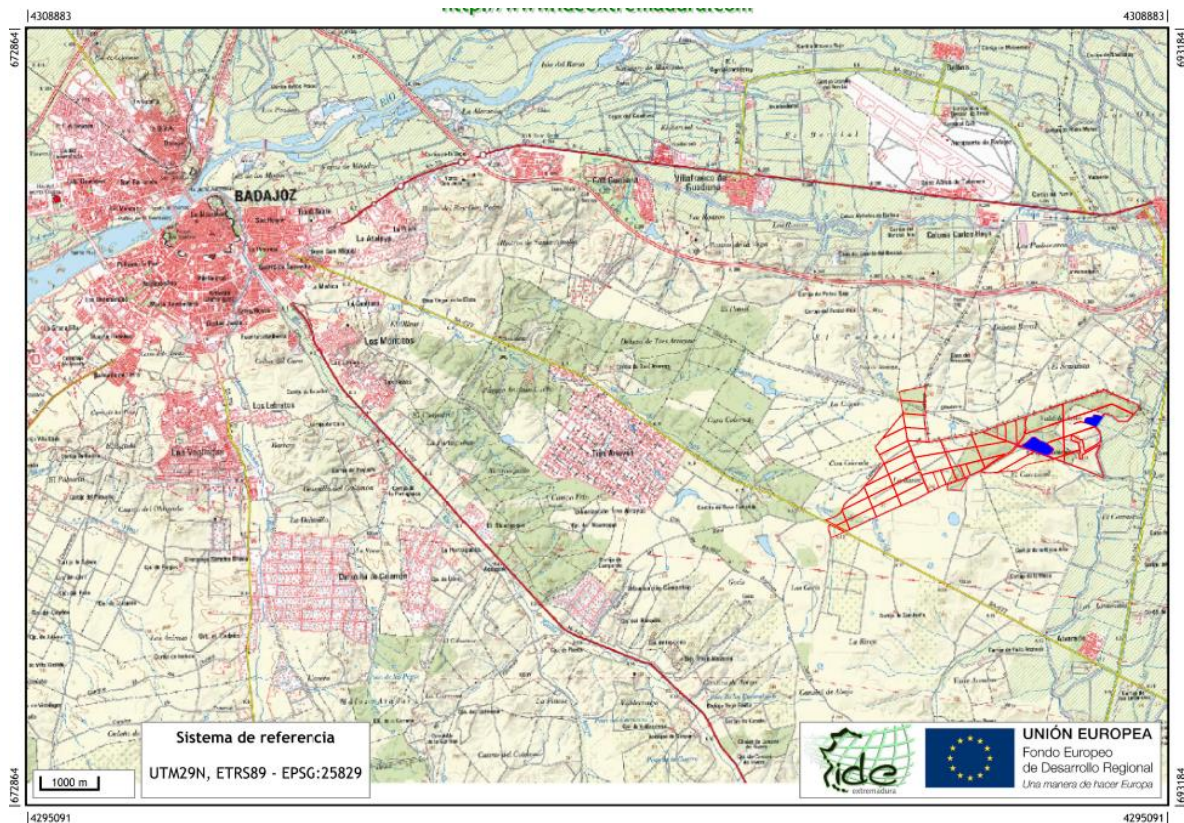
La zona en la que se va a llevar a cabo la transformación a regadío ocupa las siguientes parcelas del catastro de rústica del término municipal de Badajoz (Badajoz):

| Polígono | Parcela | Superficie puesta en riego (ha) |
|--------------|---------|---------------------------------|
| 58 | 12 | 3-34-04 |
| | 13 | 10-90-44 |
| | 14 | 49-00-92 |
| 59 | 1 | 8,9167 |
| | 2 | 80-59-56 |
| | 3 | 151-50-52 |
| | 4 | 4-36-80 |
| 60 | 16 | 34-82-05 |
| | 21 | 119-59-65 |
| 187 | 9 | 0-15-84 |
| 190 | 2 | 3-24-58 |
| TOTAL | | 466-46-07 |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

El núcleo urbano más próximo es Badajoz que se encuentra respecto a la finca a unos 14 Km por los caminos rurales y carreteras existentes en dirección oeste. Linda al Norte con la finca “El Sensuista”, al Este y Sur con la finca “El Carrascal” y al Oeste con la carretera BA – 022.

En el plano de situación puede verse la situación de la finca respecto de las localidades más cercanas.



Mapa de localidades cercanas a la zona de actuación

2. ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA EN EL PROYECTO.

El T.M. de Badajoz se encuentra dentro de la comarca de Tierra de Badajoz, de la cual es la sede la propia ciudad y cabecera del Partido judicial de Badajoz. Es la ciudad más poblada e importante desde el punto de vista económico de Extremadura. Su término municipal se localiza en el oeste de la región haciendo frontera con Portugal.

Como en otros Términos Municipales cercanos, la población de Badajoz ha seguido una evolución creciente a principios y mediados del siglo pasado, produciéndose un estancamiento e incluso descenso de ésta producido principalmente por la búsqueda de oportunidades de desarrollo en otros lugares de la geografía nacional. De la población residente, el 80% se dedica al sector servicios, 10,1% a la construcción y el resto se reparten entre la escasa industria (5,3%), y la agricultura (4,1%).

Dentro de los cultivos más extensos, destacan los cultivos herbáceos en secano, pastos, dehesas y los cultivos leñosos de olivares. La finca objeto del presente Proyecto, al ser una finca de grandes

dimensiones, tiene varios usos agrícolas, como cultivos de secano o dehesas, e incluso ha tenido hasta hace poco tiempo aprovechamientos forestales.

Con la ejecución del presente proyecto se pretende transformar en regadío 466-46-07 ha de la finca “Valdelachina”, para destinarlas a cultivos de frutales de hueso y olivos que suponga un mejor aprovechamiento de las cualidades del terreno donde se encuentra dicha finca, además de suponer un impulso en la economía del lugar, al poderse generar una actividad productiva de mayor rentabilidad que la que tiene lugar en la situación actual, evitando de esta forma la emigración de la población a otros lugares con mayores oportunidades de progreso.

En cuanto a las alternativas estudiadas previamente a la redacción del presente proyecto, se consideraron tres posibles:

Alternativa 0: de no actuación.

Alternativa 1: Cambio de cultivo hacia cultivos arbolados en régimen de secano.

Alternativa 2: Implantación de cultivos arbolados de regadío.

Alternativa 0: de no actuación.

La alternativa 0 plantea la opción de no actuación manteniendo las condiciones actuales, sin embargo, con esta alternativa no se conseguiría uno de los objetivos principales del proyecto como es el de potenciar la actividad económica en la localidad de Badajoz, y municipios cercanos a la zona de actuación, de manera sostenible con el medio ambiente consiguiendo, a su vez, reducir el proceso de emigración generalizado que desde mediados de siglo ha sido habitual entre los habitantes del término municipal.

Alternativa 1: de cambio de cultivo hacia cultivos arbolados en régimen de secano.

La alternativa 1 plantea la opción de actuar mediante la implantación de cultivos arbolados de secano, sin embargo se desaconseja esta alternativa debido a que por la aridez del lugar, cualquier tipo de cultivo arbolado tendría grandes dificultades en la fase de implantación, los crecimientos serían muy reducidos una vez superada la fase anterior y como resultado la productividad sería baja, no consiguiéndose uno de los objetivos principales del proyecto.

Alternativa 2: de implantación de cultivos arbolados de regadío.

Esta alternativa plantea la implantación de árboles frutales y olivos en régimen de regadío y es la alternativa idónea para la consecución de uno de los objetivos principales del proyecto, puesto que se conseguirá la implantación de un sistema de cultivo de forma rápida, con éxito asegurado de la plantación, alta productividad y con técnicas que hagan que la explotación sea conservadora con el

medio, de forma que se conseguirá implementar la economía local al generar puestos de trabajo y no sólo en el sector agrario sino en otros sectores como el de primera transformación de materias primas que se prevé surgirá de forma paralela.

Las condiciones de emplazamiento y potencial de suelos, que además están contrastados en su entorno para estos cultivos avalan la utilidad agroclimática de esta finca siempre que el manejo de la misma sea el adecuado, especialmente en el manejo de la fertilización, el riego y el tratamiento del suelo.

La evaluación económica es favorable. De los parámetros obtenidos, es el flujo de caja el que representa con mayor claridad los beneficios que puede suponer esta puesta en riego. El resto de los parámetros como son el VAN, TIR Y B/C, tienen una validez relativa puesto que en la evaluación se considera como inversión la cuantía económica necesaria para adecuar la parcela al riego, pero como es lógico en ningún momento aparece el valor de la tierra.

Por otra parte, esta finca se emplaza en una zona que cuenta con buenas carreteras y poblaciones cercanas, por lo que hay un fácil acceso a los canales de comercialización.

Se puede concluir diciendo que todos los parámetros económicos y agronómicos aconsejan la puesta en riego de esta finca para el cumplimiento de los objetivos perseguidos con la ejecución del proyecto.

Cabe destacar que el regadío no sólo permite una renta más alta para los agricultores, sino también que ésta sea más segura, tanto por la mayor diversificación de producciones que permite como por la reducción de los riesgos climáticos derivados de la variabilidad de precipitaciones.

En este sentido resulta evidente cómo la disponibilidad de agua por parte del sector agrario supone para muchos agricultores la supervivencia económica, especialmente en las zonas con condiciones de aridez más severas, donde las producciones de secano resultan menos rentables y más aleatorias (zonas del sur peninsular, como es nuestro caso).

La zona de actuación, como se comentaba en párrafos anteriores, es una zona caracterizada por la falta de oportunidades y de progreso económico para sus habitantes por lo que se considera que la política de regadíos puede verse como una apuesta por la igualdad de oportunidades en todos los territorios.

Efectivamente, las políticas de ordenación del territorio no deben plantearse considerando exclusivamente parámetros de eficiencia económica (asignación de recursos públicos en función de la rentabilidad relativa de las diferentes actividades económicas), sino que éstas tienen que modularse teniendo presente criterios de equidad, al objeto de permitir la necesaria racionalidad de los espacios, en la cual todas las comarcas rurales cuenten con una mínima organización de infraestructuras y servicios para los residentes de las mismas. Este argumento ha servido durante décadas para apoyar la política de

fomento de regadíos en zonas rurales deprimidas y con peligro de despoblamiento, como es nuestro caso.

En este sentido se asume que el regadío cumple una importante función social como factor de equilibrio territorial, actuando como elemento básico para evitar el abandono y la consiguiente degradación del espacio, paisaje, recursos naturales y medio ambiente.

La contribución social más relevante de la agricultura de regadío está relacionada con la generación de empleo para la población rural, dado que este tipo de agricultura es más intensivo en el uso del factor trabajo que el secano.

Efectivamente, una hectárea promedio de secano emplea sólo 0,037 unidades de trabajo agrario (UTA, equivalente al trabajo generado por una persona en un año), mientras que una hectárea de regadío necesita 0,141 UTA. Utilizando estas cifras medias, se evidencia que para generar un puesto de trabajo en la agricultura se requieren, o 27,0 hectáreas de secano, o 7,1 hectáreas de regadío.

De los anteriores datos se deduce que el regadío ocupa en la actualidad el 37,5% de la mano de obra ocupada en la agricultura (347.000 trabajadores), lo que supone el 1,7% de los ocupados del conjunto del Estado.

Por todo lo anterior, la alternativa 2 es la elegida y a su vez plantea otras alternativas de carácter técnico con las que conseguir el principal objetivo de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente, como son las siguientes:

- **Tipología del sistema de riego:** La instalación de riego se ha resuelto con el sistema más eficiente y que causa menor impacto en el medio ambiente, riego por goteo con goteros integrados. El agua derivada desde la acequia “g – A” (ramal proveniente del Canal de Lobón) será conducida hasta la balsa de toma. Posteriormente será bombeada mediante un sistema de impulsión hasta las balsas de riego y regulación, situadas todas dentro de la parcela objeto del proyecto y que serán de nueva construcción mediante muros de tierra compactada. Desde estas dos balsas el agua se repartirá por toda la finca para el riego de los frutales y olivos. Las coordenadas de cada balsa son las siguientes:

| | Coordenadas X | Coordenadas Y | Huso | Datum |
|----------------|---------------|----------------|------|--------|
| Balsa de toma | 691.902,10 m | 4.301.908,61 m | 29 | ETRS89 |
| Balsa de riego | 690.878,61 m | 4.301.462,59 m | 29 | ETRS89 |

- **Abastecimiento de aguas para riego:** Las aguas para el riego se pretenden tomar desde la acequia “g – A”, ramal proveniente del Canal de Lobón. Las características de este canal son las siguientes:

Longitud: 47,830 km y caudal en toma de 26,22 m³/seg. Sección principal trapecial.

Atiende las demandas de la Zona Regable de Lobón (14.998 ha), que se extiende desde la presa de Montijo por la margen izquierda del Guadiana.

- **Régimen de explotación:** El promotor, como se ha indicado, pretende plantar de frutales de hueso y olivos la totalidad de las 466-46-07 ha. Las variedades y la superficie de cada uno de ellos estará condicionado por el estudio de mercado a realizar, en la práctica toda tienen un manejo y unas necesidades de agua muy similares. Las variedades elegidas de frutales son melocotón, nectarina, paraguayo, ciruelo, albaricoque, granado y caqui.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

En este apartado se hace una descripción desde el punto de vista técnico de los aspectos más relevantes del proyecto, ciñéndose en todo momento a lo redactado en el mismo. Alguna de las actuaciones descritas serán modificadas atendiendo tanto a las medidas preventivas y correctoras contenidas en este Estudio, como a las directrices marcadas por la correspondiente **Declaración de Impacto Ambiental**.

3.1.- DESCRIPCIÓN FÍSICA.

El objeto del proyecto es la transformación en regadío de 466-46-07 ha de terreno perteneciente a la finca “Valdelachina” en el T.M. de Badajoz (Badajoz), para destinarlas al cultivo de frutales de hueso y olivos en régimen de regadío. Con esta actuación se persigue como principal objetivo el de cambiar los sistemas de cultivo tradicionales por otros más eficientes y que supongan un revulsivo para la economía local con el que conseguir reducir el proceso de emigración sufrido en esta localidad y todo ello manteniendo la premisa de ser un sistema totalmente sostenible y respetuoso con el medio ambiente por lo que se propondrán y se ejecutarán todas aquellas medidas preventivas y correctoras que se deriven del presente Estudio.

Las características técnicas más relevantes del proyecto son las que se describen de forma resumida a continuación:

Las superficie clasificada en el SIGPAC como TA, tierras arables que se pretenden transformar a regadío es de 466-46-07 ha.

Ingeniería del proceso.

El proceso productivo será el propio de una finca destinada al cultivo en regadío de frutales de hueso con destino a mercado de frescos y olivos destinados a elaboración de aceites.

La plantación de los árboles se realizará en líneas simples, creando un vaso con las variantes que el técnico responsable de la poda le aplique a cada variedad y a cada especie. El suelo se manejará sin laboreo, con cobertura herbácea natural, la leña de poda se picará para dejarla sobre el terreno por su aporte de nutrientes y efecto mulching.

La fertilización se realizará simultáneamente con el agua de riego, por lo que se tratará de disoluciones o suspensiones, el control de malas hierbas en una banda de 1 metro coincidiendo con la línea de cultivo con herbicida, en el centro de la calle mediante desbrozadora, excepcionalmente a mano, la aplicación de fitosanitarios mediante pulverización, motivo por el que existe una red de suministro de agua a los puntos de llenado de los equipos de pulverización, y la recolección de forma manual para los frutales de hueso y con la ayuda de máquinas recolectoras autopropulsadas para los olivos.

Merece especial atención indicar que las plantaciones de frutales y olivos están sometidas a diferentes protocolos de calidad, bien para optar a líneas de subvenciones que a su vez crean ventajas competitivas como la producción integrada o normas de calidad para la venta en mercados como EUREGAP. La propiedad o la empresa adjudicataria de la explotación de la finca ha de prever en la propia transformación de la finca la colocación de los elementos que sean necesarios para poder optar a la certificación en las normas de calidad que entienda son necesarias para la salida al mercado de su producto.

Ingeniería de las obras.

Movimiento de tierras

La actuación exige el acondicionamiento del terreno básicamente para dar una correcta salida a las aguas de lluvia para ello se procederá a realizar unos mínimos movieminetos de agua. Se realizará de manera mecanizada con trailla remolcada de 10-12 m3 por tractor de ruedas de 241/310 CV. Cabe destacar que no se va a realizar ninguna obra de abancalamiento y los movimientos de tierras se van a limitar a realizar las obras imprescindibles para evitar el asfixia radicular de los frutales y olivos provocados por defectos en el drenaje y a la formación de los surcos de plantación, trazados siempre en la dirección de evacuación natural de las aguas.

Instalación de riego

Sistema de riego a utilizar

Atendiendo a las características del cultivo se ha optado por la instalación del sistema de riego por goteo, para cubrir las necesidades hídricas de los árboles.

El sistema de riego por goteo es un riego localizado basado en humedecer sólo una parte del suelo, de donde los árboles tomarán el agua y los nutrientes necesarios para su desarrollo y producción. Este sistema se basa en la aplicación de volúmenes de agua reducidos, suministrados frecuentemente.

Estas características fundamentales, localización, alta frecuencia y reducido volumen de agua, confieren al sistema una serie de ventajas agronómicas y económicas.

VENTAJAS AGRONOMICAS.

- **Ahorro de agua:** las pérdidas de agua por evapotranspiración son muy pequeñas. Conseguimos una elevada uniformidad de riego. Tenemos la posibilidad de medir y controlar los volúmenes de agua que aplicamos con gran precisión.
- **Alta frecuencia de riego:** mantenemos una humedad del suelo permanentemente alta. La salinidad del suelo es menor, al estar las sales más diluidas.
- **Fertirrigación:** este sistema nos permite manejar y controlar los fertilizantes de forma precisa. Conlleva un ahorro en fertilizantes, ahorro en mano de obra, distribución de los fertilizantes de forma más homogénea por la parcela de cultivo y más concreta en el periodo de desarrollo del cultivo. Facilita la asimilación de los fertilizantes, al ir disueltos en el agua de riego. Permite actuar rápidamente ante posibles deficiencias nutritivas.
- **Parte aérea de la planta seca:** esto reduce el riesgo de aparición de ciertas enfermedades de origen criptogámico, menor lavado de los productos fitosanitarios aplicados en los tratamientos.
- **Aguas de menor calidad:** con aguas salinas el efecto osmótico es menor, por encontrarse las sales más diluidas; a la vez que está lavado constantemente el bulbo.
- **Presencia de malas hierbas:** con este sistema tenemos las malas hierbas procedentes de la aportación de agua de riego localizadas en la parte húmeda, lo que favorece su eliminación.

VENTAJAS ECONOMICAS.

- El sistema de riego por goteo trabaja con **volúmenes de agua reducidos** y no requiere elevada presión para su funcionamiento, esto implica un consumo de energía menor.
- Es un sistema con facilidad para su **automatización**, pudiendo regarse durante las 24 horas del día, aprovechando las horas de energía más barata.
- Requiere **poca mano de obra** para el manejo del riego.

Como consecuencia de alguna de las ventajas citadas (humedad frecuente, fertirrigación), con el sistema de riego por goteo, normalmente los rendimientos productivos de los cultivos suelen ser más elevados y de mayor calidad.

Características del gotero elegido.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

Se han elegido para el diseño una línea de goteo de 20 mm de diámetro nominal con goteros cilíndricos integrados autocompensantes, con entradas y salidas dobles por gotero, diafragma de silicona y filtro individual doble con mecanismo de lavado. Las características técnicas del gotero son:

- Caudal nominal, $q_a = 2.2$ l/h
- Rango de regulación de presión = 0.5-3.0 bar.
- Tipo de conexión = conexión dentada.

Consumo de agua

Calculo de Eto.

La Eto, evapotranspiración del cultivo de referencia, se ha calculado mediante el método Penman modificado. Se ha elegido el método Penman por ser el más exacto de todos los que utilizan fórmulas empíricas, al proporcionar resultados bastante satisfactorios para predecir los efectos del clima sobre las necesidades de agua de los cultivos, y se ha calculado a partir de toda la serie de datos registrados en Valdeconejos.

Se ha calculado la media mensual en mm/día. El mes con la evapotranspiración más elevada es Junio, cuyo valor es Eto = 6,59 mm/día.

Se incluye la tabla con los datos de evapotranspiración, temperaturas y precipitación medias para la zona y todos los meses del año.

| | enero | febrero | marzo | abril | mayo | junio | julio | agosto | septiembre | octubre | noviembre | diciembre | Anual |
|-------------------------|-------|---------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------|
| Temp. Media ° | 7,63 | 11,24 | 12,40 | 15,92 | 21,01 | 23,87 | 25,15 | 22,84 | 17,86 | 10,64 | 7,23 | 9,50 | 15,44 |
| Precipitación Mm | 51,09 | 64,14 | 47,78 | 46,25 | 19,66 | 6,33 | 5,12 | 22,14 | 28,09 | 59,22 | 62,89 | 71,88 | 544,5 |
| Precipitación Efectiva | 45,77 | 57,46 | 42,80 | 41,43 | 17,61 | 5,67 | 4,59 | 19,83 | 78,91 | 53,05 | 56,34 | 64,39 | 487,84 |
| Eto Mensual mm/mes | 29,49 | 62,50 | 87,95 | 122,39 | 167,87 | 197,58 | 196,38 | 144,11 | 82,35 | 35,93 | 22,69 | 17,70 | 1168,93 |
| Eto media Diaria mm/día | 0,95 | 2,23 | 2,84 | 4,08 | 5,42 | 6,59 | 6,33 | 4,65 | 2,75 | 1,16 | 0,76 | 0,57 | 3,19 |

Cálculo de Etc.

La Etc, evapotranspiración del cultivo, se calcula multiplicando la evapotranspiración del cultivo de referencia, Eto, por un coeficiente exclusivo de cada cultivo, K_c , este coeficiente de cultivo ha sido calculado por distintos autores, este tiene un valor diferente según el manejo del cultivo, así condicionan este valor:

- Los marcos de plantación, (en nuestro caso es de 5.5 x 3 metros y 3.75 x 1.35 metros)
- El sistema de conducción, (vaso irregular)
- Las características de las especies y dentro de estas de las variedades.
- El método empleado para la lucha contra malas hierbas, se mantendrá limpia la línea de cultivo permitiendo el crecimiento en la clara de hierbas espontaneas que serán controladas mediante siegas periódicas.

Para el cultivo del olivo, se ha utilizado como base la publicación del Cicytex “Manual práctico de riego, olivar de almazara”, realizado con datos de plantaciones de olivares en la comunidad de Extremadura.

En el cultivo de frutales de hueso, se ha tomado como referencia el CUADRO 12 del *Capítulo 6 – ET_c – Coeficiente único del cultivo (K_c)*, la experiencia en estas especies y variedades y la discontinuidad en el suministro de agua que se nos suministrará desde la acequia se han fijado unos coeficientes de

cultivo Kc, que aparecen reflejados por meses en las tablas de cálculo de la Etc, valor que se obtiene con la siguiente fórmula.

$$\text{Etc} = \text{Eto} \times \text{Kc}$$

Efecto de sombreo. (K1).

Se han propuesto numerosos procedimientos que corrigen la ETc por el efecto de localización. Entre ellos, se han seleccionado como los más prácticos aquellos que se basan en la “fracción de área sombreada por el cultivo”, a la que se le denomina A y se define como la “fracción de la superficie del suelo sombreada por la cubierta vegetal a mediodía en el solsticio de verano, respecto a superficie total”. A efectos prácticos se puede considerar la proyección sobre el terreno de la masa vegetal del cultivo.

En nuestro caso, al formarse una línea continua de cultivo cuando los árboles han crecido se puede aproximar al comportamiento de una espaldera vertical, tenemos un plano continuo de vegetación, donde la altura neta y la anchura del plano nos orienta para tomar como valor de A = 0,65.

Estos métodos suponen que a efectos de evapotranspiración el área sombreada se comporta casi igual que la superficie del suelo en riegos no localizados, mientras que el área no sombreada elimina agua con una intensidad mucho mayor.

El valor del coeficiente de sombreo K1 elegido es de 0,75 para frutales y de 0,79 para olivos.

Correcciones por variación climática (Ka).

Puesto que la ETo utilizada en el cálculo equivale al valor medio del periodo estudiado, debe mayorarse multiplicándola por un coeficiente, pues de otra forma las necesidades calculadas serían también un valor medio, lo que quiere decir que aproximadamente la mitad de los años el valor calculado sería insuficiente. El que suscribe entiende que la instalación ha de ser suficiente para suministrar todo el agua necesaria en una situación extrema, puesto que tenemos datos reales que indican una ETo para algunos días de junio es hasta de hasta 7.3 y estamos trabajando con la media que es 6,59, aplicaremos un coeficiente de compensación Ka de 1,1

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

Frutales de hueso.

Para este grupo de variedades el día de máximo consumo medio será:

$$\text{Nagua} = E_{To} \times K_c \times K_1 \times K_a = 6.59 \times 0,95 \times 0,75 \times 1,1 = 5,38 \text{ mm/día}$$

| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---------------------|---------|-------|------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|-------|------|
| Eto (mm/mes) | | 29,49 | 62,5 | 87,95 | 122,39 | 167,87 | 197,58 | 196,38 | 144,11 | 82,35 | 35,93 | 22,69 | 17,7 |
| Kc | Frutal | 0 | 0 | 0,40 | 0,55 | 0,70 | 0,95 | 0,72 | 0,66 | 0,60 | 0,50 | 0 | 0 |
| K1 | Sombreo | 0 | 0 | 0,75 | 0,75 | 0,75 | 0,75 | 0,75 | 0,75 | 0,75 | 0,75 | 0 | 0 |
| Ka | Media | 0 | 0 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 0 | 0 |
| Etc (mm/mes) | Frutal | 0 | 0 | 29,02 | 55,53 | 97,07 | 161,53 | 117,16 | 77,87 | 40,76 | 14,82 | 0 | 0 |
| Etc (mm/día) | Frutal | 0 | 0 | 0,94 | 1,85 | 3,13 | 5,38 | 3,78 | 2,51 | 1,36 | 0,48 | 0 | 0 |

Mes de máximo consumo junio = 161,53 mm.

Olivar.

Para este grupo de variedades el día de máximo consumo medio será:

$$\text{Nagua} = E_{To} \times K_c \times K_1 \times K_a = 6.59 \times 0.6 \times 0.79 \times 1.1 = 3.43 \text{ mm/día}$$

| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---------------------|---------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|
| Eto (mm/mes) | | 29,49 | 62,5 | 87,95 | 122,39 | 167,87 | 197,58 | 196,38 | 144,11 | 82,35 | 35,93 | 22,69 | 17,7 |
| Kc | Olivar | 0,75 | 0,75 | 0,71 | 0,70 | 0,65 | 0,60 | 0,55 | 0,60 | 0,62 | 0,70 | 0,72 | 0,75 |
| K1 | Sombreo | 0,79 | 0,79 | 0,79 | 0,79 | 0,79 | 0,79 | 0,79 | 0,79 | 0,79 | 0,79 | 0,79 | 0,79 |
| Ka | Media | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,1 |
| Etc (mm/mes) | Olivar | 19,22 | 40,73 | 54,26 | 74,45 | 94,82 | 103,02 | 93,86 | 75,14 | 44,67 | 21,86 | 14,20 | 11,54 |
| Etc (mm/día) | Olivar | 0,62 | 1,45 | 1,75 | 2,48 | 3,06 | 3,43 | 3,03 | 2,42 | 1,49 | 0,71 | 0,47 | 0,37 |

Mes de máximo consumo junio = 103,02 mm.

Totalidad de la finca.

Para el conjunto de la finca:

| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---------------------|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Etc (mm/mes) | Frutal | 0 | 0 | 29,02 | 55,53 | 97,07 | 161,53 | 117,16 | 77,87 | 40,76 | 14,82 | 0 | 0 |
| Etc (mm/día) | Frutal | 0 | 0 | 0,94 | 1,85 | 3,13 | 5,38 | 3,78 | 2,51 | 1,36 | 0,48 | 0 | 0 |
| Etc (mm/mes) | Olivar | 19,22 | 40,73 | 54,26 | 74,45 | 94,82 | 103,02 | 93,86 | 75,14 | 44,67 | 21,86 | 14,20 | 11,54 |
| Etc (mm/día) | Olivar | 0,62 | 1,45 | 1,75 | 2,48 | 3,06 | 3,43 | 3,03 | 2,42 | 1,49 | 0,71 | 0,47 | 0,37 |
| Etc (mm/mes) | Frutal+Olivar | 7,09 | 15,03 | 38,34 | 62,51 | 96,24 | 139,95 | 108,56 | 76,86 | 42,20 | 17,42 | 5,24 | 4,26 |
| Etc (mm/día) | Frutal+Olivar | 0,23 | 0,54 | 1,24 | 2,08 | 3,10 | 4,66 | 3,50 | 2,48 | 1,41 | 0,56 | 0,17 | 0,14 |

Día de máximo consumo medio = 4,66 mm

Necesidades netas (Nn)

La estimación de las necesidades netas de agua en riego localizado tiene mayor importancia que en otros sistemas de riego, ya que es muy limitado el papel del suelo como almacén o reserva de agua.

Cuando el agua se aplica en toda la superficie a regar, las necesidades netas vienen dadas por la ecuación:

$$N_n = ET_c - \text{Precipitación efectiva} - \text{Aporte capilar} - \text{Variación almacenamiento.}$$

Aunque en el mes de máximas necesidades pueda producirse una cierta lluvia que dé lugar a una precipitación efectiva, P_e , ésta no debe tenerse en cuenta ya que es muy improbable que siempre ocurra una lluvia en el intervalo entre dos riegos, que en la alta frecuencia a veces es de un día.

En cuanto al aporte capilar, G_w , la capa freática no está lo suficientemente cerca como para poder considerar aportes de este tipo, por tanto, tampoco debe tenerse en cuenta.

Referente a la variación de almacenamiento de agua del suelo, Δw , no se tendrá en cuenta para el cálculo de las necesidades punta, ya que los riegos localizados de alta frecuencia pretenden mantener próximo a cero el potencial hídrico del suelo, lo que consiguen reponiendo con alta frecuencia el agua extraída.

Por tanto, se cumple que $N_n = ET_c$.

En nuestro caso tenemos **$N_n = 4,66 \text{ mm/día}$** .

Necesidades totales (N_t)

Para el cálculo de las necesidades totales, a partir de las necesidades netas se ha de tener en cuenta la falta de uniformidad del riego, que nos obligará a hacer una aportación de agua superior a las necesidades netas para compensarla.

El sistema de riego elegido nos proporciona una uniformidad del 95%.

Para el mes de máximo consumo tendremos unas necesidades de riego de:
 $NT = N_n \times C_u = 4,66 / 0.95 = 4,427 \text{ mm/día}$.

Caudal ficticio continuo (C_{fc})

Se considera como Caudal ficticio continuo a aquél que debería ser suministrado durante las 24 horas del día todos los días del mes en el mes de máxima demanda, para cubrir las necesidades del cultivo.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

Para el caso de los frutales de hueso.

Cfc= Volumen de riego del mes de junio 163,37 mm = 0.63 l/s/ha.

| MESES | Ene | Feb | Mar | Abr | My | Jun | Jul | Ago | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. |
|--|------------------|-------|------------------|----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|-------|-------|-------|
| Etc | | | | | | | | | | | | |
| mm/mes | 0,00 | 0,00 | 29,02 | 55,53 | 97,07 | 161,53 | 117,16 | 77,87 | 40,76 | 14,82 | 14,82 | 0,00 |
| P (mm= | 51,09 | 64,14 | 47,78 | 46,25 | 19,66 | 6,33 | 5,12 | 22,14 | 28,09 | 59,22 | 62,89 | 71,88 |
| Precipitación efectiva mm/mes | 30,65 | 38,48 | 47,78 | 46,25 | 19,66 | 6,33 | 5,12 | 22,14 | 28,09 | 47,38 | 50,31 | 57,50 |
| mm/mes | | | | | | | | | | | | |
| Nn | 0,00 | 0,00 | -18,76 | 9,28 | 77,41 | 155,20 | 112,04 | 55,73 | 12,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| mm/mes | | | | | | | | | | | | |
| Volumen de riego | | | -19,74 | 9,77 | 81,49 | 163,37 | 117,94 | 58,67 | 13,34 | | | |
| ef= 95% | | | | | | | | | | | | |
| caudal extraído mensual | | | -197,44 | 97,73 | 814,86 | 1633,71 | 1179,35 | 586,67 | 133,40 | | | |
| m3/ha | | | | | | | | | | | | |
| caudal ficticio continuo l/s/ha | | | -0,08 | 0,04 | 0,31 | 0,63 | 0,45 | 0,23 | 0,05 | | | |
| consumo total mensual de la finca(m3) | | | - | 28769,38 | 239872,29 | 480920,71 | 347168,42 | 172698,93 | 39270,08 | | | |
| caudal acumulado extraído por toda la finca (m3) | | | 58120,00 | 29350,61 | 210521,68 | 691442,38 | 1038610,80 | 1211309,73 | 1250579,81 | | | |
| volumen anual de agua extraída m3/año | 1.250.580 | | m3/año | | | | | | | | | |
| volumen anual de agua extraída m3/ha/año | 4.248,29 | | m3/ha/año | | | | | | | | | |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

Para el caso de las 167,8783 ha de olivos.

Cfc= Volumen de riego del mes de junio 102,44 mm = 0.40 l/s/ha.

| MESES | Ene | Feb | Mar | Abr | My | Jun | Jul | Ago | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. |
|--|-----------------|--------|------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------|--------|--------|
| Etc | | | | | | | | | | | | |
| mm/mes | 19,22 | 40,73 | 54,26 | 74,45 | 94,82 | 103,02 | 93,86 | 75,14 | 44,67 | 21,86 | 14,20 | 11,54 |
| P (mm= | 51,09 | 64,14 | 47,78 | 46,25 | 19,66 | 6,33 | 5,12 | 22,14 | 28,09 | 59,22 | 62,89 | 71,88 |
| Precipitación efectiva mm/mes | 45,98 | 57,73 | 45,39 | 41,63 | 17,69 | 5,70 | 4,61 | 19,93 | 25,28 | 53,30 | 56,60 | 64,69 |
| Nn | -26,76 | -16,99 | 8,87 | 32,82 | 77,13 | 97,32 | 89,25 | 55,21 | 19,39 | -31,44 | -42,40 | -53,16 |
| mm/mes | | | | | | | | | | | | |
| Volumen de riego ef= 95% | | | 9,34 | 34,55 | 81,19 | 102,44 | 93,95 | 58,12 | 20,41 | | | |
| caudal extraído mensual m3/ha | | | 93,40 | 345,52 | 811,87 | 1024,43 | 939,49 | 581,19 | 204,09 | | | |
| caudal ficticio continuo l/s/ha | | | 0,04 | 0,13 | 0,31 | 0,40 | 0,36 | 0,22 | 0,08 | | | |
| consumo total mensual de la finca(m3) | | | 16073,5 2 | 59460,6 7 | 139712,6 6 | 176292,8 7 | 161675,5 4 | 100015,7 1 | 35120,63 | | | |
| caudal acumulado extraído por toda la finca (m3) | | | 16073,5 2 | 75534,1 9 | 215246,8 5 | 391539,7 2 | 553215,2 6 | 653230,9 7 | 688351,6 0 | | | |
| volumen anual de agua extraída m3/año | 688.352 | | m3/año | | | | | | | | | |
| volumen anual de agua extraída m3/ha/año | 4.000,00 | | m3/ha/año | | | | | | | | | |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

Para la totalidad de las 466,4607 ha.

Cfc = Volumen de riego del mes de junio 1408,95 m³/ha = 0.55 l/s/ha.

| MESES | Ene | Feb | Mar | Abr | My | Jun | Jul | Ago | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. |
|--|--------------|-----|-----------|----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------|------|------|
| caudal medio extraído mensual 294,3754 ha frutal | | | -197,44 | 97,73 | 814,86 | 1633,71 | 1179,35 | 586,67 | 133,40 | | | |
| caudal medio extraído mensual 172,0881 ha olivar | | | 93,40 | 345,52 | 811,87 | 1024,43 | 939,49 | 581,19 | 204,09 | | | |
| caudal medio extraído mensual m3/ha | | | -90,15 | 189,14 | 813,76 | 1408,95 | 1090,87 | 584,65 | 159,48 | | | |
| caudal ficticio continuo l/s/ha | | | -0,03 | 0,07 | 0,31 | 0,55 | 0,42 | 0,23 | 0,06 | | | |
| consumo total mensual de la finca(m3) | | | -42049,60 | 88227,39 | 379584,98 | 657220,12 | 508846,54 | 272714,69 | 74387,87 | | | |
| caudal acumulado extraído por toda la finca (m3) | | | -42049,60 | 46177,79 | 425762,77 | 1082982,89 | 1591829,43 | 1864544,12 | 1938932,00 | | | |
| volumen anual de agua extraída m3/año | 1.938.932,57 | | m3/año | | | | | | | | | |
| volumen anual de agua extraída m3/ha/año | 4.156,69 | | m3/ha/año | | | | | | | | | |

A la vista de los resultados obtenidos se solicita un caudal medio para la totalidad de las 466,4607 ha de 4.156,69 m³/ha/año, el volumen de agua anual a solicitar será de 1.938.932,57 m³.

Dosis, frecuencia y tiempo de riego. Número de emisores por planta y caudal del emisor.

Todas estas magnitudes están relacionadas entre sí, de forma que una variación en alguna de ellas modifica a los demás y condicionan el posterior diseño hidráulico.

Porcentaje de superficie mojada.

Atendiendo a la separación que estableceremos entre ramales porta emisores, la separación entre emisores y el caudal de los mismos, tomamos como porcentaje mínimo de superficie mojada, P = 40 %.

Área mojada por un emisor.

Atendiendo a la profundidad de las raíces (aproximadamente 1 metro), a la textura del suelo (Franco-Arenosa), al caudal del emisor que se va a utilizar (2.2 l/h) y al grado de estratificación del suelo (entre homogéneo y estratificado), obtenemos el diámetro mojado por un emisor que es de 0.65 metros. Por tanto el área mojada por un emisor será:

$$Ame = \pi \times r^2 = 3.1415 \times 0.10563 = 0,331 \text{ m}^2$$

Vemos ahora la condición de solape, para lo cual vamos a utilizar la siguiente expresión:

$$Se = Rm \left(2 - \left(\frac{a}{100} \right) \right)$$

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

Se determina que para tener un solape entre el 15 y el 30% podemos utilizar una separación entre emisores de 0.5 cm, que supone disponer de unos 6 emisores por planta.

Tiempo de riego

Los datos de partida para calcular el tiempo de riego según las necesidades totales a cubrir son;

- Para marco de frutales: $4,43 \text{ mm/día/m}^2 \times 18 \text{ m}^2 = 79,69 \text{ l/árbol}$
- Para marco de plantación de olivos: $3.81 \text{ mm/día/m}^2 \times (3.75 \times 1.35) \text{ m}^2 = 22,41 \text{ l/árbol}$

| Marcos de plantación | Necesidades punta de un árbol Litros/planta | Número de emisores por planta. | Caudal unitario de cada emisor Litros/hora | Caudal aportado por árbol. Litros/hora | Tiempo necesario para realizar el aporte total del agua. horas |
|----------------------|---|--------------------------------|--|--|--|
| 6 x 3 | 79,69 | 6 | 2,2 | 13,2 | 6,04 |
| 3.75 x 1.35 | 22,41 | 2,7 | 2,2 | 5,94 | 3,77 |

En cuanto al intervalo de riego (I), es generalmente la variable menos rígida y por tanto la que más se puede modificar. Esta instalación está diseñada para regar toda la finca todos los días, como situación límite prevista para las épocas de máximo consumo, y como valores máximos se pueden tomar lo siguientes:

| | |
|----------------|------------------------------------|
| Textura | (I) intervalo entre riegos en días |
| Ligera | 3 |
| Media | 4 |
| Pesada | 5 |

La intención es disponer de una instalación que permita realizar riegos diarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras proyectadas se describen a continuación:

Obra de toma en la Acequia g-A

El caudal máximo de toma es de 254,29 l/s. Se ha proyectado una toma con un módulo tipo X10 - 360, el número de compuerta será: 1 de 10 l/s, 1 de 20 l/s, 1 de 30 l/s, 2 de 60 l/s y de 2 de 40 l/s, con lo que dará un caudal máximo de 360 l/s en fracciones de 10 a 10 l/s.

La obra de toma consiste en la demolición de un paño de la Acequia “g-A” en una anchura de 2,00 m y 1,50 m de altura, para posteriormente ejecutar una embocadura donde se aloja una compuerta mural plana de 0,80 x 0,80 m. A continuación se procederá a la excavación de zanja para alojar una tubería de PVC corrugado de 800 mm de diámetro en una longitud de aproximadamente 1,50 metros, hasta llegar a la arqueta de toma con dimensiones exteriores 8,91 x 1,90 m donde se ubica la compuerta de nivel constante aguas abajo tipo “Narbio” y el módulo de riego de caudal constante de 360 l/s. Este módulo es ajustable en función del número de compuertas abiertas y de tal forma que las fluctuaciones de la lámina del Canal sea $\pm 5\%$.

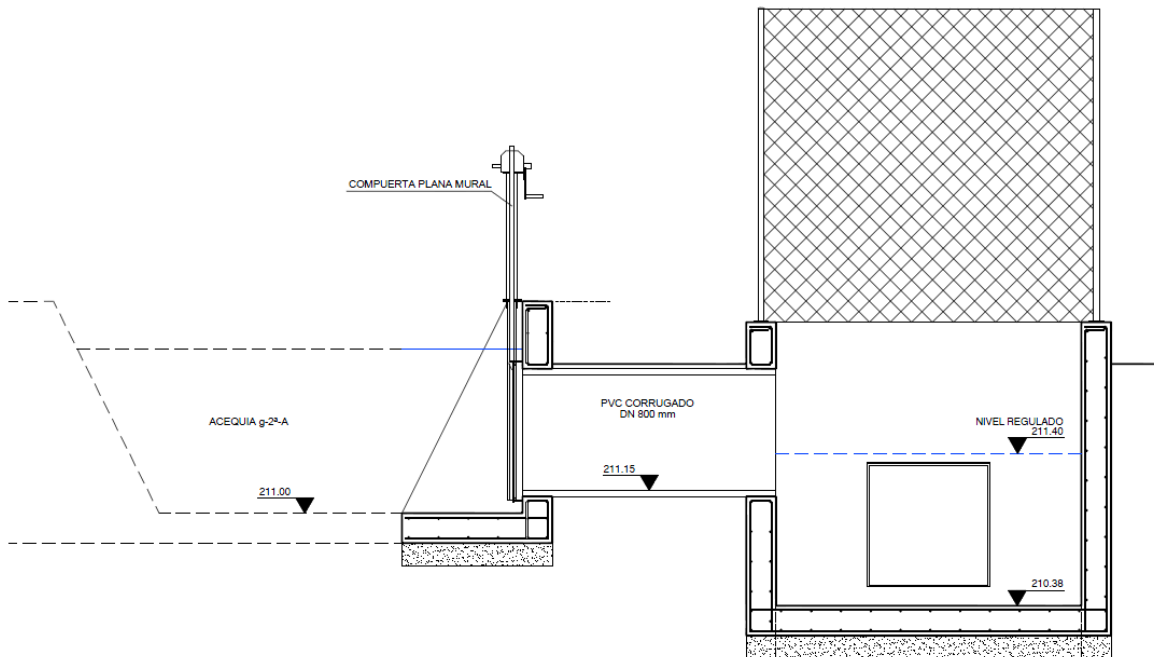


Figura 1. Sección transversal por la toma.

Se va a elegir un módulo tipo X10 - 360, el número de compuerta será: 1 de 10 l/s, 1 de 20 l/s, 1 de 30 l/s, 2 de 60 l/s y de 2 de 40 l/s, con lo que dará un caudal máximo de 360 l/s en fracciones de 10 a 10 l/s.

Para el caudal máximo previsto de 360 l/s, el nivel del agua en la Acequia puede fluctuar entre la cota (211,33) y la lámina de agua con el caudal máximo (211,56). Para dicho datos con una almenara X25 es la conveniente. El examen de la curva de funcionamiento muestra para esa fluctuación máxima de 23 cm., la cota nominal del aparato se debe escoger 7 cm. por encima de la cota mínima para que la Acequia varíe lo menos posible, con lo que la cota nominal del módulo sería de 211,40.

Depósito de toma

Para cuando no sea posible el suministro directo, de acuerdo con las directrices recibidas por la Comunidad de Regantes de Talavera la Real. Canal de Lobon, el agua procedente de la Acequia g-A, se almacenará en un depósito de toma en terrenos de la propiedad. En el depósito de toma se almacenara el agua necesaria para cuatro días en la época de máximo consumo.

Se ubica en una vaguada natural junto a la expropiación de la Acequia g-A y tiene forma irregular. El volumen necesario para el almacenamiento de cuatro días de consumo sería de 33.432 m³. El depósito regulador de toma está construido a base de explanación y excavación del terreno natural. Su altura útil es de 4,00 m. y la total de 5,00 m. La cota de coronación es de 212,00 m. La coronación se ha dispuesto con material seleccionado y terminado con base de zahorra, sirviendo así como camino de rodadura.

Como obra complementaria se dispone de un aliviadero, ejecutado en hormigón, que tiene como misión el vertido del agua por encima del nivel máximo del depósito, controlando el agua sobrante. Las obras

consisten en una escotadura en el depósito de toma en una profundidad de 1,00 metros (resguardo superior al que se ha fijado en el cálculo hidráulico), y en una anchura interior de 4,00 metros. Esta obra se realiza en hormigón en masa HM-20, y en su salida se protegerá con escollera de piedra.

Además, la llegada de la tubería de toma desde la Acequia g-A se protegerá con escollera para así evitar daños y socavones en el depósito de toma.

Equipos de bombeo de la impulsión

El equipo de bombeo de la impulsión principal se encuentra ubicado junto al depósito de toma. Para la instalación de las bombas se dispone de un sistema de flotadores conectados con una tubería de PEAD 210 mm a la plataforma, en estas tuberías de salida se encuentran las válvulas de compuerta y válvulas de retención conectadas a la tubería de salida de impulsión de 400 mm de diámetro donde se encuentra situado el contador.

Las bombas a instalar son dos equipos electrobombas semiaxiales IDEAL modelo SD 2,5-2F2 de 60 CV, con impulsor y cuerpo de hierro fundido y eje de acero inoxidable.

Junto a estas instalaciones se ubica una caseta de automatismos y cuadros de 4 x 4 metros en planta y una altura variable de 2,50 a 3,00 metros.

Depósito de riego

Se incluye en la transformación la construcción de un depósito de riego de planta irregular, con taludes uniformes 3/1 tanto interior como exterior y con la geometría que queda reflejada en los planos, de tal forma que nos permita disponer de una capacidad de 300.000 m³ de agua, que permita cubrir los recursos necesarios para regar cuando no hay suministro por la Acequia g-A de la Zona Regable del Canal de Lobón. Y nos garantice el volumen para el riego de 19 días en el mes de máximo consumo.

Este depósito de riego también complementa las necesidades de riego cuando no haya suministro de agua desde la toma en la Acequia g-A de la Zona regable de Lobon.

La coronación del depósito de riego tendrá 4,00 metros de anchura y se ha dispuesto con material seleccionado y terminado con base de zahorra, sirviendo así como camino de rodadura.

Como obra complementaria se dispone de un aliviadero, ejecutado en hormigón, que tiene como misión el vertido del agua por encima del nivel máximo del depósito de riego controlando el agua sobrante. Las obras consisten en una escotadura en el depósito de toma en una profundidad de 1,00 metros (resguardo superior al que se ha fijado en el cálculo hidráulico), y en una anchura interior de 7,00 metros. Esta obra se realiza en hormigón en masa HM-20, y en su salida se protegerá con escollera de piedra.

Todos los depósitos proyectados cumplen las especificaciones de Real Decreto 9/2008, en el que se definen estos depósitos como obras hidráulicas, consistentes en una estructura artificial destinada al almacenamiento de agua y delimitación total o parcialmente por un dique de retención y tienen una altura sobre el terreno inferior a 5 metros y una capacidad menor de 100.000 m³ entre la cota del terreno y la del nivel máximo, por lo que según la normativa en materia de seguridad de presas y embalses **no** es necesario realizar el trámite para su **clasificación y registro**.

Conducciones principales

Las conduccion principal proyectad sirve para el suministro de la demanda de riego en todas las circunstancias a cumplir, de acuerdo con las directrices del Servicio de Explotación del Canal de Lobon de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y de la Comunidad de Regantes de Talavera la Real. Canal de Lobon. Estas directrices están encaminadas a obtener el suministro de agua por la Acequia g-A de la Zona Regable de Lobon en los meses de Abril, Mayo, Agosto, Septiembre y Octubre.

La conduccion transcurre por el camino de servicio de la Zona Regable y su esquema es el siguiente:



Esquema de la conducción.

Tramo E – F:

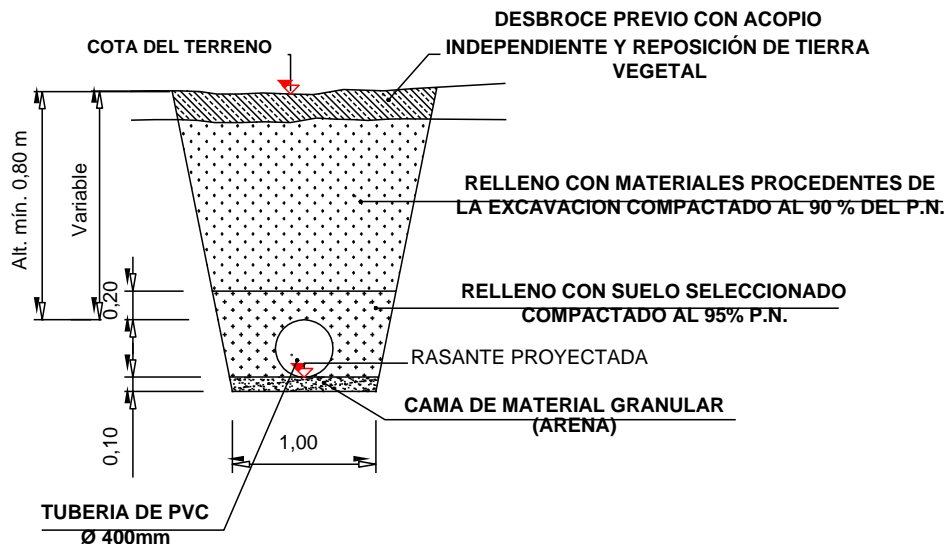
La tubería parte desde la estación elevadora ubicada junto al depósito de la toma y transporta el agua hasta el depósito de riego.

Para los cálculos hidráulicos se ha considerado que la tubería tiene una longitud de 970,00 metros, que son los de sumar la longitud del tramo denominado como E – F de 952,40 metros, más la acometida a la estación elevadora de 17,60 metros.

La cota máxima se encuentra en la cota 234,70, y la cota mínima se encuentra en la parte inferior del depósito de riego, a una cota de 216,00 metros, resultando un desnivel geométrico de 18,70 metros.

Las tuberías van alojadas en una zanja de sección trapezoidal de base 1 metro y taludes H1/V5 y altura variable definida por la rasante del perfil longitudinal, colocada sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, cubierta por material seleccionado hasta 20 cm por encima de la generatriz superior de la tubería y el resto con el relleno del material procedente de la excavación, terminando con el extendido de la tierra vegetal, según la siguiente sección tipo.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).



Para el cálculo hidráulico de las tuberías se ha utilizado la fórmula de Coolebrook.

Según se desarrolla en el Anejo nº 06 Conducciones principales y equipos de bombeo, los datos de la tubería de diámetro exterior 400 mm, con un diámetro interior de 380,40 con espesor de 9,8 mm con PN 6 atm. son:

| Tramo | Q (l/s) | L (m) | v (m/s) | j (m/km) | J (m) |
|-------|---------|--------|---------|----------|-------|
| E-F | 131 | 970,00 | 1,15 | 3,03 | 2,94 |

Resultando los siguientes datos para cada tramo:

| | E-F |
|---|-------|
| Desnivel geométrico (m) | 18,70 |
| Perdida de carga total (m) | 2,94 |
| Altura manométrica de bombeo (m) | 21,64 |

Y donde la potencia absorbida por los grupos motobombas es de:

| POTENCIA (CV) |
|---------------|
| E-F |
| 52,30 |

En el Anejo nº 06 Conducciones principales y equipos de bombeo se calcula el golpe de ariete de las conducciones principales, colocando una válvula de retención en el P.K. 868,434.

Red de riego

Sectores, turnos y red de riego están descritos gráficamente en los planos.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

El material de las tuberías principal y secundaria empleadas en el riego es de PVC, con unión por junta elástica y con un timbraje de 6 atmósferas, los diámetros empleados son 400, 315, 250, 200, 160, 140, 125, 110, 90, 75 y 63 mm.

Las piezas especiales como válvulas, las “T” y codos van unidos encoladas e inyectadas.

Las tuberías portagoteros llevan el gotero incorporado que es de tipo autocompensante, Dn 20 mm, espesor 1,2 mm, dan un caudal de 2,2 l/h y están insertados a una distancia de 0,5 m.

Cabeceras de sector.

Son las tuberías que llevan el agua hasta los ramales, son tuberías que van desde el diámetro 110 mm. a 50 mm., timbraje 6 atm, PVC junta elástica, montadas telescópicamente, reduciendo el diámetro a medida que disminuye el caudal transportado.

En las cabeceras de cada sector se montará un arquillo de control con electroválvula hidráulica metálica de 2”, comandada por un minipiloto, que realizará las funciones de regulador y sostenedor de la presión. El minipiloto será alimentado por un solenoide Latch de bajo consumo de 12 v. En cada arquillo se montará un manómetro para chequear la presión de la tubería. También se montará una ventosa y una válvula manual de esfera para corte manual.

A partir de estas, se conectarán las tuberías portagoteros mediante unas acometidas de toma con anilla de seguridad.

Elementos de protección.

Con el fin de que no se produzcan sobrecargas en las piezas especiales como son los codos, TEs, reducciones, válvulas, etc. se colocarán elementos de anclaje mediante bloques de hormigón de 100 kg / cm² de dimensiones 30 · 30 · 30.

La instalación contará con ventosas trifuncionales de 2”, colocadas estratégicamente para evacuar el aire que se pueda acumular en la red durante las maniobras y el propio riego y evitar los golpes de ariete. Para facilitar el mantenimiento la válvula debe ir montada sobre una válvula de esfera de 2”. A la salida de la válvula se instalará un manómetro de glicerina.

A continuación se colocará una válvula manual de compuerta del mismo tamaño que la tubería del sector para aislar o poder manipular manualmente el sector y facilitar las labores de mantenimiento de la red aguas abajo.

El control de los sectores se realiza automáticamente por medio de un programador que gobernará las electroválvulas hidráulicas que contarán con piloto reductor de presión y solenoide. El piloto se tarará en cada sector de acuerdo a las necesidades de presión.

Las válvulas van en arquetas construidas con hormigón. Estas serán de forma cilíndrica y prefabricada. La parte superior será tapada con una chapa de acero pintada con pintura anti-oxidante. El objetivo de estas arquetas es meramente la protección.

Las tuberías situadas debajo de caminos para evitar su rotura por los esfuerzos que puedan producirse con el paso de maquinaria, camiones, etc. Estarán protegidas frente al aplastamiento.

Vigilancia ambiental

Se dispondrá de un equipo de vigilancia dotado de los medios necesarios para cumplir con las funciones de vigilancia de las obras, y que además realizará otras tareas designadas por el Director de las Obras y que sean compatibles con la función primordial de vigilancia.

3.2.- UTILIZACIÓN DEL SUELO Y OTROS RECURSOS NATURALES.

Teniendo en cuenta las características del proyecto, se estima que las necesidades de suelo para la ubicación de la actuación será de 466-46-07 ha. La finca donde se pretende realizar la transformación es propiedad del promotor de este proyecto y reúne los siguientes requisitos: proximidad a una fuente de agua, calidad suficiente de los terrenos, está a la linde del resto de la explotación del promotor que está puesta ya en riego, proximidad al casco urbano de Badajoz (14 km) y dispone de caminos de acceso. Debido a estas características, no se prevén otras solicitudes de terreno para ejecutar las obras contempladas.

Además y para poner en servicio el sistema de riego, se utilizará el agua que proviene de la toma de agua directa desde la acequia “g – A”, ramal proveniente del Canal de Lobón mediante la obra de captación comentada con anterioridad.

El parque de maquinaria se situará en las propias parcelas de actuación, es decir, en la parcela 3 del polígono 59 del T.M. de Badajoz.

3.3.- EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS.

Como consecuencia de la fase de construcción se producirán una serie de emisiones atribuibles a los gases de escape de las máquinas necesarias, sin embargo la duración de esta fase es reducida por lo que las emisiones totales no serán importantes. Además como consecuencia de las medidas correctoras propuestas en puntos posteriores del presente documento, estas emisiones se verán reducidas.

Como vertidos, sólo podrían producirse derrames accidentales de aceites y/o combustibles de las máquinas, sin embargo debido a la duración de las obras y a la cantidad de máquinas necesarias, de producirse alguno, no sería importante. De igual manera que en el caso anterior las medidas correctoras propuestas minimizarán el riesgo de vertidos.

Al igual que en la fase de construcción, en la fase de explotación se podrían producir vertidos como consecuencia de derrames accidentales de aceites y/o combustibles de la maquinaria agrícola, sin embargo con la batería de medidas correctoras planteadas en el presente documento en este sentido, se conseguirá reducir el riesgo de este tipo de vertidos en gran medida. Además podrían producirse otro tipo de vertidos como consecuencia de derrames accidentales de productos fitosanitarios utilizados en la fertilización de la plantación, sin embargo, para reducir el riesgo de este tipo de vertidos, los productos fitosanitarios serán manipulados solamente por personal cualificado y siempre siguiendo las normas del fabricante. Además se atenderá siempre al Código de Buenas Prácticas Agrarias en Extremadura.

En esta fase de explotación, los únicos residuos producidos serán envases de productos fitosanitarios, que serán retirados por gestores autorizados y restos de poda, que serán eliminados mediante técnicas tradicionales autorizadas, incorporados al terreno o buscando una salida comercial (biomasa) cuando esto sea posible.

3.4.- ACTUACIONES DEL PROYECTO SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR IMPACTO.

Las actuaciones susceptibles de producir impacto, tanto en la fase de construcción como de explotación se describen a continuación:

Fase de construcción

En esta fase se engloban todas aquellas acciones derivadas de la actividad de las obras. Las acciones impactantes serán las siguientes:

- Movimientos de tierra.
- Trafico de vehículos y maquinaria pesada.
- Construcción infraestructura para puesta en servicio de riego.
- Plantación de árboles.
- Creación red de caminos de servicio.
- Mano de obra.

Fase de explotación

Es el periodo desde la puesta en marcha de la actividad. Las acciones impactantes podrían ser las siguientes:

- Establecimiento de plantación de árboles y producción
- Puesta en marcha sistema de riego
- Tráfico de maquinaria agrícola
- Aplicación de productos fitosanitarios y fertilizantes
- Labores agrícolas
- Mano de obra

3.5.- EFECTOS ACUMULATIVOS O SINÉRGICOS CON OTRAS OBRAS.

No se conocen ni en la parcela de actuación ni en áreas próximas efectos acumulativos o sinérgicos con otras obras en proyecto.

4. INVENTARIO AMBIENTAL.

A continuación se realiza una descripción de los medios físico, biológico, perceptual y socioeconómico y de sus factores característicos que pudieran verse afectados por las actuaciones descritas en el presente Proyecto.

4.1.- MEDIO FÍSICO.

Clima.

Con carácter general, y como corresponde a su situación geográfica, la zona de actuación se caracteriza por un clima mediterráneo, pero suavizado por la advección de masas de aire marítimo procedentes del Atlántico, caracterizado por una estación de lluvias, la mayoría de las veces en forma de chubascos, que abarca desde mediados de otoño hasta principios de la primavera, con un máximo absoluto en febrero y uno relativo en diciembre/enero, y otra seca, con una fuerte sequía estival de julio/agosto. En cuanto a las precipitaciones suelen estar por encima de los 500 mm. Además es característico que durante 6 meses al año se produzcan heladas, coincidiendo con los meses de invierno/primavera. Los inviernos suelen ser largos y suaves (por encima de los 6°C en Enero de media) mientras que los veranos suelen ser secos y calurosos (por encima de los 25°C de media en el mes de Julio). Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 16 y 17 °C de año en año. Por último, destacar las elevadas horas de radiación solar que recibe Extremadura (más de 2600 horas de insolación por año).

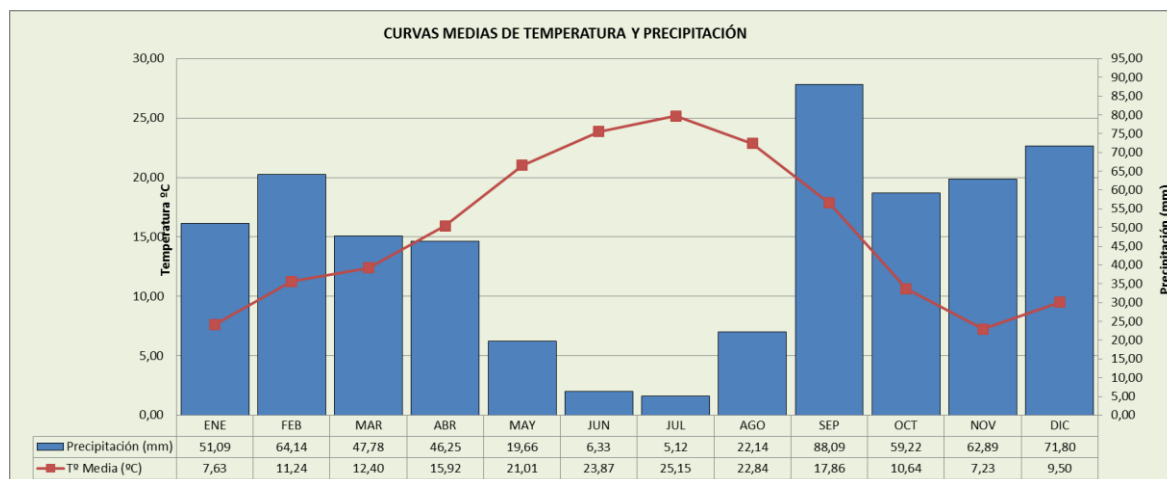
Para caracterizar el clima de la zona de actuación, se han estudiado los datos de la estación meteorológica más cercana a la misma (en este caso la estación meteorológica termoplumiométrica de “Valdeconejos” (Badajoz), que aporta datos termoplumiométricos de un periodo de años significativos.

A continuación se mostrarán los datos termoplumiométricos obtenidos:

| NOMBRE | CLAVE | PROV. | AÑOS PREC | AÑO INICIO | AÑO FIN | AÑOS Tª | AÑO INICIO | AÑO FIN | ALTIT. (m) | LATITUD (º) | | LONGITUD (º) | |
|------------------------|-------|---------|-----------|------------|---------|---------|------------|---------|------------|-------------|----|--------------|----|
| Badajoz “Valdeconejos” | 4477D | Badajoz | 15 | 1999 | 2014 | 15 | 1999 | 2014 | 225 | 38 | 47 | 6 | 52 |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| NOMBRE | ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP. | OCT. | NOV. | DIC. | ANUAL |
|------------------------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|---------|
| P (mm) | 51,09 | 64,14 | 47,78 | 46,25 | 19,66 | 6,33 | 5,12 | 22,14 | 88,09 | 59,22 | 62,89 | 71,88 | 544,5 |
| Tª media °C | 7,63 | 11,24 | 12,40 | 15,92 | 21,01 | 23,87 | 25,15 | 22,84 | 17,86 | 10,64 | 7,23 | 9,50 | 15,44 |
| Tm max absol °C | 18,28 | 26,11 | 26,21 | 30,90 | 36,17 | 39,47 | 39,77 | 37,19 | 31,19 | 22,20 | 16,88 | 19,00 | 28,61 |
| Tm min absol °C | -3,41 | -3,46 | -0,15 | 3,33 | 7,14 | 9,32 | 11,16 | 9,13 | 4,88 | -0,30 | -3,57 | -1,00 | 2,73 |
| P24h (mm) | 22,53 | 29,07 | 22,46 | 22,35 | 8,72 | 2,52 | 2,08 | 11,10 | 47,48 | 30,02 | 30,78 | 18,50 | 20,63 |
| ETP | 29,49 | 62,50 | 87,95 | 122,39 | 167,87 | 197,58 | 196,38 | 144,11 | 82,35 | 35,93 | 22,69 | 17,70 | 1168,93 |



| | |
|---|---|
| TEMPERATURA MEDIA DE MÁXIMAS DEL MES MÁS CÁLIDO: 39,77° C | Estación: Valdeconejos (Badajoz) |
| TEMPERATURA MEDIA: 15,44° C | |
| TEMPERATURA MEDIA DE MÍNIMAS DEL MES MÁS FRÍO: -3,76° C | |
| Indicativo: 4477D | |

CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA:

Según los criterios establecidos por la clasificación climática de Papadakis, nos encontramos en un clima Mediterráneo subtropical, con veranos tipo “Algodón” (El verano es lo suficientemente cálido para cultivar algodón. Promedio de las máximas medias de los 6 meses más cálidos superior a 25°C. Media de mínimas absolutas superior a 7°C durante más de 5 meses), inviernos tipo “Citrus” (Invierno suficientemente suave para cultivar cítricos, pero el clima no está completamente libre de hielos. Media de las temperaturas mínimas absolutas del mes más frío superior a -2.5°C pero inferior a 7°C).

Calcularemos 3 índices termopluviométricos: el índice de Lang, el índice de Martonne y el índice de Danhin-Revengea:

CRITERIO DE LANG

El factor pluviométrico según el criterio de Lang, se expresa mediante la siguiente ecuación

| | |
|-------------------|--|
| $I = \frac{P}{T}$ | I = Factor Pluviométrico P = Precipitación Media Anual mm T = Temperatura Media Anual °C |
|-------------------|--|

Por lo tanto el factor termopluviométrico es:

$$I = \frac{544,50}{15,44} = 35,26$$

la determinación de la zona según este criterio se basa en la siguiente tabla:

| I | ZONA |
|---------|----------------------------|
| <20 | DESERTICA |
| 20-40 | ARIDA |
| 40-60 | HUMEDA DE ESTEPA Y SABANA |
| 60-100 | HUMEDA DE BOSQUES Y CLAROS |
| 100-160 | HUMEDA DE GRANDES BOSQUES |
| >160 | MUY HUMEDA |

determina que la

El factor pluviométrico, con un valor de **35,26** zona es **Árida**

CRITERIO DE DANHIN-REVENGA

El factor pluviométrico según el criterio de Danhin-Revenga, se expresa mediante la siguiente ecuación

| | |
|-----------------------------------|--|
| $I_{cr} = \frac{100 \times T}{P}$ | I _{cr} = Factor Pluviométrico P = Precipitación Media Anual mm T = Temperatura Media Anual °C |
|-----------------------------------|--|

Por lo tanto el factor termopluviométrico es:

$$I_{cr} = \frac{1544}{544,5} = 2,83$$

la determinación de la zona según este criterio se basa en la siguiente tabla:

| I _{cr} | ZONA |
|-----------------|-----------|
| < 2 | HUMEDA |
| 2 a 3 | SEMIARIDA |
| 3 a 6 | ARIDA |

| CRITERIO DE LANG | |
|---|--------------|
| > 6 | SUBDESERTICA |
| determina que la | |
| El factor pluviométrico, con un valor de 2,83 zona es Semiárida | |

| INDICE DE ARIDEZ DE MARTONNE | |
|--|--|
| El índice de aridez de Martonne se rige por la siguiente ecuación | |
| $I_m = \frac{P}{T + 10}$ | <p>Icr = Factor Pluviométrico Precipitación Media</p> <p>P = Anual mm</p> <p>T = Temperatura Media °C</p> <p>T = Anual</p> |
| Por lo tanto el factor termoplumiométrica es: | |
| $I_m = \frac{544,5}{25,44} = 21,40$ | |
| la determinación de la zona según este criterio se basa en la siguiente tabla: | |
| Icr | ZONA |
| < 5 | DESIERTO (HIPERARIDO) |
| 5 a 10 | SEMIDESERTICA (ARIDO) |
| | SEMIDESERTICA |
| 10 a 20 | (MEDITERRANEO) |
| 20 a 40 | SUBHUMEDA |
| > 40 | HUMEDA |
| determina que la | |
| El factor pluviométrico, con un valor de 21,40 zona es subhúmeda | |

Hidrología.

La zona de actuación se encuentra incluida dentro de la unidad Hidrogeológica “Vegas Bajas”: La red fluvial corresponde a la Cuenca Hidrográfica del Guadiana.

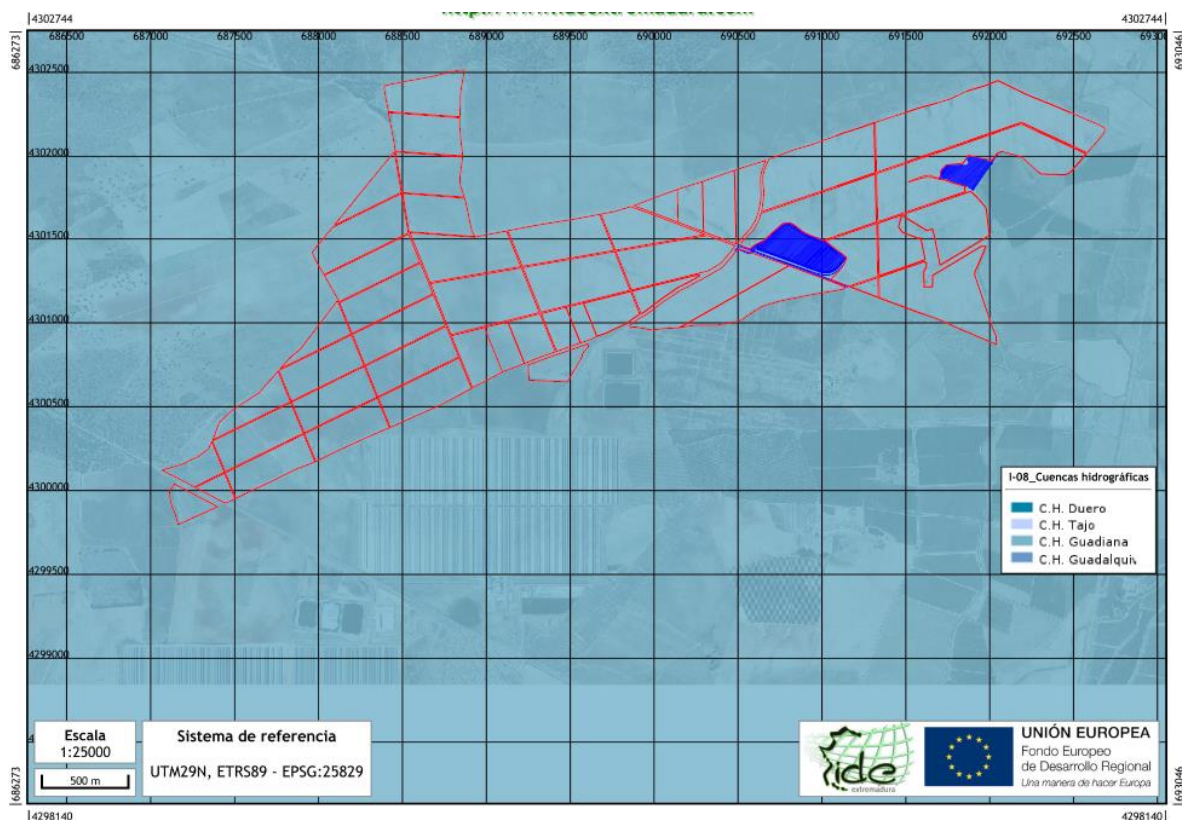
PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

En la descripción de la hidrografía cabe señalar que la comarca de Las Vegas Bajas se halla atravesada por el río Guadiana, el cual se ve abastecido en zona por las aguas de numerosos ríos y arroyos, como el Río Guadajira, la Rivera de los Limonetes, el Río Aljucén, la Rivera de Lácara, etc., siendo un tramo donde la red fluvial es bastante sencilla al estar condicionada por un relieve marcadamente estático y un escaso escalonamiento.

En cuanto a las aguas subterráneas en la zona podemos localizar la siguiente unidad hidrogeológica: Unidad Hidrogeológica 04.09 “Vegas Bajas”. El acuífero de unos 300 km² de superficie, está compuesto por arenas, arcillas, gravas y cantos con matriz arcilloso-arenosa de edad cuaternaria. Su espesor medio es de unos 40 m y su carácter es libre.

Debido al escaso encajonamiento del Guadiana y sus afluentes y a la baja pendiente media del terreno, la acción real y potencial erosiva es reducida, predominando, en consecuencia, los procesos de sedimentación a lo largo de la llanura fluvial.

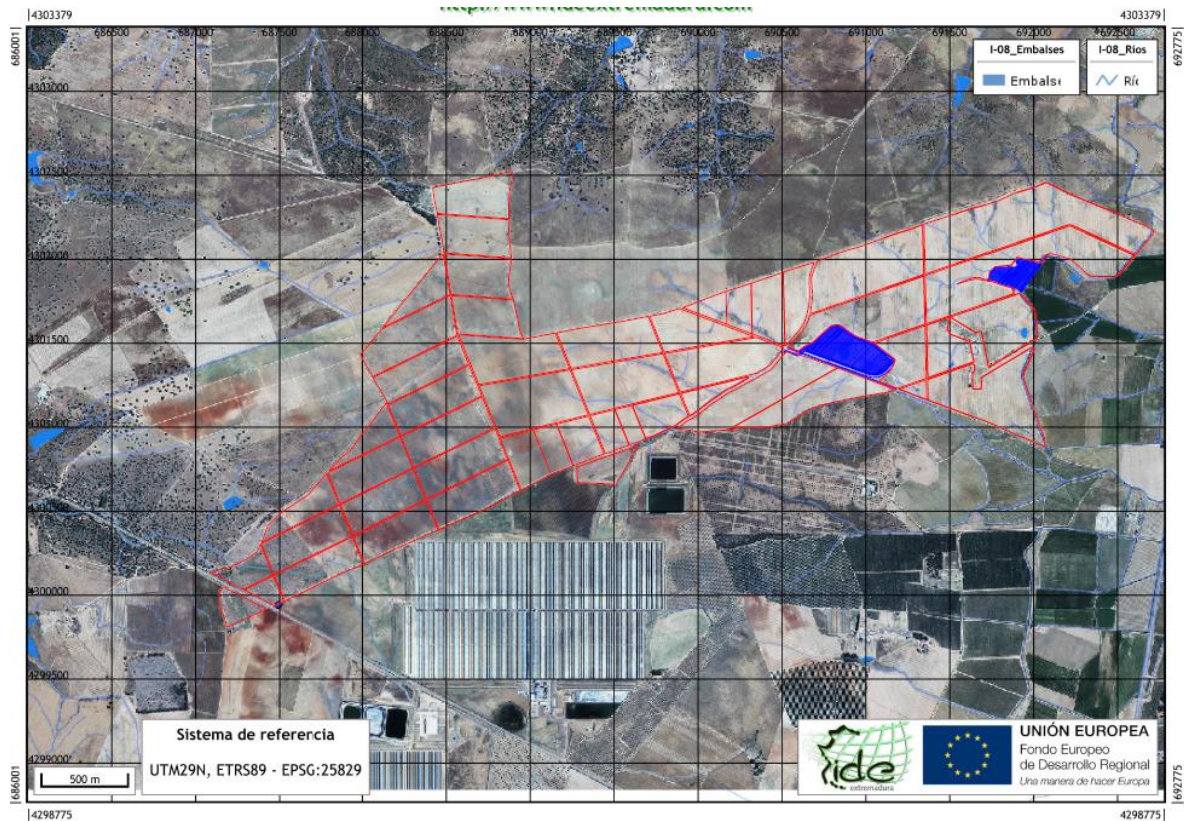
Los tributarios del Guadiana presentan un régimen pluvial, por lo que acusan el período de estiaje, en que el caudal se interrumpe, con un nulo o imperceptible flujo y el cauce se transforma en charcas o tablas. Los caudales máximos se forman a finales de invierno y comienzos de primavera.



Unidades Hidrogeológicas zona de actuación

La finca objeto del presente proyecto se encuentra en las inmediaciones de varios arroyos. Uno de ellos, el arroyo de San Gabriel recorre el extremo suroeste de una de las parcelas en las que se va a proceder a la transformación en regadío.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

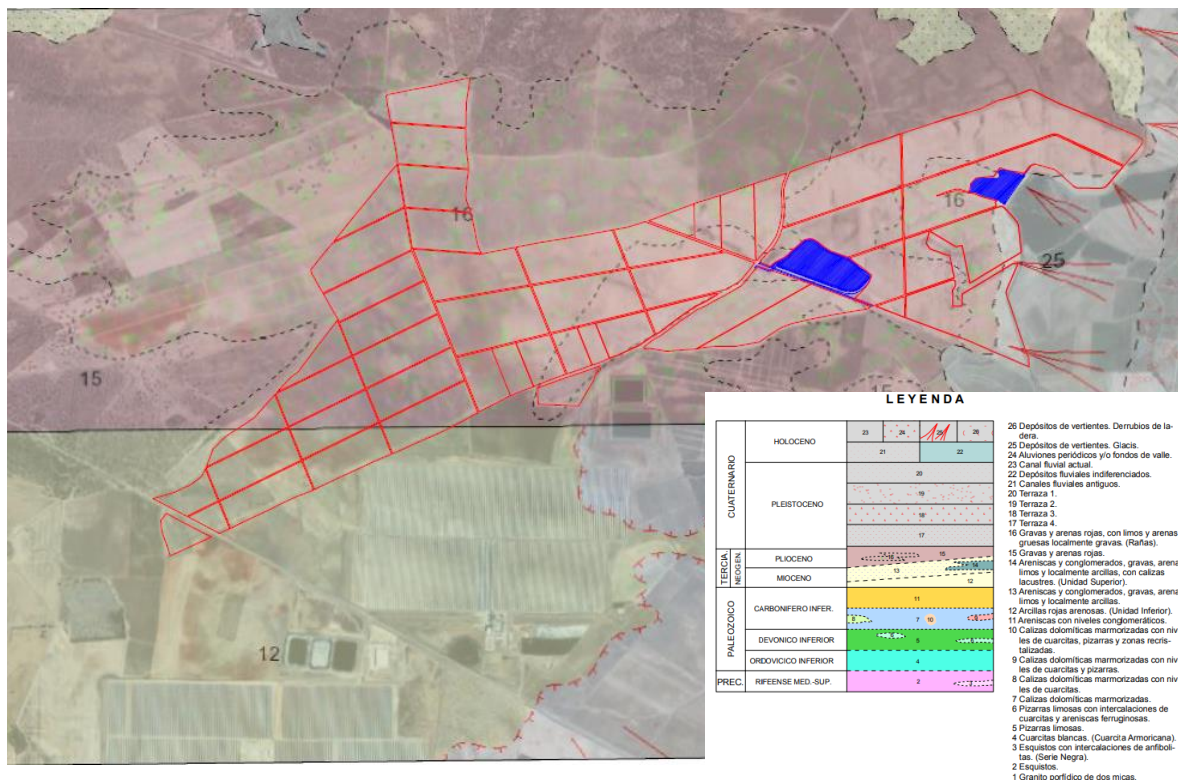


Hidrografía de la zona de actuación

Geología.

En la zona de actuación predominan varios tipos de formaciones geológicas. De más antiguas a nuevas se encuentran las siguientes formaciones: calizas dolomíticas marmotizadas con niveles de cuarcitas formadas en el Paleozoico, concretamente en el Carbonífero inferior, seguidas por gravas y arenas rojas, con limos y arenas gruesas localmente gravas (rañas), formadas durante el Terciario, en el Plioceno. Por último, se encuentra una capa formada en el Cuaternario, mas concretamente en el Holoceno compuesta por el actual canal fluvial.

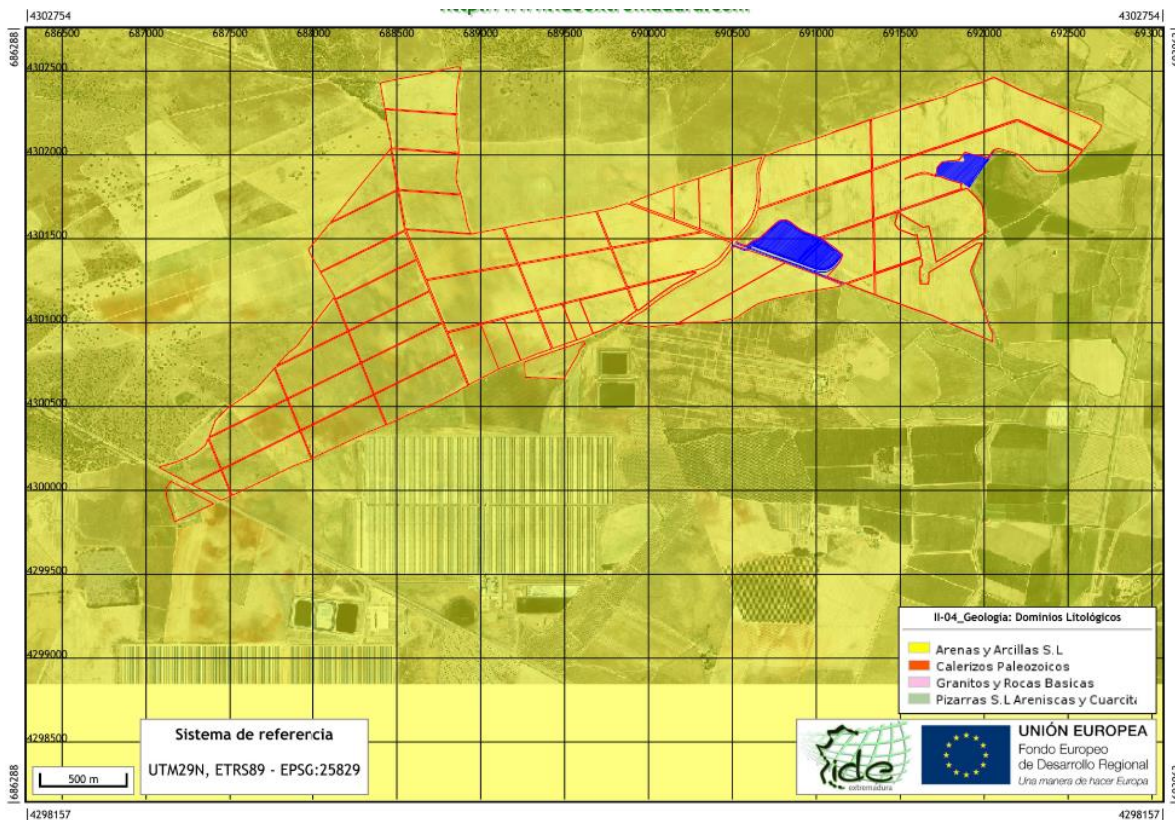
PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).



Mapa geológico de España escala 1:50.000. (Hoja 776).

Litología

En la parcela objeto del presente proyecto se encuentra una gran formación litológica: formaciones sedimentarias compuestas por Arenas, gravas y arcillas.



Mapa litológico Zona de Actuación

Edafología.

En la zona de actuación que nos ocupa en el presente Proyecto, se presentan los siguientes tipos de suelos, que clasificamos según su orden y grupo siguiendo la clasificación del USDA.

| ORDEN | SUBORDEN | GRUPO |
|---------|----------|-------------|
| Alfisol | Ultico | Parexeralf |
| Alfisol | Tipico | Haploxeralf |
| Entisol | Aquent | Xerofluvent |

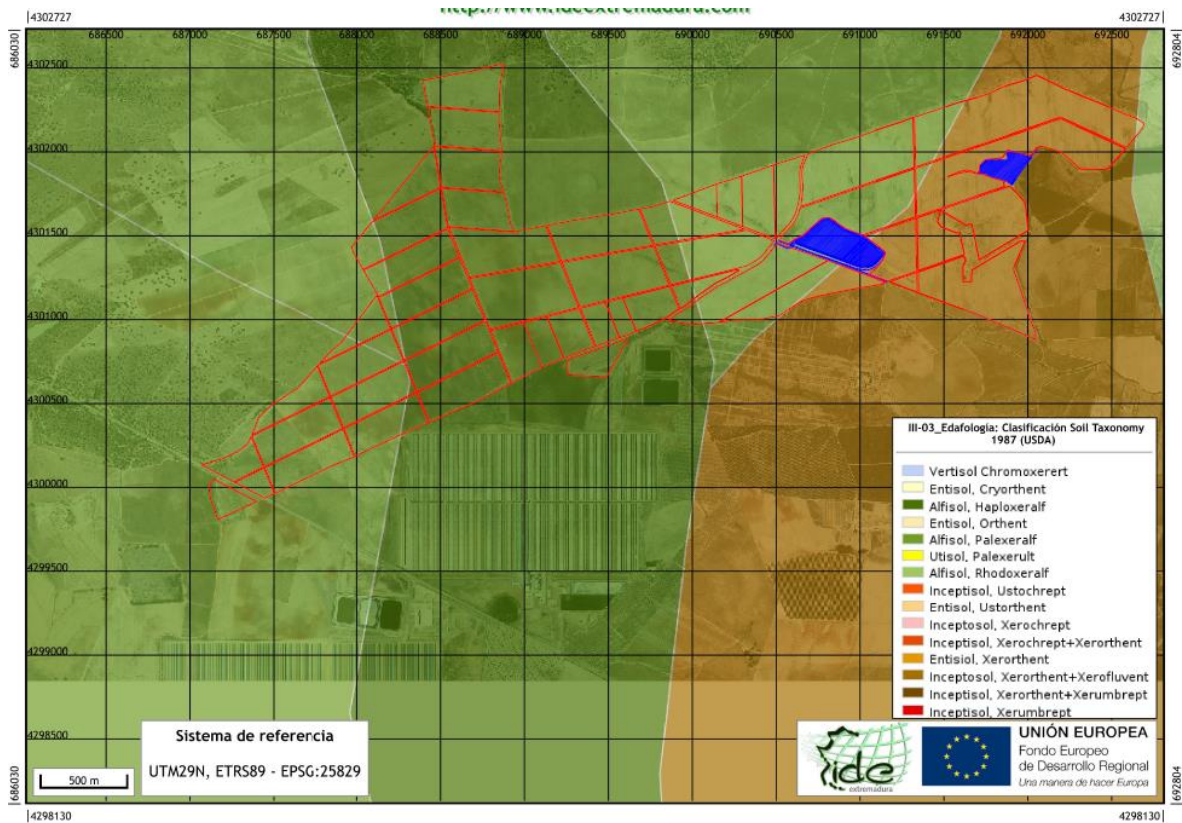
Alfisoles.

Son suelos minerales que presentan un endopedión argílico o kándico, con un porcentaje de saturación de bases de medio a alto. Sus características es que son suelos formados en superficies suficientemente jóvenes como para mantener reservas notables de minerales primarios, arcillas etc., que han permanecido estables, esto es, libre de erosión y otras perturbaciones edáficas, cuando menos a lo largo del último milenio. Su presencia indica la alternancia de un periodo lluvioso y poco cálido, que propicia la eluviación de las arcillas dispersas en el agua una vez que se han lavado los carbonatos con otro seco, cuando todavía aquellas no han emigrado del sólum, que motiva su floculación y posteriormente acumulación en un horizonte Bt.

Entisoles

Son suelos poco evolucionados, careciendo de horizonte diagnóstico y con una predominancia de su material originario. Son suelos recientes que se dan en planicies de inundación u otros depósitos recientes. En general muestran estratificación pero escasa horizontación. Por estar formados en sedimentos recientes, los Entisoles muestran la estratificación original del sedimento. Los estratos pueden ser los suficientemente gruesos para ser vistos en el campo. Otros rasgo es la presencia de minerales primarios poco alterados.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

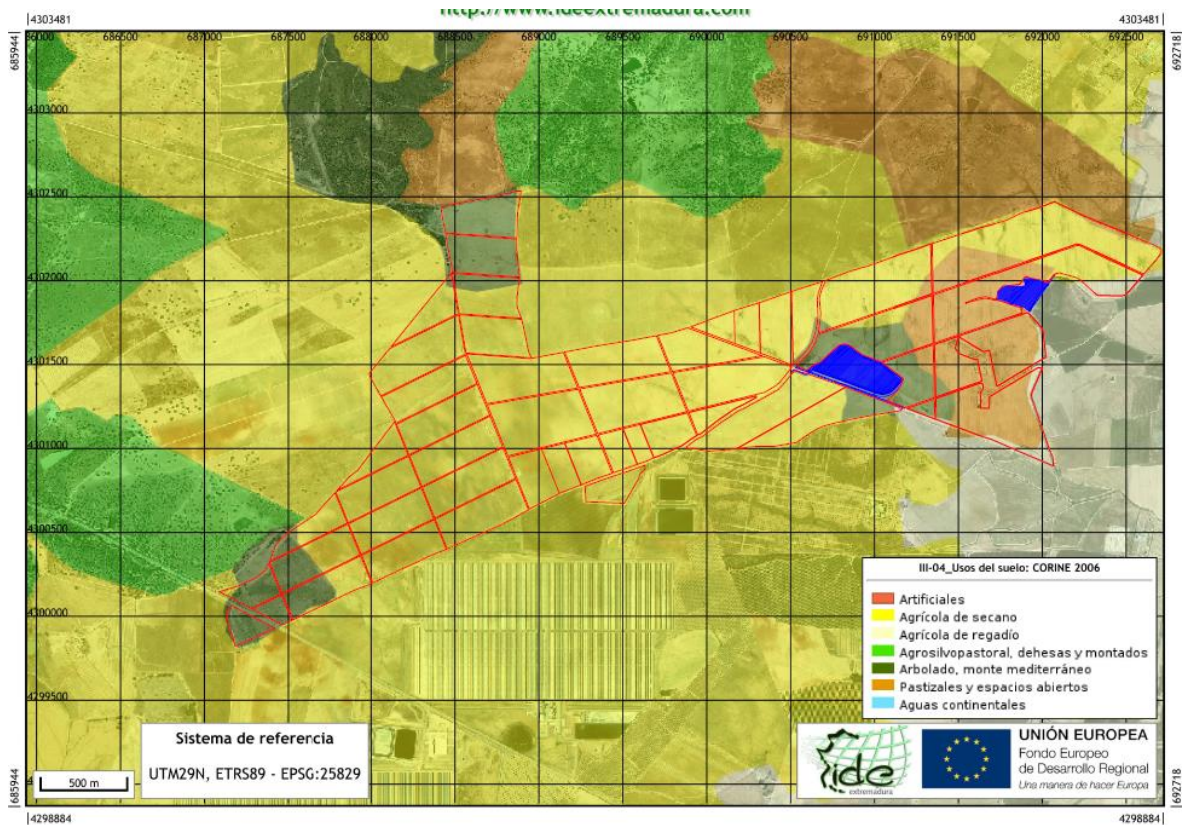


Mapa de suelos de la zona de actuación

Usos del suelo.

En la zona de actuación que nos ocupa en el presente Proyecto, aparecen los siguientes usos del suelo, clasificados según la metodología propuesta por el Proyecto Corine Land Cover (versión 2010):

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).



Mapa de usos del suelo de la zona de actuación

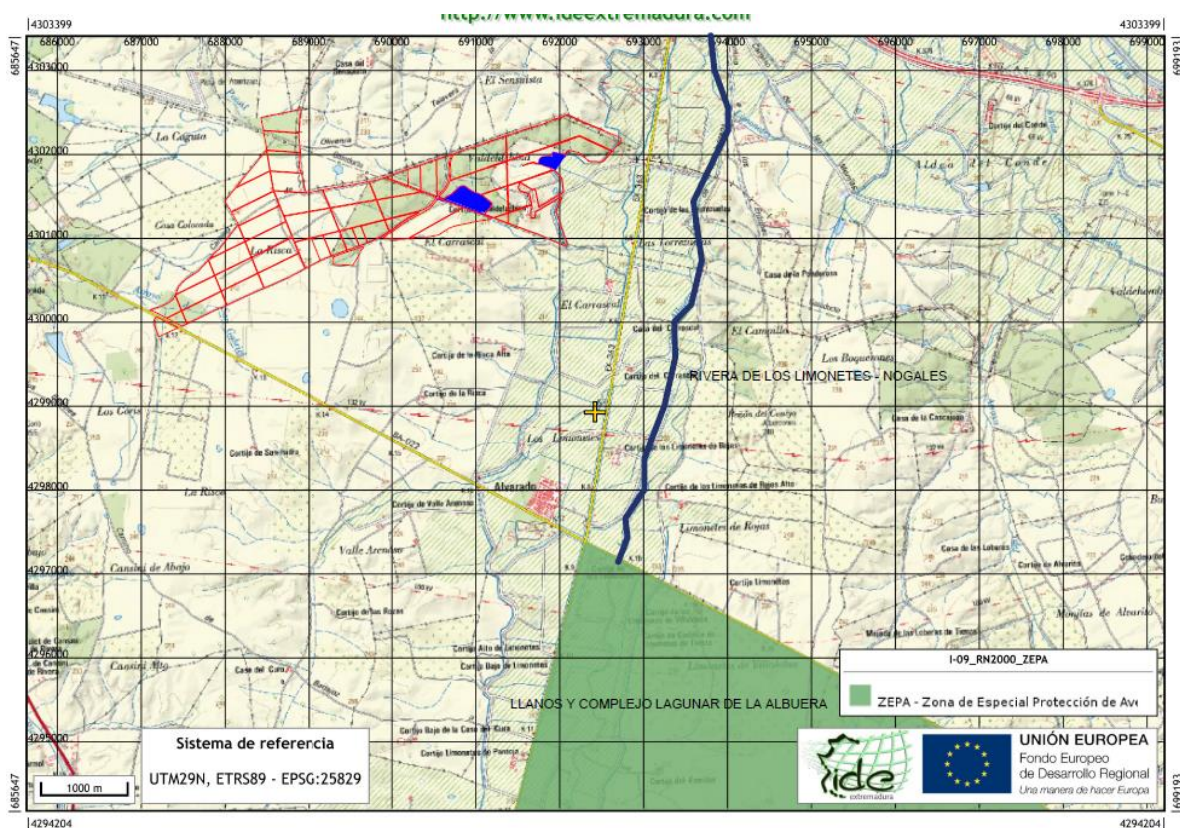
Como puede apreciarse, tanto en el mapa superior como en la imagen aérea de la zona de actuación, la totalidad de la parcela de actuación se encuentra ocupada por dos usos agrícolas: Secano en casi la totalidad de la parcela y en menor proporción, dehesas y montados, arbolado y monte mediterraneo, pastizales y regadío.

4.2.- MEDIO BIOLÓGICO.

Espacios Naturales Protegidos.

La zona de actuación **NO afecta a ningún espacio perteneciente a la Red Natura 2000 ni a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura.** Los Espacios Naturales Protegidos más próximos a la zona de actuación, son la ZEPA “Llanos y complejo lagunar de la Albuera”, al sur de la zona de actuación y el LIC “Rivera de los Limonetes – Nogales”, al este de la finca.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).



Mapa de Espacios Naturales Protegidos en las cercanías de la zona de actuación

Hábitats de Interés Comunitario.

El desarrollo de la Directiva Hábitat 92/43/CEE impuso la necesidad de realizar un Inventario Nacional, de carácter exhaustivo, sobre los tipos de Hábitat del Anexo I de la Directiva.

Dentro de la parcela de actuación no existe ningún Hábitats de Interés Comunitario. Los más cercanos son: “Retamares marianico – monchinguenses”, “encinar acidófilo luso – extremadurenses” y “Majadales silicícolas mesomediterráneos”, localizados en el norte y este de la zona de actuación.

Majadales silicícolas mesomediterráneos. COD. 6220:

Pastos xerófilos más o menos abiertos formados por diversas gramíneas y pequeñas plantas anuales, desarrollados sobre sustratos secos, ácidos o básicos, en suelos generalmente poco desarrollados. Tipo de hábitat distribuido por las comarcas con clima mediterráneo de toda la Península Ibérica e islas Baleares, también presente en zonas cálidas de las regiones atlánticas y alpinas.

Estas comunidades están muy repartidas por todo el territorio, presentando por ello una gran diversidad. Siempre en ambientes bien iluminados, suelen ocupar los claros de matorrales y de pastos vivaces discontinuos, o aparecer en repisas rocosas, donde forman el fondo de los pastos de plantas crasas de los tipos de hábitat 6110 u 8230. Asimismo, prosperan en el estrato herbáceo de dehesas o de enclaves no arbolados de características semejantes.

Se trata de comunidades de cobertura variable, compuestas por pequeñas plantas vivaces o anuales, a veces de desarrollo primaveral efímero. A pesar de su aspecto homogéneo, presentan gran riqueza y variabilidad florísticas, con abundancia de endemismos de Mediterráneo occidental. Entre los generos más representativos están *Arenaria*, *Chaenorrhinum*, *Campanula*, *Asterolinum*, *Linaria*, *Silene*, *Euphorbia*, *Minuartia*, *Rumex*, *Odontites*, *Plantago*, *Bupleurum*, *Brachypodium*, *Bromus*, *Stipa*, etc. En las áreas del occidente peninsular adquieren mayor importancia especies de *Poa*, *Aira*, *Vulpia*, *Anthoxantum*, *Trifolium*, *Tuberaria*, *Coronilla*, *Ornithopus*, *Scorpiurus*, etc. En los territorios semiáridos del sureste suele dominar *Stipa capensis* y la riqueza de plantas endémicas aumenta, con especies de *Limonium*, *Filago*, *Linaria* etc.

En los suelos yesíferos del centro y del este destacan especies gipsícolas como *Campanula fastigiata*, *Ctenopsis gypsophila*, *Clypeola eriocarpa*, etc.

La fauna de los pastos secos anuales es compartida con la de las formaciones con las que coexisten. El componente más importante suele ser de invertebrados. Entre las aves destacan especies como la alondra común, el triguero, la tarabilla común, etc.

Encinar acidófilo luso – extremadurese COD. 5211:

Son los bosques dominantes de la Iberia mediterránea presentes en casi toda la Península y en Baleares. Aparecen sólo de manera relictas, en la Iberia húmeda del norte y en el sureste semiárido.

La encina (*Q. rotundifolia*) vive en todo tipo de suelos hasta los 1800-2000 m. Con precipitaciones inferiores a 350-400 mm es reemplazada por formaciones arbustivas o de coníferas xerófilas (valle del Ebro, Levante, Sureste).

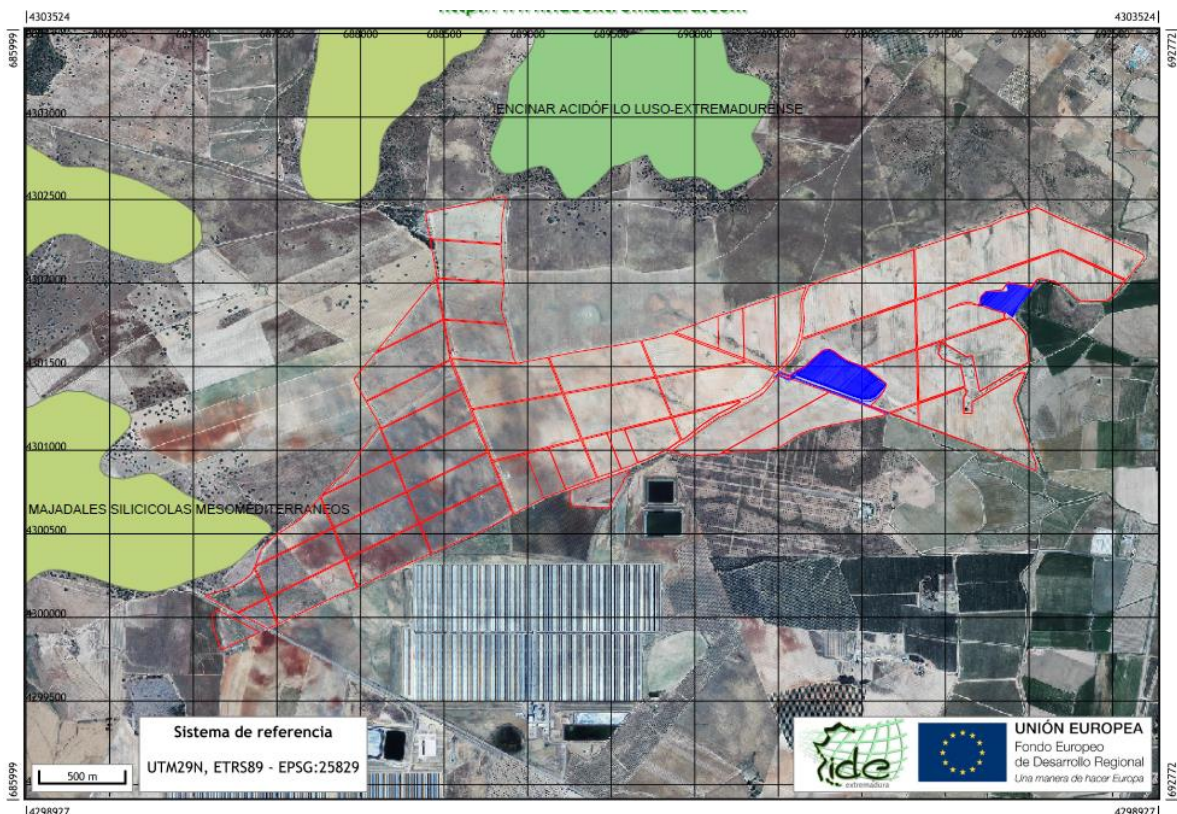
Cuando aumenta la humedad es sustituida por bosques caducifolios o marcescentes o por alcornocales. La alzina (*Q. ilex*) crece en climas suaves del litoral catalán y Balear y, de manera relictas, en las costas cantábricas.

Los encinares más complejos debieron ser los de las zonas litorales cálidas, aunque quedan pocos bien conservados. Serían bosques densos con arbustos termófilos como *Myrtus communis*, *Olea europaea* var. *sylvestris*, *Rhamnus oleoides*, etc. y lianas (*Smilax*, *Tamus*, *Rubia*, etc). En el clima más o menos suave de Extremadura los encinares son aún diversos, con madroños y plantas comunes con los alcornocales. Los encinares continentales meseteños son los más pobres, con *Juniperus* y algunas hierbas forestales. De estos últimos, los de suelos ácidos llevan una orla de leguminosas (Retama, *Cytisus*, etc.) y un matorral de *Cistus*, *Halimium*, *Lavandula*, *Thymus*, etc, mientras que los de suelos básicos llevan un matorral bajo de *Genista*, *Erinacea*, *Thymus*, *Lavandula*, *Satureja*, etc. Los encinares béticos de media montaña, estructuralmente parecidos a los continentales, se caracterizan por la abundancia de elementos meridionales como *Berberis vulgaris* subsp. *australis*. Los más septentrionales llevan *Spiraea hypericifolia*, *Buxus sempervirens*, etc. Los alzinares son bosques intrincados de aspecto subtropical, con arbustos termófilos y abundantes lianas. La fauna de los encinares cálidos u oceánicos es rica (ver 9330), pero los continentales son mucho más pobres.

Retamares marianicos – monchinquensis COD. 6020:

La capacidad de la retama de fijar el nitrógeno atmosférico en sus nódulos radicales enriquece el suelo, normalmente muy limitado en nutrientes. Este aspecto unido al hecho de que la hierba bajo las retamas aguanta verde más tiempo, a dado a los retamares un alto valor ganadero. Los retamares siempre han tenido una buena vocación para la caza menor ya que ofrecen refugio y alimento a numerosas perdices, liebres y conejos. A largo plazo resulta un error eliminar las retamas de las zonas de pastos.

La retama común o retama de bolas (*Retama sphaerocarpa*) es un arbusto grisáceo, de ramas delgadas que alcanzan hasta 2 metros de altura, erectas o péndulas, y de abundantes, aunque pequeñas, flores amarillas. Se encuentra ampliamente distribuida por la península ibérica, aunque sólo aparece aquí y en el norte de África. Se cría en muchos tipos de terreno, especialmente en aquellos secos y soleados, claros de dehesas, pastizales, eriales, etc. Las hojas caen pronto realizando los tallos la función fotosintética. Con la reducción de las hojas, y todavía más con su desaparición, se establece un efectivo control hídrico, al disminuir las superficies de evapotranspiración. Con ello, sin embargo, disminuye la capacidad fotosintética, y es para compensar este defecto, que los tallos se hacen verdes. La mayoría de taxones con tales características se distribuyen por la región mediterránea, donde las disponibilidades de agua son bajas y las plantas tienen que soportar periodos de sequía relativamente prolongados. El fruto de la retama es una legumbre globosa en cuyo interior, una vez desarrollada la semilla, esta queda libre y suena al agitar las ramas.



Mapa de Hábitats de Interés Comunitario en las cercanías de la zona de actuación

Vegetación Potencial.

Según el “Mapa de Series de Vegetación de España (Madrid, 1987) de Rivas Martínez”, las series de vegetación correspondiente a la zona de actuación son: Serie 24ca “Mesomediterránea luso-extremadurensis silicícola de *Quercus rotundifolia* o encina (Faciación termófila mariánico-monchiquense con *Pistacia lentiscus*), perteneciente a la Región II (Mediterránea) y al Piso Mesomediterráneo (H) y Serie 24eb: *Serie mesomediterránea bética marianense y araceno-pacense basófila de la encina (Quercus rotundifolia)*.

Las series mesomediterráneas de la encina corresponde en su etapa madura o clímax a un bosque denso de encinas que en ocasiones pueden albergar otros árboles (enebros, quejigos, alcornoques,...etc.) y que posee un sotobosque arbustivo en general no muy denso. La etapa madura desarrolla suelos mulliformes unas veces sobre sustratos silíceos y otras sobre calcáreos. Otro rasgo de este tipo de series es la existencia y pujanza que tienen en los suelos bien conservados los retamares de *Retama sphaerocarpa*.

Una degradación profunda del suelo, con la desaparición de los horizontes orgánicos y aparición generalizada de pedregosidad superficial, conlleva la existencia de las etapas subseriales más degradadas de estas series: los jarales sobre los sustratos silíceos y los tomillares, romerales o aliagares sobre los calcáreos ricos en bases.

Esta serie por tanto se caracteriza por la existencia en su etapa madura de piruéтанos, así como en ciertas umbrías alcornoques o quejigos. El uso más generalizado en este tipo de suelos, donde predominan los suelos silíceos pobres, es el ganadero; por ellos los bosques primitivos han sido tradicionalmente adehesados a base de eliminar un buen número de árboles y prácticamente todos los arbustos del sotobosque.

ETAPAS DE REGRESIÓN DE LA SERIE LUSO-EXTREMADURENSIS DE LA ENCINA

| | |
|------------------------|--|
| Nombre de la serie | Luso-extremadurensis silicícola de la encina |
| Árbol dominante | <i>Quercus rotundifolia</i> |
| Nombre fitosociológico | <i>Pyro bourgaenae-Querceto rotundifoliae sigmetum</i> |
| I. Bosque | <i>Quercus rotundifolia</i> <i>Pyrus bourgaenae</i> <i>Paeonia broteroi</i> <i>Doronicum plantagineum</i> |

| | |
|-------------------------|---|
| II. Matorral denso | <i>Phillyrea angustifolia</i> <i>Quercus coccifera</i> <i>Cytisus multiflorus</i> <i>Retama sphaerocarpa</i> |
| III. Matorral degradado | <i>Cistus ladanifer</i> <i>Genista hirsuta</i> <i>Lavandula sampaiana</i> <i>Halimium viscosum</i> |
| IV. Pastizales | <i>Agrostis castellana</i> <i>Psilurus incurvus</i> <i>Poa bulbosa</i> |

Las series mesomediterráneas de la encina corresponde en su etapa madura o clímax a un bosque denso de encinas que en ocasiones pueden albergar otros árboles (enebros, quejigos, alcornoques,...etc.) y que posee un sotobosque arbustivo en general no muy denso. La etapa madura desarrolla suelos mulliformes unas veces sobre sustratos silíceos y otras sobre calcáreos. Otro rasgo de este tipo de series es la existencia y pujanza que tienen en los suelos bien conservados los retamares de *Retama sphaerocarpa*.

En las cercanías de la zona de actuación y al tomar relevancia en el territorio la red hidrográfica, aparece también la Geomegaserie I “Riparia mediterránea y regadíos”. Ésta incluye los siguientes tipos de masas vegetales:

Alisedas, Fresnedas y Choperas;

La mayoría de los bosques que debieran flanquear las orillas del Guadiana, cuando los sustratos son arenoso-silíceos, estarían dominados por Fresnos (*Fraxinus angustifolia*), y presentarían la estructura de un bosque denso, pluriestratificado y rico en fanerófitos lianoides (Nueza negra (*Tamus communis*) y Vid salvaje (*Vitis silvestris*), entre otras como Clemátide (*Clematis campaniflora*) con abundantes zarzas y rosas. En lugares donde la orilla fuese abrupta o el terreno especialmente pedregoso, aparecerían poblaciones de Aliso (*Alnus glutinosa*), que ocasionalmente podrían dominar la comunidad llegando a constituir auténticas alisedas. Al cambiar el pH del sustrato, es decir sobre suelos arcillosos procedentes de la descomposición de pizarras, calizas cámbricas o sedimentos miocénicos básicos, este bosque potencial de las orillas del Guadiana correspondería a una chopera de Álamo blanco (*Populus alba*) y Rubia (*Rubia tinctoria*).

Olmedas;

En pequeños reductos de la parte más externa del bosque ripario, alejados de la orilla y sobre suelos arcillosos, aparecerían bosques de Olmo (*Ulmus minor*), donde además de éste podrían encontrarse especies como la Flor de primavera (*Arum italicum*), el Lúpulo (*Humulus lupulus*) o el Saúco (*Sambucus nigra*) y un espinal de Rosas silvestres (*Rosa* spp.) y Zarzamoras (*Rubus* spp.).

Saucedas;

En los lechos de inundación de los afluentes del Guadiana de régimen irregular, estarían las saucedas de Sauce salviefolio (*Salix salviifolia*) formando densas galerías de talla mediana. Pobres en elementos característicos, representarían la banda de vegetación leñosa más próxima a las aguas pudiendo llegar a quedar cubiertas durante las grandes avenidas invernales y primaverales, actuando en dichos casos como fijadores del substrato. De entre las especies acompañantes aquí, podrían destacarse *Brachypodium sylvaticum* entre otras especies como Majuelo (*Crataegus monogyna*), Zarzamora (*Rubus ulmifolius*), o trepadoras como Vid silvestre (*Vitis vinifera*) y la Clemátide (*Clematis campaniflora*).

Tamujares;

En los afluentes que sufren un fuerte estiaje, aparecerían los tamujares, la comunidad riparia más característica de la provincia Luso- Extremadura, de la que es endémica. Se trataría de matorrales climácicos, espinosos, densos, constituidos de manera casi monoespecífica por el Tamujo (*Fluggea tinctoria*), aunque puedan acompañarle Nueza blanca (*Bryonia dioica*), Majuelo (*Crataegus monogyna*), Nueza negra (*Tamus communis*) e incluso Fresno (*Fraxinus angustifolia*) y sobre todo Adelfas (*Nerium oleander*). Esto último, resulta diferencial de las cuencas del Guadiana (sector Mariánico-Monchiquense) y Tajo (sector Toledano-Tagano), y se produce con mayor frecuencia si aumenta la termicidad de las zonas o la basicidad de los sustratos.

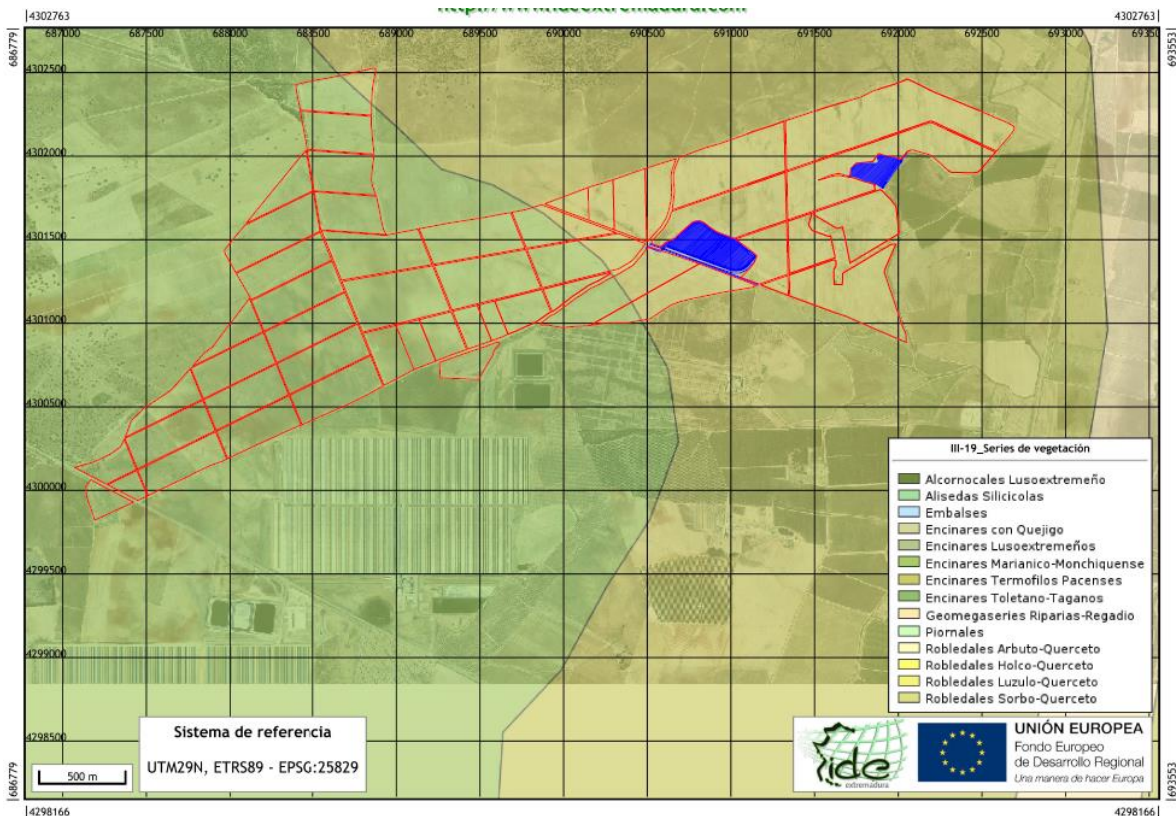
Serie 24eb: Serie mesomediterránea bética marianense y araceno-pacense basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*).

Esta serie en su etapa madura es un bosque de talla elevada en el que el *Quercus rotundifolia* suele ser dominante. Únicamente en algunas umbrías frescas, barrancadas y piedemontes, los quejigos (*Quercus faginea* subsp. *faginea*, *Quercus marianica*) pueden alternar e incluso suplantar a las encinas.

ETAPAS DE REGRESIÓN DE LA SERIE BÉTICA MARIANENSE Y ARACENO-PACENSE BASÓFILA DE LA ENCINA

| | |
|-------------------------|---|
| Nombre de la serie | Bética marianense y araceno-pacense basófila de la encina. |
| Árbol dominante | <i>Quercus rotundifolia</i> |
| Nombre fitosociológico | <i>Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae sigmetum</i> |
| I. Bosque | <i>Quercus rotundifolia</i> <i>Paeonia coriacea</i> <i>Paeonia broteroi</i> <i>Festuca triflora</i> |
| II. Matorral denso | <i>Quercus coccifera</i> <i>Rhamnus alaternus</i> <i>Retama sphaerocarpa</i> <i>Genista speciosa</i> |
| III. Matorral degradado | <i>Echinopartum boissieri</i> <i>Phlomis crinita</i> <i>Thymus baeticus</i> <i>Digitalis obscura</i> |
| IV. Pastizales | <i>Brachypodium phoenicoides</i> |

Stipa bromoides
Asteriscus aquaticus



Mapa de vegetación potencial de la zona de actuación. (Fuente: Mapa de Series de Vegetación de España (Madrid, 1987) de Rivas Martínez)

Vegetación actual.

La zona de actuación y sus alrededores se caracterizan botánicamente por la presencia de diferentes tipos de vegetación, pero al tratarse de tierras fuertemente antropizadas la mayoría de la vegetación que se localiza en la zona son cultivos agrícolas. La vegetación natural apenas es perceptible en el medio quedando reducida a su mínima expresión. A continuación se exponen las unidades de vegetación más representativas en la zona.

Haremos especial hincapié en la descripción de la vegetación natural, apuntando no obstante que los cultivos agrícolas predominantes en los alrededores de la zona de estudio quedan conformados por cultivos agrícolas de secano y regadío.

CULTIVOS DE SECANO

La totalidad de la finca está dedicada al cultivo de secano, en los alrededores de la zona de actuación también existen cultivos en régimen de secano.

VEGETACIÓN RIPARIA

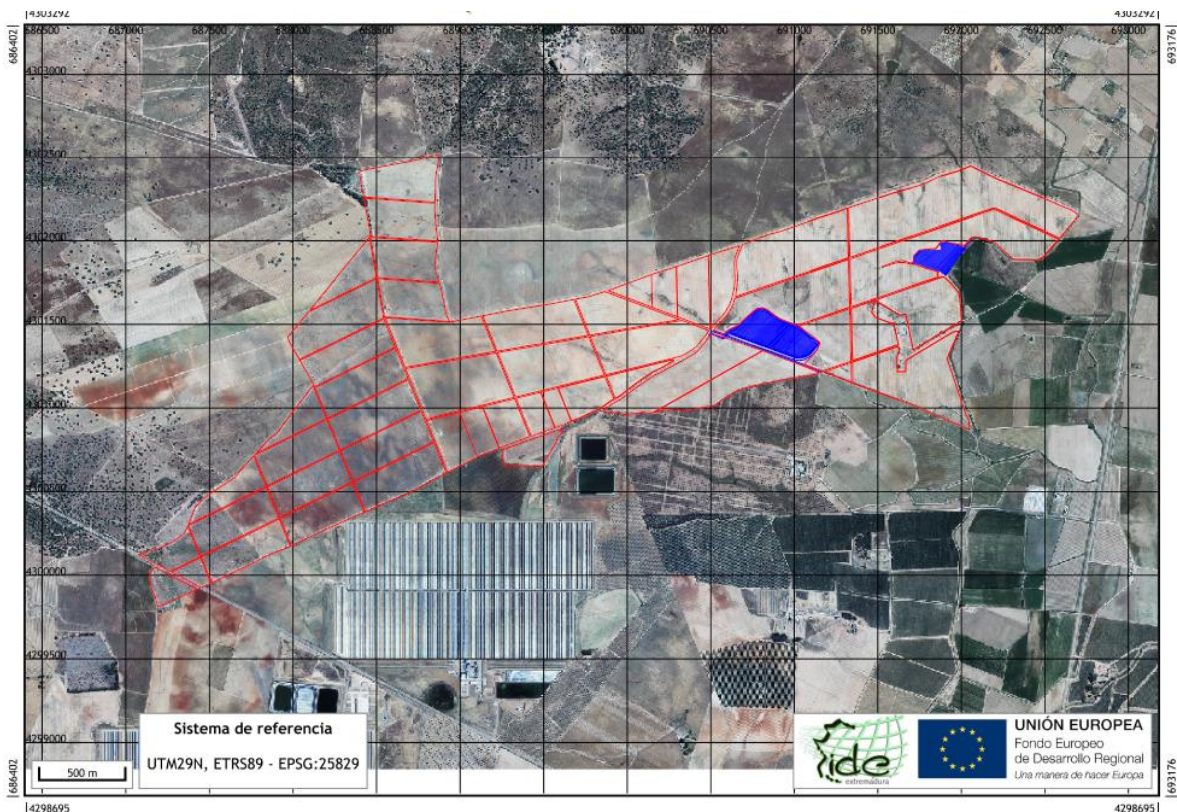
La escasa vegetación de ribera se presenta estrechamente ligada a los pequeños arroyos de aguas temporales que atraviesan las parcelas para abastecer a los cultivos. Entre las especies presentes destaca el tamujo (*Flueggea tinctoria*) y presencia de una orla espinosa de zarzas (*Rubus* spp.).

CULTIVOS DE REGADÍO

Se localizan varios cultivos de regadío este de la parcela de actuación.

MASA FORESTAL

Dentro de la finca objeto del presente proyecto se localizan áreas con manchas de bosque mediterráneo.



Vista aérea de la zona de la parcela de actuación.

Fauna.

Para la determinación de las comunidades faunísticas que pueblan el entorno, se han consultado las bases de datos del Inventario Nacional de Biodiversidad (INB), complementándose éstas con los muestreos realizados en campo.

Una vez realizado el inventario de especies se especificará el estado de amenaza de cada una de ellas a diferentes niveles:

- Nivel internacional:
 - Categorías de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN):
 - **Extinto (EX):** Un taxón está “Extinto” cuando no hay duda de que el último individuo del mismo ha muerto.
 - **Extinto en estado silvestre (EW):** Un taxón se considera “Extinto en estado silvestre” cuando sólo sobrevive en cultivo, en cautividad o como población (o poblaciones) naturalizada ajena a su distribución original.
Un taxón se supone “Extinto en estado silvestre” cuando, tras efectuar prospecciones exhaustivas en sus hábitats conocidos y/o esperados, y en los momentos apropiados (de los ciclos diario, estacional y anual), no se detectó ningún individuo en su área de distribución histórica. Las prospecciones deberán ser realizadas en los períodos de tiempo apropiados al ciclo de vida y biología del taxón.
 - **En peligro crítico (CR):** Un taxón se considera “En peligro crítico” cuando sufre a corto plazo un gran riesgo de extinción en estado silvestre, según los criterios establecidos por la IUCN.
 - **En peligro (EN):** Un taxón se considera “En peligro” cuando no está “En peligro crítico”, pero sufre a corto plazo un gran riesgo de extinción en estado silvestre, según los criterios establecidos por la IUCN.
 - **Vulnerable (VU):** Un taxón se considera “Vulnerable” cuando no está “En peligro crítico” o “En peligro”, pero sufre a medio plazo un gran riesgo de extinción en estado silvestre, según los criterios establecidos por la IUCN.
 - **Casi amenazada (NT):** Una especie se considera “casi amenazada”, cuando, no satisface los criterios de las categorías vulnerable, en peligro o en peligro crítico, aunque está cercano a cumplirlos o se espera que así lo haga en un futuro próximo, según los criterios establecidos por la IUCN.
 - **Riesgo menor (LC):** Un taxón se considera en “Riesgo menor” cuando, tras ser evaluado, no pudo adscribirse a ninguna de las categorías de “En peligro crítico”, “En peligro”, o “Vulnerable”, pero tampoco se le consideró dentro de la categoría “Datos insuficientes”.
 - **Datos insuficientes (DD):** Un taxón pertenece a la categoría de “Datos insuficientes” cuando la información disponible sobre el mismo es inadecuada para hacer una

evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción en base a su distribución y/o condición de la población.

- **No evaluado (NE):** Un taxón se considera “No evaluado” cuando todavía no ha sido evaluado en base a los criterios establecidos por la IUCN.

- Nivel nacional: La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad crea, en su artículo 53, el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, que incluye especies, subespecies y poblaciones merecedoras de una atención y protección particular, en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en Directivas y convenios internacionales ratificados por España. El Listado se desarrolla en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Dentro del listado figura el Catálogo Español de Especies Amenazadas, que establece dos categorías:
 - **En Peligro de Extinción:** taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

 - **Vulnerable:** taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a en peligro de extinción en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos.

- Nivel autonómico: El Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (CREA), que tomando como referencia básica la Ley 42/2007, establece la siguiente clasificación:
 - **En peligro de extinción (P. EXT):** Categoría reservada para aquellas especies cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen produciéndose.

 - **Sensibles a la alteración de su hábitat (SAH):** Referida a aquellas especies cuyo hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.

 - **Vulnerables (VU):** Referida a aquellas especies que corren el riesgo de pasar a alguna de las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.

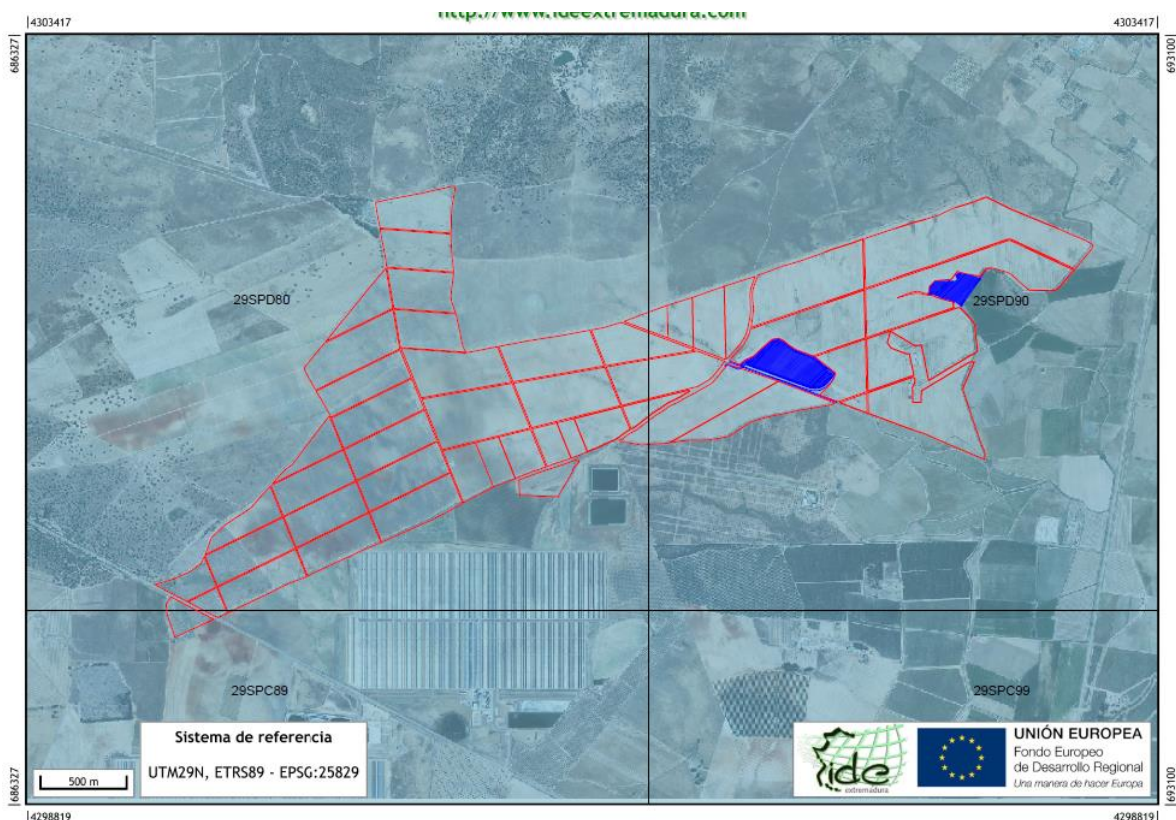
 - **De interés especial (IE):** Incluiría aquellas especies, subespecies o poblaciones que, sin estar reguladas en ninguna de las precedentes ni en la siguiente, sean merecedoras

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad.

- **Extinguidas (EX):** Incluiría aquellas especies, subespecies o poblaciones que, habiendo sido autóctonas, se han extinguido en Extremadura, pero que existen en otros territorios y pueden ser susceptibles de reintroducción.

A continuación se expone el listado de especies para las cuadrículas 29SPD80, 29SPD90 y 29SPD89 del Inventario Nacional de Biodiversidad, apoyado por las visitas de campo realizadas y con la incorporación de las categorías anteriormente citadas de protección.



Distribución de las mallas 10x10 del Inventario Nacional de Biodiversidad en las cercanías de la parcela de actuación

| GRUPO | ESPECIE | NOMBRE COMÚN | IUCN | ESPAÑA | CREA |
|----------|----------------------------|----------------------|------|---------|------|
| Anfibios | <i>Alytes cisternasii</i> | sapo partero ibérico | NT | LISTADO | IE |
| Anfibios | <i>Bufo calamita</i> | Sapo corredor | LC | | |
| Anfibios | <i>Hyla meridionalis</i> | Ranita meridional | LC | | |
| Anfibios | <i>Pelobates cultripes</i> | Sapo de espuelas | LC | LISTADO | IE |
| Anfibios | <i>Pelophylax perezi</i> | Rana común | LC | | |
| Anfibios | <i>Pleurodeles waltl</i> | gallipato | NT | LISTADO | IE |
| Anfibios | <i>Triturus pygmaeus</i> | Triton pigmeo | NT | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Aegithalos caudatus</i> | Mito | LC | LISTADO | IE |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| GRUPO | ESPECIE | NOMBRE COMÚN | IUCN | ESPAÑA | CREA |
|-------|--------------------------------|-------------------------------|------|---------|------|
| Aves | <i>Acrocephalus scirpaceus</i> | Carricero Común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Alctidis hypoleucos</i> | Andarríos chico | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Alectoris rufa</i> | Perdíz Roja | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Anas platyrhynchos</i> | Ánade azulón | LC | | |
| Aves | <i>Apus apus</i> | Vencejo común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Athene noctua</i> | Mochuelo europeo | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Bubo bubo</i> | Buho Real | LC | LISTADO | VU |
| Aves | <i>Buteo buteo</i> | Busardo ratonero | NT | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Caprimulgus ruficollis</i> | Chotacabras cuelliroyo | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Carduelis cannabina</i> | Pardillo común | DD | | |
| Aves | <i>Carduelis carduelis</i> | Jilguero | LC | | |
| Aves | <i>Carduelis chloris</i> | Verderón común | LC | | |
| Aves | <i>Cecropis daurica</i> | Golondrina dáurica | | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Certhia brachydactyla</i> | Agateador común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Charadrius dubius</i> | Chorlitejo chico | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Ciconia ciconia</i> | Cigüeña blanca | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Circaetus gallicus</i> | Culebrera europea | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Circus aeruginosus</i> | Aguilucho lagunero occidental | NT | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Cisticola juncidis</i> | Buitrón | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Clamator glandarius</i> | Críalo europeo | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Columba livia/domestica</i> | Paloma doméstica | LC | | |
| Aves | <i>Columba palumbus</i> | Paloma torcaz | LC | | |
| Aves | <i>Corvus corax</i> | Cuervo | LC | | |
| Aves | <i>Coturnix coturnix</i> | Codorniz | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Cuculus canorus</i> | Cuco común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Cyanopica cyana</i> | Rabilargo | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Delichon urbicum</i> | Avión común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Dendrocopos major</i> | Pico picapinos | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Emberiza calandra</i> | Triguero | | | IE |
| Aves | <i>Erithacus rubecula</i> | Petirrojo europeo | LC | | IE |
| Aves | <i>Falco tinnunculus</i> | Cernícalo vulgar | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Fringilla coelebs</i> | Pinzón vulgar | LC | LISTADO | IE |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| GRUPO | ESPECIE | NOMBRE COMÚN | IUCN | ESPAÑA | CREA |
|-------|-------------------------------|--------------------|------|---------|------|
| Aves | <i>Galerida cristata</i> | Cogujada común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Galerida theklae</i> | Cojugada montesina | LC | | IE |
| Aves | <i>Gallinula chloropus</i> | Gallineta común | LC | | IE |
| Aves | <i>Garrulus glandarius</i> | Arrendajo | LC | | IE |
| Aves | <i>Hieraaetus pennatus</i> | Aguililla calzada | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Hippolais polyglotta</i> | Zarcero común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Hirundo rustica</i> | Golondrina común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Lanius excubitor</i> | Alcaudón real | LC | | IE |
| Aves | <i>Lanius senator</i> | Alcaudón común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Lullula arborea</i> | Totavía | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Luscinia megarhynchos</i> | Ruiseñor común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Merops apiaster</i> | Abejaruco | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Milvus migrans</i> | Milano negro | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Milvus milvus</i> | Milano Real | NT | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Monticola solitarius</i> | Roquero solitario | LC | | IE |
| Aves | <i>Motacilla alba</i> | Lavandera blanca | LC | | |
| Aves | <i>Oenanthe leucera</i> | Collalba negra | LC | | |
| Aves | <i>Oriolus oriolus</i> | Oropéndola | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Otus scops</i> | Autillo europeo | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Parus caeruleus</i> | Herrerillo común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Parus major</i> | Carbonero común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Passer domesticus</i> | Gorrión común | LC | | |
| Aves | <i>Passer hispaniolensis</i> | Gorrión moruno | LC | | |
| Aves | <i>Phylloscopus collybita</i> | Mosquitero común | LC | | |
| Aves | <i>Phylloscopus ibericus</i> | Mosquitero ibérico | LC | | |
| Aves | <i>Pica pica</i> | Urraca | LC | | |
| Aves | <i>Picus viridis</i> | Pito real | LC | | IE |
| Aves | <i>Ptyonoprogne rupestris</i> | Avión roquero | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Saxicola torquatus</i> | Tarabilla común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Serinus serinus</i> | Verdecillo | LC | | |
| Aves | <i>Sitta europea</i> | Trepador azul | LC | | |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| GRUPO | ESPECIE | NOMBRE COMÚN | IUCN | ESPAÑA | CREA |
|---------------------|----------------------------------|--------------------------|------|---------|------|
| Aves | <i>Streptopelia decaocto</i> | Tórtola turca | LC | | |
| Aves | <i>Streptopelia turtur</i> | Tórtola común | LC | | |
| Aves | <i>Strix aluco</i> | Cárabo común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Sturnus unicolor</i> | Estornino negro | LC | | |
| Aves | <i>Sylvia atricapilla</i> | Curruca capiroxada | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Sylvia melanocephala</i> | Curruca cabecinegra | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Sylvia undata</i> | Curruca rabilarga | NT | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Troglodytes troglodytes</i> | Chochín | LC | | |
| Aves | <i>Turdus viscivorus</i> | Zorzal charlo | LC | | IE |
| Aves | <i>Turdus merula</i> | Mirlo común | LC | | IE |
| Aves | <i>Tetrax tetrax</i> | Sisón Común | SAH | LISTADO | VU |
| Aves | <i>Tyto alba</i> | Lechuza común | LC | LISTADO | IE |
| Aves | <i>Upupa epops</i> | Abubilla | LC | LISTADO | IE |
| Mamíferos | <i>Apodemus sylvaticus</i> | Ratón de campo | LC | | |
| Mamíferos | <i>Erinaceus europaeus</i> | Erizo europeo | LC | LISTADO | IE |
| Mamíferos | <i>Capreolus capreolus</i> | Corzo | LC | | IE |
| Mamíferos | <i>Crocidura russula</i> | Musaraña Gris | LC | | |
| Mamíferos | <i>Genetta genetta</i> | Gineta | LC | LISTADO | IE |
| Mamíferos | <i>Herpestes ichneumon</i> | Meloncillo | LC | LISTADO | IE |
| Mamíferos | <i>Lepus granatensis</i> | Liebre ibérica | LC | | |
| Mamíferos | <i>Lutra lutra</i> | Nutria paleártica | NT | LISTADO | IE |
| Mamíferos | <i>Eliomys quercinus</i> | Lirón Careto | LC | LISTADO | IE |
| Mamíferos | <i>Mus musculus</i> | Ratón casero | LC | | |
| Mamíferos | <i>Mus spretus</i> | Ratón moruno | LC | | |
| Mamíferos | <i>Oryctolagus cuniculus</i> | Conejo | NT | | VU |
| Mamíferos | <i>Pipistrellus pipistrellus</i> | Murciélago enano o común | LC | LISTADO | IE |
| Mamíferos | <i>Pipistrellus pygmaeus</i> | Murciélago de cabrera | LC | LISTADO | IE |
| Mamíferos | <i>Rattus norvegicus</i> | Rata parda | LC | | |
| Mamíferos | <i>Suncus etruscus</i> | Musgaño enano | LC | | IE |
| Mamíferos | <i>Sus scrofa</i> | Jabalí | LC | | |
| Mamíferos | <i>Vulpes vulpes</i> | Zorro | LC | | |
| Peces continentales | <i>Barbus comizo</i> | Barbo Comizo | VU | | VU |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| GRUPO | ESPECIE | NOMBRE COMÚN | IUCN | ESPAÑA | CREA |
|---------------------|--------------------------------|-------------------------|------|---------|------|
| Peces continentales | <i>Barbus microcephalus</i> | Barbo cabecicorto | VU | | VU |
| Peces continentales | <i>Chondrostoma willkommii</i> | Boga del Guadiana | VU | | VU |
| Peces continentales | <i>Chondrostoma lemmingii</i> | Pardilla | VU | LISTADO | VU |
| Peces continentales | <i>Cobitis paludica</i> | Colmilleja | VU | | VU |
| Peces continentales | <i>Gambusia holbrooki</i> | Gambusia | NT | LISTADO | IE |
| Peces continentales | <i>Salaria fluviatilis</i> | Pez fraie | NT | LISTADO | VU |
| Peces continentales | <i>Squalius alburnoides</i> | Calandino | VU | | VU |
| Peces continentales | <i>Squalius pyrenaicus</i> | Cacho | NT | LISTADO | VU |
| Reptiles | <i>Blanus cinereus</i> | Culebrilla ciega | LC | | |
| Reptiles | <i>Coronella girondica</i> | Culebra lisa meridional | LC | | |
| Reptiles | <i>Emys orbicularis</i> | Galapago europeo | NT | LISTADO | VU |
| Reptiles | <i>Mauremys leprosa</i> | Galapago leproso | NT | LISTADO | VU |
| Reptiles | <i>Natrix maura</i> | Culebra viperina | LC | LISTADO | IE |
| Reptiles | <i>Podarcis hispanica</i> | Lagartija ibérica | LC | LISTADO | IE |
| Reptiles | <i>Psammotromus algirus</i> | Lagartija colilarga | LC | | |
| Reptiles | <i>Rhinechis scalaris</i> | Culebra de escalera | LC | LISTADO | IE |
| Reptiles | <i>Timon lepidus</i> | Lagarto ocelado | NT | LISTADO | NT |
| Reptiles | <i>Tarentola mauritanica</i> | Salamanquesa común | LC | LISTADO | IE |

En cuanto al grupo de los Invertebrados, debido a su gran diversidad y complejidad para su estudio, tan sólo se han podido consultar las Bases de Datos del Inventario Nacional de Biodiversidad, comprobándose que ninguna especie en estado de amenaza se encuentra dentro de la cuadrículas 29SPD80, 29SPD90 y 29SPD89, que son las que abarcan la zona de afección de nuestra parcela de estudio.

4.3.- MEDIO PERCEPTUAL.

Paisaje.

El paisaje es una síntesis de los elementos del territorio, resultado de la interacción a través del tiempo de las variables de tipo abiótico, biótico y de las actuaciones antrópicas.

Las actuaciones humanas en el paisaje suponen el desarrollo de múltiples acciones entre las que destacan las actividades agrícolas y ganaderas, las obras públicas, edificación, energéticas y actividades turísticas.

El paisaje actual de la zona de estudio se encuentra antropizado debido a la actividad agrícola y ganadera a lo largo del tiempo, que ha ido transformando la vegetación primitiva constituida por bosques de encinas y monte mediterráneo en un paisaje antropizado, resultado de la transformación por el hombre a lo largo de los siglos, y que actualmente es objeto de aprovechamiento agrícola y ganadero.

Otro de los factores antrópicos que se presenta en la zona de actuación es la presencia de construcciones de naves agrícolas o caminos de acceso a las diferentes parcelas. También se localiza al sur de la zona de actuación una planta de obtención de energía solar.

Tomando como base el mapa de usos del suelo, la imagen aérea de la zona de actuación y la fisiografía del terreno, se han establecido las siguientes unidades de paisaje:

Unidad de Paisaje Agrícola;

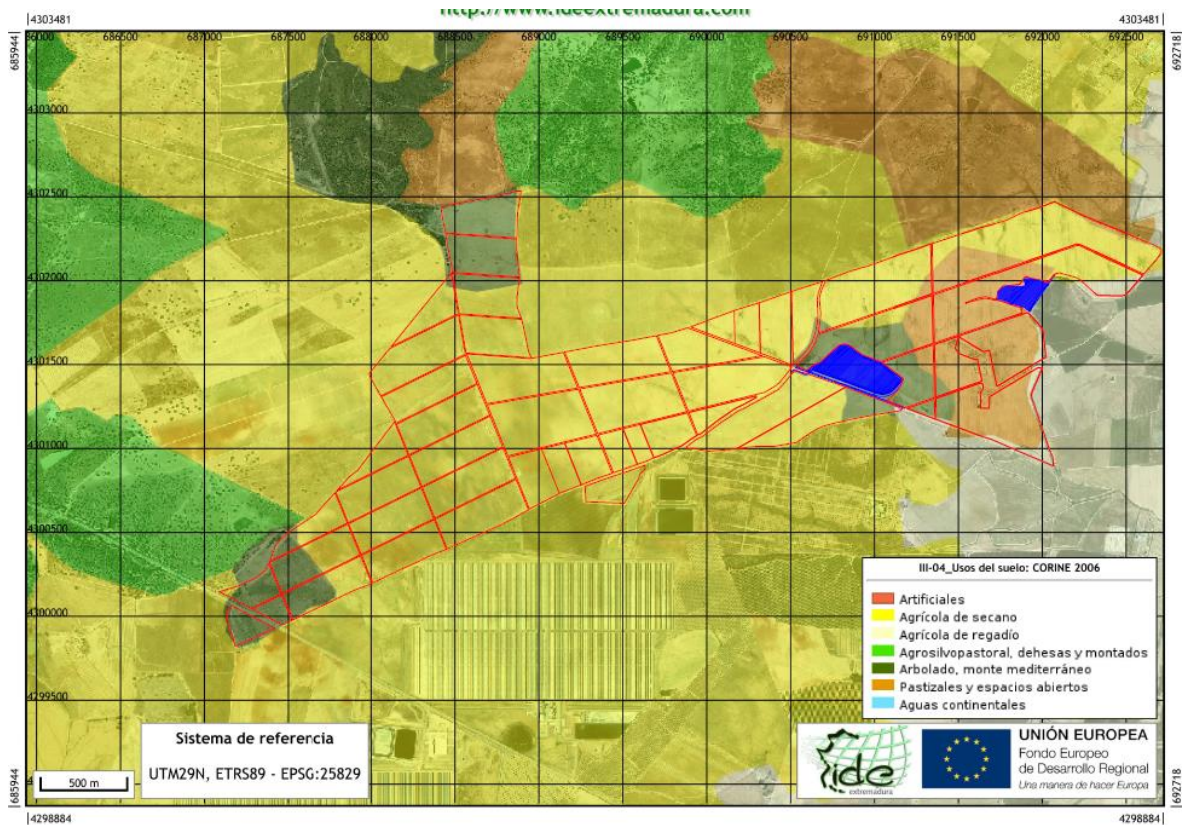
Ocupa la gran mayoría de la parcela de actuación y los alrededores. Caracterizada por una elevada transformación antrópica, conforma una unidad con un grado de heterogeneidad medio, debido tanto a los diferentes tipos de cultivos practicados, como a la red de senderos, caminos que compartimentan el territorio. Gran parte del año la cobertura vegetal del terreno es prácticamente total, por lo que es una unidad cromáticamente bastante homogénea. Fisiográficamente se trata de una zona prácticamente llana.

Unidad de Paisaje Agua;

Consideramos esta unidad como una unidad independiente y propia, debido a la influencia que tiene en el conjunto paisajístico del lugar. Se trata de una unidad formada por las láminas de agua que forman balsas de riego, arroyos, ríos y acequias situados en los alrededores de la zona de actuación. La unidad es cromáticamente homogénea a lo largo de todo el año. Las láminas de agua, aún procediendo de infraestructuras artificiales, se considera que aportan naturalidad al conjunto del medio paisajístico en la zona de actuación.

Tal como se observa en la siguiente imagen, el 60 % corresponde a la unidad de paisaje agrícola de secano, el 17% a agrícola de regadío, 5% a pastizales y espacios abiertos, 5% a monte mediterráneo y por último 3% a láminas de agua.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).



Mapa de Unidades de Paisaje

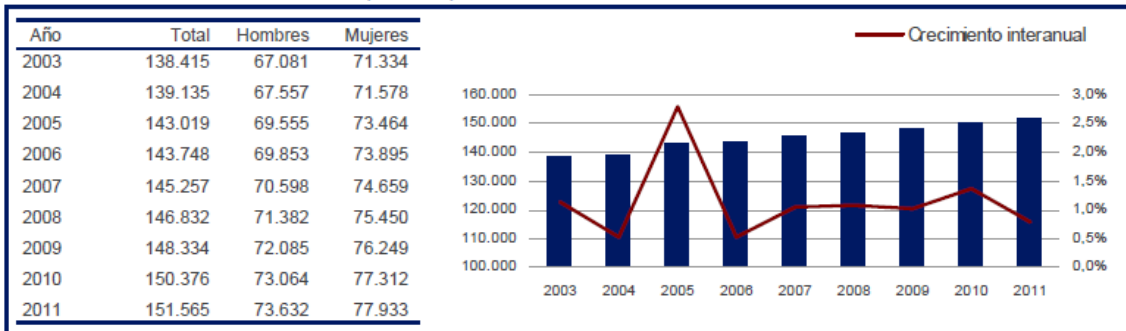
4.4.- MEDIO SOCIOECONÓMICO.

El Término Municipal de Badajoz cuenta con una población de 150.621 habitantes, según las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del padrón municipal a 1 de enero de 2013 publicadas por el Instituto Nacional de Estadística. Está situado al noroeste de la provincia de Badajoz, en la comarca de “Tierra de Badajoz”, colindando con Portugal y pertenece al partido judicial de Badajoz. El Término Municipal cuenta con una superficie de 1470,43 km², según el Instituto Geográfico Nacional

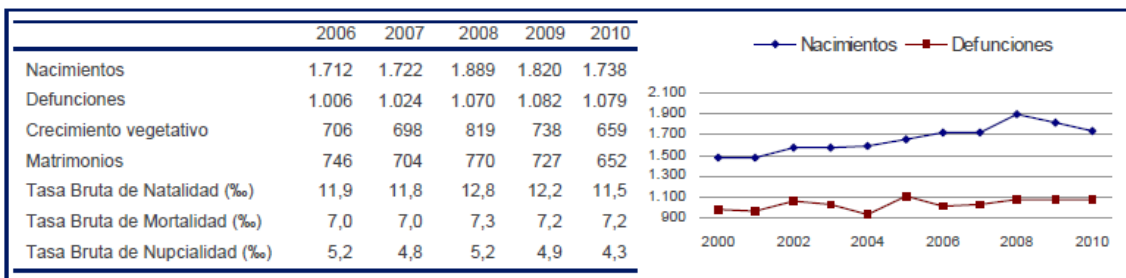
A continuación se muestran los datos económicos y sociales de la localidad:

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

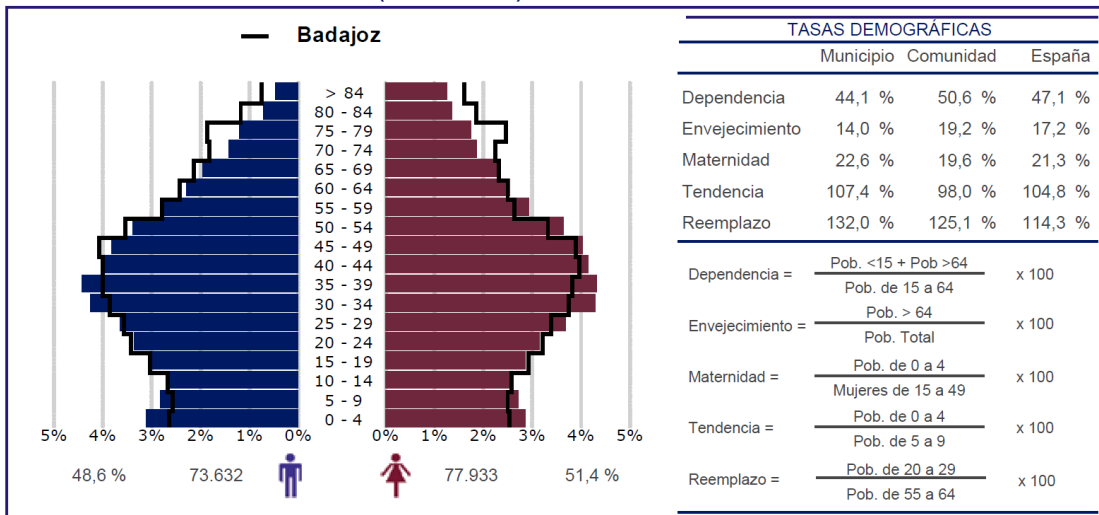
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (Padrón)



MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN



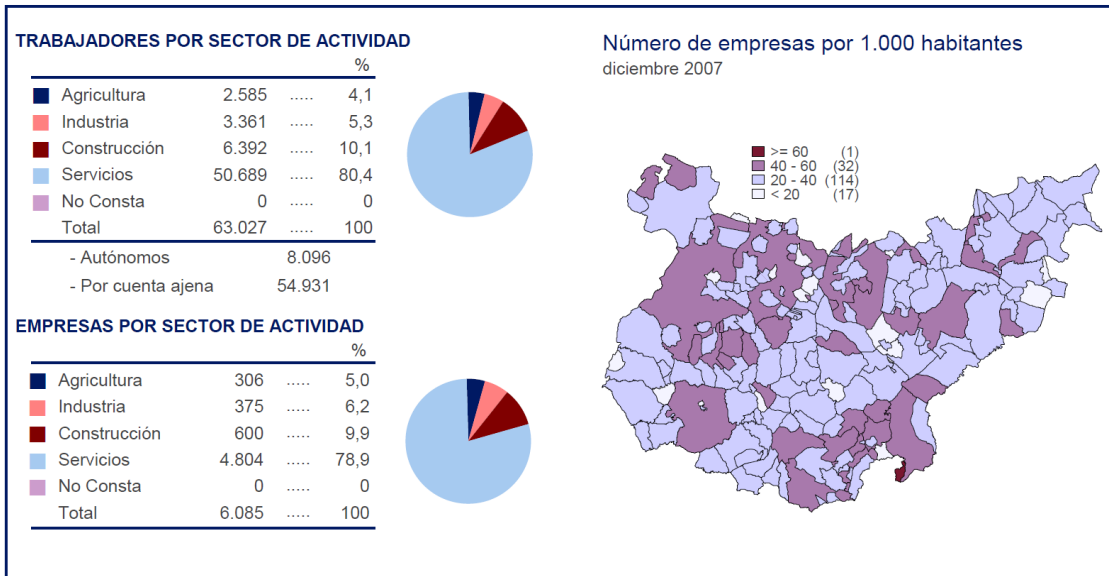
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (Padrón 2011)



PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

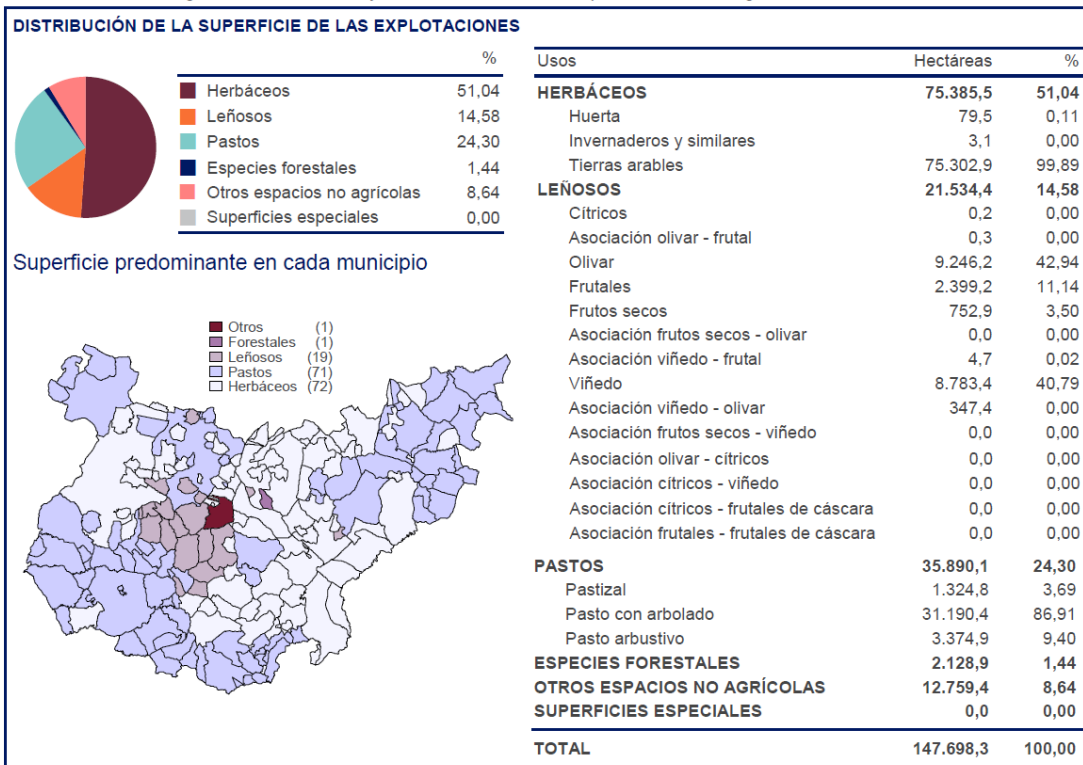
TRABAJADORES Y EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD (diciembre 2007)

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social.



AGRICULTURA

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Fondo Español de Garantía Agraria . 2011.



INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN (diciembre 2007)

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social.

| | Trabajadores | | Empresas | |
|--|--------------|--------|----------|--------|
| Industrias extractivas | 161 | 1,7 % | 7 | 0,7 % |
| Industrias manufactureras | 2.768 | 28,4 % | 357 | 36,6 % |
| Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua | 432 | 4,4 % | 11 | 1,1 % |
| Construcción | 6.392 | 65,5 % | 600 | 61,5 % |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

SERVICIOS

Fuente: Camerdata - AIMC

| ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | | 2010 | 2011 | Variación |
|--|--|--------------|--------------|---------------|
| Total | | 4.257 | 4.160 | -2,3 % |
| Comercio al por mayor e intermediarios | | 992 | 966 | -2,6 % |
| Comercio al por menor | | 3.265 | 3.194 | -2,2 % |
| Comercio al por menor de alimentación, bebidas y tabaco | | 859 | 847 | -1,4 % |
| Frutas, verduras, hortalizas y tubérculos | | 27 | 28 | 3,7 % |
| Carnes, despojos, huevos, aves, conejos, caza | | 83 | 89 | 7,2 % |
| Pescados y otros productos de la pesca | | 21 | 20 | -4,8 % |
| Pan, pastelería, confitería y productos lácteos | | 154 | 159 | 3,3 % |
| Vinos y bebidas de todas clases | | 0 | 2 | .. % |
| Labores de tabaco y productos de fumador | | 251 | 236 | -6,0 % |
| Productos alimenticios y bebidas en general | | 323 | 313 | -3,1 % |
| Comercio al por menor de productos no alimenticios | | 1.937 | 1.875 | -3,2 % |
| Textil, confección, calzado y artículos de cuero | | 496 | 494 | -0,4 % |
| Productos farmacéuticos, droguería, perf. y cosmética | | 206 | 200 | -2,9 % |
| Equipamiento hogar, bricolage, constr. y saneamiento | | 456 | 436 | -4,4 % |
| Vehículos terrestres, accesorios y recambios | | 216 | 213 | -1,4 % |
| Combustible, carburantes y lubricantes | | 39 | 42 | 7,7 % |
| Bienes usados (muebles y enseres de uso doméstico) | | 6 | 3 | -50,0 % |
| Instrumentos musicales y accesorios | | 4 | 4 | 0,0 % |
| Otro comercio al por menor | | 514 | 483 | -6,0 % |
| Comercio al por menor mixto y otros | | 469 | 472 | 0,6 % |
| Grandes almacenes | | 3 | 3 | 0,0 % |
| Hipermercados | | 2 | 1 | -50,0 % |
| Almacenes Populares | | 5 | 3 | -40,0 % |
| Resto | | 459 | 465 | 1,3 % |

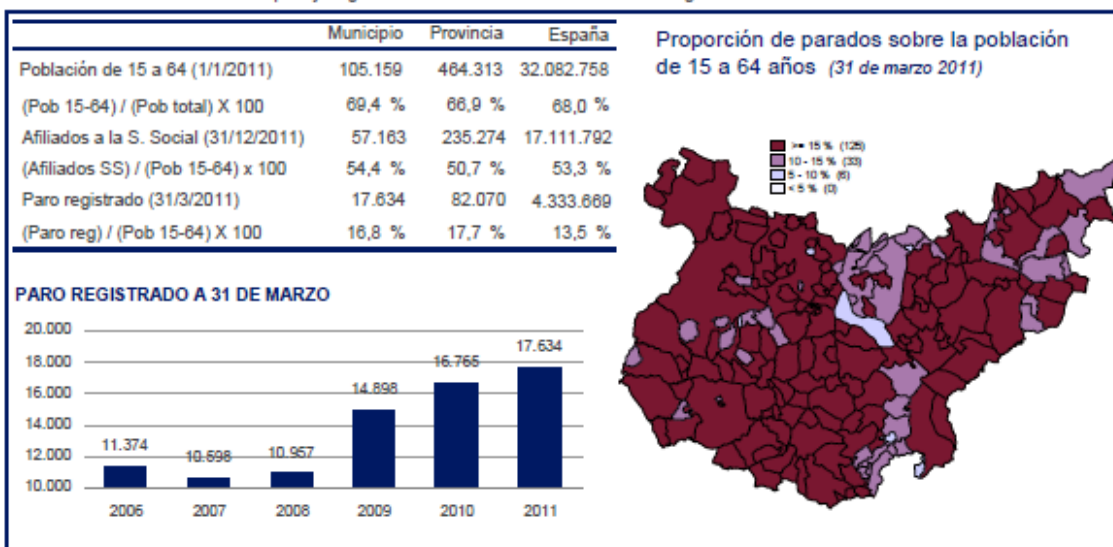
| EQUIPAMIENTO BÁSICO | | | |
|---|------|------|-----------|
| | 2010 | 2011 | Variación |
| Hoteles y moteles | 12 | 15 | 25,0 % |
| Hostales y pensiones | 9 | 8 | -11,1 % |
| Fondas y casas de huéspedes | 3 | 3 | 0,0 % |
| Hoteles - apartamentos | 1 | 1 | 0,0 % |
| Restaurantes | 121 | 130 | 7,4 % |
| Cafeterías | 15 | 17 | 13,3 % |
| Cafés y Bares | 708 | 757 | 6,9 % |
| Bancos | 47 | 41 | -12,8 % |
| Cajas de ahorro | 84 | 76 | -9,5 % |
| Índice de bancarización (por 10.000 hab.) | | 7,72 | |

| | 2010 | 2011 | Variación |
|--|------|------|-----------|
| Farmacias y comercios sanitarios y de higiene | 80 | 81 | 1,3 % |
| Establecimientos de venta al por menor de carburantes, aceites... para vehículos | 34 | 37 | 8,8 % |

| | 2010 | 2011 | Variación |
|-------------------|-------|-------|-----------|
| Locales de cine | 2 | 2 | 0,0 % |
| Pantallas de cine | 9 | 9 | 0,0 % |
| Butacas de cine | 1.604 | 1.604 | 0,0 % |

PARO REGISTRADO Y AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Fuente: SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social



PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES (euros)

| | Presupuestos 2008 | Presupuestos 2009 | Presupuestos 2010 |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| TOTAL INGRESOS | 122.675.294,2 | 109.794.153,4 | 102.589.414,1 |
| Impuestos directos | 40.458.400,0 | 41.976.297,6 | 45.330.850,0 |
| Impuestos indirectos | 7.275.266,0 | 6.887.468,3 | 9.535.714,4 |
| Tasas y otros ingresos | 15.951.507,7 | 13.390.930,4 | 11.843.123,7 |
| Transferencias corrientes | 28.892.647,7 | 31.641.119,4 | 28.486.256,0 |
| Ingresos patrimoniales | 1.425.000,0 | 2.046.000,0 | 2.256.300,0 |
| Enajenación inversiones reales | 28.340.394,0 | 5.715.242,0 | 0,0 |
| Transferencias de capital | 195.726,8 | 6,0 | 6,0 |
| Activos financieros | 136.352,0 | 137.089,6 | 137.164,0 |
| Pasivos financieros | 0,0 | 8.000.000,0 | 5.000.000,0 |
| TOTAL GASTOS | 122.675.294,2 | 109.794.153,4 | 102.589.414,1 |
| Gastos de personal | 45.114.912,5 | 46.879.586,6 | 44.353.541,9 |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | 20.625.235,2 | 22.572.652,4 | 27.617.810,5 |
| Gastos financieros | 3.311.524,5 | 3.458.905,0 | 3.015.354,0 |
| Transferencias corrientes | 9.120.219,0 | 9.749.011,2 | 10.262.307,5 |
| Inversiones reales | 38.797.964,0 | 19.478.908,6 | 11.012.236,2 |
| Transferencias de capital | 799.000,0 | 2.518.000,0 | 791.000,0 |
| Activos financieros | 136.752,0 | 137.089,6 | 137.164,0 |
| Pasivos financieros | 4.769.687,0 | 5.000.000,0 | 5.400.000,0 |

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES (euros)

| | Liquidación 2007 | Liquidación 2008 | Liquidación 2009 |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|
| TOTAL INGRESOS | 90.502.495,0 | 107.490.265,3 | 142.351.804,2 |
| Impuestos directos | 40.452.735,4 | 39.864.926,7 | 44.405.928,6 |
| Impuestos indirectos | 7.097.684,9 | 8.802.902,6 | 9.899.772,0 |
| Tasas y otros ingresos | 6.934.553,5 | 10.644.621,7 | 13.581.282,4 |
| Transferencias corrientes | 30.960.294,7 | 43.815.415,8 | 43.202.959,1 |
| Ingresos patrimoniales | 1.696.470,3 | 2.971.742,8 | 2.639.221,0 |
| Enajenación inversiones reales | 2.163.827,6 | 497.969,5 | 36.366,2 |
| Transferencias de capital | 1.120.677,1 | 824.321,0 | 26.168.700,4 |
| Activos financieros | 76.251,6 | 68.365,3 | 72.574,5 |
| Pasivos financieros | 0,0 | 0,0 | 2.345.000,0 |
| TOTAL GASTOS | 91.578.846,8 | 98.190.943,2 | 126.625.504,6 |
| Gastos de personal | 40.213.028,9 | 41.114.313,9 | 47.583.597,4 |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | 18.511.132,9 | 24.764.142,5 | 25.889.043,5 |
| Gastos financieros | 2.798.079,5 | 3.191.570,5 | 1.613.976,6 |
| Transferencias corrientes | 9.312.568,9 | 9.511.069,3 | 10.220.797,4 |
| Inversiones reales | 12.723.157,5 | 12.988.517,4 | 35.623.663,1 |
| Transferencias de capital | 868.000,0 | 212.231,1 | 643.000,0 |
| Activos financieros | 2.076.117,3 | 54.750,2 | 84.581,6 |
| Pasivos financieros | 5.076.761,8 | 6.354.348,4 | 4.966.844,9 |

INDICADORES PRESUPUESTARIOS LIQUIDADOS (euros/habitante)

| | 2007 | 2008 | 2009 |
|------------------------------------|--------|--------|--------|
| Gasto presupuestario por habitante | 404,28 | 448,67 | 495,32 |
| Recaudación por habitante | 327,35 | 331,45 | 366,10 |
| Inversión por habitante | 87,59 | 88,46 | 240,16 |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES (euros)

| | Liquidación 2007 | Liquidación 2008 | Liquidación 2009 |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|
| TOTAL INGRESOS | 90.502.495,0 | 107.490.265,3 | 142.351.804,2 |
| Impuestos directos | 40.452.735,4 | 39.864.926,7 | 44.405.928,6 |
| Impuestos indirectos | 7.097.684,9 | 8.802.902,8 | 9.899.772,0 |
| Tasas y otros ingresos | 6.934.553,5 | 10.644.621,7 | 13.581.282,4 |
| Transferencias corrientes | 30.960.294,7 | 43.815.415,8 | 43.202.959,1 |
| Ingresos patrimoniales | 1.696.470,3 | 2.971.742,8 | 2.639.221,0 |
| Enajenación inversiones reales | 2.163.827,6 | 497.969,5 | 36.366,2 |
| Transferencias de capital | 1.120.677,1 | 824.321,0 | 26.168.700,4 |
| Activos financieros | 76.251,6 | 68.365,3 | 72.574,5 |
| Pasivos financieros | 0,0 | 0,0 | 2.345.000,0 |
| TOTAL GASTOS | 91.578.846,8 | 98.190.943,2 | 126.625.504,6 |
| Gastos de personal | 40.213.028,9 | 41.114.313,9 | 47.583.597,4 |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | 18.511.132,9 | 24.764.142,5 | 25.889.043,5 |
| Gastos financieros | 2.798.079,5 | 3.191.570,5 | 1.613.976,6 |
| Transferencias corrientes | 9.312.568,9 | 9.511.069,3 | 10.220.797,4 |
| Inversiones reales | 12.723.157,5 | 12.988.517,4 | 35.623.663,1 |
| Transferencias de capital | 868.000,0 | 212.231,1 | 643.000,0 |
| Activos financieros | 2.076.117,3 | 54.750,2 | 84.581,6 |
| Pasivos financieros | 5.076.761,8 | 6.354.348,4 | 4.966.844,9 |

INDICADORES PRESUPUESTARIOS LIQUIDADOS (euros/habitante)

| | 2007 | 2008 | 2009 |
|------------------------------------|--------|--------|--------|
| Gasto presupuestario por habitante | 404,28 | 448,67 | 495,32 |
| Recaudación por habitante | 327,35 | 331,45 | 366,10 |
| Inversión por habitante | 87,59 | 88,46 | 240,16 |

Fuente: CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA Secretaría General. Servicio de Estudios.

4.5.- PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

Tras las diferentes consultas realizadas, no se han detectado bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico Español, regulados por la normativa específica contenida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. De la misma manera, no se tiene constancia de la existencia de bienes contemplados en alguna de las categorías incluidas en la legislación autonómica (Ley 2/99, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura). En el entorno próximo **tampoco aparecen Vías Pecuarias ni Montes de Utilidad Pública.**

5. VALORACIÓN DEL INVENTARIO.

La evaluación del impacto provocado por cualquier actuación humana sobre el medio ambiente, no es sólo función de la magnitud y las características de la obra, sino también del valor del medio receptor, refiriéndose éste a la calidad y fragilidad del mismo. Por tanto, antes de analizar los impactos derivados de la puesta en marcha de un proyecto cualquiera, han de valorarse las variables físicas, biológicas y socioeconómicas.

Las metodologías utilizadas para evaluar el valor de conservación de un determinado lugar y/o variable, son muy variadas y responden a multitud de criterios: rareza, singularidad, diversidad, naturalidad, etc., todos ellos comunes a todos los elementos ambientales inventariados en el capítulo anterior.

A continuación se exponen las valoraciones realizadas para cada uno de los elementos ambientales comentados:

Valoración del Clima-Calidad del aire.

A la hora de valorar la composición atmosférica del área de estudio, el primer obstáculo, es la inexistencia de estudios específicos sobre las características físico-químicas del aire en esta zona. Como consecuencia, esto va a suponer un límite para dar profundidad a tal valoración.

La calidad atmosférica de un área, se halla en relación directa a las fuentes de contaminación existentes en ella, es por ello, que se puede señalar que aparentemente, la calidad del aire en el entorno es óptima. Tal afirmación radica o estará condicionada muy probablemente por la escasez de industrias en la cercanía de las obras.

Por otro lado, las emisiones procedentes del tráfico de vehículos serán medias debido al regular tránsito de vehículos vinculados a la zona de estudio, ya que la carretera más cercana a la zona de actuación (BA - 022) presenta niveles de tráfico medios ya que se trata de una carretera que conecta la ciudad de Badajoz con algunas localidades cercanas.

Otra modalidad de contaminación atmosférica son los ruidos y basado en lo expuesto anteriormente, el nivel de ruidos será de medio.

Por lo que respecta al clima, ya se ha descrito que se trata de un clima mediterráneo seco, y esto en un principio no es positivo ni negativo, sin embargo este hecho, puede ser negativo para algunos factores como la agricultura, la vegetación, etc.

En conclusión y teniendo en cuenta todo lo expuesto, se puede indicar que la **calidad atmosférica** del entorno donde se ubica la zona de actuación es **buena**.

Valoración de la superficie terrestre y el suelo.

Las características edafológicas del área que nos ocupa según el inventario realizado con anterioridad, revela la existencia de suelos medianamente fértiles en gran parte de la misma. Por todo ello, puede decirse que la **calidad agrológica** del terreno es **media – alta**.

Valoración del agua y los recursos fluviales.

El valor de conservación del agua y de los cursos fluviales, se determinará teniendo en cuenta varios criterios tales como la calidad de las aguas, la naturalidad de los cursos fluviales, longitud, rareza, etc, de los arroyos próximos a la zona de actuación.

Con respecto al primero de los parámetros, la **calidad de las aguas**, ha de considerarse como **media**, ya que no existe una seguridad total de que no se produzcan vertidos de fertilizantes o fitosanitarios a la red de drenaje, al tratarse de una zona de actuación con elevada presencia de cultivos agrícolas en regadío.

En cuanto al valor de los cursos de los ríos por su **naturalidad** se debe tener en cuenta que en la zona de actuación los arroyos y ríos se encuentran cubierto por vegetación de origen alóctono y/o nitrófilo y que la vegetación riparia autóctona se encuentra reducida a localizaciones muy concretas, por lo que la situación es de una calidad **media-baja**.

En último lugar por lo que respecta a la **rareza** de los cursos en los alrededores el valor es **medio**, puesto que tienen unas características algo reseñables para la región.

Valoración de la vegetación.

A la hora de la valoración ecológica, cabe afirmar que, salvo excepciones, el valor de conservación de un área en particular aumenta con:

- El número de especies vegetales presentes y el grado de diversidad de las asociaciones fitosociológicas encontradas.
- La cobertura leñosa de éstas sobre el sustrato.
- Nivel de desarrollo y estratificación de los distintos componentes (Arbóreo, arbustivo y herbáceo).
- Multiplicidad de hábitats surgidos al amparo del tipo de vegetación.
- Superficie ocupada por la misma.

- Rareza y representatividad del tipo de medio en relación a la región biogeográfica y corológica en que se encuentra la zona de actuación.

- Nivel de influencia antrópica en el área.

La mayor parte de estos caracteres son conceptos ecológicos que hacen referencia a una mayor o menor proximidad al “clímax” de dicho área y que evidentemente estará en relación directa con el valor de conservación de la misma.

Metodológicamente, el proceso de valoración consiste en la elección de una serie de variables o factores diagnósticos que actúen como indicadores, la medición de las mismas en términos cuantitativos o cualitativos y la ponderación relativa de cada una de ellas para la obtención final del I.V.C. o índice del valor de conservación de cada área.

En este sentido, se han establecido un total de cinco factores indicadores, que son los siguientes:

- Clase de Vegetación.
- Superficie (ha).
- Cobertura de arbolado (pies/ha).
- Grado de cobertura del matorral (%).
- Rareza y representatividad.
- Grado de alteración.

A continuación se caracteriza cada uno de ellos definiendo los criterios de valoración y los componentes ambientales que lo componen.

1- Clase de vegetación.

Como norma general, a aquellas series arboladas se le asignará un coeficiente superior en relación a esta variable con respecto a otras formaciones arbustivas o herbáceas, en virtud de las características ecológicas, aunque posteriormente, este valor será matizado a través de otras variables. En este caso, únicamente se atiende a la potencialidad de la misma, tomando como referencia el Mapa de Series de Vegetación de Rivas Martínez (1987).

2- Superficie (ha).

La relevancia de este factor radica en la mayor entidad a nivel de conservación que adquiere un área en función de una superficie creciente. A una mayor superficie, le corresponde normalmente una mayor complejidad y estabilidad.

3- Grado de cobertura.

En todas las comunidades vegetales una de las principales variables que condiciona todas las propiedades bio-ecológicas del conjunto, grado de protección frente a la erosión, multiplicidad de hábitats, tipo de biotopo, entre otras, es sin duda alguna la cobertura sobre el suelo que manifiesta dicho dosel vegetal. Aparte, resulta de sumo interés el conocimiento de este factor ya que es fiel reflejo del grado de alteración sufrida por la misma y sobre el que se articula gran parte del posible valor de conservación de una formación determinada.

4- Rareza y representatividad.

Han de valorarse positivamente a nivel de representatividad y rareza, criterios en función del endemismo de una formación de terminada, adaptación particular a un ecotopo en la región corológica, presencia dentro de paquetes legislativos al respecto, etc. Al contrario formas muy comunes o de carácter artificial, carecen de valor a este nivel.

5- Grado de alteración.

El nivel de degradación debido a influencias de tipo antrópico principalmente, es un fiel bioindicador del alejamiento de dicha zona a la situación original y natural primitiva, al “clímax” ecológico que le correspondería.

Una vez caracterizados todos y cada uno de los factores de diagnóstico, ha de procederse a la elección y valoración de las variables indicadoras para cada una de ellas. Dentro de la vegetación presente se valorará únicamente aquella que se encuentra en el interior de la parcela de actuación debido a que es la vegetación que se va a ver afectada por las obras. Se han asignado los siguientes valores conforme a tipo de vegetación presente:

Vegetación de la parcela de actuación.

1. Clase de Vegetación.

- Facies de Alisedas..... 9
- Facies de Fresnedas..... 8
- Saucedas..... 7
- Dehesas de encinas y/o alcornoques.....6
- Choperas (replantación)..... 4
- Eucaliptal..... 4
- Carrizal..... 4
- Cañaveral..... 3
- Otra vegetación arbustiva..... 2
- Pradera juncal o herbáceas..... 1
- Sin vegetación..... 0

2. Superficie.

| | |
|----------------|----|
| > 100 ha..... | 10 |
| 50-100 ha..... | 8 |
| 30-50 ha..... | 5 |
| 10-30 ha..... | 3 |
| < 10 ha..... | 1 |

3. Grado de cobertura leñosa.

| | |
|----------------|----|
| - 75-100%..... | 10 |
| - 50-75%..... | 8 |
| - 25-50..... | 3 |
| - 10-25%..... | 1 |
| - < 10%..... | 0 |

4. Diversidad ecológica.

| | |
|-----------------|----|
| - Muy alta..... | 10 |
| - Alta..... | 7 |
| - Media..... | 5 |
| - Baja..... | 3 |
| - Muy baja..... | 1 |

5. Presencia de masa de agua.

| | |
|------------------------------------|----|
| - Aguas corrientes..... | 10 |
| - Aguas permanentes en cauces..... | 7 |
| - Cauces temporales..... | 4 |
| - Sin agua..... | 1 |

6. Características del entorno.

| | |
|----------------------------------|----|
| - Bosque mediterráneo denso..... | 10 |
| - Dehesa..... | 7 |
| - Matorral..... | 8 |
| - Pastizal..... | 5 |
| - Repoblación forestal..... | 5 |
| - Labor extensiva..... | 4 |
| - Labor intensiva..... | 3 |
| - Regadío, huertas..... | 2 |
| - Urbano..... | 1 |

7. Rareza o representatividad.

- Endemismo luso-extremadureño..... 10
- Formación representativa del área..... 9
- Formación singular..... 7
- No rara/no representativa..... 3
- Exótica/Artificial..... 0

8. Grado de humanización y alteración.

- Sin incidencia/Bien conservada..... 10
- Incidencia Humana pequeña..... 8
- Incidencia humana moderada..... 5
- Incidencia humana grande..... 3
- Incidencia muy grave..... 0

Una vez asignado a cada uno de los indicadores ambientales que componen una variable los coeficientes de valoración, ha de ponderarse la influencia o peso específico relativo a cada uno de ellos sobre el valor final de conservación (I.V.C.).

En el caso de la vegetación de la zona de actuación los coeficientes de ponderación fueron los siguientes:

- Formación vegetal..... 20
- Superficie..... 10
- Cobertura..... 15
- Diversidad ecológica..... 20
- Masas de agua..... 5
- Características del entorno..... 5
- Rareza y/o representatividad.....15
- Grado de humanización.....15

A partir de este sistema de valoración relativa, se define igualmente el I.V.C. final. En base a este valor de conservación se asignará una categoría de conservación en función del rango de valores (30-1.050) en el que oscila el I.V.C., estableciéndose las siguientes categorías:

| CATEGORÍA | I.V.C. |
|-----------------------|-----------------|
| <i>SOBRESALIENTE</i> | <i>> 900</i> |
| <i>NOTABLE</i> | <i>700-900</i> |
| <i>ACEPTABLE</i> | <i>500-700</i> |
| <i>DEFICIENTE</i> | <i>350-500</i> |
| <i>MUY DEFICIENTE</i> | <i>< 350</i> |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

La valoración de las unidades de vegetación definidas en el proceso de muestreo, ha dado los siguientes resultados en base al muestreo y a los coeficientes asignados.

| ÁREA | Clase de vegetación | Superficie | Cobertura leñosa | Diversidad ecológica | Masa de Agua | Entorno | Rareza | Grado de humanización |
|-------------------|---------------------|------------|------------------|----------------------|--------------|---------|--------|-----------------------|
| Zona de actuación | 1 | 10 | 0 | 1 | 4 | 5 | 3 | 3 |

| ÁREA | I.V.C. | CATEGORÍA |
|-------------------|--------|-----------------------|
| Zona de actuación | 275 | MUY DEFICIENTE |

El resultado de la valoración realizada es consistente y consecuente con el tipo de vegetación presente en la parcela de actuación, al tratarse de una parcela dedicada a secano y pastizales, con algunos elementos vegetal relevante que aporten algún grado de biodiversidad o cobertura leñosa a la parcela.

Valoración de la fauna.

El método de valoración utilizado para las distintas comunidades animales, pondera numéricamente la diversidad y estado de conservación de las especies existentes en la zona de estudio, utilizando para este último caso una serie de criterios legislativos de rareza, singularidad, etc. Del mismo modo se tuvo en cuenta también el grado de utilización del hábitat (Completo o Parcial) por parte de cada especie y el grado de abundancia de cada una de ellas (Muy Abundante, Abundante, Escaso, Presente).

Esta valoración otorga una serie de puntuaciones cuya progresión está en relación con el grado de amenaza de las mismas (Vc). Se ha añadido también un índice de la diversidad biológica expresado como la suma total de especies presentes (N). Además se valora también numéricamente y en orden creciente, la existencia de endemismos ibéricos (EI).

Los valores utilizados para cada uno de estos casos han sido:

- 7 puntos: Especies en peligro de extinción (E).
- 5 puntos: Sensibles a la alteración de su hábitat (SAH).
- 4 puntos: Vulnerables (VU).
- 3 puntos: De interés especial (IE).
- 2 puntos: No incluida (NI).
- 1 punto (Endemismo ibérico) (EI).

Estos valores son otorgados a las especies consideradas autóctonas. Para las alóctonas se han adjudicado otras puntuaciones, negativas en este caso, que ponderan la condición nociva de estos grupos.

Por tanto, el valor de conservación de un área determinada, se obtiene multiplicando cada valor dado a las categorías de amenaza por el número de especies que cumplen su condición, y sumándolo al número total de especies, restándole a este sumatorio el valor negativo de las especies introducidas en el área:

$$N + \sum (VC) + 1 (nEI)$$

A esta ecuación general y en función de los baremos adicionales de utilización del hábitat y grado de abundancia utilizados, se le somete a una corrección. En concreto el valor de conservación de cada especie en particular según su categoría de amenaza (Vc), es corregido según los datos de las dos variables anteriormente mencionadas y según los coeficientes que a continuación se exponen:

- Para el uso del hábitat los coeficientes de corrección (CH) fueron:

- Uso Completo: 1
- Uso Parcial: 0,5

La fórmula de cálculo es la media ponderada de las especies que están en cada categoría, es decir:

$$CH = ((\sum(\text{sps. Uso completo}) \times 1 + \sum(\text{sps. Uso parcial}) \times 0,5)/N)$$

- Para el grado de abundancia, los índices (CA) asignados han sido:

- Ocasional o poblaciones reducidas: 0,25
- Presencia regular o poblaciones estables, pero escasas: 0,5
- Abundante: 0,75
- Muy abundante: 1

La fórmula de cálculo es la media ponderada de las especies que están en cada categoría, es decir

$$CA = ((\sum(\text{sps. Ocasional}) \times 0,25 + \sum(\text{sps. Regular}) \times 0,5) + (\sum(\text{sps. Abundante}) \times 0,75 + (\sum(\text{sps. Muy abundante}) \times 1) /N)$$

Por tanto el valor de conservación de una especie ya corregido (VC') será igual a:

$$VC' = VC \times CH \times CA$$

Como resultado final, el valor de conservación de un área determinada, será el resultado de sumar al número de especies el valor de conservación de cada especie ya corregido (VC'), más el número de endemismos. Es decir:

$$N + \sum (VC') + nEI$$

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

De una manera generalizada y estudiando la tabla del inventario de fauna presentada con anterioridad, podemos decir que el grupo de fauna que está mejor representado es el grupo de las aves (60,80%), seguido de los mamíferos (14,05%), reptiles (7,44%), peces (7,80%), y anfibios (5,80%). En cuanto al grado de amenaza de las especies presentes, tomando como referencia las categorías de amenaza establecidas por el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (CREA), resulta que el 33,6 % de las especies presentes en la zona de actuación no tienen ninguna categoría de amenaza asignada, el 50,0 % son de Interés Especial, el 9,9 % son Sensibles a la Alteración de su Hábitat 4,5 % son Vulnerables. En este punto cabe mencionar que se inventariaron tres especies En Peligro de Extinción (1%). Son Milano Real (*Milvus migrans*), el sisón (*Tetrax tetrax*), el pez fraile (*Salvia fluviatilis*). Se inventarió como Especie Exótica Invasora la Gambusia (*Gambusia holbrooki*). No aparecen endemismos españoles en el listado, aunque debe señalarse que sí aparecen endemismos ibéricos como la liebre ibérica y la boga del Guadiana.

| Nº de especies | Endemismos | Introducidas | EN | SAH | VU | IE | NI |
|----------------|------------|--------------|----|-----|----|----|----|
| 123 | 0 | 1 | 3 | 0 | 11 | 90 | 18 |

Riqueza específica y composición cualitativa de la comunidad faunística de la zona.

La tabla del inventario faunístico con los indicadores citados valorados es la siguiente:

| GRUPO | ESPECIE | NOMBRE COMÚN | CREA | ABUNDANCIA | USO HÁBITAT |
|----------|--------------------------------|------------------------|------|------------|-------------|
| Anfibios | <i>Alytes cisternasii</i> | sapo partero ibérico | IE | 0,75 | 0,5 |
| Anfibios | <i>Bufo calamita</i> | Sapo corredor | | 0,5 | 0,5 |
| Anfibios | <i>Hyla meridionalis</i> | Ranita meridional | | 0,75 | 0,5 |
| Anfibios | <i>Pelobates cultripes</i> | Sapo de espuelas | IE | 0,5 | 0,5 |
| Anfibios | <i>Pelophylax perezi</i> | Rana común | | 0,75 | 0,5 |
| Anfibios | <i>Pleurodeles waltl</i> | gallipato | IE | 0,5 | 0,5 |
| Anfibios | <i>Triturus pygmaeus</i> | Triton pigmeo | IE | 0,25 | 0,5 |
| Aves | <i>Aegithalos caudatus</i> | Mito | IE | 0.25 | 0.5 |
| Aves | <i>Acrocephalus scirpaceus</i> | Carricero Común | IE | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Aegypius monachus</i> | Buitre negro | VU | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Alectoris rufa</i> | Perdíz Roja | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Anas platyrhynchos</i> | Ánade azulón | | 1 | 0,5 |
| Aves | <i>Apus apus</i> | Vencejo común | IE | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Athene noctua</i> | Mochuelo europeo | IE | 0,25 | 0,5 |
| Aves | <i>Bubo bubo</i> | Buho Real | VU | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Buteo buteo</i> | Busardo ratonero | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Caprimulgus ruficollis</i> | Chotacabras cuellirojo | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Carduelis cannabina</i> | Pardillo común | | 0,5 | 0,5 |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| GRUPO | ESPECIE | NOMBRE COMÚN | CREA | ABUNDANCIA | USO HÁBITAT |
|-------|--------------------------------|-------------------------------|------|------------|-------------|
| Aves | <i>Carduelis carduelis</i> | Jilguero | | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Carduelis chloris</i> | Verderón común | | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Cecropis daurica</i> | Golondrina dáurica | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Certhia brachydactyla</i> | Agateador común | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Charadrius dubius</i> | Chorlitejo chico | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Ciconia ciconia</i> | Cigüeña blanca | IE | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Circus aeruginosus</i> | Aguilucho lagunero occidental | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Circaetus gallicus</i> | Culebrera europea | IE | 0,25 | 0,5 |
| Aves | <i>Cisticola juncidis</i> | Buitrón | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Clamator glandarius</i> | Críalo europeo | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Columba livia/domestica</i> | Paloma doméstica | | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Columba palumbus</i> | Paloma torcaz | | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Corvus corax</i> | Cuervo | | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Cuculus canorus</i> | Cuco común | IE | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Cyanopica cyana</i> | Rabilargo | IE | 1 | 0,5 |
| Aves | <i>Delichon urbicum</i> | Avión común | IE | 1 | 0,5 |
| Aves | <i>Dendrocopos major</i> | Pico picapinos | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Emberiza calandra</i> | Triguero | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Erithacus rubecula</i> | Petirrojo europeo | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Falco tinnunculus</i> | Cernícalo vulgar | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Fringilla coelebs</i> | Pinzón vulgar | IE | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Galerida cristata</i> | Cogujada común | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Gyps fulvus</i> | Buitre leonado | IE | 0,25 | 0,5 |
| Aves | <i>Gallinula chloropus</i> | Gallineta común | IE | 1 | 0,5 |
| Aves | <i>Garrulus glandarius</i> | Arrendajo | IE | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Hieraetus pennatus</i> | Aguillita calzada | IE | 0,25 | 0,5 |
| Aves | <i>Hippolais polyglotta</i> | Zarcero común | IE | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Hirundo rustica</i> | Golondrina común | IE | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Lanius excubitor</i> | Alcaudón real | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Lanius senator</i> | Alcaudón común | IE | 0,5 | 0,5 |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| GRUPO | ESPECIE | NOMBRE COMÚN | CREA | ABUNDANCIA | USO HÁBITAT |
|-------|--------------------------------|---------------------|-------|------------|-------------|
| Aves | <i>Lullula arborea</i> | Totovía | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Luscinia megarhynchos</i> | Ruiseñor común | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Merops apiaster</i> | Abejaruco | IE | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Milvus migrans</i> | Milano negro | IE | 0,25 | 0,5 |
| Aves | <i>Milvus milvus</i> | Milano real | P.EXT | 0.25 | 0.5 |
| Aves | <i>Monticola solitarius</i> | Roquero solitario | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Motacilla alba</i> | Lavandera blanca | | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Oenanthe leucera</i> | Collalba negra | | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Otis tarda</i> | Avutarda | VU | 0.5 | 0.5 |
| Aves | <i>Oriolus oriolus</i> | Oropéndola | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Otus scops</i> | Autillo europeo | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Parus caeruleus</i> | Herrerillo común | IE | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Parus major</i> | Carbonero común | IE | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Passer domesticus</i> | Gorrión común | | 1 | 0,5 |
| Aves | <i>Pterocles orientalis</i> | Ganga ortega | VU | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Phylloscopus collybita</i> | Mosquitero común | | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Phylloscopus ibericus</i> | Mosquitero ibérico | | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Pica pica</i> | Urraca | | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Picus viridis</i> | Pito real | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Ptyonoprogne rupestris</i> | Avión roquero | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Saxicola torquatus</i> | Tarabilla común | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Serinus serinus</i> | Verdecillo | | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Sitta europea</i> | Trepador azul | | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Streptopelia decaocto</i> | Tórtola turca | | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Streptopelia turtur</i> | Tórtola común | | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Strix aluco</i> | Cárabo común | IE | 0,25 | 0,5 |
| Aves | <i>Sturnus unicolor</i> | Estornino negro | | 0,75 | 0,5 |
| Aves | <i>Sylvia atricapilla</i> | Curruca capirotada | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Sylvia melanocephala</i> | Curruca cabecinegra | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Sylvia undata</i> | Curruca rabilarga | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Troglodytes troglodytes</i> | Chochín | | 0,5 | 0,5 |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| GRUPO | ESPECIE | NOMBRE COMÚN | CREA | ABUNDANCIA | USO HÁBITAT |
|---------------------|----------------------------------|--------------------------|-------|------------|-------------|
| Aves | <i>Turdus viscivorus</i> | Zorzal charlo | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Turdus merula</i> | Mirlo común | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Tetrax tetrax</i> | Sisón Común | P.EXT | 0.5 | 0.5 |
| Aves | <i>Tyto alba</i> | Lechuza común | IE | 0,5 | 0,5 |
| Aves | <i>Upupa epops</i> | Abubilla | IE | 0,75 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Apodemus sylvaticus</i> | Ratón de campo | IE | 0.5 | 0.5 |
| Mamíferos | <i>Erinaceus europaeus</i> | Erizo europeo | IE | 0,5 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Capreolus capreolus</i> | Corzo | IE | 0.5 | 0.5 |
| Mamíferos | <i>Crocidura russula</i> | Musaraña gris | IE | 0.5 | 0.5 |
| Mamíferos | <i>Genetta genetta</i> | Gineta | IE | 0,5 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Herpestes ichneumon</i> | Meloncillo | IE | 0,75 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Lepus granatensis</i> | Liebre ibérica | | 0,5 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Lutra lutra</i> | Nutria paleártica | IE | 0,25 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Eliomys quercinus</i> | Lirón Careto | IE | 0,5 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Mus musculus</i> | Ratón casero | | 0,75 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Mus spretus</i> | Ratón moruno | | 1 | 1 |
| Mamíferos | <i>Oryctolagus cuniculus</i> | Conejo | VU | 0,25 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Pipistrellus pipistrellus</i> | Murciélago enano o común | IE | 0,5 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Pipistrellus pygmaeus</i> | Murciélago de cabrera | IE | 0,5 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Rattus norvegicus</i> | Rata parda | | 0,75 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Suncus etruscus</i> | Musgaño enano | IE | 0,5 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Sus scrofa</i> | Jabalí | | 0,75 | 0,5 |
| Mamíferos | <i>Vulpes vulpes</i> | Zorro | | 0,75 | 0,5 |
| Peces continentales | <i>Barbus comizo</i> | Barbo Comizo | IE | 0,5 | 0,5 |
| Peces continentales | <i>Barbus microcephalus</i> | Barbo cabecicorto | | 0,5 | 0,5 |
| Peces continentales | <i>Chondrostoma willkommii</i> | Boga del Guadiana | IE | 0,25 | 0,5 |
| Peces continentales | <i>Chondrostoma lemmingii</i> | Pardilla | IE | 0,25 | 0,5 |
| Peces continentales | <i>Cobitis paludica</i> | Colmilleja | VU | 0,25 | 0,5 |
| Peces continentales | <i>Gambusia holbrooki</i> | Gambusia | IE | 0,25 | 0,5 |
| Peces continentales | <i>Salaria fluviatilis</i> | Pez fraie | P.EXT | 0,25 | 0,5 |
| Peces continentales | <i>Squalius alburnoides</i> | Calandino | IE | 0,25 | 0,5 |
| Peces continentales | <i>Squalius pyrenaicus</i> | Cacho | IE | 0,25 | 0,5 |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| GRUPO | ESPECIE | NOMBRE COMÚN | CREA | ABUNDANCIA | USO HÁBITAT |
|---------------------|------------------------------|-------------------------|------|------------|-------------|
| Peces continentales | <i>Alosa fallax</i> | Saboga | IE | 0,25 | 0,5 |
| Reptiles | <i>Blanus cinereus</i> | Culebrilla ciega | | 0,5 | 0,5 |
| Reptiles | <i>Coronella girondica</i> | Culebra lisa meridional | | 0,5 | 0,5 |
| Reptiles | <i>Emys orbicularis</i> | Galapago europeo | VU | 0,5 | 0,5 |
| Reptiles | <i>Mauremys leprosa</i> | Galapago leproso | VU | 0,5 | 0,5 |
| Reptiles | <i>Natrix maura</i> | Culebra viperina | IE | 0,5 | 0,5 |
| Reptiles | <i>Podarcis hispanica</i> | Lagartija ibérica | IE | 0,5 | 0,5 |
| Reptiles | <i>Psammodromus algirus</i> | Lagartija colilarga | | 0,5 | 0,5 |
| Reptiles | <i>Rhinechis scalaris</i> | Culebra de escalera | IE | 0,5 | 0,5 |
| Reptiles | <i>Timon lepidus</i> | Lagarto ocelado | NT | 0,5 | 0,5 |
| Reptiles | <i>Tarentola mauritanica</i> | Salamanquesa común | IE | 0,5 | 0,5 |

La clasificación de estas especies según su abundancia, fenología y uso del hábitat se muestran en las siguientes tablas:

| Ocasional | Escasa | Abundante | Muy abundante |
|-----------|--------|-----------|---------------|
| 16 | 24 | 77 | 6 |

Grado de abundancia faunística de la zona de estudio.

| USO COMPLETO | USO PARCIAL |
|--------------|-------------|
| 1 | 122 |

Grado de utilización del hábitat ejercido por las especies animales citadas en el inventario.

La valoración numérica en función de los criterios seguidos, ha dado como resultado que el área de estudio alcance una puntuación de 212,18 unidades de conservación. La valoración faunística respecto al valor máximo teórico (1.053 u.c.) que podría alcanzar esta comunidad, si todas las especies estuvieran en Peligro de Extinción, fuesen endémicas, fuesen muy abundantes e hiciesen un uso completo del hábitat, es del **20,15 %**.

En resumen se puede decir que la población faunística presente en el entorno de estudio adquiere una **importancia moderada**.

Valoración de las unidades del paisaje.

De todos los elementos sensoriales que contribuyen con la definición de un paisaje dado, sin duda alguna es la percepción visual la que juega un rol importante, al punto que los elementos esenciales de cualquier paisaje son de naturaleza visual: forma, color, textura, tono, entre otros. Por tanto, para la valoración del mismo se establece una valoración de tipo visual.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

En este apartado se desarrolla la evaluación de la calidad visual del paisaje asociado al proyecto. Para ello, se seguirá el siguiente procedimiento:

Se evaluarán los elementos que intervienen en la formación del paisaje, es decir, aquellos que definen su **calidad visual intrínseca**.

Se evaluará la **fragilidad visual**, parámetro que permite conocer la vulnerabilidad del paisaje a intervenciones específicas, como es el caso del Proyecto que nos ocupa.

Los análisis se efectuarán para cada una de las cuatro unidades de paisaje definidas en el Inventario Ambiental, y el resultado final será la ponderación por superficie de cada una de ellas.

ANÁLISIS DE LA CALIDAD VISUAL INTRÍNSECA

Para el estudio de la calidad visual del paisaje se utilizó el método indirecto del Bureau of Land Management (BLM, 1980). Este método se basa en la evaluación de las características visuales básicas de los componentes del paisaje. Se asigna una puntuación a cada componente según los criterios de valoración, y la suma total de las puntuaciones parciales determina la clase de calidad visual, por comparación con una escala de referencia. En las siguientes tablas se muestran los resultados de esta valoración para cada una de las Unidades del Paisaje analizadas y el resultado total ponderado.

Criterios de valoración y puntuación para evaluar la calidad visual del paisaje, BLM (1980)

| COMPONENTE | CRITERIOS DE VALORACIÓN | | |
|----------------|---|--|---|
| Morfología | Relieve muy montañoso, marcado y prominente, (acantilados, agujas, grandes formaciones rocosas); o bien relieve de gran variedad superficial o muy erosionado, o sistemas de dunas, o bien presencia de algún rasgo muy singular y dominantes 5 | Formas erosivas interesantes o relieve variado en tamaño y forma. Presencia de formas y detalles interesantes pero no dominantes o excepcionales 3 | Colinas suaves, fondos de valle planos, pocos o ningún detalle singular 1 |
| Vegetación | Gran variedad de tipos de vegetación, con formas, texturas y distribución interesante 5 | Alguna variedad en la vegetación pero solo uno o dos tipos 3 | Poca o ninguna variedad o contraste en la vegetación 1 |
| Agua | Factor dominante en el paisaje, limpia y clara, aguas blancas (rápidos y cascadas) o láminas de agua en reposo 5 | Agua en movimiento o reposo pero no dominante en el paisaje 3 | Ausente o inapreciable 0 |
| Color | Combinaciones de color intensas y variadas o contrastes agradables. 5 | Alguna variedad e intensidad en los colores y contrastes pero no actúa como elemento dominante 3 | Muy poca variación de color o contraste, colores apagados 1 |
| Fondo escénico | El paisaje circundante potencia mucho la calidad visual | El paisaje circundante incrementa moderadamente la | El paisaje adyacente no ejerce influencia en la |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| | | | | | |
|------------------|---|--|---|--|---|
| | 5 | calidad visual en el conjunto | 3 | calidad del conjunto | 0 |
| Rareza | Único o poco corriente o muy raro en la región, posibilidad de contemplar fauna y vegetación excepcional | Característico, o aunque similar a otros en la región | 2 | Bastante común en la región | 1 |
| Actuación humana | Libre de actuaciones estéticamente no deseadas o con modificaciones que inciden favorablemente en la calidad visual | La calidad escénica está afectada por modificaciones poco armoniosas, aunque no en su totalidad, o las actuaciones no añaden calidad visual. | 0 | Modificaciones intensas y extensas, que reducen o anulan la calidad escénica | - |
| | 2 | | | | |

Clases utilizadas para evaluar la calidad visual

| | |
|----------------|--|
| Clase A | Áreas de calidad alta, áreas con rasgos singulares y sobresalientes (puntuación de 19-33) |
| Clase B | Áreas de calidad media, áreas cuyos rasgos poseen variedad en la forma, color y línea, pero que resultan comunes en la región estudiada y no son excepcionales (puntuación de 12-18) |
| Clase C | Áreas de calidad baja, áreas con muy poca variedad en la forma, color, Línea y textura. (puntuación de 0-11) |

Resultados de la aplicación del Método BLM (1980) al paisaje actual

| Unidades de Paisaje | Agrícola Secano | Láminas de agua | Dehesa y pastizal |
|----------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| Morfología | 1 | 1 | 1 |
| Vegetación | 3 | 1 | 3 |
| Agua | 3 | 5 | 0 |
| Color | 5 | 3 | 3 |
| Fondo escénico | 3 | 5 | 5 |
| Rareza | 1 | 6 | 2 |
| Actuación Humana | 0 | 0 | 0 |
| Total | 16 | 21 | 14 |

La valoración ponderada de la Calidad Visual resulta:

$$CV = (16 \times 0.80) + (21 \times 0.03) + (14 \times 0.17) = 15,81$$

ANÁLISIS DE FRAGILIDAD Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DEL PAISAJE

Para determinar la fragilidad (susceptibilidad que tiene el paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él) o la capacidad de absorción visual del paisaje (capacidad que tiene el paisaje para acoger acciones propuestas sin que se produzcan variaciones en su carácter visual), teniendo en cuenta que ambas variables pueden considerarse inversas, se ha desarrollado una técnica basada en la metodología de Yeomans (1986). Esta técnica consiste en asignar valores a un conjunto de factores del paisaje considerados determinantes de estas propiedades. Luego se ingresan los valores en la siguiente fórmula, la cual determinará la capacidad de absorción visual del paisaje (CAV):

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

$$CAV = P \times (E + R + D + C + V)$$

Donde:

P = Pendiente

E = Erosionabilidad

R = Potencia

D = Diversidad de la vegetación

C = Contraste de color

V = Actuación humana

El resultado obtenido se compara finalmente con una escala de referencia.

Factores del paisaje determinantes de su capacidad de absorción visual CAV (Yeomans, 1986)

| FACTOR | CONDICIONES | VALORES | |
|--|--|----------|----------|
| | | NOMINAL | NUMÉRICO |
| Pendiente (P) | Inclinado (pte > 55%) | Bajo | 1 |
| | Inclinación suave (pte. 25-55 %) | Moderado | 2 |
| | Poco inclinado (pte. < 25 %) | Alto | 3 |
| Estabilidad del suelo y erosionabilidad (E) | Restricción alta derivada de riesgos alto de erosión e inestabilidad, pobre regeneración potencial | Bajo | 1 |
| | Restricción moderada debido a ciertos riesgos de erosión e inestabilidad y regeneración potencial | Moderado | 2 |
| | Poca restricción por riesgos bajos de erosión e inestabilidad y buena regeneración potencial | Alto | 3 |
| Potencial estético (R) | Potencial bajo | Bajo | 1 |
| | Potencial moderado | Moderado | 2 |
| | Potencial alto | Alto | 3 |
| Diversidad de vegetación (D) | Eriales, prados y matorrales | Bajo | 1 |
| | Coníferas, repoblaciones | Moderado | 2 |
| | Diversificada (mezcla de claros y bosques) | Alto | 3 |
| Actuación humana (C) | Fuerte presencia antrópica | Alto | 3 |
| | Presencia moderada | Moderado | 2 |
| | Casi imperceptible | Bajo | 1 |
| Contrastes de color (V) | Elementos de bajo contraste | Bajo | 1 |
| | Contraste visual moderado | Moderado | 2 |
| | Contraste visual alto | Alto | 3 |

Escala de referencia par la estimación del CAV

| ESCALA |
|------------------|
| BAJO = < 15 |
| MODERADO = 15-30 |
| ALTO = > 30 |

$$\text{CAV (U.P. Láminas de agua)} = 3 \times (1 + 2 + 1 + 2 + 1) = 21$$

$$\text{CAV (U.P. Agrícola)} = 3 \times (2 + 1 + 1 + 3 + 2) = 27$$

$$\text{CAV (UP. Dehesa)} = 3 \times (2 + 2 + 3 + 1 + 2) = 30$$

La valoración ponderada de la Capacidad de Absorción Visual resulta:

$$\text{CAV} = (21 \times 0.03) + (27 \times 0.80) + (30 \times 0.17) = \mathbf{27,33}$$

De la puntuación obtenida se deriva que el paisaje presenta una **Capacidad de Absorción Visual Moderada**, lo que manifiesta que el escenario en estudio presencia susceptibilidad ante algunas modificaciones determinadas, sin que necesariamente éste tenga que ser el caso de nuestro Proyecto en cuestión. En cuanto a la fragilidad, el paisaje en estudio es susceptible a modificaciones, pudiendo éstas afectar a su calidad visual.

6. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS (VALORACIÓN CUALITATIVA).

En el proceso de la Evaluación del Impacto Ambiental es necesaria una identificación previa de las acciones producidas por el proyecto analizado, realizándose una valoración y evaluación de los impactos, a fin de concretar y estudiar, el nivel de afectación.

Los impactos serán analizados tanto desde un punto de vista cualitativo, como cuantitativo, identificando aquellos impactos que mayor importancia tengan, actuando mediante medidas correctoras para minimizar sus efectos.

6.1.- IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES QUE PUEDEN GENERAR IMPACTOS.

La identificación de acciones se realizará en las dos fases fundamentales del proyecto, la fase de construcción y la fase de funcionamiento o explotación.

Fase de construcción

- Movimientos de tierra
- Tráfico de vehículos y maquinaria pesada
- Construcción infraestructura puesta en servicio de riego
- Plantación de árboles
- Creación red de caminos de servicio
- Mano de obra

Fase de funcionamiento

- Establecimiento de árboles y producción
- Puesta en marcha sistema de riego

- Tráfico maquinaria agrícola
- Aplicación de productos fitosanitarios
- Labores agrícolas
- Mano de obra

6.2.- IMPACTOS GENERADOS POR LAS ACCIONES DESCRITAS.

Fase de construcción.

El *medio inerte* se encuentra afectado en los siguientes factores:

- Aire: Se encuentra afectado principalmente por la emisión de partículas sólidas y generación de ruido, originado principalmente por las acciones de movimiento de tierras, construcción de infraestructura de riego, creación de caminos y el tránsito de la maquinaria que realiza dichas acciones.
- Tierra y suelo: Las acciones producen efecto de compactación, pérdida de suelo y procesos erosivos, provocados principalmente por el tránsito de maquinaria durante la realización de las diferentes labores de movimiento de tierras y creación de caminos.
- Agua: tercer factor inerte afectado por la acción del movimiento de tierras y la construcción de la red de caminos de servicio. Las diferentes acciones producen una reducción en la calidad de las mismas, al originar materiales que quedan en suspensión.

El *medio biótico*, compuesto principalmente por la flora y fauna de la zona de estudio.

- Flora: Dadas las características de la zona, no existe vegetación de importancia, que se deba de analizar y tener en cuenta durante el proceso de Evaluación, además la vegetación presente (alguna encina dispersa) no se verán afectadas negativamente, pues sólo se realizarán actuaciones beneficiosas para su desarrollo. Por ese motivo, solo se verá afectada la vegetación, y de manera positiva, durante la acción de plantación de los árboles.
- Fauna: Este factor resulta afectado por todas las acciones consideradas, ya que el simple tránsito por la zona, afecta a la fauna residente.

El *Medio perceptual* completa el grupo del medio físico, junto al medio inerte y el biótico.

- Paisaje: Es el factor afectado por las totalidad de las acciones. La zona no posee una riqueza paisajística a tener en cuenta, pero todas las acciones planificadas, afectarán a este factor, y la mayoría de forma negativa.

El medio económico es el único componente del medio socio-económico que se ha identificado en la presente Evaluación.

- Economía: Único factor afectado en esta fase del proceso, debido a las diferentes acciones realizadas. Dicha afección, tendrán un aspecto positivo en la zona al ser una fuente de generación de ingresos y considerando las condiciones económicas de la zona.

Fase de explotación.

El medio inerte se encuentra afectado en sus tres subsistemas

- Aire: Los factores ambientales afectados son el nivel de ruidos y la calidad del aire. Una vez concluida las acciones de construcción solo se verán afectadas por las actuaciones propias de la explotación, como son el tránsito de la maquinaria agrícola y las diferentes labores agrícolas que se realicen.
- Tierra y suelo: Los factores ambientales afectados son la capacidad y calidad y la compactación del suelo. En este caso, existen acciones que afectan positivamente a los factores. De igual manera, se debe considerar, que dada la complejidad del medio del que hablamos, no se conocen con exactitud los procesos internos y efectos, positivos o negativos, que las diferentes acciones pueden realizar sobre el mismo.
- Agua: Se verá afectada la calidad y el recurso en sí, ya que se hará un consumo del mismo debido a la extracción proveniente del Canal de Lobón, y se puede producir una reducción es su calidad debido a la aplicación de productos fitosanitarios.

El medio biótico, se verá afectado en los factores de fauna y flora.

- Flora: Se verá afectada de forma positiva por las diferentes acciones planificadas. El motivo, es claro, ya que la situación de la vegetación en la actualidad es deficiente, produciéndose un incremento de la variabilidad de especies, aunque sea mediante la introducción de especies frutales y olivos. Además, la única vegetación presente en la zona de actuación son encinas muy dispersas que serán respetadas incrementándose la calidad de la estación en la que se encuentran con la puesta en marcha de las actuaciones proyectadas (riegos y fertilizaciones).
- Fauna: Si bien este factor, puede resultar afectado en ciertas acciones planificadas, la implantación de la explotación, originarán una mejora en las condiciones del medio, que atraerán a las diferentes especies existentes en la zona, al ser una fuente de alimento para los mismos. En resumen, la implantación de árboles frutales de hueso y olivos supondrá una fuente de alimento para distintas especies, fundamentalmente aves.

En el medio perceptual identificamos el factor

- Paisaje: Se verá afectado negativamente, ya que existen una serie de actuaciones que tienen un carácter duradero en el tiempo, por lo que el efecto será negativo. Podemos indicar que estas actuaciones pueden llegar a integrarse en el medio.

Las acciones identificadas afectarán al medio socio-económico en los subsistemas medio rural y medio económico.

El medio rural se encuentra afectado por:

- Agrícola regadío: El propio carácter del proyecto, generará un sistema agrícola de regadío, afectando de manera positiva durante la duración de la fase de funcionamiento, produciendo una mejoría tanto del medio rural, a nivel social y económico.

El medio económico se verá afectado, tal como ocurrió durante la fase de construcción de manera positiva.

- Actividad económica: La propia actividad de la explotación, generará un incremento positivo en la actividad económica de la zona, mediante la creación de puestos de empleo, durante toda la fase de duración de la explotación.

El patrimonio histórico y cultural no se verá afectado en ningún caso.

Las acciones identificadas anteriormente, afectarán en mayor o menor medida a una serie de factores ambientales, que forman parte de los diferentes sistemas que forman el medio.

En las tablas siguientes se identifican los factores afectados por las acciones identificadas durante la fase de construcción y de explotación:

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| FACTORES AMBIENTALES | | | | FASE DE CONSTRUCCIÓN | | | | | |
|----------------------|-----------------------|------------------|-------------------|-----------------------|--|--|--------------------|----------------------|--------------|
| | | | | Movimientos de tierra | Tráfico de vehículos y maquinaria pesada | Construcción infraestructura puesta en servicio de riego | Plantación árboles | Creación red caminos | Mano de obra |
| Medio físico | Medio inerte | Aire | Calidad del aire | X | X | | | X | |
| | | | Nivel de ruidos | X | X | X | | X | |
| | | Tierra y suelo | Compactación | X | X | | | X | |
| | | | Pérdida de suelo | X | | | | | |
| | | Agua | Calidad del agua | X | | | | | |
| | | Procesos | Erosión del suelo | X | | | | | |
| | Medio biótico | Flora | | | | | X | | |
| | | Fauna | | X | X | X | X | X | |
| | | Medio perceptual | paisaje | X | X | X | X | X | |
| | Medio socio-económico | Medio económico | Economía | | | | | | X |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| FACTORES AMBIENTALES | | | | FASE DE FUNCIONAMIENTO | | | | | | |
|----------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------|------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|--|-------------------|--------------|
| | | | | Acciones | Establecimiento árboles y producción | Puesta marcha sistema de riego | Trafico maquinaria agrícola | Aplicación de productos fitosanitarios | Labores agrícolas | Mano de obra |
| Medio físico | Medio inerte | Aire | Nivel de ruidos | | | X | | X | | |
| | | | Calidad de aire | | | X | | X | | |
| | | Tierra y suelo | Calidad/capacidad | X | X | | X | X | | |
| | | | Compactación | | X | X | | X | | |
| | Agua | Calidad agua y recursos hídrico | | X | | X | | | | |
| | Medio biótico | Flora | | X | | | X | X | | |
| | | Fauna | | X | | X | X | X | | |
| | Medio perceptual | paisaje | | X | | | | | | |
| | Medio socio-económico | Medio rural | Productivo | Agrícola regadío | X | | | | | |
| | | Medio económico | Economía | Actividad económica | | | | | | X |

6.3.- VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS.

El proceso de evaluación del impacto ambiental derivado de la ejecución del proyecto, ha de ser acorde con el proceso previo de identificación de acciones identificadas y factores afectados.

Dicha valoración consta de:

- I. Determinación de la importancia del impacto de las distintas acciones del proyecto sobre cada uno de los factores ambientales tenidos en cuenta.
- II. Suma algebraica de la importancia del impacto sobre cada uno de los factores ambientales.
- III. Ponderación de la importancia relativa de cada uno de los factores ambientales sobre la magnitud total del impacto
- IV. Calculo del impacto total y final sobre cada factor
- V. Calculo del impacto global del proyecto.

Importancia de los impactos.

Definimos como *importancia del impacto*, es decir, la importancia del efecto de una acción sobre un factor ambiental, a la estimación del impacto en base al grado de manifestación cualitativa del efecto.

Para el análisis de esta “manifestación cualitativa” se empleará la Matriz de Leopold, encuadrado dentro de los métodos de valoración de matrices causa-efecto, siendo uno de los primeros métodos de cuantificación desarrollados y por ello, más importantes.

La estructura de la Matriz de Leopold recoge en las filas, los factores ambientales afectados y en columnas se indican las acciones generadoras de impactos. Para cada interacción de factores-acciones, se determina una importancia del impacto, en función al siguiente algoritmo:

$$I = \pm (3IN+2EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC)$$

Los caracteres que forman este algoritmo significan:

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| NATURALEZA | | INTENSIDAD (IN) | |
|--------------------------------------|------|---|------|
| Impacto beneficioso | + | Grado de destrucción | |
| | | Baja o mínima | 1 |
| Impacto negativo | - | Media | 2 |
| | | Alta | 4 |
| | | Muy alta | 8 |
| Total 1 | | 12 | |
| EXTENSIÓN (EX) | | MOMENTO (MO) | |
| Área de influencia | | Plazo de manifestación | |
| Puntual | 1 | Largo plazo | 1 |
| Parcial | 2 | Medio plazo | 2 |
| Amplio o Extenso | 4 | Corto plazo | 3 |
| Total | 8 | Inmediato | 4 |
| Crítico | (+4) | Crítico | (+4) |
| PERSISTENCIA (PE) | | REVERSIBILIDAD (RV) | |
| Permanencia del efecto | | Reconstrucción por medios naturales | |
| Fugaz o efímero | 1 | Corto plazo | 1 |
| Momentáneo | 1 | Medio plazo | 2 |
| Temporal o Transitorio | 2 | Largo plazo | 3 |
| Pertinaz o persistente | 3 | Irreversible | 4 |
| Permanente y constante | 4 | | |
| SINERGIA (SI) | | ACUMULACIÓN (AC) | |
| Potenciación de la manifestación | | Incremento progresivo | |
| Sin sinergismo o simple | 1 | Simple | 1 |
| Sinergismo moderado | 2 | Acumulado | 4 |
| Muy sinérgico | 4 | | |
| EFECTO (EF) | | PERIODICIDAD (PR) | |
| Relación causa-efecto | | Regularidad de la manifestación | |
| Indirecto o Secundario | 1 | Irregular (aperiódico o esporádico) | 1 |
| Directo o primario | 4 | Periódico o de regularidad intermitente | 2 |
| | | Continuo | 4 |
| RECUPERABILIDAD | | | |
| Reconstrucción por medios humanos | | | |
| Recuperable de manera inmediata | 1 | | |
| Recuperable a corto plazo | 2 | | |
| Recuperable a medio plazo | 3 | | |
| Recuperable a largo plazo | 4 | | |
| Mitigable, sustituible y compensable | 4 | | |
| Irrecuperable | 8 | | |

A continuación describimos el significado¹ de los mencionados símbolos que conforman la matriz de importancia:

¹ V.Conesa Fdez.-Vítora. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. (4edición, 2010)

Signo:

El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

Se considerará positivo, cuando el resultado de la acción sobre el factor ambiental considerado produce una mejora de la calidad ambiental. En el caso de producir una disminución de esta calidad, se considerará un factor negativo.

Intensidad (In):

Se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa, expresando el grado de destrucción del factor considerado, independientemente de la extensión afectada.

Debemos de matizar, que la intensidad se refiere al grado de destrucción del factor ambiental, mientras que extensión a la cantidad de factor sobre la que se produce el efecto.

El baremo de valoración estará comprendido entre 1 y 12, en el que (12) expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto; el (1) una afección mínima y poco significativa. Los valores comprendidos entre esos dos términos reflejarán situaciones intermedias: Muy alta (8), Alta (4) y Media (2).

Extensión (Ex):

Refleja la fracción del medio afectada por la acción del proyecto, es decir, al área de influencia del impacto en relación con el entorno del proyecto.

Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter *Puntual* (1). Si, por el contrario, el efecto tiene una influencia generalizada en todo el proyecto, el impacto será *Total* (8), considerando las situaciones intermedias, según su gradación, como impacto *Parcial* (2) y *Extenso* (4).

Momento (Mo):

El plazo de manifestación del impacto alude al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerado.

El impacto será de *manifestación inmediata* cuando el tiempo transcurrido entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sea nulo, asignándole un valor (4). De *manifestación a corto plazo* cuando el tiempo transcurrido entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sea inferior a un año,

asignándole un valor (3). Si el periodo de aparición comprende un periodo que va de 1 a 10 años, *medio plazo* (2), y si el efecto tarda en manifestarse más de diez años, *largo plazo*, con valor asignado (1).

Persistencia o duración (PE):

Se refiere al tiempo que, supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción.

El *impacto temporal* permanece sólo por un tiempo limitado, haya finalizado o no la acción. En el *impacto permanente* la acción no deja de manifestarse de manera continua, durante un tiempo ilimitado.

Consideraremos que un impacto es *efímero* o *fugaz*, cuando la permanencia del efecto, por la circunstancia que sea, es mínima o nula, tomando un valor (1). Si la permanencia del efecto tiene lugar durante menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto *momentáneo*, asignándole el valor (1). Si el periodo oscila entre 1-10 años, *temporal* o *transitorio*, con una valor de (2). Si permanece entre 11 y 15 años, *persistente*, *pertinaz* o *duradero*, con un valor (3). En el caso en el que la manifestación sea superior a 15 años, consideramos el efecto como *permanente* o *estable*, asignándole un valor (4).

Reversibilidad (RV)

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez ésta deje de actuar sobre el medio.

Los efectos *reversibles* pueden ser asimilados por los procesos naturales, sin la intervención humana, a medio plazo, es decir, en un periodo inferior a 15 años. Los impactos serán *irreversibles* cuando el factor ambiental alterado no pueda retomar, sin la intervención humana, a sus condiciones originales en un periodo inferior a 15 años.

Si el periodo de reversibilidad es a *corto plazo*, donde $t < 1$ año, se le asigna un valor (1), si es a *medio plazo*, con un periodo comprendido entre $1 < t < 10$ años, se le asigna el valor (2) y a *largo plazo*, donde el periodo pertenece al intervalo $10 < t < 15$, se le asigna el valor (3). A un efecto *irreversible*, le asignamos el valor (4)

Recuperabilidad (MC):

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana o sea, mediante la introducción de medidas correctoras y restauradoras.

Si el efecto es totalmente recuperable o neutralizable, se le asigna un valor (1), (2), (3) o (4) según lo sea de manera inmediata (impacto inmediato), a corto plazo, a medio plazo y a largo plazo.

En el caso de que la alteración se recupere parcialmente, al cesar o no, la presión provocada por la acción, y previa incorporación de medidas correctoras, el impacto será mitigable, atribuyéndole el valor de (4).

Cuando se prevea que una acción determinada va a estar ejerciendo una presión sobre el medio, por un tiempo superior a 15 años o, pese al cese de la acción, la manifestación del efecto supere esos años, y aunque exista la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales, asimilamos un impacto irrecuperable, asignándole un valor de (8).

Sinergia (SI):

Si la sinergia se refiere a la acción de dos o más causa cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales. Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples.

Cuando una acción actuando sobre un factor, no es sinérgica con otras acciones que actúan sobre el mismo factor, el atributo toma el valor (1), si presenta un sinergismo moderado (2) y si es altamente sinérgico, potenciándose la manifestación de manera ostensible (4).

Acumulación (AC):

Este atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.

Cuando una acción se manifiesta sobre un solo componente ambiental, o cuyo modo de acción es individualizado, sin consecuencias en la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación ni en la de su sinergia, nos encontramos ante un caso de acumulación *simple*, valorándose como (1).

Cuando una acción al prolongarse en el tiempo, incrementa progresivamente la magnitud del efecto, al carecer el medio de mecanismos de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento de la acción causante del impacto, estamos ante una ocurrencia *acumulativa*, incrementándose el valor a (4).

Efecto (EF):

Este atributo se refiere a la relación causa-efecto, o sea, a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción.

El efecto puede ser *directo*, siendo en este caso la repercusión de la acción consecuencia directa de ésta, sin intermediaciones anteriores. El impacto es *indirecto* forma parte de una cadena de reacciones, siendo en este último caso, de muy difícil predicción e identificación.

El efecto toma el valor (1) en el caso de que sea indirecto o secundario, y el valor (4) cuando sea directo o primario.

Periodicidad (PR):

Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera *continua* (las acciones que lo producen, permanecen constantes en el tiempo), o *discontinua* (las acciones que lo producen, actúan de manera regular (intermitente), o *irregular* o *esporádica* en el tiempo.

Consideramos que la periodicidad discontinua es *periódica*, *cíclica* o *intermitente*, cuando los plazos de manifestación presentan una regularidad y una cadencia establecida. Como *aperiódica* o *irregular*, cuando la manifestación discontinua del efecto se repite en el tiempo de una manera irregular e imprevisible sin cadencia alguna. Se supone *esporádica* o *infrecuente* cuando la acción que produce el efecto, y por tanto su manifestación, son infrecuentes, presentándose con carácter excepcional.

A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2) y a los de aparición irregular (aperiódico y esporádicos), que deben evaluarse en términos de probabilidad de ocurrencia (1).

Importancia del impacto (I):

Definiremos como tal, a la importancia del efecto de una acción sobre un factor ambiental, es decir, la estimación del impacto en base al grado de *manifestación cualitativa* del efecto.

Este parámetro toma valores intermedios entre 13 y 100.

Los impactos con valores de importancia inferiores a 25 son irrelevantes o sea, de acuerdo con el Reglamento, *compatibles (reducidos)*, si presenta el carácter de positivo). Los impactos *moderados* presentan una importancia entre 25 y 50. Serán *severos* cuando la importancia se encuentre entre 50 y 75 y *críticos* cuando el valor sea superior a 75.

6.4.- CÁLCULO DE IMPORTANCIAS.

Fase de construcción.

| Factor ambiental | Acción | Movimientos de tierra | | | | | | | | | | Impacto | |
|-------------------|--------|-----------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | | |
| Calidad del aire | - | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | - | 28 |
| Nivel de ruidos | - | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | - | 28 |
| Compactación | - | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | - | 27 |
| Perdida de suelo | - | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | - | 23 |
| Calidad del agua | - | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | - | 18 |
| Erosión del suelo | - | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | - | 28 |
| Fauna | - | 2 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | - | 28 |
| paisaje | - | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 4 | 1 | 4 | - | 42 |

| Factor ambiental | Acción | Tráfico de vehículos y maquinaria pesada | | | | | | | | | | Impacto | |
|------------------|--------|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | | |
| Calidad del aire | - | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | - | 19 |
| Nivel de ruidos | - | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | - | 19 |
| Compactación | - | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 2 | - | 28 |
| Fauna | - | 2 | 4 | 4 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | - | 21 |
| paisaje | - | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | - | 26 |

| Factor ambiental | Acción | Construcción de infraestructura puesta en servicio de riego | | | | | | | | | | Impacto | |
|------------------|--------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | | |
| Nivel de ruidos | - | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | - | 19 |
| Fauna | - | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | - | 16 |
| paisaje | - | 1 | 1 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 2 | - | 29 |

| Factor ambiental | Acción | Plantación de árboles | | | | | | | | | | Impacto | |
|------------------|--------|-----------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | | |
| Flora | + | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | + | 26 |
| Fauna | - | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | - | 20 |
| paisaje | - | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 4 | 4 | 3 | - | 25 |

| Factor ambiental | Acción | Creación de caminos | | | | | | | | | | Impacto | |
|------------------|--------|---------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | | |
| Calidad del aire | - | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | - | 19 |
| Nivel de ruidos | - | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | - | 19 |
| Compactación | - | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | - | 25 |
| Fauna | - | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | - | 19 |
| paisaje | - | 4 | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 4 | 1 | 4 | - | 36 |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| Factor ambiental | Acción | Mano de obra | | | | | | | | | | | |
|------------------|--------|--------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
| Economía | + | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 8 | + | 26 |

Fase de funcionamiento.

| Factor ambiental | Acción | Establecimiento árboles y producción | | | | | | | | | | | |
|-------------------|--------|--------------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
| Calidad/capacidad | + | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | + | 21 |
| Flora | + | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | + | 23 |
| Fauna | + | 1 | 1 | 2 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 2 | + | 21 |
| paisaje | - | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | - | 25 |
| Agrícola regadío | + | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | + | 22 |

| Factor ambiental | Acción | Puesta en marcha sistema de riego | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--------|-----------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
| Calidad/capacidad | + | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | + | 25 |
| Compactación | - | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | - | 16 |
| Calidad del agua y recursos hídricos | - | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | - | 25 |

| Factor ambiental | Acción | Tráfico maquinaria agrícola | | | | | | | | | | | |
|------------------|--------|-----------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
| Calidad del aire | - | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | - | 23 |
| Nivel de ruidos | - | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | - | 23 |
| Compactación | - | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | - | 27 |
| Fauna | - | 1 | 2 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | - | 21 |

| Factor ambiental | Acción | Aplicación de productos fitosanitarios | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--------|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
| Calidad/capacidad | - | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 2 | - | 24 |
| Calidad del agua y recursos hídricos | - | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | - | 33 |
| Flora | - | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | - | 17 |
| Fauna | - | 1 | 4 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 4 | 2 | 2 | - | 27 |

| Factor ambiental | Acción | Labores agrícolas | | | | | | | | | | | |
|-------------------|--------|-------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
| Calidad del aire | - | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | - | 19 |
| Nivel de ruidos | - | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | - | 19 |
| Calidad/capacidad | - | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 2 | - | 27 |
| Compactación | - | 1 | 4 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 4 | 2 | 1 | - | 25 |
| Flora | + | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 4 | 1 | 2 | + | 21 |
| Fauna | - | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 2 | - | 26 |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| Factor ambiental | Acción | Mano de obra | | | | | | | | | | | |
|------------------|--------|--------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
| Economía | + | 1 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 8 | + | 30 |

6.5.- PONDERACIÓN DE LOS FACTORES DEL MEDIO E IMPORTANCIA GLOBAL DEL IMPACTO.

Para llevar a cabo una valoración completa de todas las acciones indicadas anteriormente, y dado que los factores afectados, no poseen el mismo nivel de importancia, debemos de realizar una ponderación de estos factores, identificando de ese modo la cuantificación exacta de las diferentes acciones.

No se debe olvidar que la intensidad de un impacto determinado depende no sólo de la importancia del impacto, sino también de la calidad del factor ambiental impactado. Considerando que cada factor sólo representa una parte del medio ambiente, es necesario llevar a cabo la ponderación de la importancia relativa de los diferentes factores, en cuanto a su mayor o menor contribución a la situación del medio.

De esta forma se atribuirá a cada factor un peso o índice ponderal, expresado en unidades de importancia (UIP), y el valor asignado a cada factor resulta de la distribución relativa de mil unidades asignadas al total de factores ambientales (Medio ambiente de calidad óptima)²

Para este estudio, se seguirá como indicaciones básicas, las que aparecen en la *Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental*³.

| Sistema | Subsistema | Componente ambiental | UIP |
|-----------------------|----------------------------|----------------------|-----|
| Medio físico | Medio inerte | Aire | 100 |
| | | Tierra y suelo | 100 |
| | | Agua | 100 |
| | Medio biótico | Flora | 150 |
| | | Fauna | 150 |
| | Medio perceptual | Unidades de paisaje | 100 |
| Medio socio-económico | Total medio socioeconómico | | 300 |

Componentes ambientales y unidades de importancia (UIP) según Bibliografía de referencia

Para cada caso, fase de construcción y de funcionamiento, se realizará algunas matizaciones sobre esta cuantificación básica.

² Esteban Bolea, 1984

³ V.Conesa Fdez.-Vítora. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. (4edición, 2010)

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| FASE DE CONSTRUCCIÓN | | | |
|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|------------|
| Sistema | Subsistema | Componente Ambiental | UIP |
| Medio inerte | Aire | Calidad del aire | 70 |
| | | Nivel de ruidos | 70 |
| | Tierra y suelo | Compactación | 45 |
| | | Perdida de suelo | 45 |
| | Agua | Calidad del agua | 70 |
| Procesos | Erosión del suelo | 40 | |
| Medio biótico | Flora | | 130 |
| | Fauna | | 130 |
| Medio perceptual | Paisaje | | 100 |
| Medio económico | Economía | | 300 |

| FASE DE FUNCIONAMIENTO | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------|
| Sistema | Subsistema | Componente Ambiental | UIP |
| Medio inerte | Aire | Nivel de ruidos | 80 |
| | | Calidad de aire | 80 |
| | Tierra y suelo | Calidad/capacidad | 50 |
| | | Compactación | 50 |
| Agua | Calidad agua y recursos hídrico | 80 | |
| Medio biótico | Flora | | 130 |
| | Fauna | | 130 |
| Medio perceptual | paisaje | | 100 |
| Medio rural | Productivo | Agrícola regadío | 100 |
| Medio económico | Economía | Actividad económica | 200 |

Como relación a esta valoración de impactos, se obtiene una matriz de importancia para cada fase descrita.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| FASE DE CONSTRUCCIÓN | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|-----------------------|-------------------|----------|----------|-----------------------|--|--|-----------------------|----------------------|--------------|-------|------|
| FACTORES AMBIENTALES | | | | ACCIONES | | | | | | | TOTAL | |
| | | | | UIP | Movimientos de tierra | Tráfico de vehículos y maquinaria pesada | Construcción infraestructura puesta en servicio de riego | Plantación de árboles | Creación red caminos | Mano de obra | Ab. | Rel. |
| Medio físico | Aire | Calidad del aire | 70 | -28 | -19 | | | -19 | | -66 | -5 | |
| | | Nivel de ruidos | 70 | -28 | -19 | -19 | | -19 | | -85 | -6 | |
| | Tierra y suelo | Compactación | 45 | -27 | -28 | | | -25 | | -80 | -4 | |
| | | Pérdida de suelo | 45 | -23 | | | | | | -23 | -1 | |
| | Agua | Calidad del agua | 70 | -18 | | | | | | -18 | -1 | |
| | Procesos | Erosión del suelo | 40 | -28 | | | | | | -28 | -1 | |
| | Medio biótico | Flora | 130 | | | | 26 | | | 26 | 3 | |
| | | Fauna | 130 | -28 | -27 | -16 | -20 | -19 | | -110 | -14 | |
| | Medio perceptual | paisaje | 100 | -42 | -26 | -29 | -25 | -36 | | -158 | -16 | |
| | Medio socio-económico | Medio económico | Economía | 300 | | | | | | 26 | 26 | 8 |
| TOTAL | | | ABSOLUTO | -222 | -119 | -64 | -19 | -118 | 26 | -516 | | |
| | | | RELATIVO | | -16 | -10 | -6 | -2 | -10 | 8 | | -37 |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| FASE DE FUNCIONAMIENTO | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|--|-------------------|--------------|-----|------|---|
| FACTORES AMBIENTALES | | | | ACCIONES | | | | | | TOTAL | | | |
| | | | | UIP | Establecimiento árboles y producción | Puesta marcha sistema de riego | Trafico maquinaria agrícola | Aplicación de productos fitosanitarios | Labores agrícolas | Mano de obra | Ab. | Rel. | |
| Medio físico | Medio inerte | Aire | Nivel de ruidos | 80 | | | -23 | | -19 | | -42 | -3 | |
| | | | Calidad de aire | 80 | | | -23 | | -19 | | -42 | -3 | |
| | | Tierra y suelo | Calidad/capacidad | 50 | 21 | 25 | | -24 | -27 | | -5 | 0 | |
| | | | Compactación | 50 | | -16 | -27 | | -25 | | -68 | -3 | |
| | Agua | Calidad agua y recursos hídrico | 80 | | -25 | | -33 | | | -58 | -5 | | |
| | Medio biótico | Flora | | 130 | 23 | | | -17 | 21 | | 27 | 4 | |
| | | Fauna | | 130 | 21 | | -21 | -27 | -26 | | -53 | -7 | |
| | Medio perceptual | paisaje | | 100 | -25 | | | | | | -25 | -3 | |
| | Medio socio-económico | Medio rural | Productivo | Agrícola regadio | 100 | 22 | | | | | | 22 | 2 |
| | | Medio económico | Economía | Actividad económica | 200 | | | | | | 30 | 30 | 6 |
| TOTAL | | | ABSOLUTO | 62 | -16 | -94 | -101 | -95 | 30 | -214 | | | |
| | | | RELATIVO | 6 | -2 | -8 | -10 | -6 | 6 | | -13 | | |

En las matrices anteriores, se ha realizado una clasificación de las diferentes acciones en función de la *importancia* obtenida para cada uno. De esta forma, se puede obtener a continuación la matriz depurada para las diferentes fases.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

Tal como se indica en la bibliografía, y como se ha comentado anteriormente, se toma como impactos *compatibles* (marcado en azul) aquellas acciones con valores de importancia inferior a 25. *Moderado* (marcado en rojo), cuando presentan valores comprendidos entre 25 y 50 y *severos*, si poseen valores comprendidos entre 50 y 75 (marcado en verde). Cuando presenta valores superiores a 75, se considerará impactos *críticos*.

Matrices de importancia depurada

Como resultado de la eliminación de aquellas acciones que poseen un carácter compatible con el medio, y que no es necesario su estudio en profundidad, se determinan las matrices de importancias depuradas para las diferentes fases del proyecto.

| FASE DE CONSTRUCCIÓN | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|-----------------------|-------------------|------------------|----------|-----------------------|--|--|--------------------|----------------------|--------------|-------|------|
| FACTORES AMBIENTALES | | | | ACCIONES | | | | | | | TOTAL | |
| | | | | UIP | Movimientos de tierra | Tráfico de vehículos y maquinaria pesada | Construcción infraestructura puesta en servicio de riego | Plantación árboles | Creación red caminos | Mano de obra | Ab. | Rel. |
| Medio físico | Medio inerte | Aire | Calidad del aire | 70 | -28 | | | | | | -28 | -2 |
| | | | Nivel de ruidos | 70 | -28 | | | | | | -28 | -2 |
| | | Tierra y suelo | Compactación | 45 | -27 | -28 | | | -25 | | -80 | -4 |
| | | | Pérdida de suelo | 45 | | | | | | | 0 | 0 |
| | Procesos | Agua | Calidad del agua | 70 | | | | | | 0 | 0 | |
| | | Erosión del suelo | 40 | -28 | | | | | | -28 | -1 | |
| | Medio biótico | Flora | | 130 | | | | 26 | | 26 | 3 | |
| | | Fauna | | 130 | -28 | -27 | | | | -55 | -7 | |
| | Medio perceptual | paisaje | | 100 | -42 | -26 | -29 | -25 | -36 | -158 | -16 | |
| | Medio socio-económico | Medio económico | Economía | | 300 | | | | | 26 | 26 | 8 |
| TOTAL | | | ABSOLUTO | | -181 | -81 | -29 | 1 | -61 | 26 | -325 | |
| | | | RELATIVO | | -14 | -7 | -3 | 1 | -5 | 8 | | -20 |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| FASE DE FUNCIONAMIENTO | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|--|-------------------|--------------|------|------|
| FACTORES AMBIENTALES | | | | ACCIONES | | | | | | TOTAL | | |
| | | | | UIP | Establecimiento árboles y producción | Puesta marcha sistema de riego | Trafico maquinaria agrícola | Aplicación de productos fitosanitarios | Labores agrícolas | Mano de obra | Ab. | Rel. |
| Medio físico | Medio inerte | Aire | Nivel de ruidos | 80 | | | | | | 0 | 0 | |
| | | | Calidad de aire | 80 | | | | | | 0 | 0 | |
| | | Tierra y suelo | Calidad/capacidad | 50 | | 25 | | | -27 | | -2 | 0 |
| | | | Compactación | 50 | | | -27 | | -25 | | -52 | -3 |
| | Agua | Calidad agua y recursos hídrico | 80 | | -25 | | -33 | | | -58 | -5 | |
| | Medio biótico | Flora | | 130 | 23 | | | | | 23 | 3 | |
| | | Fauna | | 130 | 21 | | | -27 | -26 | | -32 | -4 |
| | | paisaje | | 100 | -25 | | | | | | -25 | -3 |
| | Medio socio-económico | Medio rural | Productivo | Agrícola regadío | 100 | | | | | | 0 | 0 |
| | | Medio económico | Economía | Actividad económica | 200 | | | | | 30 | 30 | 6 |
| TOTAL | | | ABSOLUTO | | 19 | 0 | -27 | -60 | -78 | 30 | -116 | |
| | | | RELATIVO | | 3 | -1 | -1 | -6 | -6 | 6 | | |

Analizando las matrices anteriores, podemos indicar, que durante la *fase de construcción*, el factor que resulta más afectado es la flora, mientras que la acción más agresiva, es el movimiento de tierras.

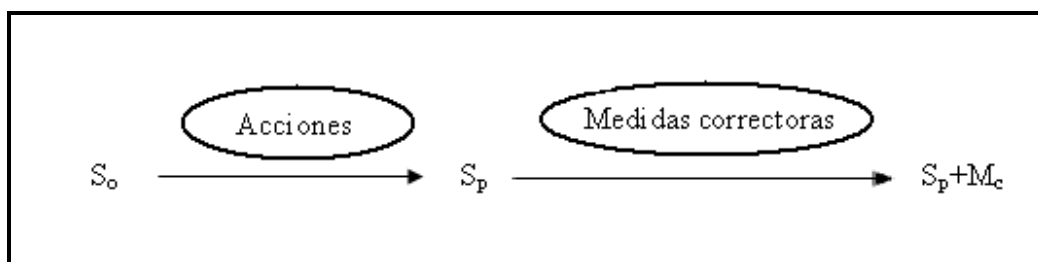
Durante la *fase de funcionamiento*, se puede determinar que la acción más agresiva es la aplicación de productos fitosanitarios y fertilizantes, mientras que el factor ambiental más afectado es la fauna, junto con los recursos hídricos (consumo).

También se extrae la conclusión de que no existe ningún impacto severo ni crítico que necesite un estudio particularizado.

7. INDICADORES (VALORACIÓN CUANTITATIVA).

A la hora de realizar la evaluación cuantitativa tenemos que distinguir 3 situaciones:

- S_0 \equiv Situación del medio cuando todavía no se ha ejecutado el proyecto.
- S_p \equiv Situación del medio cuando ya se ha llevado a cabo la ejecución del proyecto. S_p se estima desde S_0 .
- $S_p + M_c$ \equiv Es la situación del medio, una vez que se han practicado las medidas correctoras oportunas.



La metodología se basa en la comparación de estas tres situaciones de modo que la valoración en sí, es la diferencia entre estas tres situaciones, es decir, se le da una calificación a S_0 , otra a S_p y otra a $S_p + M_c$ y por comparación entre cada una de estas tres calificaciones se obtiene el impacto ambiental.

La manera de calificar estas tres situaciones es utilizando indicadores específicos para cada factor, es decir, para cada factor se utiliza un indicador que lo evalúe y por tanto se obtiene la calificación S_0 , posteriormente se califica de igual modo el efecto de cada acción sobre cada factor con ese indicador, obteniendo la calificación S_p .

Para todos los factores hay indicadores, el problema es que cada indicador se muestra en unas unidades determinadas y distintas de modo que para hacer equiparable las mediciones se usa una unidad que se llama calidad ambiental (CA), que se obtiene a partir de las funciones de transformación que la metodología de valoración aporta para este fin, las cuales han sido obtenidas por experimentación y que están plenamente aceptadas.

Una vez obtenida la “CAo” y la “CAp” se obtiene la “CAN” por diferencia entre ambas y al final con este valor y los valores de importancia obtenidos de la valoración cualitativa se obtiene V que es el valor del impacto sobre un factor determinado. Sumando los valores de impactos de cada factor se obtiene el valor final del impacto que tiene que ser lo más positivo posible.

A continuación se presentan los indicadores seleccionados para evaluar los factores que como consecuencia de la matriz de importancias depurada presentan un determinado impacto, con una breve

explicación y junto a los cálculos y estimaciones llevados a cabo para el caso concreto que se está tratando.

En la tabla siguiente, se indica aquellos factores analizados cuantitativamente, el indicador de impacto utilizado y las unidades empleadas en cada caso:

| Factor medioambiental | Indicador de impacto | Unidad de medida |
|------------------------------|--|-------------------------|
| Aire | ICAIRE (Índice de calidad del aire) | Adimensional (%) |
| Ruido | Nivel sonoro (dBA) $L=10 \log(P/P_0)^2$ | dBA |
| Suelo | ICAGRO (Índice de calidad agrícola) | Adimensional (%) |
| Agua | ICA (Índice calidad del agua) | Adimensional (%) |
| Flora | P.S.C. (Porcentaje de superficie cubierta) | Adimensional (%) |
| Fauna | VE (Valor ecológico del biotopo) | Adimensional (%) |
| Paisaje | V.R. (Valor relativo del paisaje) | Adimensional (%) |
| Empleo | Valor de índice de empleo | Adimensional (%) |

7.1.- INDICADOR DE LA CALIDAD DEL AIRE.

El daño producido en la atmósfera terrestre va a ser evaluado mediante el indicador ICAIRE. Las acciones que afectan, de manera significativa (tomando aquellas cuya importancia del impacto supera las 25 unidades), a la calidad del aire debido a la emisión de sustancias que implican riesgo, molestia o daño grave para personas y bienes de cualquier naturaleza, son las siguientes:

- Fase de construcción:

- Movimiento de tierras.

La calidad del aire se ve afectada principalmente por acciones que generan sustancias que implican riesgo, malestar o daños graves para personas y bienes de cualquier naturaleza.

Como indicador para evaluar este factor se emplea el Índice de Calidad del Aire (ICAIRE), cuya expresión se indica a continuación:

$$ICAIRE = K \frac{\sum C_i \cdot P_i}{\sum P_i}$$

Donde:

C_i es el valor porcentual asignado a los parámetros de la tabla adjunta⁴

P_i es el peso asignado a cada parámetro

K es una constante que toma valores:

0,75 para aire ligero olor no agradable

0,5 para aire con olor desagradable

0,25 para aire con fuertes olores desagradables

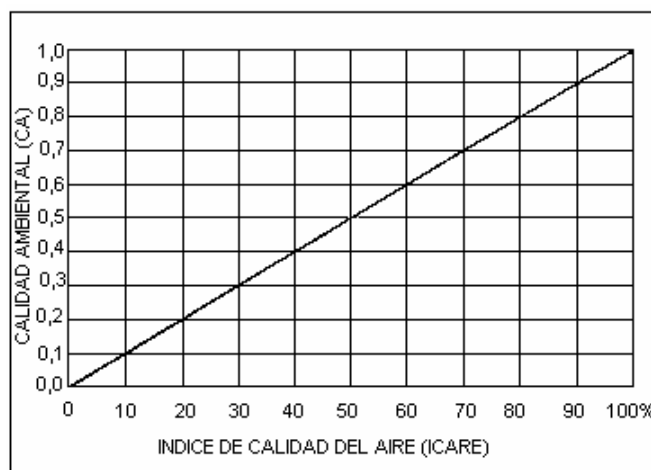
0,00 para aire con olor insoportable por el ser humano

Los contaminantes son sustancias químicas que se vierten directamente a la atmósfera desde los focos contaminantes (contaminantes primarios principalmente). Principalmente están representados por los compuestos de azufre (SO_x), óxidos de nitrógeno (NO_x), hidrocarburos, monóxidos de carbonos y anhídrido carbónico y metales pesados entre otros.

Los contaminantes secundarios son sustancias que no se vierten directamente desde los focos emisores, sino que se producen como consecuencia de las transformaciones y reacciones químicas y fotoquímicas que sufren los contaminantes primarios. En el caso en estudio se contribuye a la lluvia ácida de forma insignificante.

Para la cuantificación del indicador se va a tener en cuenta que la distribución de los contaminantes primarios va a ser variable, en espacio y tiempo. La calidad del aire se determina midiendo los contaminantes existentes entre 0 a 2 metros de altura.

La función de transformación del ICAIRE es lineal y de pendiente positiva, tal como se indica en la gráfica siguiente.



⁴ V. Conesa Fdez.-Vítora. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. (4edición, 2010)

Cálculo de magnitudes:

Fase de construcción

Debido a que no se han llevado a cabo mediciones para el cálculo de magnitudes del presente indicador, se han utilizado los valores de referencia aportados por la bibliografía para situaciones normales en lugares cercanos a núcleos de población y para situaciones en las que se llevan a cabo actividades de movimiento de tierras. Los valores estimados utilizados son los siguientes:

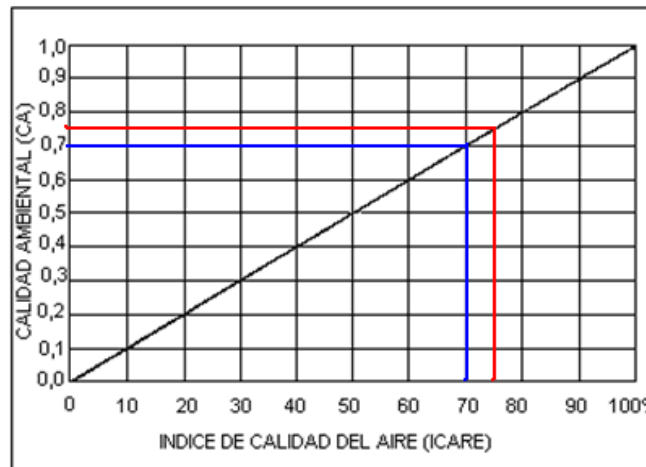
| Contaminante | Inicial | | Final | | Peso |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|------|
| | Concentración (µg/m3) | Val. porcentual | Concentración (µg/m3) | Val. porcentual | |
| SO ₂ | 20 | 100 | 40 | 100 | 2 |
| Partículas en suspensión | 10 | 100 | 20 | 100 | 2 |
| NO ₂ | 9 | 100 | 35 | 85 | 2 |
| C _N H _N | 6 | 100 | 20 | 95 | 1,5 |
| CO | 0,37 | 100 | 0,4 | 100 | 1,5 |
| Partículas sedimentables | 16 | 100 | 20 | 100 | 1,5 |
| Pb | 0,1 | 100 | 0,1 | 100 | 1,5 |
| Cl ₂ | 2 | 100 | 2 | 100 | 1 |

$$ICAIRE_{INICIAL} = K \frac{\sum C_i \cdot P_i}{\sum P_i} = 0,75 \frac{100 \cdot 2 + 100 \cdot 2 + 100 \cdot 2 + 100 \cdot 1,5 + 100 \cdot 1,5 + 100 \cdot 1,5 + 100 \cdot 1,5 + 100 \cdot 1}{2 + 2 + 2 + 1,5 + 1,5 + 1,5 + 1,5 + 1} = 75$$

$$ICAIRE_{INICIAL} \Rightarrow CA_{INICIAL} = 0,75$$

$$ICAIRE_{FINAL} = K \frac{\sum C_i \cdot P_i}{\sum P_i} = 0,7 \frac{100 \cdot 2 + 100 \cdot 2 + 100 \cdot 2 + 100 \cdot 1,5 + 100 \cdot 1,5 + 100 \cdot 1,5 + 100 \cdot 1,5 + 100 \cdot 1}{2 + 2 + 2 + 1,5 + 1,5 + 1,5 + 1,5 + 1} = 70$$

$$ICAIRE_{FINAL} \Rightarrow CA_{FINAL} = 0,7$$



$$CA_{NETA} = CA_{FINAL} - CA_{INICIAL} = 0,7 - 0,75 = -0,05$$

7.2.- INDICADOR DEL NIVEL SONORO.

Para realizar la cuantificación del nivel sonoro, se empleará el *nivel de presión acústica*, L .

El oído humano es capaz de percibir señales acústicas de frecuencias comprendidas entre 20 y 20000 Hz, cuya banda de presiones dinámicas está comprendida en el intervalo $2 \cdot 10^{-4}$ y $2 \cdot 10^3 \mu\text{bar}$.

En este caso, definimos *ruido* como todo sonido indeseable para aquel que lo percibe. Por tanto, los contaminantes acústicos serán todos los estímulos, que directa o indirectamente, interfieren desfavorablemente en el ser humano mediante el sentido del oído y que dan lugar a *sonidos indeseables o ruido*

El nivel de presión sonora se obtiene de la siguiente expresión:

$$L = 10 \log \left(\frac{P}{P_0} \right)^2$$

Donde:

L es el nivel de presión acústica (dB)

P es la presión eficaz del sonido medido

P_0 es la presión acústica de referencia o menor presión acústica que un oído joven y sano puede detectar en condiciones ideales ($2 \cdot 10^{-4} \mu\text{bar}$)

Las principales fuentes sonoras son:

Fase de construcción

- Movimientos de tierra
- Tráfico de vehículos y maquinaria pesada
- Construcción de infraestructura puesta en servicio de riego
- Creación red de caminos

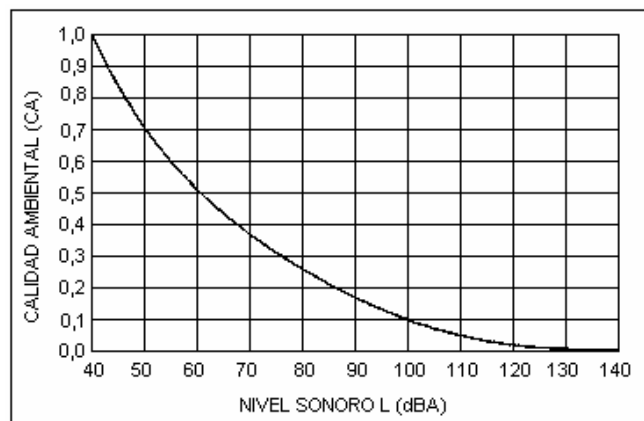
Fase de explotación

- Tráfico de maquinaria agrícola
- Labores agrícolas

La mayor incidencia se producirá durante la fase de construcción, ya que durante la fase de explotación, las labores se realizarán de forma esporádica. En la primera fase, se emplearán: traíllas, tractores de neumáticos, excavadoras y otros vehículos poco pesados.

En la fase de explotación, se empleará casi exclusivamente tractores agrícolas.

La gráfica de transformación del índice para obtener la Calidad Ambiental (CA) a partir del nivel sonoro obtenido, será la que aparece a continuación:



Tal como se recoge en la bibliografía⁵, el nivel de presión acústica inicial se adopta con un valor de 40 dB, obteniendo por tanto, una calidad ambiental inicial ($CA_{INICIAL}$) de 1.

$$L_{INICIAL} = CA_{INICIAL} = 1$$

Fase de construcción

Las fuentes sonoras en esta fase son: movimiento de tierras, tráfico de vehículos y maquinaria pesada, construcción de infraestructura puesta en servicio de riego y creación de red de caminos.

Durante esta fase se producirá una mayor incidencia sobre este factor. Los niveles sonoros empleados considerados aparecen en la tabla siguiente:

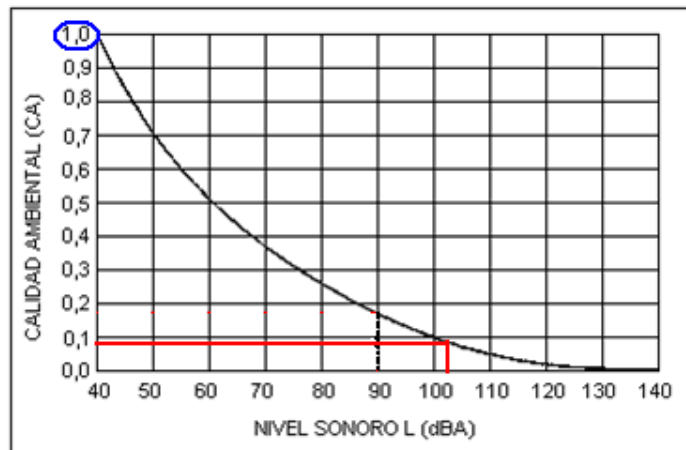
| foco emisor | presión (μ bar) | L(dB) |
|--------------|-------------------------|-------|
| Traíllas | 12 | 90 |
| Tractores | 20 | 100 |
| Explanadoras | 20 | 100 |
| Otros | 1 | 70 |

Tomando estos valores, obtendremos, para la situación más desfavorable, el nivel sonoro:

$$L_{FINAL} = 10 \log(10^{L_i})$$

$$L_{FINAL} = 10 \log(10^{L_i/10}) = 10 \log(10^{90/10} + 10^{100/10} + 10^{100/10} + 10^{70/10}) = 103,22 \text{ dB}$$

⁵ V. Conesa Fdez.-Vítora. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. (4edición, 2010)



La calidad ambiental resultante será:

$$CA_{NETA}=CA_{FINAL}-CA_{INICIAL}=0,09-1=-0,91$$

Fase de funcionamiento

Como se puede ver, en la fase de explotación no hay acciones que afecten, de manera significativa (tomando aquellas cuya importancia del impacto superan las 25 unidades), a la calidad del aire en cuanto a la generación de ruidos.

7.3.- INDICADOR DE LA CALIDAD DE LOS SUELOS.

El factor medioambiental suelo es un ente natural, que recibe directamente la mayoría de las acciones identificadas, pero que a su vez, es el medio sobre el que se sustentará todo el proceso productivo.

Tanto durante la fase de construcción como durante la fase de explotación, se producirá una pérdida de la capacidad agrológica de los mismos, debido tanto a procesos de compactación como a procesos de erosión, los cuales se intentarán compensar mediante la puesta en marcha de un programa de buenas prácticas agrícolas y mediante la aplicación de fertilizaciones.

Para el análisis de este factor, se tomará el *índice de la capacidad agrológica de los suelos*, que nos mostrará las variaciones de la calidad ambiental provocadas por las acciones en las diferentes fases del proyecto.

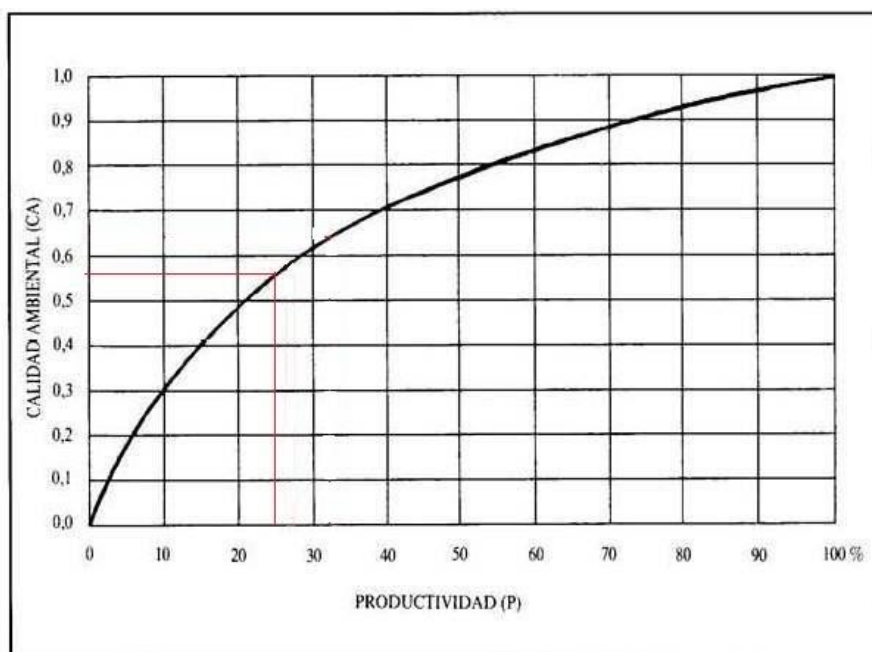
Tomando como indicador del impacto la productividad (P), y los valores del mismo que aparecen en la tabla siguiente⁶:

⁶ V.Conesa Fdez.-Vítora. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. (4edición, 2010)

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| P | Clase de suelo | Adecuación |
|--------|----------------|--|
| 65-100 | Excelente | Muy adecuado para todos los cultivos agrícolas |
| 35-64 | Bueno | Adecuado para todos los cultivos agrícolas |
| 20-34 | Medio | Marginal para cultivos arbóreos no forestales |
| 8-19 | Pobre | Adecuado para pastoreo, repoblación forestal, recreo y cultivos especiales |
| 0-7 | Muy pobre | No adecuado para cultivos |

Tal como se ha indicado en el apartado de descripción del medio natural, la capacidad agronómica del suelo podemos considerarla *media-pobre*. Por tanto, tomaremos un valor medio de *productividad (P)* dentro del intervalo correspondiente. Tomamos como valor de $P=25$.

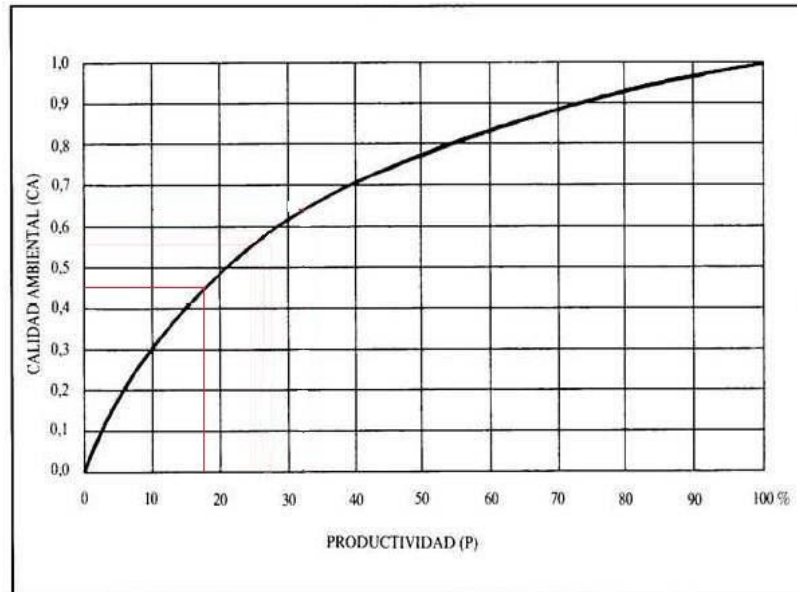


Por tanto la calidad ambiental (CA) estimada para la zona de estudio es de 0,57.

Fase de construcción

Durante la fase de construcción se producirá una disminución de la capacidad agrológica del suelo, lo que disminuirá su calidad ambiental (CA), debida fundamentalmente a los movimientos de tierras y al tránsito de maquinaria.

Si bien, estas acciones no reducen drásticamente la calidad del mismo, por lo que se mantendrá en el mismo intervalo de calidad, pero con valores más bajos. Tomamos el valor de $P=18$.



Durante esta fase:

$$CA_{NETA}=CA_{FINAL}-CA_{INICIAL}=0,45-0,57= - 0,12$$

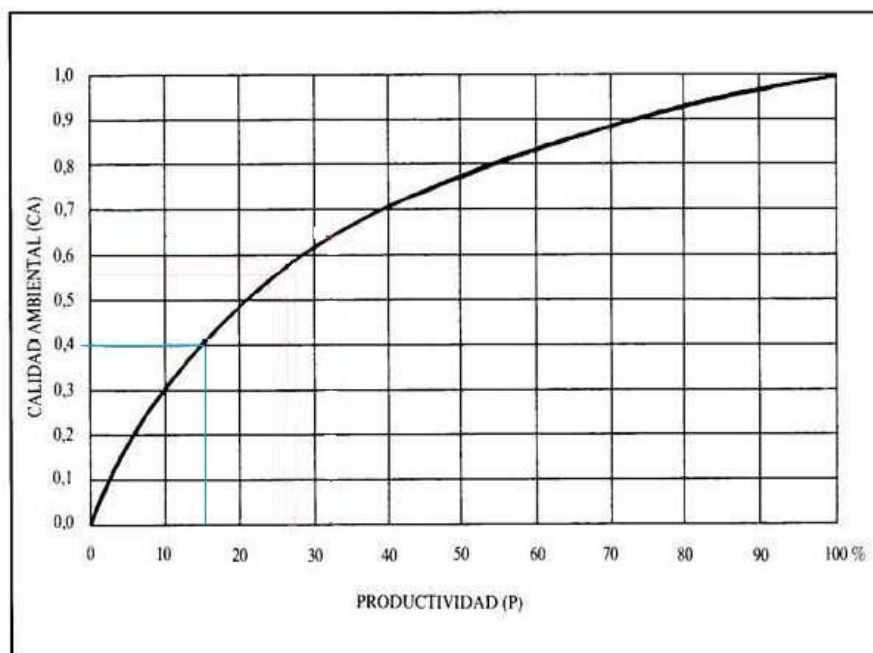
Fase de explotación

Durante la fase de explotación, las acciones que afectarán al medio suelo, tendrán tanto signo + como -.

Las acciones que afectarán al medio suelo, durante la fase de explotación son la puesta en marcha del sistema de riego, el tráfico de maquinaria agrícola y las labores agrícolas.

De forma generalizada y como se ha podido comprobar en los resultados de la valoración cualitativa el resultado global es negativo por lo que estas labores reducirán la calidad ambiental del suelo, aunque en menor medida que en la fase anterior, por lo que la productividad (P) se reducirá hasta 16.

La calidad ambiental para esta fase se indica a continuación:



$$CA_{NETA}=CA_{FINAL}-CA_{INICIAL}=0,4-0,57= - 0,17$$

7.4.- INDICADOR DE LA CALIDAD DEL AGUA.

El medio físico agua se verá afectado, tanto de forma directa, como consecuencia de las acciones realizadas en las fases de construcción y explotación, como de forma indirecta, por la implantación de la explotación agrícola en regadío de frutales de hueso y olivos.

Entendemos por “contaminación” toda alteración de su estado inicial, mediante el incremento de sólidos en suspensión, nutrientes, compuestos orgánicos tóxicos, etc.

La calidad del agua es un parámetro relativo, ya que en función al uso asignado para esa agua, el agua podrá ser apta para un uso y no apta para otro. Por ejemplo, un agua no apta para el consumo humano, podrá ser apta para el uso agrícola.

Para la medida de la calidad de las aguas se tomará el Índice de Calidad del Agua (ICA)⁷, que proporciona un valor global de la calidad del agua, incorporando los valores individuales de una serie de parámetros.

$$ICA = K \frac{\sum C_i \cdot P_i}{\sum P_i}$$

⁷ V.Conesa Fdez.-Vítora. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. (4edición, 2010)

Donde

C_i es el valor porcentual asignado a los parámetros considerados según la bibliografía indicada.

P_i es el peso asignado a cada parámetro

K constante que toma los siguientes valores:

1,00 para aguas claras sin aparente contaminación

0,75 para aguas con ligero color, espumas, ligera turbidez aparente no natural

0,5 para aguas con apariencia de estar contaminada y fuerte olor

0,25 para aguas negras que presenten fermentaciones y olores

Las acciones del proyecto que pueden afectar de forma significativa (acciones cuyo valor de importancia del impacto supera las 25 unidades en la valoración cualitativa) a la calidad de las aguas de los arroyos cercanos a la zona de actuación (de las Viñas, Lebosilla y Gargantilla), son las siguientes:

Fase de explotación

- Puesta en marcha del sistema de riego (Consumo).
- Aplicación de productos fitosanitarios y fertilizantes (Calidad).

Cálculo de magnitudes:

Fase de explotación

Debido a que no se han llevado a cabo mediciones para el cálculo de magnitudes del presente indicador, se han utilizado los valores de referencia aportados por la bibliografía para situaciones normales en el caso de núcleos urbanos anexos al cauce, así como para situaciones con proyecto de actuaciones similares.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

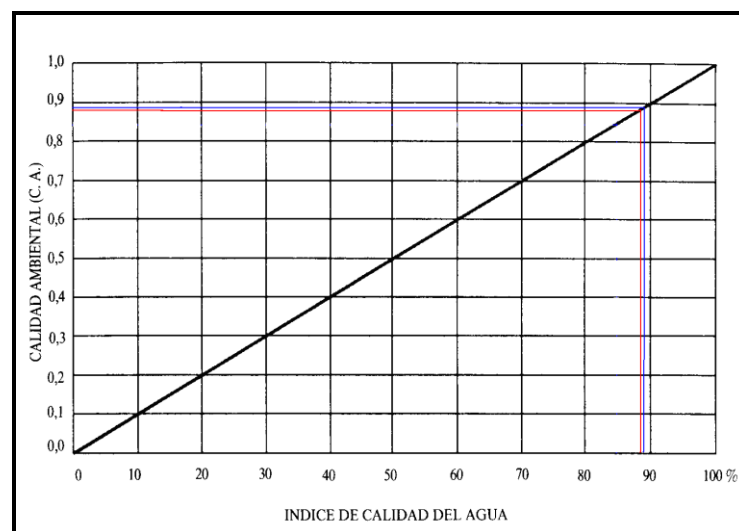
| Contaminante | Inicial | | Final | | Peso |
|------------------------------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|------|
| | Concentración | Val. porcentual | Concentración | Val. porcentual | |
| Sólidos disueltos (mg/l) | 500 | 80 | 550 | 78 | 2 |
| Conductividad eléctrica (µmhos/cm) | 1100 | 87 | 1200 | 88 | 4 |
| Contenido en sodio (mg/l) | 8 | 100 | 8 | 100 | 1 |
| Calcio (mg/l) | 25 | 90 | 27 | 89 | 1 |
| Magnesio (mg/l) | 14 | 90 | 16 | 89 | 1 |
| Oxígeno disuelto | 7 | 90 | 6,8 | 90 | 4 |

$$ICA_{INICIAL} = K \frac{\sum C_i \cdot P_i}{\sum P_i} = 1 \frac{80 \cdot 2 + 87 \cdot 4 + 100 \cdot 1 + 90 \cdot 1 + 90 \cdot 1 + 90 \cdot 4}{2 + 4 + 1 + 1 + 1 + 4} = 88,3$$

$$ICA_{FINAL} = K \frac{\sum C_i \cdot P_i}{\sum P_i} = 1 \frac{78 \cdot 2 + 88 \cdot 2 + 100 \cdot 1 + 89 \cdot 1 + 89 \cdot 1 + 90 \cdot 4}{2 + 4 + 1 + 1 + 1 + 4} = 88,15$$

$$ICA_{FINAL} \Rightarrow CA_{FINAL} = 0,8815$$

$$ICA_{INICIAL} \Rightarrow CA_{INICIAL} = 0,883$$



$$CA_{NETA} = CA_{FINAL} - CA_{INICIAL} = 0,8815 - 0,883 = -0,0015$$

7.5.- INDICADOR DE LA FLORA.

La representación de la vegetación existente ha sido definida en apartados anteriores de la descripción del medio.

El indicador empleado es el *porcentaje de superficie cubierta*, que tiene en cuenta el interés y la densidad de las especies presentes, representado por la siguiente expresión

$$PSC = 100 \times \frac{(\sum_i \cdot S_i \cdot K)}{S_t}$$

Donde

S_t es la superficie total considerada

S_i es la superficie cubierta por cada especie o tipo de vegetación presente

K es el parámetro que determina la calidad o rareza de las especies presentes, tomando los valores siguientes:

| Especie | K |
|------------|-----|
| Endemismos | 1 |
| Raras | 0,8 |
| Poco común | 0,6 |
| Frecuente | 0,4 |
| Común | 0,2 |
| Muy común | 0,1 |

De la descripción inicial del medio podemos determinar las Calidad Ambiental inicial, a partir de los siguientes datos.

| Especies vegetales | Superficie ocupada (ha) | K |
|--------------------------|-------------------------|-----|
| Cultivo seco y pastizal. | 466-46-07 | 0,1 |

$$P.S.C. = 10 \rightarrow CAo = 0,26$$

Fase de construcción

En la zona de actuación apenas existen vegetación autóctona arbórea, pero la existente será respetada durante las fases de construcción y explotación del proyecto, solo eliminando aquellos ejemplares que supongan un obstáculo durante la fase de construcción y explotación, y sobre todo, intentando minimizar el daño al medio ambiente. Además, como consecuencia de actuaciones proyectadas tales como los riegos o las fertilizaciones, éstas se verán beneficiadas. Finalmente, las

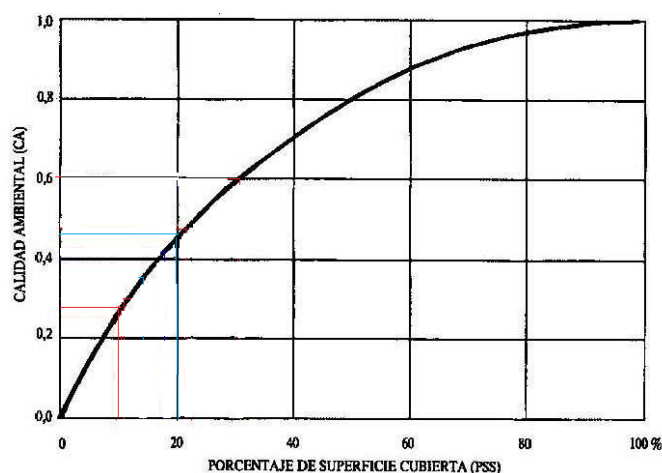
PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

actuaciones del proyecto, lejos de afectar negativamente a la flora de la zona, conseguirán mejorarla, pues se aumentará significativamente la f.c.c. de vegetación arbórea.

| Especies vegetales | Superficie ocupada (ha) | K |
|----------------------------|-------------------------|-----|
| Frutales de hueso y olivos | 466-46-07 | 0,2 |

P.S.C. = 20 (en la fase de funcionamiento se mantendrá este valor de P.S.C. puesto que los frutales y olivos permanecerán) → CAf = 0,44.

La gráfica de transformación para el cálculo de la Calidad Ambiental, es la que se representa a continuación:



$$CA_n = 0,44 - 0,26 = 0,18$$

7.6.- INDICADOR DE LA FAUNA.

Durante la fase de descripción del medio, se ha indicado la fauna silvestre inventariada en la zona.

El indicador de fauna empleado será el Valor Ecológico⁸ (VE), cuya expresión viene reflejada a continuación:

$$VE = \left[\frac{(a \times b + c + 3d)}{e} \right] + 10 \times (f + g)$$

Siendo la definición de los parámetros anteriores y su cuantificación la que aparecen en la tabla adjunta.

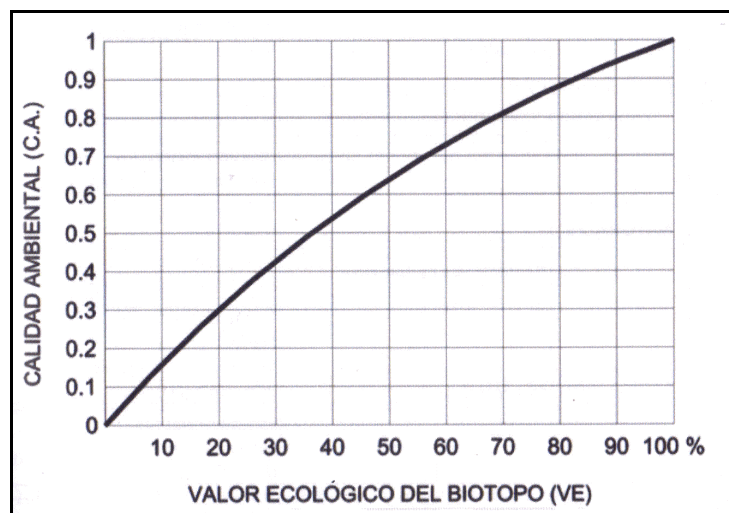
⁸ V.Conesa Fdez.-Vítora. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. (4edición, 2010)

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| Ratio | Símbolo | Cuantificación |
|--|---------|---|
| Abundancia de especies | a | Muy abundante 5, Abundante 4, Medianamente abundante 3, Escaso 2 y Muy escaso 1 |
| Diversidad de especies | b | Excepcional 5, alta 4, Aceptable 3, Baja 2, Uniformidad faunística 1 |
| Número de especies protegidas que habitan en el área | c | De 0 a 10 |
| Diversidad del biotopo | d | Igual que b |
| Abundancia de biotopo | e | Igual que a |
| Rareza del biotopo | f | Muy raro 5, Raro 4, Relativamente raro 3, Común 2 y Muy común 1 |
| Endemismos | g | Si, 10 ; No, 0 |

Nota: f y g son excluyentes

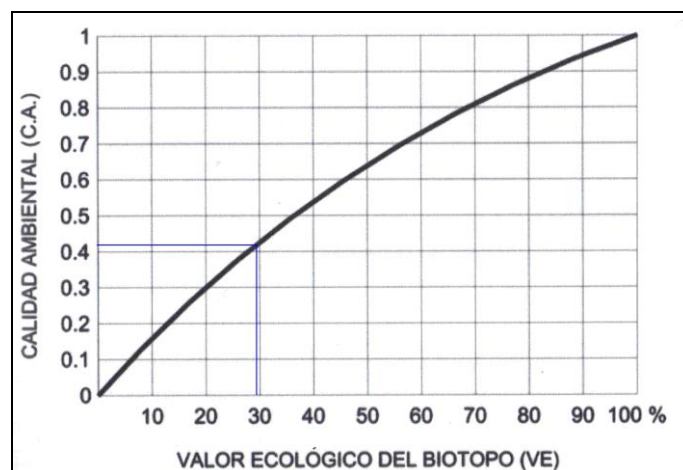
La Calidad Ambiental, se determinará aplicando la siguiente función de transformación para el índice Valor Ecológico (VE).



A la vista de los resultados del inventario de fauna el indicador toma el siguiente valor:

- Abundancia de especies: Medianamente abundante → a = 3;
- Diversidad de especies: Aceptable → b = 3;
- Número de especies protegidas → c = 4;
- Diversidad del biotopo: Baja → d = 2;
- Abundancia del biotopo: Escaso → e = 2;
- Rareza del biotopo: Común → f = 2;
- Endemismos: No → g = 0;

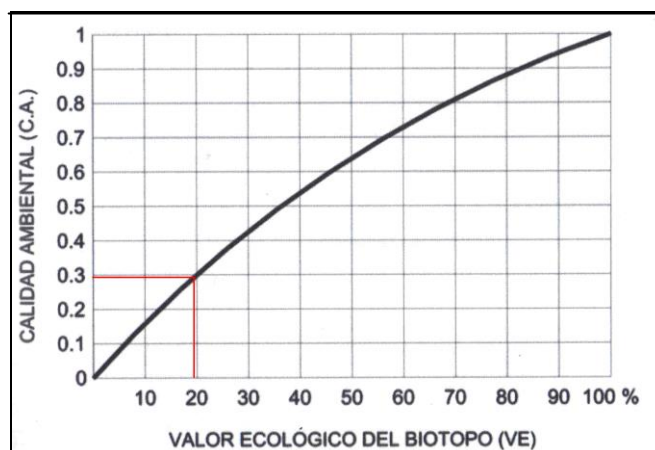
V.E. = 29,5 correspondiéndole un valor de calidad ambiental de **CAo = 0,41**.



Fase de construcción

Durante la fase de construcción, la mayor parte de las acciones realizadas influirán de forma negativa sobre el factor ambiental fauna, a excepción de la acción *plantación de árboles*, que generará un impacto positivo sobre la misma.

Teniendo en cuenta las acciones del proyecto en esta fase, así como las experiencias recogidas en proyectos similares, se puede concluir que el valor del indicador variará en -10 unidades, obteniendo un valor de V.E. = 19,5, que da un valor de Calidad Ambiental de $CA_{fc} = 0,29$ tal como se indica en la tabla siguiente.



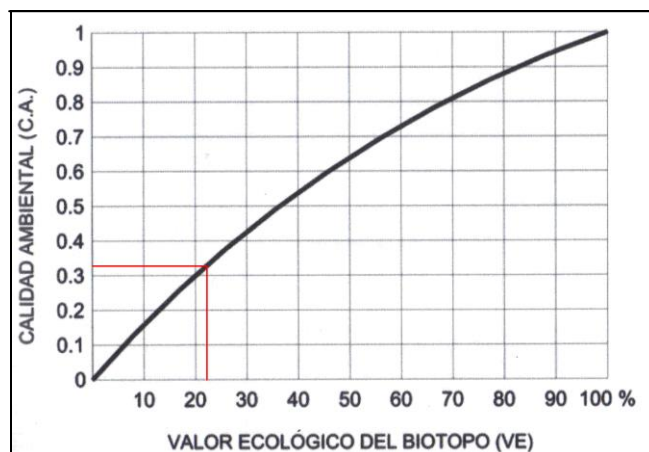
La calidad ambiental neta será $CA_N = 0,29 - 0,41 = - 0,12$.

Fase de explotación

Durante esta fase se reduce el valor del impacto generado sobre la fauna, ya que existen acciones, que generan un impacto positivo sobre la misma, como son el establecimiento de frutales de hueso y olivos, que aportarán alimentos a la fauna y por tanto, incrementará el número de diferentes especies y el número de ejemplares de los mismos. Sin embargo, habrá otras acciones que causarán impactos

negativos considerables como son la aplicación de productos fitosanitarios y las labores agrícolas necesarias.

Teniendo en cuenta el signo de las acciones descritas para esta fase, así como las experiencias recogidas en proyectos similares, se estima que el valor del indicador variará con respecto al valor inicial en -7 unidades, que representa un valor de V.E. = 22,5, correspondiéndole un valor de Calidad ambiental de CAff = 0,32.



La calidad ambiental neta será $CA_N = 0,32 - 0,41 = - 0,09$.

7.7.- INDICADOR DEL PAISAJE.

Para la descripción de este factor, se diferenciará:

1) Atributos del paisaje a valorar

Tendremos en cuenta dos enfoques: Paisaje total como interrelación entre medios inerte y biótico y *Paisaje visual*, como expresión espacial y visual del medio natural, es decir, valores estéticos, plásticos y emocionales.

Para valorar el paisaje se tendrá en cuenta:

1. Visibilidad: cuenca visual.
2. Calidad paisajística: percepción del pto + percepción del entorno inmediato (500- 700m) + percepción del fondo escénico.
3. Fragilidad: capacidad de absorción de los cambios producidos.
4. Frecuentación humana: incidencia de la población afectada sobre la calidad del paisaje.
5. Contaminantes: acciones físicas y biológicas humanas que afectan desfavorablemente a la visión.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| Visibilidad | | Altitud | Pendiente | Orientación | Fcc | Hd, access |
|----------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|-------------------------|----------------|--------------|
| Calidad Paisajística | Topografía | Diversidad morfológica | Vistas | | | |
| | Vegetación | Biodiversidad | Colores y Contrastes | Formas | | |
| | Agua Superficial | Distribución espacial | Distribución temporal | Quietud | | |
| | Naturalidad | Sin Acción humana | Zona Verde | Otro Sistema artificial | | |
| | | Espacial | Puntual | Lineal | Superficial | |
| Singularidad | Roca, cascada, lago, flora ejemplar. | | | | | |
| Fragilidad | | | | | | |
| Frecuentación humana | | Núcleos urbanos, población temporal, carreteras en la zona de visibilidad. | | | | |
| Contaminantes | | Eliminación de vegetación | Cambio de uso del suelo | Obra civil | Ruido continuo | Polvo y humo |

Valores estéticos, plásticos y emocionales. Criterios de evaluación.

2) Valoración directa subjetiva

La valoración cuantitativa subjetiva, se realizará mediante el indicador de Valor Relativo del Paisaje (Vr), representada por la siguiente expresión:

$$V_r (\%) = K \times V_a$$

$$K = 1,125 \times \left[\frac{P}{d} \times A_c \times S \right]^{\frac{1}{4}}$$

Siendo:

P ratio, función del tamaño de las poblaciones próximas, función de la tabla siguiente:

| Nº habitantes | P |
|----------------|----|
| 1-1000 | 1 |
| 1000-2000 | 2 |
| 2000-4000 | 3 |
| 4000-8000 | 4 |
| 8000-16000 | 5 |
| 16000-50000 | 6 |
| 50000-100000 | 7 |
| 100000-500000 | 8 |
| 500000-1000000 | 9 |
| >1000000 | 10 |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

D ratio, función de la distancia media en Km., a las poblaciones próximas, tomando los valores que aparecen en la tabla siguiente

| Distancia (km) | d |
|----------------|----|
| 0-1 | 1 |
| 1-2 | 2 |
| 2-4 | 3 |
| 4-6 | 4 |
| 6-8 | 5 |
| 8-10 | 6 |
| 10-15 | 7 |
| 15-25 | 8 |
| 25-50 | 9 |
| >50 | 10 |

A_c accesibilidad a los puntos de observación, o a la cuenca visual (Inmediata 4, Buena 3, Regular 2, Mala 1, Inaccesible 0)

S superficie desde la que es percibida la actuación (cuenca visual), función del número de puntos de observación (Muy grande 4, Grande 3, Pequeña 2 y Muy pequeña 1)

V_a escala universal de valoración absoluta de paisaje. Se indica los valores empleados en la tabla siguiente.

| Paisaje | V_a |
|--------------|---------|
| Espectacular | 16 a 25 |
| Soberbio | 8 a 16 |
| Distinguido | 4 a 8 |
| Agradable | 2 a 4 |
| Vulgar | 1 a 2 |
| Feo | 0 a 1 |

Una vez explicado el procedimiento, pasaremos a analizar la valoración del paisaje.

Dentro del rango de paisaje Agradable: norte 4, sur 3, este 3, oeste 3; media $V_{ao} = 3,25$.

Finalizada la Fase de Construcción, las acciones ejecutadas dan lugar a una alteración de los valores considerados del paisaje (tabla anterior) desde cualquier punto de observación, teniéndose como media $V_{apc} = 2,85$.

Tras la Fase de Funcionamiento, las acciones ejecutadas dan lugar a una alteración de los valores considerados para el paisaje (tabla anterior), desde cualquier punto de observación, teniéndose como media $V_{apf} = 3,00$.

K Factor de corrección en función de:

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

P: Ratio, función del tamaño medio de las poblaciones próximas; Badajoz: 150.000 habitantes. →

P= 10

d: Ratio, función de la distancia media (km) a poblaciones cercanas. Zona de actuación: 14 km de Badajoz. → d= 7.

Ac: Accesibilidad a los puntos de observación de la malla o a la cuenca visual (en vehículo 4x4 o a pie). Carretera local BA - 022 → Ac= 4;

S: Cuenca Visual: superficie en la cual es percibida la actuación desde los puntos de observación: muy grande → S=4.

Con estos valores **K = 2,46**

Finalmente, el Valor Relativo del paisaje para $V_{ao} = 3,25$ y $K=2,46$:

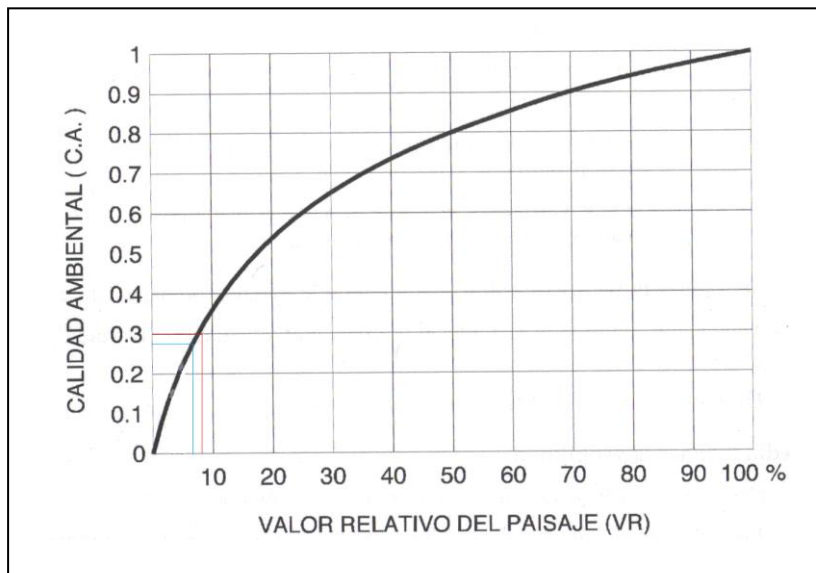
$$\underline{V_R = 3,25 \times 2,46 = 8 \%}$$

; análogamente para $V_{apc} = 2,85$ y $K=2,46$: $\underline{V_R = 7 \%}$.

para $V_{apf} = 3,00$ y $K=2,46$: $\underline{V_R = 7,38 \%}$.

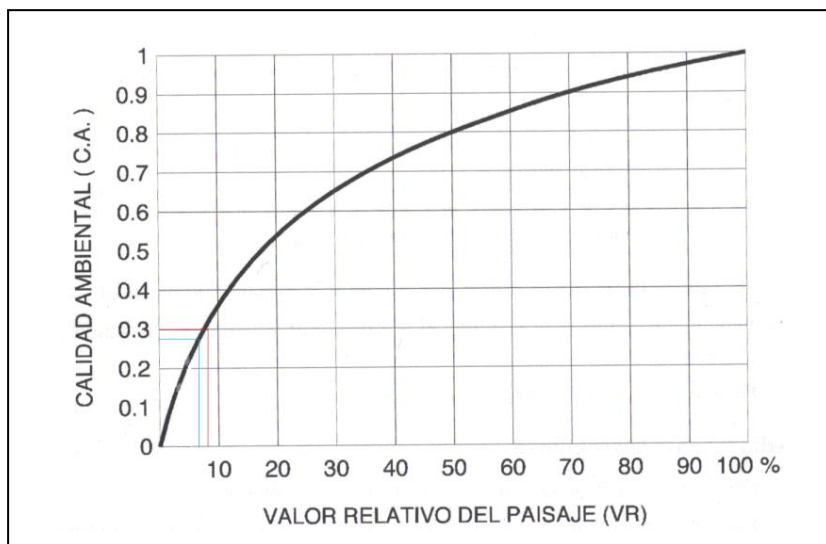
Con estos valores, y con la función de transformación correspondiente obtenemos la Calidad Ambiental:

Fase de construcción



$CA_o = 0,30$; $CA_{pc} = 0,28$ → La calidad ambiental neta será, $CA_n = 0,28 - 0,30 = -0,02$.

Fase de explotación



$CA_o = 0,30$; $CA_{pc} = 0,285 \rightarrow$ La calidad ambiental neta será, $CA_n = 0,285 - 0,30 = -0,015$.

7.8.- INDICADOR DE ECONOMÍA.

El índice empleado es el Nivel de Empleo, entendiendo como tal, el porcentaje de población ocupada respecto a la población activa para una determinada zona y población.

$$\text{Nivel de empleo (\%)} = PO/PA$$

$$PA = PO + PD$$

Donde:

PA es la población activa, capacitada para desarrollar un trabajo (105.159 personas “según estudio socioeconómico reflejado en el punto 4.4 del presente documento).

PO es la población ocupada en algún tipo de actividad (63.027 personas “según estudio socioeconómico reflejado en el punto 4.4 del presente documento).

PD es la población desempleada, capacitada, pero sin empleo (17.634 personas “según estudio socioeconómico reflejado en el punto 4.4 del presente documento).

Como “contaminantes” o aspectos que puedan incidir en este índice tenemos principalmente:

- Crisis sectorial.
- Mala política local en materia económica.

Con todos estos datos, el índice empleado arroja una Calidad Ambiental (CA) inicial de:

Durante la fase de construcción se generarán 5 puestos de trabajo.

A lo largo de la fase de funcionamiento se generarán 20 puestos de trabajo temporales y 3 puestos de trabajo fijo.

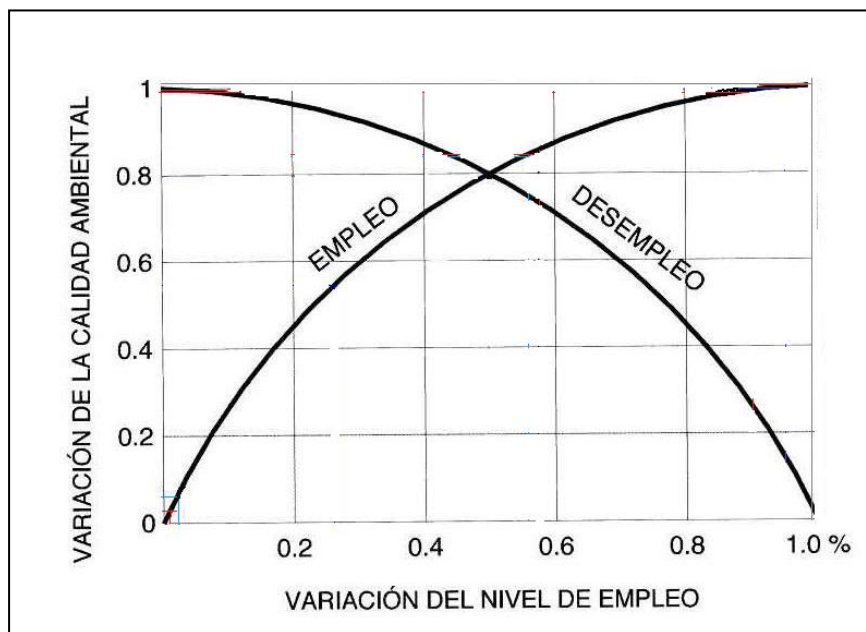
A la vista de los datos,

Antes de la ejecución del proyecto PO/ PA = 59,92 %.

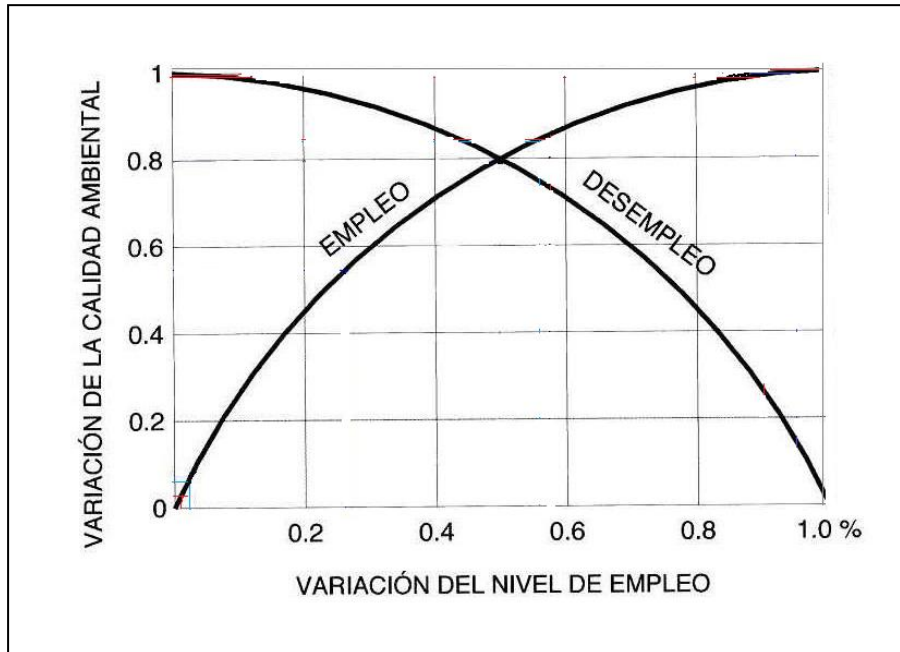
Finalizada la fase de construcción PO/ PA = 59,94 %. Variación del índice de empleo: $59,94 - 59,92 = 0,02\%$. $CA_n = 0,1$

Durante la fase de funcionamiento PO/PA = 59,96 %. Variación del índice de empleo $59,96 - 59,93 = 0,03\%$. $CA_n = 0.2$

Fase de construcción



Fase de explotación



7.9.- RESULTADOS DE LA VALORACIÓN Y CONCLUSIONES.

Aplicando la metodología propuesta el valor de los impactos es el siguiente:

| FASE DE CONSTRUCCIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|-----------------------|-----------------|-------------------|--------|----------------------------|------------------|----------|-------|--------|------|-------|--------------|--------------|--------------|
| | | | | U.I.P. | I | Indicador | Unidades | So | Sp | CAo | CAp | CAn | V | I.A. |
| Medio físico | Medio inerte | Aire | Calidad del aire | 70 | -28 | ICAIRE | (%) | 75,00 | 70,00 | 0,75 | 0,70 | -0,05 | -0,076233697 | -5,336358823 |
| | | | Nivel de ruidos | 70 | -28 | Nivel sonoro | dBa | 40,00 | 103,22 | 1,00 | 0,09 | -0,91 | -0,527466128 | -36,92262899 |
| | | Tierra y suelo | Compactación | 45 | -80 | ICAGRO | (%) | 25,00 | 18,00 | 0,57 | 0,45 | -0,12 | -0,193909222 | -8,725914993 |
| | | | Perdida de suelo | 45 | | | | | | | | 0,00 | 0 | 0 |
| | | Agua | Calidad del agua | 70 | | ICA | (%) | | | | | 0,00 | 0 | 0 |
| | | Procesos | Erosión del suelo | 40 | -28 | ICAGRO | (%) | 25,00 | 18,00 | 0,57 | 0,45 | -0,12 | -0,136653621 | -5,466144859 |
| | Medio biótico | Flora | 130 | 26 | P.S.C. | (%) | 10,00 | 20,00 | 0,26 | 0,44 | 0,18 | 0,174697661 | 22,71069593 | |
| | | Fauna | 130 | -55 | V.E. | (%) | 29,50 | 19,50 | 0,41 | 0,29 | -0,12 | -0,171141775 | -22,24843073 | |
| | Medio perceptual | paisaje | 100 | -158 | Valor Relativo del Paisaje | (%) | 4,68 | 4,10 | 0,30 | 0,28 | -0,02 | -0,07368063 | -7,368062997 | |
| | Medio socio-económico | Medio económico | Economía | 300 | 26 | Índice de empleo | (%) | 59,92 | 59,94 | | | 0,10 | 0,118060718 | 35,41821542 |
| -27,93863004 | | | | | | | | | | | | | | |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| FASE DE FUNCIONAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|------------------|---------------------------------|---------------------|--------|-----|----------------------------|----------|-------|--------|--------|-------|-------|--------------------|--------------|---|
| | | | | U.I.P. | I | Indicador | Unidades | So | Sp | CAo | CAp | CAn | V | I.A. | |
| Medio físico | Medio inerte | Aire | Nivel de ruidos | 80 | | | | | | | | | 0 | 0 | |
| | | | Calidad de aire | 80 | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | Tierra y suelo | Calidad/capacidad | 50 | -2 | ICAGRO | (%) | 25 | 16 | 0,57 | 0,4 | -0,17 | -0,099884925 | -4,994246255 | |
| | | | Compactación | 50 | -52 | ICAGRO | (%) | 25 | 16 | 0,57 | 0,4 | -0,17 | -0,295908698 | -14,7954349 | |
| | Agua | Calidad agua y recursos hídrico | 80 | -58 | ICA | (%) | 88,3 | 88,15 | 0,8830 | 0,8815 | FALSO | 0 | 0 | | |
| | Medio biótico | Flora | | 130 | | P.S.C. | (%) | | | | | | | 0 | 0 |
| | | Fauna | | 130 | -53 | V.E. | (%) | 29,50 | 22,5 | 0,41 | 0,32 | -0,09 | -0,194884649 | -25,33500439 | |
| | Medio perceptual | paisaje | | 100 | -25 | Valor Relativo del Paisaje | (%) | 4,68 | 4,32 | 0,30 | 0,285 | -0,02 | -0,045944286 | -4,594428646 | |
| Medio socio-económico | Medio económico | Economía | Actividad económica | 200 | 30 | Índice de empleo | (%) | 59,92 | 59,96 | | | 0,2 | 0,274526591 | 54,90531824 | |
| | | | | | | | | | | | | | 5,186204054 | | |

UIP: peso de cada factor.

I: valor de importancia obtenido de la valoración cualitativa.

So: situación inicial, obtenido a partir de la medida de los indicadores elegidos.

Sp: situación del medio después de aplicar las acciones.

CAo: calidad ambiental calculada con el valor de So y la función de transformación correspondiente.

CAP: calidad ambiental, calculada con los valores de Sp y la función de transformación correspondiente.

CA_n = CA_p – CA_o.

$$V = \text{Valor del impacto}; V = \sqrt[3]{\frac{I}{|I|} \times CA_n^2}$$

I.A.: Impacto ambiental = V × U.I.P.

|| max. = Valor máximo de importancia en valor absoluto.

El índice empleado es el Nivel de Empleo, entendiendo como tal, el porcentaje de población ocupada respecto a la población activa para una determinada zona y población.

CONCLUSIONES DE ESTA VALORACIÓN:

La primera conclusión y más importante que se puede sacar del estudio de las tablas anteriores, es que como el intervalo de variación del Impacto Ambiental final está comprendido entre -1000 y +1000 y el valor, para el caso del proyecto que se trata, está próximo a cero es por lo que se puede asumir que el impacto global que el conjunto de acciones causan sobre el medio es NULO, ya que aunque hay acciones que afectan negativamente sobre algunos factores del medio, el efecto positivo que otras acciones ejercen sobre el factor socioeconómico, hacen que el valor del impacto ambiental global sea cercano a cero y esto implica que se está consiguiendo el principal objetivo del proyecto como es el de contribuir al crecimiento económico de la zona de manera sostenible con el medio ambiente.

A pesar de lo anterior, se estudiarán a continuación los factores del medio impactados negativamente por las acciones del proyecto para aplicar sobre ellas las medidas correctoras necesarias que hagan más viable el proyecto desde el punto de vista medioambiental.

Otra conclusión importante es que no hay ningún impacto extremadamente negativo sobre ningún factor en particular que pudiera hacer inviable el proyecto.

A la vista de la valoración anterior se propondrá un paquete de medidas preventivas y correctoras de forma particularizada de manera que incidan sobre los factores más impactados.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS.

8.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS.

Una vez llevada a cabo la identificación y valoración de los principales impactos generados por las diferentes acciones del proyecto sobre los distintos Factores Ambientales, corresponde ahora considerar la proposición de medidas preventivas y correctoras que aminoren los efectos derivados de la actividad contemplada. Es conveniente tener en cuenta al respecto y siempre que sea posible, que es mejor no producir impactos que tener que corregirlos con posterioridad. La corrección de los impactos puede consistir en evitarlos, reducirlos o compensar el impacto.

La primera de las opciones tiene que ver con la adopción de una serie de medidas “a priori” que persiguen evitar la producción de una alteración determinada. No obstante, y aún cuando es lo aconsejable, hay que tener en cuenta que no siempre será posible luchar frente a la aparición de impactos de este modo. La reducción de un impacto, se consigue reduciendo la intensidad o agresividad de la acción que lo provoca, buscando correlativamente una reducción del impacto potencialmente generable. Por último, la compensación de alteraciones ha de completarse cuando los impactos negativos producidos sean imposibles de mitigar o anular.

Finalmente, hay que resaltar que la eficacia de gran parte de estas medidas depende de su aplicación simultánea con la ejecución de la obra, o inmediatamente a la finalización de ésta; es decir, el éxito de actuaciones de este tipo, está directamente relacionado con la precocidad de su aplicación.

A continuación se relacionarán las medidas propuestas cuya tipología variará, como se ha dicho, según el objetivo que pretendan:

- **Medidas preventivas:** Con la finalidad de evitar que lleguen a producirse los efectos negativos previstos mediante la tecnología disponible. Son de aplicación espacial (localización de vertederos, diseño de caminos de acceso a obra, etc.) o temporal (planificación en fases o etapas de determinadas actuaciones, restricciones temporales en las obras por afección a la fauna, etc.).
- **Medidas correctoras:** Tratan de anular o reducir, minimizando, siempre que sea posible, la magnitud de los efectos negativos previstos, e integrar las actuaciones en el entorno.
- **Medidas compensatorias:** Destinadas a compensar los efectos negativos producidos por la actuación, imposibles de mitigar o anular.

Medidas de carácter general.

Fase de diseño

Para la localización de elementos auxiliares, temporales y permanentes, como parques de maquinaria, almacenes de materiales, instalaciones provisionales de la obra, sistemas de saneamiento, zonas de préstamo o de vertedero, viario de acceso a las obras y otros, se establecerá una zona de exclusión que comprenderán las zonas de mayor calidad y fragilidad ambiental. En estas zonas la Dirección de Obra prohibirá la localización de cualquier tipo de construcción temporal o permanente, acopios de material, viario o instalación al servicio de las obras, salvo aquellos, con carácter estrictamente puntual y momentáneo, que resultaran de inexcusable realización para la ejecución de las obras, lo cual deberá ser debidamente justificado ante el Director de la Obra y autorizado por el mismo. En cualquier caso, esta ubicación quedará condicionada a la restitución íntegra e inmediata del espacio afectado a sus condiciones iniciales. Esta medida pretende evitar la destrucción innecesaria de los hábitats que aparecen en la zona de obras, así como efectos negativos sobre el agua y el suelo.

Fases del proyecto

Para minimizar la superficie alterada y evitar una transformación innecesaria del territorio, se procederá al jalonamiento estricto de la superficie de ocupación.

Se incluirán dentro de este perímetro tanto los terrenos que sea necesario ocupar para la realización de las obras proyectadas, como aquellos necesarios para las instalaciones de obra, etc., este jalonamiento se realizará antes de la operación de movimiento de tierras, de manera que la circulación de la maquinaria y la localización de los elementos auxiliares se restrinjan a las superficies acotadas.

El jalonamiento se realizará antes del inicio de las obras, preferentemente durante la etapa de replanteo de las mismas, y será obligación del Contratista mantenerlo en buen estado durante el tiempo de duración de las obras.

El personal y la maquinaria de la obra tendrán prohibido rebasar los límites señalados por los jalones y su cinta, quedando a cargo de los responsables designados por el Jefe de la Obra el control y el cumplimiento de esta prescripción.

Sobre el aire.

Para atenuar la contaminación sonora (ruidos) y atmosférica (emisión de polvo y gases), principales agentes impactantes sobre este factor, se proponen las siguientes medidas:

Fase de construcción.

□ Con el fin de reducir los ruidos y las emisiones de partículas y gases, el parque de maquinaria deberá mantenerse en las mejores condiciones posibles. Para ello se respetarán los plazos de revisión de los motores y maquinaria, debiendo centralizarse el repostaje y los cambios de aceite.

□ Intentar, en la medida de lo posible, concentrar las pistas de maquinaria pesada y transporte de materiales, evitando una multiplicidad innecesaria de viales que contribuyen a dispersar emisiones.

□ El riego periódico con agua tanto de las superficies más expuestas al viento, en zonas de acopio, y de paso de maquinaria pesada. Esta humectación del terreno se realizará durante el período de circulación de la maquinaria, especialmente, antes del primer recorrido de la mañana y después del último, y con una mayor frecuencia en la época de estío.

Sobre el suelo.

Fase de construcción.

□ Retirada, acopio y reutilización de suelo fértil.

□ Respetar el jalonamiento descrito en las medidas de carácter general a fin de evitar la compactación y contaminación innecesaria de terrenos.

□ Gestión de residuos de obra. Durante la fase de construcción se dispondrá de un sistema que garantice la adecuada gestión de los residuos y desechos, tanto líquidos como sólidos, generados como consecuencia de la ejecución de las obras, con el fin de evitar la contaminación de los suelos y de las aguas superficiales o subterráneas.

Se gestionarán todos los residuos generados durante las obras atendiendo especialmente a los producidos en la zona de instalaciones auxiliares, dado su potencial contaminador.

Cabe considerar tres tipos de residuos a gestionar:

- Residuos peligrosos y que por lo tanto, han de ser tratados por un gestor autorizado. Fundamentalmente son aceites usados, debido a los necesarios cambios de aceite y lubricantes empleados por la maquinaria de obras, que deberán ser recogidos y entregados a un gestor autorizado de residuos peligrosos. Deberán almacenarse correctamente, evitando las mezclas con agua o con otros residuos no oleaginosos y utilizando instalaciones dotadas de una solera impermeable, que permitan la conservación de los mismos hasta su recogida y gestión. Los cambios de aceite y mantenimiento de la maquinaria se realizarán preferentemente en talleres autorizados. En caso de vertido accidental, será obligación de la empresa contratista proceder a la retirada inmediata de los materiales vertidos y tierras contaminadas.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

- Residuos asimilables a urbanos en los campamentos de obra. Se generan por la residencia temporal del personal adscrito a la obra. La gestión de estos residuos comprende las fases de selección en origen, recogida, transporte y tratamiento. Será obligación del contratista el cumplimiento de las condiciones de recogida selectiva y presentación de los residuos que rijan en el municipio afectado por la producción de este tipo de residuos.
- Excedentes de obra. Se trata fundamentalmente de tierras y rocas sobrantes de la obra, que deben ser depositados en los emplazamientos previstos y en vertederos autorizados, además se prohíbe la colmatación de pequeños cauces.

□ Defensa contra la erosión. Se considerará como zonas sensibles objeto de tratamiento especial las siguientes áreas: zonas de vertederos, parque de maquinaria, zonas de instalaciones auxiliares y viario de acceso a las obras.

Con el fin de prevenir el agravamiento de los fenómenos de erosión sobre los suelos derivados de las actuaciones contempladas en el proyecto, se llevarán a cabo las siguientes medidas:

- Los suelos desbrozados y desprovistos de la capa más superficial de suelo fértil, se mantendrán en esta situación el tiempo estrictamente necesario para la ejecución de las obras, debiendo procederse a su revegetación y acondicionamiento inmediato después de concluir las obras.
- Los restos vegetales, se acopiarán en lugares de topografía llana, siempre fuera de zonas de drenaje preferencial.
- Para el caso de los materiales de construcción, éstos deberán quedar aislados del suelo y de las posibles lluvias, evitando así que sean disueltos e incorporados al agua y al suelo.
- Los suelos desbrozados afectados por las obras, se revegetarán en el menor plazo temporal posible de acuerdo con las pautas y criterios de revegetación que se desarrollan en el apartado correspondiente.

Fase de funcionamiento.

□ El tránsito de maquinaria se reducirá exclusivamente a las pistas de servicio creadas y se ejecutarán las labores agrícolas estrictamente necesarias.

Sobre el agua.

□ La gestión de los residuos se realizará de acuerdo a la normativa vigente, que se recoge en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, aceites, combustibles, cementos y otros sólidos procedentes de las instalaciones, de tal manera que, en ningún caso, lleguen a los cursos de agua. Los parques de maquinaria incorporarán plataformas completamente impermeabilizadas, y con sistemas de recogida de residuos, y específicamente de aceites usados, para las operaciones de repostaje, cambio de lubricantes y lavado.

□ En la medida de lo posible, la ejecución de las obras se llevará a cabo en épocas de estiaje en las que los cauces de agua cercanos a la zona de actuación prácticamente carezcan de agua. De este modo se reducirá la contaminación por vertidos y la turbidez en los cursos fluviales.

Fase de funcionamiento.

□ Se seguirán estrictamente las medidas expuestas en el Código de Buenas Prácticas Agrarias en Extremadura, recogido en la Orden de 24 de noviembre de 1998 y publicada en el DOE de 10 de diciembre de 1998:

- En la gestión del agua, se hará un buen manejo del agua de riego para evitar pérdidas por escorrentía y lixiviación, y se realizará una correcta aplicación de los fertilizantes nitrogenados.
- Se dejarán franjas de vegetación (vegetación herbacea) entre calles para reducir los procesos de erosión y por consiguiente el arrastre de materiales sólidos a los cauces.
- Dejar una franja de entre 2 y 10 metros de ancho, sin abonar alrededor de todos los cursos de agua. Los sistemas de fertirrigación deben ser instalados de forma que no lleguen goteos o pulverizaciones a esa franja, para reducir el riesgo de contaminación de acuíferos.
- Se recomienda mantener las orillas y márgenes de ríos y riberas con vegetación.

□ Sólo se podrán utilizar productos fitosanitarios autorizados y su aplicación se hará conforme a las indicaciones del fabricante en cuanto a momento y dosis de empleo.

Sobre la fauna.

Fase de construcción.

□ Minimizar la ocupación de hábitats. Esta medida tiene como objeto evitar la alteración de lugares no estrictamente necesarios para las obras. El jalonamiento del perímetro de actividad así como su mantenimiento durante las obras, contribuirá a llevar a cabo esta medida.

□ Adecuada localización de instalaciones y elementos auxiliares de obra. Deberá realizarse una correcta y detallada planificación de los elementos e instalaciones de obra, tanto temporales como permanente (parques de maquinaria, plantas de tratamiento y montajes, acopios temporales de tierras, etc.). Las instalaciones han de situarse lo más cerca posible de la obra y en zonas de escaso valor natural, preferentemente en ecosistemas muy antropizados.

- Preservación y restauración de los hábitats faunísticos.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

❑ Control de vertidos. Durante las obras deberá llevarse un control de los vertidos de materiales, lubricantes y combustibles para evitar que sean arrojados al suelo, y que contaminen los cursos de agua con efectos negativos sobre la fauna.

❑ Reducción de impactos en zonas de interés para la reproducción de aves. Durante la fase de obras, se deberá prestar especial atención en la posible afección por el movimiento de tierras a nidos y madrigueras, los atropellos producidos por la maquinaria pesada sobre especies terrestres.

❑ Con carácter fundamental, el calendario de los trabajos debe adaptarse al periodo reproductor de las especies presentes, teniendo en cuenta que la mayor parte de las especies concentran su actividad reproductora, que es el periodo más crítico, entre finales de invierno y mediados de verano (marzo a julio).

Fase de funcionamiento.

❑ Las labores agrícolas necesarias para el correcto desarrollo del ciclo productivo de la explotación agrícola, deberán adecuarse lo más posible al periodo reproductor de las especies presentes.

❑ Se respetarán las franjas de vegetación natural alrededor de los arroyos presentes en la parcela de actuación, con el objetivo de que la fauna cuente con zonas de abrevado lo más naturales y seguras posible.

❑ Sólo se podrán utilizar productos fitosanitarios y fertilizantes autorizados y su aplicación se hará conforme a las indicaciones del fabricante en cuanto a momento y dosis de empleo.

❑ Adecuación de charcas y obras hidráulicas existentes para que cumplan una función de mejora de las condiciones de vida de la fauna silvestre se va a proceder:

- Realizando siembras de herbáceas y arbustivas en los taludes.
 - Señalizando los cerramientos con dispositivos para evitar la colisión de aves.
 - Colocando sistemas tipo visera en los cerramientos para evitar el acceso de depredadores al agua y facilitar así la evolución de colonias de aves.
- ❑ Vigilancia y control de presencia de especies y/o nidos para tomar las medidas oportunas.

Sobre el paisaje.

Fase de construcción.

La integración paisajística pretende mitigar los impactos visuales significativos y en la medida de lo posible, contribuir a la mejora de las zonas afectadas.

□ Las instalaciones y elementos auxiliares de la obra deberán ubicarse en aquellas zonas de menor incidencia, tanto visual como ambiental.

□ Tratamiento de zonas auxiliares temporales. Estos elementos se localizan en terrenos que es necesario ocupar provisionalmente durante la construcción para destinarlos a alguna actividad relacionada con las obras, como pueden ser los parques de maquinaria, zonas de acopio de materiales, etc. Las superficies y emplazamientos serán variables en función de las necesidades, pero en general deben fijarse con criterios de idoneidad ambiental y posición estratégica para las obras. El objetivo principal de la restauración de estas áreas, será la recuperación del uso de suelo existente antes de su ocupación, por lo que tendrán que definirse una vez se determinen las zonas a ocupar.

□ Caminos de acceso. En la medida de lo posible, se utilizará como accesos los caminos que existen en la actualidad.

□ Una vez finalizadas las obras se procederá a la restauración del entorno eliminando aquellos caminos e instalaciones auxiliares que hallan sido necesarias durante su ejecución.

Medidas compensatorias

□ Al objeto de minimizar el impacto sobre los pies de encinas que aunque muy diseminados están presentes en estas parcelas en la transformación se actuará del siguiente modo:

- Respetando los ejemplares emplazados en las lindes.
- Respetando, en la medida de lo posible, los ejemplares localizados en el interior de la parcela de actuación mediante su localización previa y su consideración a la hora del diseño de los sectores y líneas de plantación.

8.2.- ANÁLISIS DE LA MINORACIÓN/ELIMINACIÓN DE AFECCIONES PREVISTAS, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS/PREVENTIVAS.

A continuación, se procederá a realizar un análisis de la posible reducción o eliminación, en el mejor de los casos, de las afecciones previstas en la valoración de impactos a través de la ejecución de las medidas preventivas y correctoras desarrolladas con anterioridad.

Medidas sobre el factor aire.

Fase de construcción.

| Factor ambiental | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
|------------------|-------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| Calidad del aire | + | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | + | 19 |
| Nivel de ruidos | + | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | + | 19 |

Desde el punto de vista de la valoración cuantitativa, no se prevé la eliminación total del impacto pero si su atenuación por lo que se estima que los indicadores marquen valores cercanos a los de la situación inicial tomando los valores siguientes:

$$\text{ICAIRE} = 73 \rightarrow \text{CA}_{\text{pc+mc}} = 0,73.$$

$$\text{Nivel sonoro} = 80 \text{ dBA} \rightarrow \text{CA}_{\text{pc+mc}} = 0,25.$$

Medidas sobre el factor suelo.

Fase de construcción.

| Factor ambiental | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
|------------------|-------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| Factor suelo | + | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | + | 22 |

Fase de funcionamiento.

| Factor ambiental | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
|------------------|-------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| Factor suelo | + | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | + | 21 |

Desde el punto de vista de la valoración cuantitativa, no se prevé la eliminación total del impacto pero si su atenuación por lo que se estima que el indicador marque valores cercanos a los de la situación inicial tomando los valores siguientes:

$$\text{ICAGRO} = 25 \rightarrow \text{CA}_{\text{pc+mc}} = 0,52. \text{ (Fase de construcción).}$$

$$\text{ICAGRO} = 23 \rightarrow \text{CA}_{\text{pf+mc}} = 0,50. \text{ (Fase de funcionamiento).}$$

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

Medidas sobre el factor agua.

Fase de construcción.

| Factor ambiental | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
|------------------|-------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| Calidad del agua | + | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | + | 18 |

Fase de funcionamiento.

| Factor ambiental | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
|------------------|-------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| Calidad del agua | + | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | + | 22 |

Desde el punto de vista de la valoración cuantitativa, no se prevé la eliminación total del impacto pero si su atenuación por lo que se estima que el indicador marque valores cercanos a los de la situación inicial tomando los valores siguientes:

$$ICA = 83,80 \rightarrow CA_{pc+mc} = 0,8380. \text{ (Fase de construcción).}$$

$$ICA = 88,2 \rightarrow CA_{pf+mc} = 0,8820. \text{ (Fase de funcionamiento).}$$

Medidas sobre la fauna.

Fase de construcción.

| Factor ambiental | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
|------------------|-------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| Fauna | + | 2 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | + | 28 |

Fase de funcionamiento.

| Factor ambiental | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
|------------------|-------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| Fauna | + | 1 | 1 | 2 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 2 | + | 21 |

Desde el punto de vista de la valoración cuantitativa, no se prevé la eliminación total del impacto pero si su atenuación por lo que se estima que el indicador marque valores cercanos a los de la situación inicial tomando los valores siguientes:

$$V.E. = 27 \rightarrow CA_{pc+mc} = 0,38. \text{ (Fase de construcción).}$$

$$V.E. = 25 \rightarrow CA_{pf+mc} = 0,36. \text{ (Fase de funcionamiento).}$$

Medidas sobre el paisaje.

Fase de construcción.

| Factor ambiental | Signo | IN | EX | MO | PE | RV | SI | AC | EF | PR | MC | Impacto | |
|------------------|-------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|---------|----|
| Paisaje | + | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | + | 26 |

Desde el punto de vista de la valoración cuantitativa, no se prevé la eliminación total del impacto pero si su atenuación por lo que se estima que el indicador marque valores cercanos a los de la situación inicial tomando los valores siguientes:

Valor relativo del Paisaje = 8 → $CA_{pc+mc} = 0,30$. (Fase de construcción).

8.3.- PRESUPUESTO.

Las medidas correctoras tales como control y gestión de residuos, jalonamiento o adecuación del calendario de obras, entre otras, son medidas propias y obligatorias de la obra o bien que deben adecuarse a una temporalización y por tanto no serán valoradas en un presupuesto.

8.4.- IMPACTO AMBIENTAL GLOBAL Y CONCLUSIONES.

A continuación, se calculará, según la metodología propuesta, el valor del impacto ambiental global del proyecto en sus dos fases teniendo en cuenta en este caso el efecto producido por las medidas correctoras propuestas.

| FASE DE CONSTRUCCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|-----------------------|------------------|-------------------|--------|-----|------|--------|--------------|----------------------------|-------|-------|-------|--------|-------|--------------|--------------|--------------|
| | | | | U.I.P. | I | Imc | Itotal | Indicador | Unidades | So | Sp+mc | CAo | Cap+mc | CAn | Vf. | I.A.f. | |
| Medio físico | Medio inerte | Aire | Calidad del aire | 70 | -28 | 19 | -9 | ICAIRE | (%) | 75,00 | 73,00 | 0,75 | 0,73 | -0,02 | -0,030100672 | -2,107047033 | |
| | | | Nivel de ruidos | 70 | -28 | 19 | -9 | Nivel sonoro | dBA | 40,00 | 80,00 | 1,00 | 0,25 | -0,75 | -0,337233235 | -23,60632643 | |
| | | Tierra y suelo | Compactación | 45 | -55 | 22 | -33 | ICAGRO | (%) | 25,00 | 18,00 | 0,57 | 0,55 | -0,02 | -0,046415888 | -2,088714975 | |
| | | | Perdida de suelo | 45 | | | 0 | | | | | | | 0,00 | 0 | 0 | |
| | | Agua | Calidad del agua | 70 | | | 0 | | | | | | | 0,00 | 0 | 0 | |
| | | Procesos | Erosión del suelo | 40 | -28 | 22 | -6 | ICAGRO | (%) | 25,00 | 18,00 | 0,57 | 0,52 | -0,05 | -0,048436465 | -1,937458612 | |
| | Medio biótico | Flora | | 130 | 26 | | 26 | P.S.C. | (%) | 10,00 | 20,00 | 0,26 | 0,44 | 0,18 | 0,185487569 | 24,11338395 | |
| | | Fauna | | 130 | -55 | 28 | -27 | V.E. | (%) | 29,50 | 19,50 | 0,41 | 0,38 | -0,03 | -0,056886705 | -7,395271677 | |
| | | Medio perceptual | paisaje | | 100 | -122 | 26 | -96 | Valor Relativo del Paisaje | (%) | 4,68 | 4,30 | 0,30 | 0,20 | -0,10 | -0,193745861 | -19,37458612 |
| | Medio socio-económico | Medio económico | Economía | | 300 | 26 | | 26 | Índice de empleo | (%) | 59,92 | 59,94 | | | 0,10 | 0,12535254 | 37,60576204 |
| 5,209741137 | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

| FASE DE FUNCIONAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--------------------|---------------------------------|---------------------|--------|-----|-----|--------|----------------------------|----------|-------|--------|--------|--------|-------|--------------|--------------|
| | | | | U.I.P. | I | Imc | Itotal | Indicador | Unidades | So | Sp+mc | CAo | CAp+mc | CAn | Vf | I.A.f |
| Medio físico | Medio inerte | Aire | Nivel de ruidos | 80 | | | 0 | | | | | | | | 0 | 0 |
| | | | Calidad de aire | 80 | | | 0 | | | | | | | | | 0 |
| | | Tierra y suelo | Calidad/capacidad | 50 | -2 | 21 | 19 | ICAGRO | (%) | 25 | 24 | 0,4 | 0,5 | 0,1 | 0,174107321 | 8,705366057 |
| | | | Compactación | 50 | -52 | 21 | -31 | ICAGRO | (%) | 25 | 24 | 0,4 | 0,5 | 0,1 | -0,204968158 | -10,24840789 |
| | Agua | Calidad agua y recursos hídrico | 80 | -58 | 22 | -36 | ICA | (%) | 88,3 | 88,2 | 0,8830 | 0,8820 | -0,001 | -0,01 | -0,8 | |
| | Medio biótico | Flora | | 130 | | | 0 | P.S.C. | (%) | | | | | | 0 | 0 |
| | | Fauna | | 130 | -53 | 21 | -32 | V.E. | (%) | 29,50 | 22,5 | 0,41 | 0,36 | -0,05 | -0,130495588 | -16,96442645 |
| | Medio perceptual | paisaje | | 100 | -25 | | -25 | Valor Relativo del Paisaje | (%) | 4,68 | 4,32 | 0,30 | 0,285 | -0,02 | -0,053860867 | -5,386086725 |
| | Medio económico | Economía | Actividad económica | 200 | 30 | | 30 | Índice de empleo | (%) | 59,92 | 59,96 | | | 0,2 | 0,321829795 | 64,36595897 |
| | 39,67240397 | | | | | | | | | | | | | | | |

UIP: peso de cada factor.

I: valor de importancia obtenido de la valoración cualitativa.

So: situación inicial, obtenido a partir de la medida de los indicadores elegidos.

Sp: situación del medio después de aplicar las acciones.

CAo: calidad ambiental calculada con el valor de So y la función de transformación correspondiente.

CAP: calidad ambiental, calculada con los valores de Sp y la función de transformación correspondiente.

CAn = CAP – CAo.

$$V = \text{Valor del impacto}; V = \sqrt[3]{\frac{I}{|I|} \times CAn^2}$$

I.A.: Impacto ambiental = V x U.I.P.

|| max. = Valor máximo de importancia en valor absoluto.

El índice empleado es el Nivel de Empleo, entendiendo como tal, el porcentaje de población ocupada respecto a la población activa para una determinada zona y población.

CONCLUSIONES DE ESTA VALORACIÓN:

Fase de construcción.

Como se puede ver en la tabla anterior, hay factores del medio impactados negativamente (aunque después de la aplicación de las medidas correctoras sobre los factores más impactados el valor del impacto se ha minimizado) el impacto positivo que se crea sobre el medio socioeconómico, principalmente, hace que el impacto ambiental global, sea positivo y esto implica que se está consiguiendo uno de los objetivos principales del proyecto como es el de contribuir al crecimiento económico de la localidad de Badajoz de manera sostenible con el medio ambiente.

Puesto que el valor de I.A. oscila entre -1000 y +1000, el valor de +5,20 es pequeño y además positivo, lo que hace que el proyecto sea VIABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA MEDIOAMBIENTAL. Además como se puede ver el impacto de las acciones por separado es muy reducido, lo cual refuerza la conclusión de que el proyecto no supone, en esta fase, daño alguno al medio.

Fase de funcionamiento.

Como se puede ver en la tabla anterior, hay factores del medio impactados negativamente (aunque después de la aplicación de las medidas correctoras sobre los factores más impactados el valor del impacto se ha minimizado) el impacto positivo que se crea sobre el medio socioeconómico, principalmente, hace que el impacto ambiental global, sea positivo y esto implica que se está consiguiendo uno de los objetivos principales del proyecto como es el de contribuir al crecimiento económico de la localidad de Badajoz de manera sostenible con el medio ambiente.

Puesto que el valor de I.A. oscila entre -1000 y +1000, el valor de + 39,67 es pequeño y además positivo, lo que hace que el proyecto sea VIABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA MEDIOAMBIENTAL, además como se puede ver el impacto de las acciones por separado es muy reducido, lo cual refuerza la conclusión de que el proyecto no supone, en esta fase, daño alguno al medio.

9. CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

De todo lo anteriormente expuesto, el ingeniero que suscribe el presente documento considera que el impacto ambiental que generará la ejecución del “Proyecto modificado de concesión: Puesta en riego por goteo de 466-46-07 ha de terreno de frutales de hueso y olivar con aguas superficiales provenientes de la acequia “g – A”, de la zona regable de Lobón en la finca “Valdelachina”, término municipal de Badajoz (Badajoz) será **NULO**.

10. PLAN DE RESTAURACIÓN.

Al finalizar la vida útil del proyecto se ejecutará un plan de restauración que tendrá como principal objetivo el naturalizar la zona afectada hasta el máximo nivel posible y para ello se prevén las siguientes actuaciones:

1) Retirada de todos los restos de los frutales y olivos generados tras la recogida. Estos restos podrán ser gestionados por un gestor autorizado o se les podrá intentar sacar algún tipo de rendimiento económico, principalmente como fuente de combustible de energía por biomasa.

2) Retirada de todos los elementos de riego para su reciclaje o gestión como residuos por gestores autorizados.

3) Laboreo y siembra de cereales que quedarán a disposición de la fauna y ganado durante el primer año, lo que repercutirá positivamente en el hábitat de interés “Zonas subestépicas de gramíneas anuales”.

11. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.

Con el fin de asegurar la minimización de la incidencia ambiental de la actuación, realizar un seguimiento de comprobación de que las medidas preventivas y correctoras han surtido el efecto amortiguador para el que se previeron, siempre que dicho seguimiento no suponga un coste significativo en el presupuesto de la actuación. Este seguimiento consistirá fundamentalmente en la verificación de la adecuada ejecución de medidas correctoras y preventivas propuestas en el apartado anterior.

El programa de vigilancia ambiental tiene como finalidad por un lado la de comprobar la severidad y distribución de los impactos negativos previstos y especialmente de los no previstos cuando ocurran, para asegurar así el desarrollo de nuevas medidas correctoras o las debidas compensaciones donde se necesiten; todo ello, tanto para la fase de construcción como para la de explotación. Y por otro lado la de asegurar el cumplimiento en obra de las medidas correctoras diseñadas en el presente Estudio de Impacto Ambiental.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

El Programa incorporará nuevas actuaciones de carácter corrector una vez analizada la evolución que el impacto de la obra produce sobre el medio a lo largo del tiempo.

Los propósitos que persigue un Programa de Vigilancia y Control son por tanto múltiples, y podrían condensarse en los siguientes objetivos:

□ Controlar la correcta ejecución de las medidas previstas en el proyecto de integración ambiental y su adecuación a los criterios de integración ambiental establecidos de acuerdo con el EIA.

□ Verificar los estándares de calidad de los materiales y medios empleados en el proyecto de integración ambiental.

□ Comprobar la ejecución y eficacia de las medidas preventivas y correctoras establecidas. Cuando tal eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios adecuados.

□ Detectar impactos no previstos en el Estudio de Impacto Ambiental y prever las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.

□ Informar al titular del proyecto sobre los aspectos objeto de vigilancia y ofrecerle un método sistemático, lo más sencillo y económico posible, para realizar la vigilancia de una forma eficaz.

□ Control y realización de informes que deben remitirse a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de aquellos aspectos ambientales que puedan verse afectados por la ejecución de las obras, como son:

- Contaminación atmosférica.
- Calidad de las aguas superficiales.
- Alteraciones en la red de drenaje.
- Impacto sobre fauna y flora (en especial en cuanto a la evolución de poblaciones).
- Impactos sobre el suelo.
- Impactos sobre el paisaje.

Con carácter previo al comienzo de las obras la contrata de las mismas entregará un manual de buenas prácticas ambientales. Éste incluirá todas las medidas tomadas por la Dirección de Obra y el Director Ambiental de la Obra para evitar impactos derivados de la gestión de las obras. Entre otras determinaciones incluirá:

❑ Prácticas de control de residuos y basuras. Se mencionarán explícitamente las referentes a control de aceites usados, latas, envolturas de materiales de construcción.

❑ Actuaciones prohibidas mencionándose explícitamente la realización de hogueras, los vertidos de aceites usados, aguas de limpieza, escombros y basuras.

❑ Prácticas de conducción, velocidades máximas y obligatoriedad de circulación por los caminos estipulados en el plan de obras y en el replanteo.

❑ Prácticas tendentes a evitar daños superfluos a la vegetación o a la fauna de interés en conservación.

❑ La realización de un Diario Ambiental de la Obra en el que se anotarán las operaciones ambientales realizadas y el personal responsable de cada una de esas operaciones y de su seguimiento. Corresponde la responsabilidad del Diario al Responsable Técnico de Medio Ambiente.

❑ Establecimiento de un régimen de sanciones.

Este manual deberá ser aprobado por el Director Ambiental de la obra y ampliamente difundido entre todo el personal.

11.1.- ASPECTOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

Los aspectos que deben ser tratados en el presente Programa de vigilancia ambiental son los siguientes:

1) Los indicadores utilizados y su definición. Los indicadores deberán ser representativos del factor ambiental que controlan.

2) La metodología y medios propuestos para su obtención y análisis, incluyendo la frecuencia de los controles, inspecciones y ensayos que deben verificarse y su localización cuando proceda.

3) Los objetivos ambientales, criterios de aceptación o umbrales admisibles que deben satisfacerse para cada uno de los indicadores, en términos absolutos o relativos y su justificación.

4) Las funciones y responsabilidades que corresponden a cada una de las partes implicadas en cada una de las diferentes fases de materialización, posterior funcionamiento, mantenimiento y, en su caso, clausura, cese o desmantelamiento de la actividad definida en el Proyecto y en particular en lo que se refiere a suministro de la información relativa a las indicadores, la elaboración de informes y otros documentos, así como la realización de muestreos, inventarios, ensayos o análisis de laboratorio.

5) Las actuaciones a realizar cuando los indicadores no satisfagan los criterios de aceptación o umbrales admisibles.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

En este apartado se pasarán a definir cada uno de estos puntos en función de los factores ambientales objetos de vigilancia.

Protección de la calidad del aire.

Los indicadores control para conservar la calidad del aire en la zona de obras será la emisión de partículas y gases contaminantes y la producción de ruidos por parte de la maquinaria. La metodología de análisis consistirá en el paso de revisiones trimestrales para ver el estado de la maquinaria y en caso de no pasar los valores umbrales establecidos se deberá proceder a su inmediata puesta a punto.

| Indicadores control | Metodología de análisis | Umbrales accesibles | Elaboración de informes | Actuaciones si no se superan valores umbrales |
|---|--------------------------------------|---|-------------------------|---|
| Emisión de partículas y gases contaminantes | Revisión de los motores y maquinaria | Umbrales pertinentes dependiendo del tipo de maquinaria | Trimestral | Puesta a punto de la maquinaria |
| Niveles de ruido | | | | |

Conservación de la calidad del suelo.

Los indicadores control consistirán en la presencia de vertidos en el suelo, los cuales, si se dan, van a proceder fundamentalmente de las distintas maquinarias (aceites, combustibles, etc.). La metodología a seguir será el control constante en obra de manera que en cuanto se observe la presencia de este tipo de vertidos se debe comunicar inmediatamente al Director Ambiental de Obra y proceder a la retirada de dichas sustancias contaminantes para evitar que la contaminación se disperse. Este tipo de sucesos deben ser detallados en los informes mensuales de las obras.

Por otro lado se debe reducir la compactación del terreno para ello se evitará el paso de maquinaria fuera de las zonas jalonadas.

| Indicadores control | Metodología de análisis | Umbrales accesibles | Elaboración de informes | Actuaciones si no se superan valores umbrales |
|--------------------------|--|---|-------------------------|--|
| Presencia de vertidos | Control constante “in situ” | Ausencia de vertidos | Mensual | Puesta a punto de la maquinaria |
| Compactación del terreno | Observación constante en terreno y control del estado de los jalones | Compactación únicamente de la zona jalonada | Mensual | Restringir de forma inmediata el paso de maquinaria a la zona jalonada |

Conservación de la calidad de las aguas.

Como objetivo se establece el evitar la presencia de vertidos en los cauces. El indicador será la presencia de materiales bien en los cauces o en sus proximidades. El valor umbral será la presencia de vertidos, susceptibles de ser arrastrados a los cauces. El control deberá ser constante en la obra, y deben ser detalladas las posibles incidencias en los informes mensuales. El responsable técnico de medio ambiente por

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

parte de la contrata informará con carácter de urgencia al Director Ambiental de la Obra de cualquier vertido accidental a algún cauce público.

Por otro lado para reducir la turbidez en las aguas, a la vez que la contaminación de las mismas, las obras únicamente se llevarán a cabo durante la época de estiaje por lo que esta inactividad también debe ser controlada.

| Indicadores control | Metodología de análisis | Umbrales accesibles | Elaboración de informes | Actuaciones si no se superan valores umbrales |
|-----------------------|-----------------------------|--|-------------------------|--|
| Presencia de vertidos | Control constante “in situ” | Ausencia de vertidos | Mensual | Puesta a punto de la maquinaria y retirada de vertidos |
| Turbidez de las aguas | Observación en terreno | Las obras únicamente se realizarán durante las épocas de estiaje | Mensual | Paralizar las obras fuera del periodo de estiaje |

Además se llevará a cabo un control de la calidad de las aguas de los arroyos de forma previa al inicio de las obras y otro una vez finalizadas las mismas para ver si se ha producido alguna afección. Durante la fase de construcción no serán posibles los controles de calidad de las aguas debido a que el arroyo permanecerá seco.

Protección de la fauna.

Para la conservación de la fauna se deben llevar los controles descritos en apartados anteriores sobre el jalonamiento, las revisiones de la maquinaria y la restricción de las obras a la época de sequía.

| Indicadores control | Metodología de análisis | Umbrales accesibles | Elaboración de informes | Actuaciones si no se superan valores umbrales |
|-----------------------|--|--|-------------------------|--|
| Presencia de vertidos | Control constante “in situ” | Ausencia de vertidos | Mensual | Puesta a punto de la maquinaria |
| Ocupación del terreno | Observación en terreno y control del estado de los jalones | Comparación únicamente de la zona jalonada | Mensual | Restringir de forma inmediata el paso de maquinaria a la zona jalonada |
| Régimen hídrico | Observación en terreno | Las obras únicamente se realizarán durante las épocas de estiaje | Mensual | Paralizar las obras fuera del periodo de estiaje |

Además se llevará a cabo la contratación de un técnico cualificado para que realice una serie de visitas estratégicas (principalmente en invierno y otoño durante el primer año de funcionamiento) con el fin de evaluar la incidencia sobre las aves y la efectividad de las medidas correctoras ejecutadas.

Protección del paisaje.

De forma previa al inicio de las obras se confirmará la ubicación de los parques de maquinaria y las zonas de acopios de materiales elegidos, siendo éstos lugares donde no se impide el tránsito y donde existe un menor impacto para el observador. El informe se realizará al inicio de las obras explicando los motivos por los que se ha elegido tal ubicación. No se cambiará durante el desarrollo de las obras dichas ubicaciones.

Protección del medio socioeconómico.

Para la protección del medio socioeconómico se llevarán a cabo todos los controles descritos con anterioridad.

Programa de vigilancia ambiental.

En este apartado se determina el contenido mínimo de los informes elaborados en el marco del Programa de Vigilancia Ambiental. Dichos informes serán remitidos a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

□ Informe sobre no afección a las zonas excluidas, que incluirá al menos:

- Un mapa con la delimitación definitiva de todas las áreas afectadas por elementos auxiliares de las obras.
- Informe sobre la comprobación en campo de la ausencia de afecciones a las zonas excluidas.
- En su caso, medidas adoptadas y definición de las correspondientes acciones de vigilancia y seguimiento.

□ Informe sobre condiciones generales de la Obra. Incluirá el manual de buenas prácticas ambientales de la obra definido por el contratista, así como el plan de rutas y el plan de accesos sobre los cuales se verificará el criterio de afectar al área más reducida posible.

□ Informe sobre protección y conservación de los suelos y de la vegetación. Incluirá al menos:

- Los resultados de los indicadores de realización cuyo objetivo sea la conservación/protección de los suelos o de la vegetación, o la delimitación de los límites de la obra.
- Control final de no afección de todas las zonas excluidas.
- Retirada de todos los elementos de delimitación de la obra.
- Justificación de cualquier modificación sobre lo previsto en el Estudio de Impacto Ambiental.

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

- En su caso, medidas adoptadas y definición de las correspondientes acciones de vigilancia y seguimiento.

- Informe sobre las medidas de protección de acuíferos, que incluirá:
 - Descripción, incluyendo material fotográfico, de las medidas complementarias destinadas a evitar el riesgo de afección a los cauces.

 - Resultado de los análisis de agua realizados durante el seguimiento de las obras.

 - Todas las incidencias señaladas en este campo en el Diario Ambiental de la Obra.

 - En su caso, medidas adoptadas y definición de las correspondientes acciones de vigilancia y seguimiento.

- Informe sobre las medidas de protección de la fauna. Contendrá como mínimo:
 - Localización de las especies incluidas en alguna categoría de protección y afectadas por las obras.

 - Inventario de las medidas de protección de la fauna realmente ejecutadas, indicando fecha de terminación y descripción somera.

 - Toda incidencia relacionada con la fauna reflejada en el Diario Ambiental de la Obra.

 - En su caso, medidas adoptadas y definición de las correspondientes acciones de vigilancia y seguimiento.

Informe sobre la recuperación ambiental e integración paisajística de la obra: Contendrá, como mínimo la fecha y descripción de las medidas tomadas para realizar la integración paisajística de la obra.

En Villanueva de la Serena, Junio de 2.019

José González Naranjo
Doctor Ingeniero Agrónomo
Colegiado nº 381

PLANOS

PLANO Nº1: SITUACIÓN.

PLANO Nº2: EMPLAZAMIENTO.

PLANO Nº3: PARCELAS CATASTRALES Y SUPERFICIES DE RIEGO

PLANO Nº4: AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN.

PLANO Nº5: CURVAS DE NIVEL.

PLANO Nº6: SECTORES DE RIEGO.

PLANO Nº7: DEPÓSITO DE TOMA.

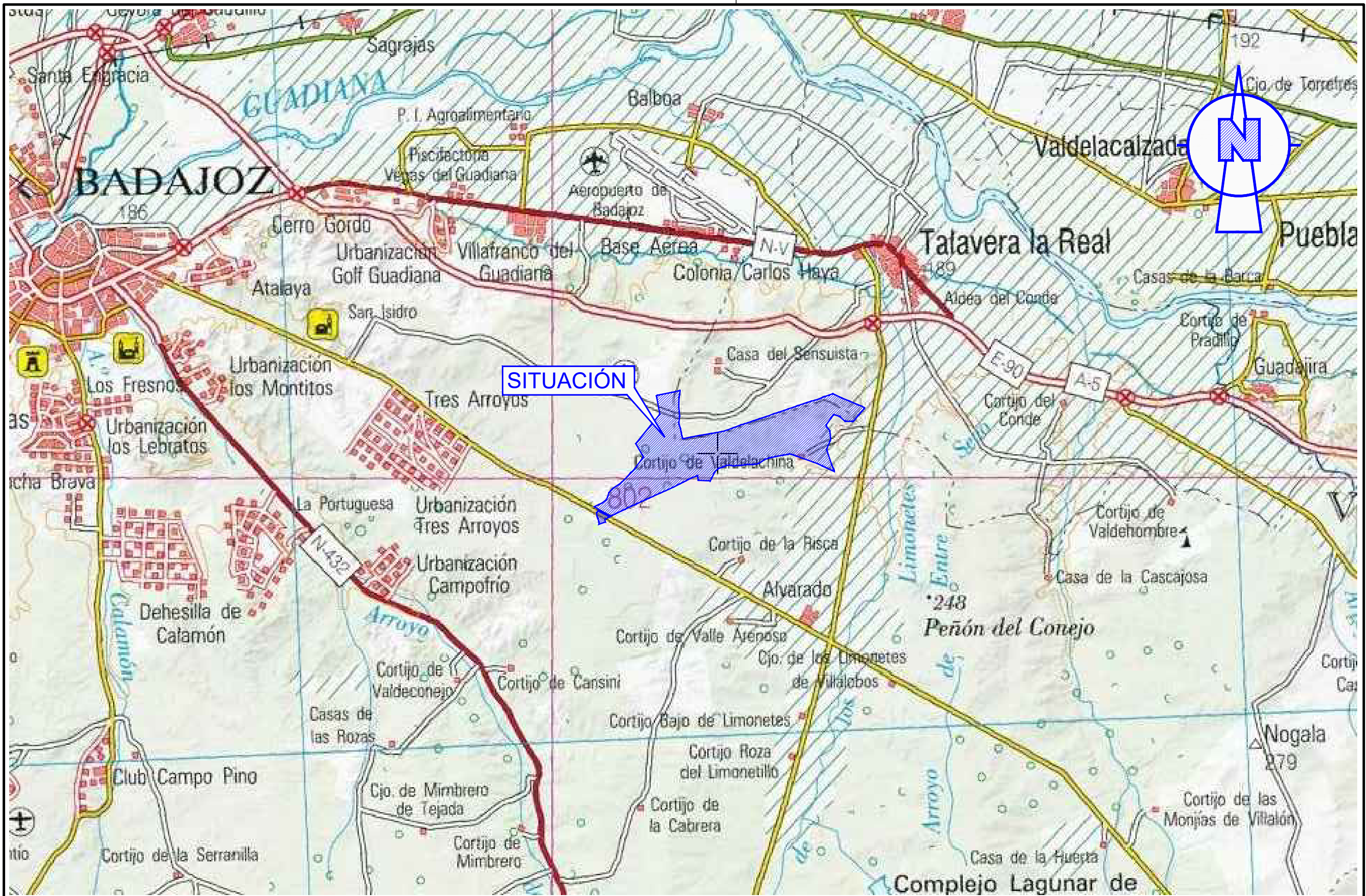
PLANO Nº8: DEPÓSITO DE RIEGO.


PLANO Nº9: RED DE RIEGO. SECTORES.

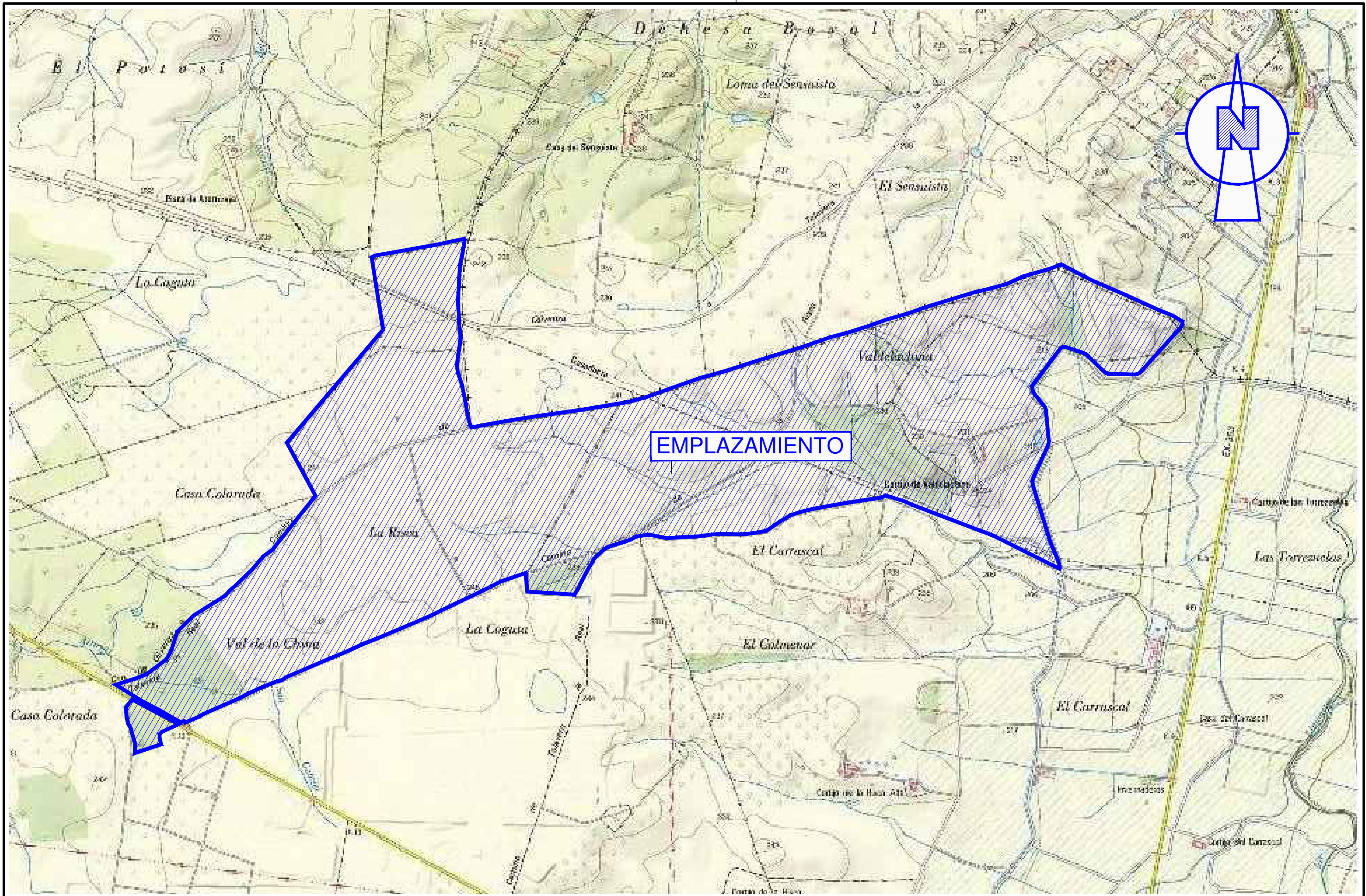
PLANO Nº10: RED DE RIEGO: TURNOS.

PLANO Nº11: RED DE RIEGO: RED PRIMARIA.

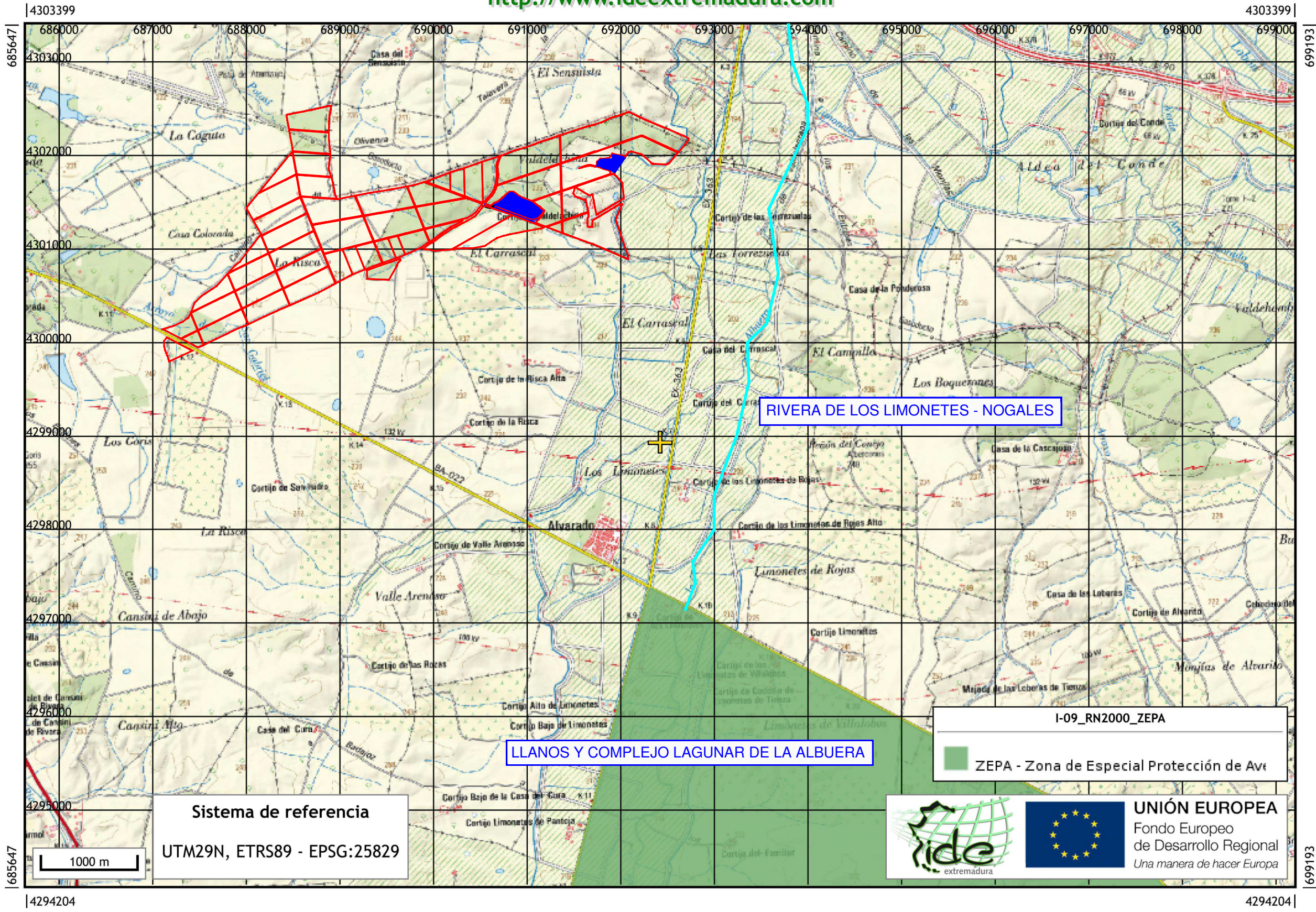
PLANO Nº12: RED DE RIEGO: RED SECUNDARIA.



| | | | | | | |
|--|--|---|------------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------|
|  <p>GRUPO IDIE INGENIEROS 924 849 050 www.grupoidie.com grupoidie@gmail.com</p> | <p>JOSE GONZÁLEZ NARANJO DOCTOR INGENIERO AGRÓNOMO Colegiado Nº 381 C.O.I.A.G.R.O.E.</p> | <p>PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466-46-07 ha DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA "g - a" DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA "VALDELACHINA", TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ. PETICIONARIO: FRUTAS Y HORTALIZAS J.E.B. S.L.</p> | <p>EXPTE.: 18/0025</p> | <p>PLANO: SITUACIÓN</p> | <p>ESCALA: S/E</p> | <p>FIRMA:</p> |
| | | | <p>FECHA: JUNIO 2019</p> | | <p>PLANO Nº: 1</p> | |



EMPLAZAMIENTO

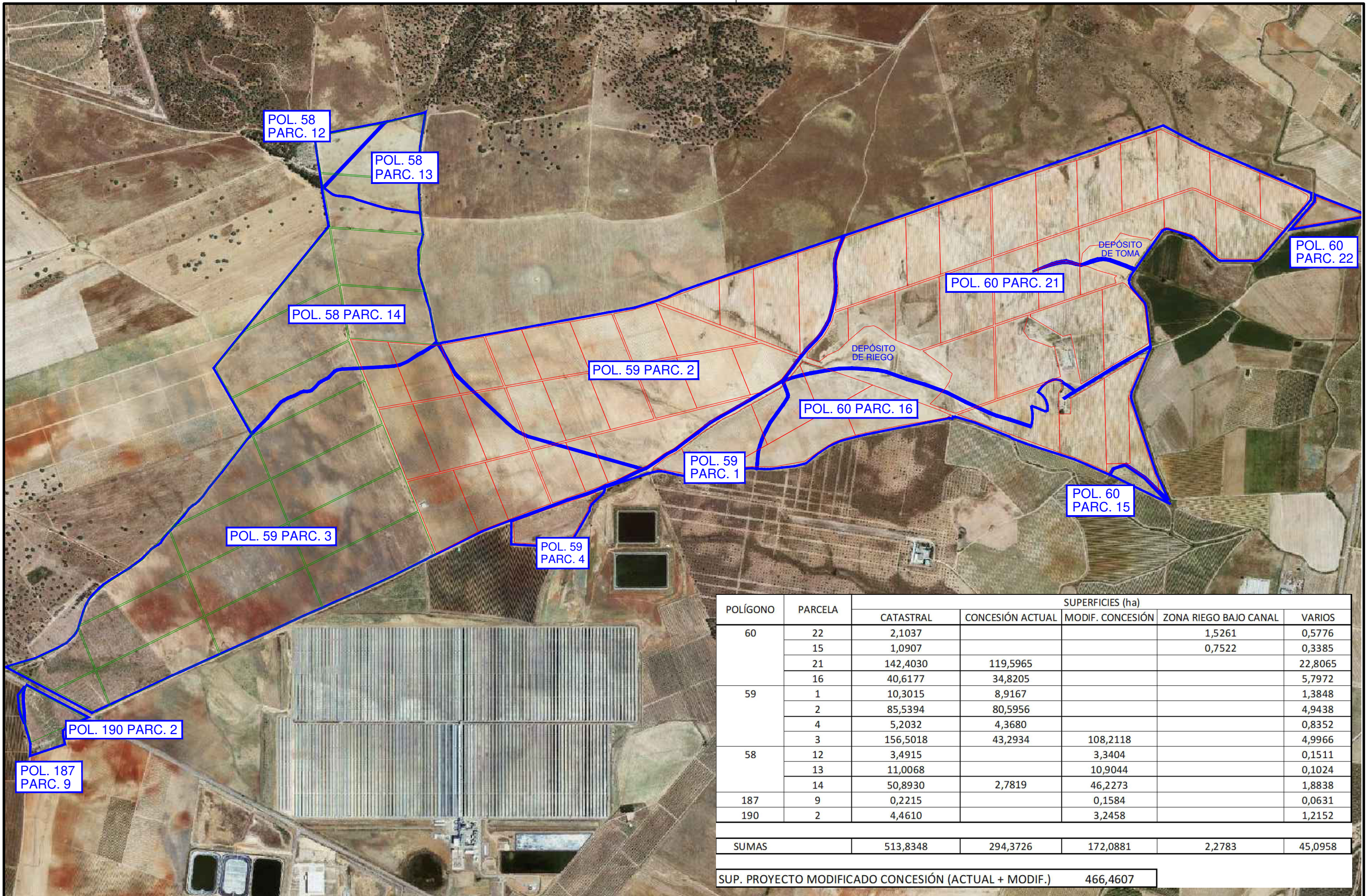


Sistema de referencia
UTM29N, ETRS89 - EPSG:25829

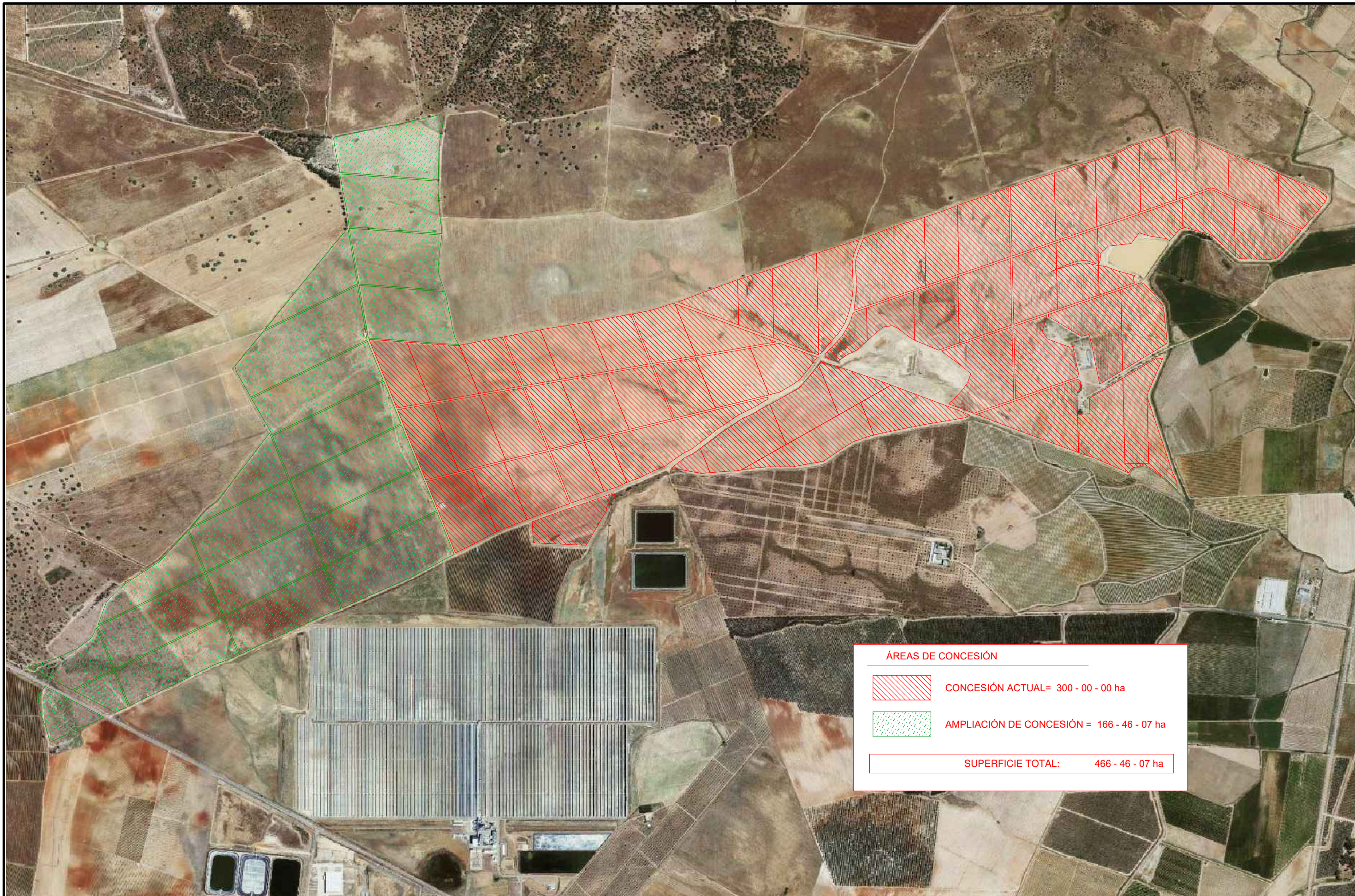
I-09_RN2000_ZEPA
ZEPa - Zona de Especial Protección de Aves





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

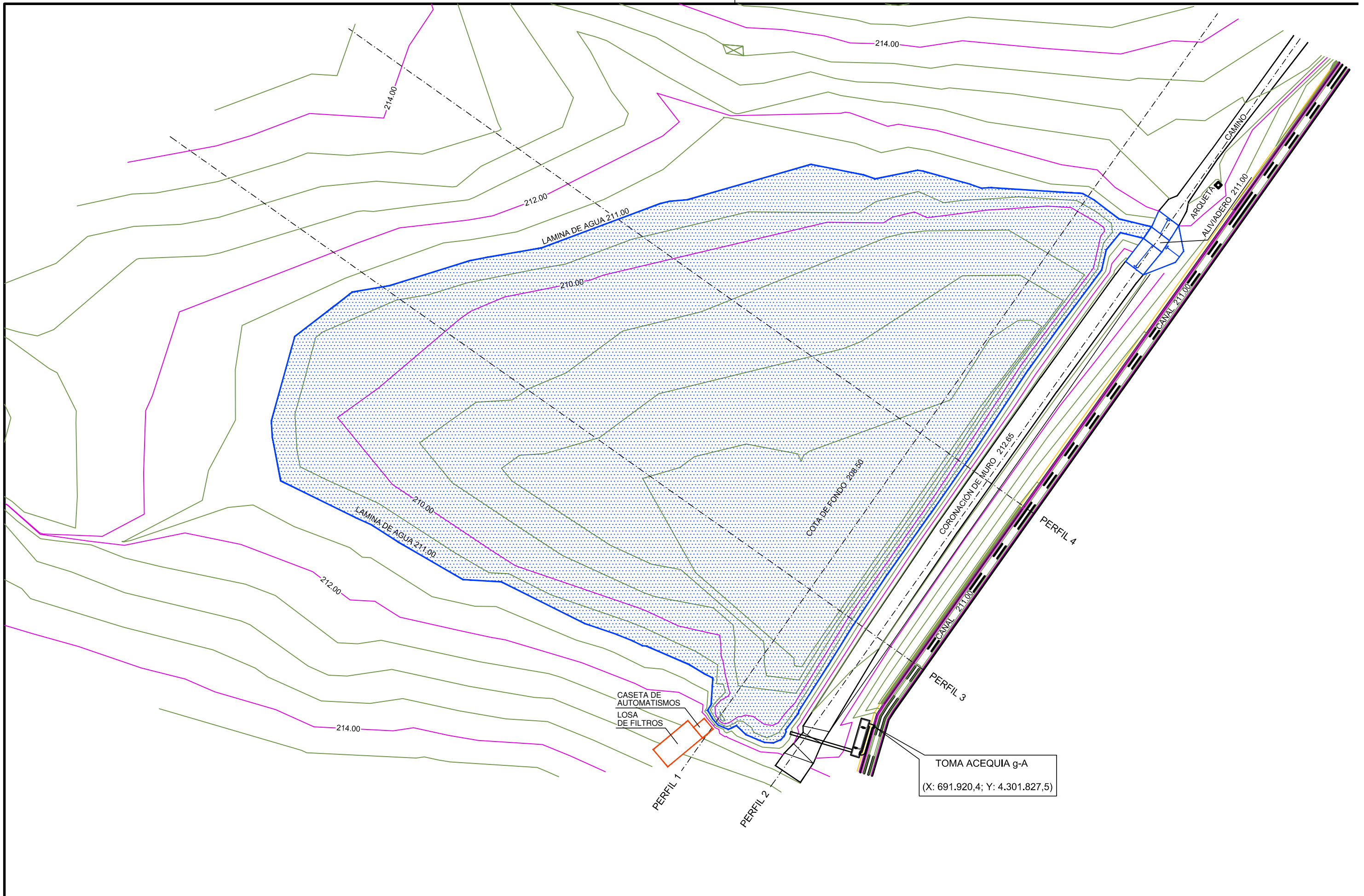



| POLÍGONO | PARCELA | SUPERFICIES (ha) | | | | |
|--|---------|------------------|------------------|------------------|-----------------------|---------|
| | | CATASTRAL | CONCESIÓN ACTUAL | MODIF. CONCESIÓN | ZONA RIEGO BAJO CANAL | VARIOS |
| 60 | 22 | 2,1037 | | | 1,5261 | 0,5776 |
| | 15 | 1,0907 | | | 0,7522 | 0,3385 |
| | 21 | 142,4030 | 119,5965 | | | 22,8065 |
| | 16 | 40,6177 | 34,8205 | | | 5,7972 |
| 59 | 1 | 10,3015 | 8,9167 | | | 1,3848 |
| | 2 | 85,5394 | 80,5956 | | | 4,9438 |
| | 4 | 5,2032 | 4,3680 | | | 0,8352 |
| | 3 | 156,5018 | 43,2934 | 108,2118 | | 4,9966 |
| 58 | 12 | 3,4915 | | 3,3404 | | 0,1511 |
| | 13 | 11,0068 | | 10,9044 | | 0,1024 |
| | 14 | 50,8930 | 2,7819 | 46,2273 | | 1,8838 |
| 187 | 9 | 0,2215 | | 0,1584 | | 0,0631 |
| 190 | 2 | 4,4610 | | 3,2458 | | 1,2152 |
| SUMAS | | 513,8348 | 294,3726 | 172,0881 | 2,2783 | 45,0958 |
| SUP. PROYECTO MODIFICADO CONCESIÓN (ACTUAL + MODIF.) | | | | 466,4607 | | |

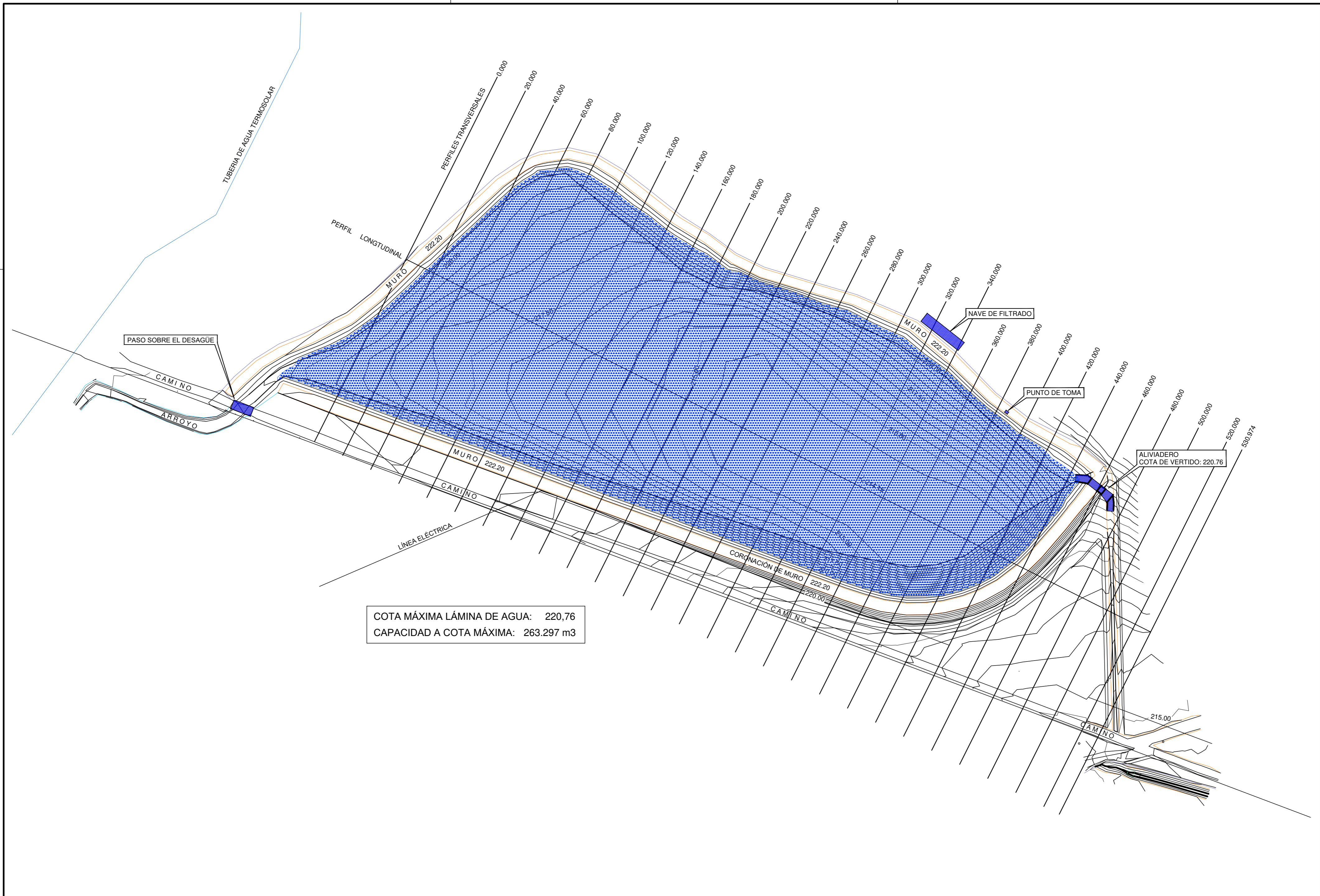


| ÁREAS DE CONCESIÓN | |
|---|--|
|  | CONCESIÓN ACTUAL= 300 - 00 - 00 ha |
|  | AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN = 166 - 46 - 07 ha |
| SUPERFICIE TOTAL: 466 - 46 - 07 ha | |

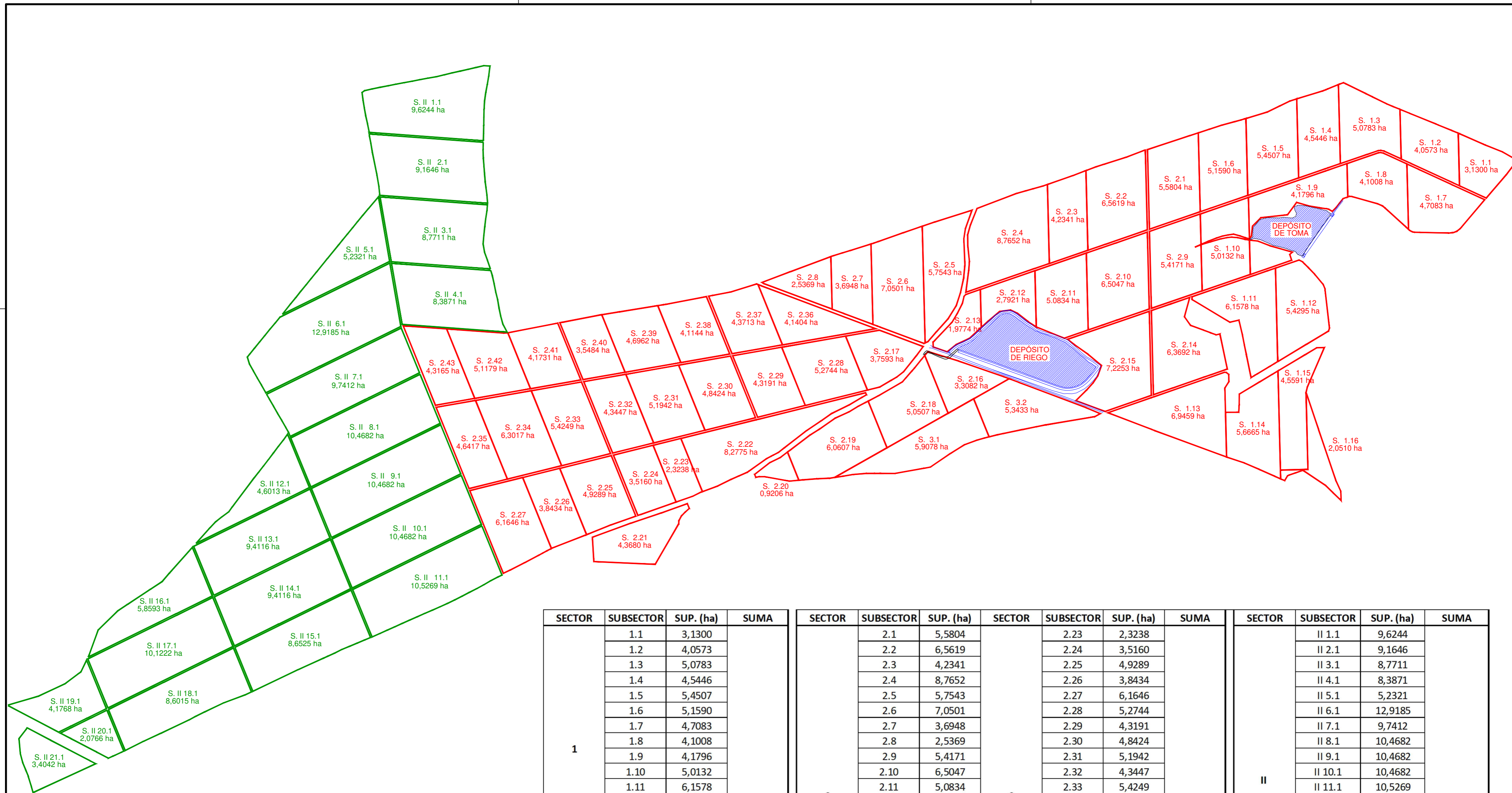




| | | | | | | |
|--|--|---|--------------------------|------------------------------------|------------------------|---------------|
|  <p>GRUPO IDIE INGENIEROS 924 849 050 www.grupoidie.com grupoidie@gmail.com</p> | <p>JOSE GONZÁLEZ NARANJO DOCTOR INGENIERO AGRÓNOMO Colegiado Nº 381 C.O.I.A.G.R.O.E.</p> | <p>PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466-46-07 ha DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA "g - A" DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA "VALDELACHINA", TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ. PETICIONARIO: FRUTAS Y HORTALIZAS J.E.B. S.L.</p> | <p>EXPTE.: 18/0025</p> | <p>PLANO: DEPÓSITO DE TOMA</p> | <p>ESCALA: 1:1.000</p> | <p>FIRMA:</p> |
| | | | <p>FECHA: JUNIO 2019</p> | | <p>PLANO Nº: 7</p> | |



COTA MÁXIMA LÁMINA DE AGUA: 220,76
 CAPACIDAD A COTA MÁXIMA: 263.297 m3



| SECTOR | SUBSECTOR | SUP. (ha) | SUMA |
|--------|-----------|-----------|---------|
| 1 | 1.1 | 3,1300 | 76,2316 |
| | 1.2 | 4,0573 | |
| | 1.3 | 5,0783 | |
| | 1.4 | 4,5446 | |
| | 1.5 | 5,4507 | |
| | 1.6 | 5,1590 | |
| | 1.7 | 4,7083 | |
| | 1.8 | 4,1008 | |
| | 1.9 | 4,1796 | |
| | 1.10 | 5,0132 | |
| | 1.11 | 6,1578 | |
| | 1.12 | 5,4295 | |
| | 1.13 | 6,9459 | |
| | 1.14 | 5,6665 | |
| | 1.15 | 4,5591 | |
| | 1.16 | 2,0510 | |

| SECTOR | SUBSECTOR | SUP. (ha) | SUMA |
|--------|-----------|-----------|---------|
| 3 | 3.1 | 5,9078 | 11,2511 |
| | 3.2 | 5,3433 | |

| SECTOR | SUBSECTOR | SUP. (ha) |
|--------|-----------|-----------|
| 2 | 2.1 | 5,5804 |
| | 2.2 | 6,5619 |
| | 2.3 | 4,2341 |
| | 2.4 | 8,7652 |
| | 2.5 | 5,7543 |
| | 2.6 | 7,0501 |
| | 2.7 | 3,6948 |
| | 2.8 | 2,5369 |
| | 2.9 | 5,4171 |
| | 2.10 | 6,5047 |
| | 2.11 | 5,0834 |
| | 2.12 | 2,7921 |
| | 2.13 | 1,9774 |
| | 2.14 | 6,3692 |
| | 2.15 | 7,2253 |
| | 2.16 | 3,3082 |
| | 2.17 | 3,7593 |
| | 2.18 | 5,0507 |
| | 2.19 | 6,0607 |
| | 2.20 | 0,9206 |
| | 2.21 | 4,3680 |
| | 2.22 | 8,2775 |

| SECTOR | SUBSECTOR | SUP. (ha) | SUMA |
|--------|-----------|-----------|----------|
| 2 | 2.23 | 2,3238 | 206,8899 |
| | 2.24 | 3,5160 | |
| | 2.25 | 4,9289 | |
| | 2.26 | 3,8434 | |
| | 2.27 | 6,1646 | |
| | 2.28 | 5,2744 | |
| | 2.29 | 4,3191 | |
| | 2.30 | 4,8424 | |
| | 2.31 | 5,1942 | |
| | 2.32 | 4,3447 | |
| | 2.33 | 5,4249 | |
| | 2.34 | 6,3017 | |
| | 2.35 | 4,6417 | |
| | 2.36 | 4,1404 | |
| | 2.37 | 4,3713 | |
| | 2.38 | 4,1144 | |
| | 2.39 | 4,6962 | |
| | 2.40 | 3,5484 | |
| | 2.41 | 4,1731 | |
| | 2.42 | 5,1179 | |
| | 2.43 | 4,3165 | |

| SECTOR | SUBSECTOR | SUP. (ha) | SUMA |
|--------|-----------|-----------|----------|
| II | II 1.1 | 9,6244 | 172,0881 |
| | II 2.1 | 9,1646 | |
| | II 3.1 | 8,7711 | |
| | II 4.1 | 8,3871 | |
| | II 5.1 | 5,2321 | |
| | II 6.1 | 12,9185 | |
| | II 7.1 | 9,7412 | |
| | II 8.1 | 10,4682 | |
| | II 9.1 | 10,4682 | |
| | II 10.1 | 10,4682 | |
| | II 11.1 | 10,5269 | |
| | II 12.1 | 4,6013 | |
| | II 13.1 | 9,4116 | |
| | II 14.1 | 9,4116 | |
| | II 15.1 | 8,6525 | |
| | II 16.1 | 5,8593 | |
| | II 17.1 | 10,1222 | |
| | II 18.1 | 8,6015 | |
| | II 19.1 | 4,1768 | |
| | II 20.1 | 2,0766 | |
| | II 21.1 | 3,4042 | |

TOTAL 466,4607



JOSE GONZÁLEZ NARANJO
DOCTOR INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado Nº 381 C.O.I.A.G.R.O.E.

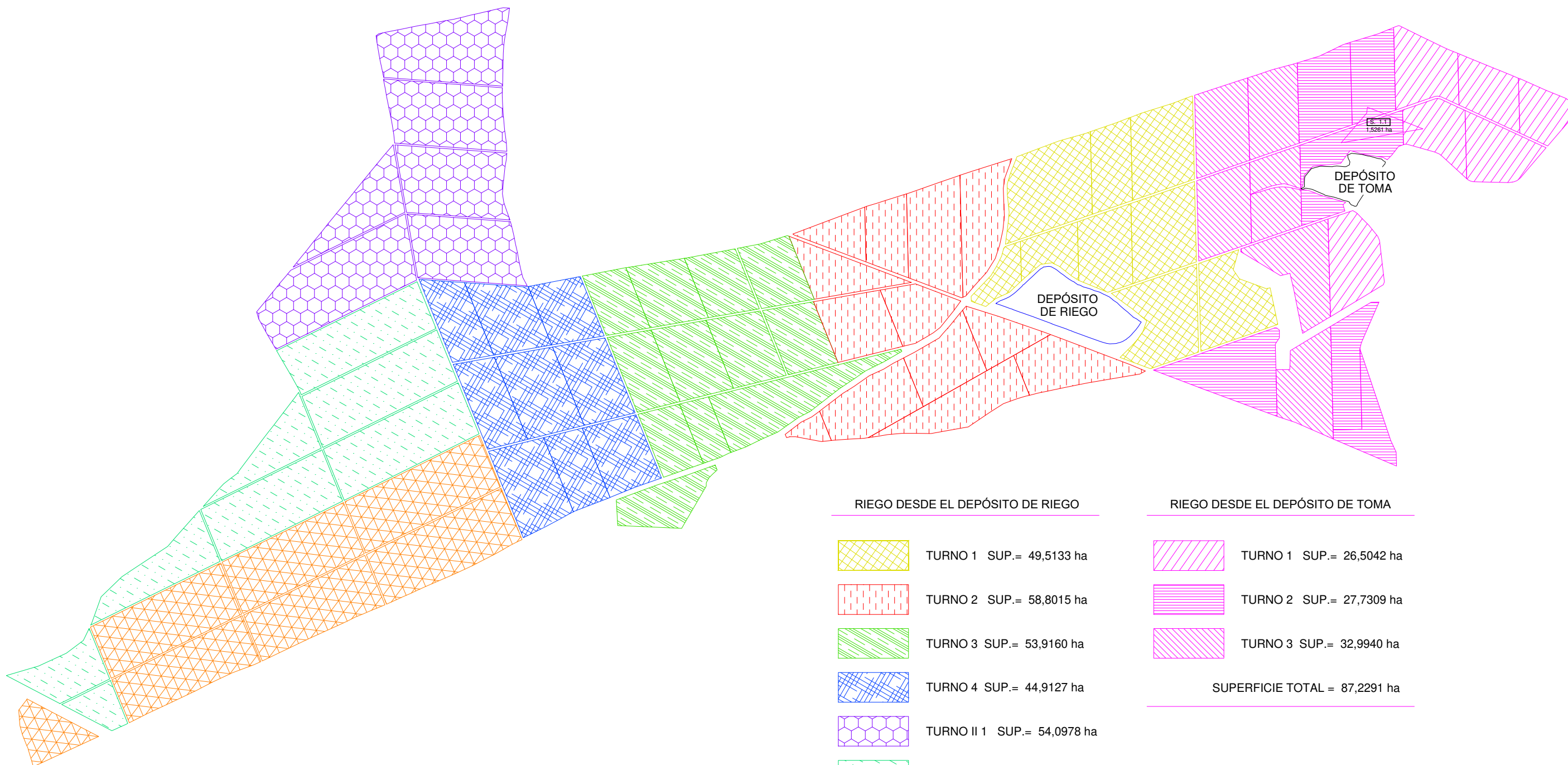
PROYECTO
MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466-46-07 ha
DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES
PROVENIENTES DE LA ACEQUIA "g - A" DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA
FINCA "VALDELACHINA", TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ.
PETICIONARIO: FRUTAS Y HORTALIZAS J.E.B. S.L.

EXPTE.: 18/0025
FECHA: JUNIO 2019

PLANO:
RED DE RIEGO: SECTORES

ESCALA:
1:10.000
PLANO Nº:
9

FIRMA:

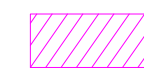

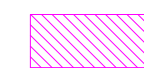


RIEGO DESDE EL DEPÓSITO DE RIEGO

-  TURNO 1 SUP.= 49,5133 ha
-  TURNO 2 SUP.= 58,8015 ha
-  TURNO 3 SUP.= 53,9160 ha
-  TURNO 4 SUP.= 44,9127 ha
-  TURNO II 1 SUP.= 54,0978 ha
-  TURNO II 2 SUP.= 56,8032 ha
-  TURNO II 3 SUP.= 61,1871 ha

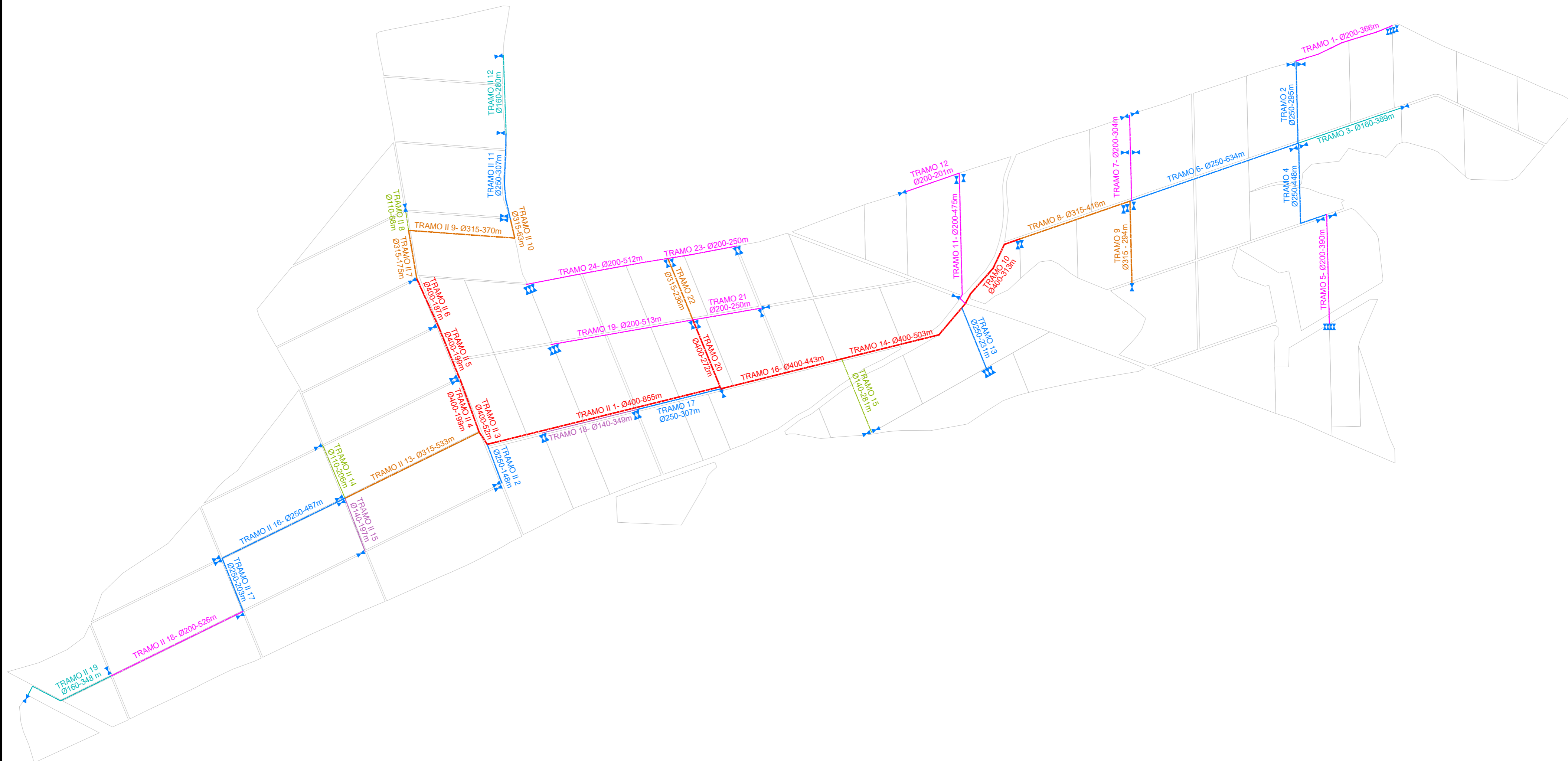
SUPERFICIE TOTAL = 379,2316 ha

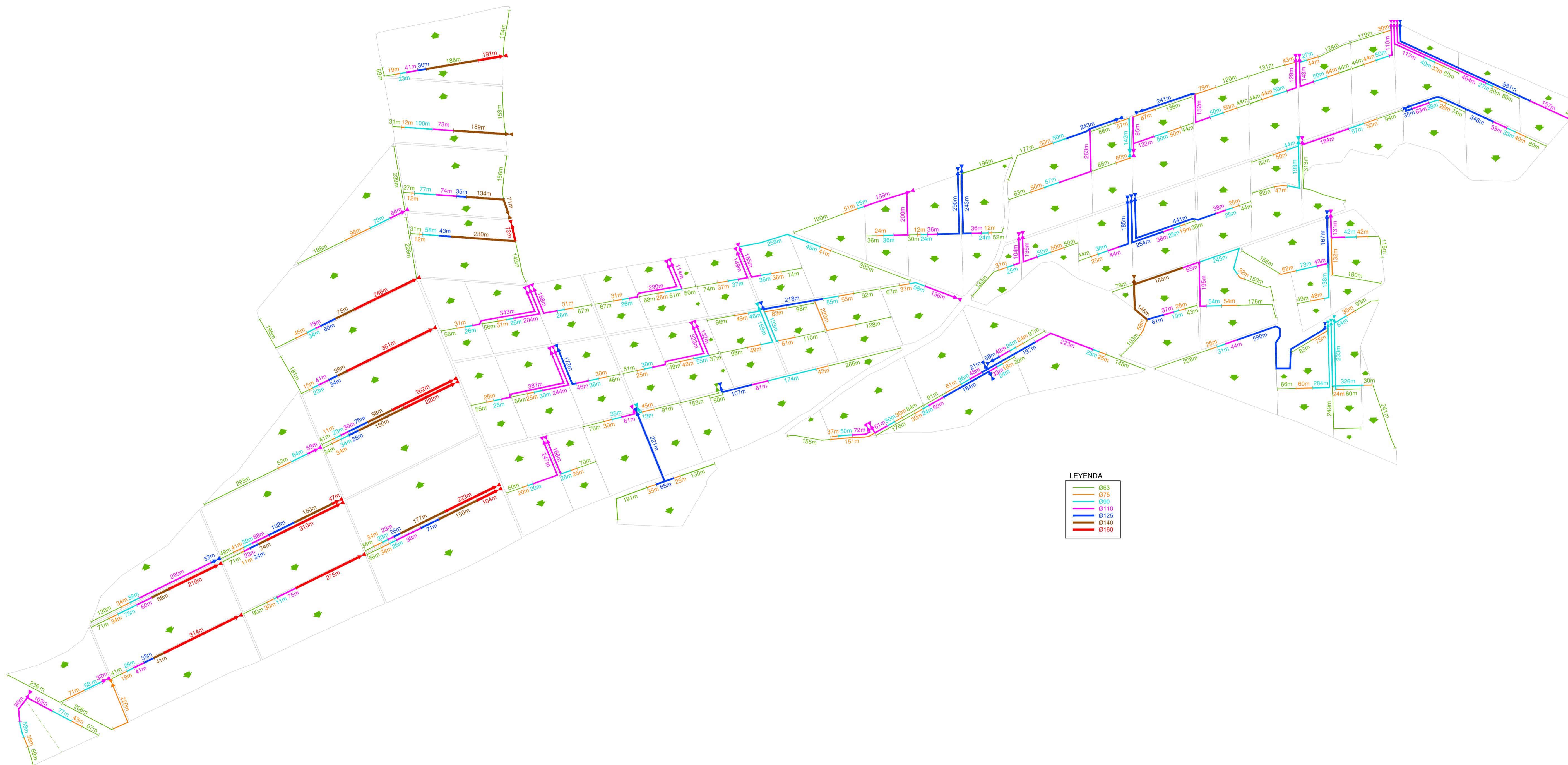
RIEGO DESDE EL DEPÓSITO DE TOMA

-  TURNO 1 SUP.= 26,5042 ha
-  TURNO 2 SUP.= 27,7309 ha
-  TURNO 3 SUP.= 32,9940 ha

SUPERFICIE TOTAL = 87,2291 ha

SUPERFICIE TOTAL TURNOS DE RIEGO: 466,4607 ha





LEYENDA

| |
|------|
| Ø63 |
| Ø75 |
| Ø90 |
| Ø110 |
| Ø125 |
| Ø140 |
| Ø160 |

PROYECTO MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN: PUESTA EN RIEGO POR GOTEO DE 466 – 46 -07 ha DE TERRENO DE FRUTALES DE HUESO Y OLIVAR CON AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE LA ACEQUIA “g –A”, DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN EN LA FINCA “VALDELACHINA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ (BADAJOZ).

SALIDA DE HOJAS DE DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SIGPAC DE LAS PARCELAS OBJETO DE TRANSFORMACIÓN Y AQUELLAS POR LA QUE PASA LA RED DE TUBERÍAS.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 6 - BADAJOZ

Municipio: 900 - BADAJOZ

Agregado: 0

Zona: 0

Polígono: 58

Parcela: 12

| | | |
|----------------------------|---|------------|
| Coordenadas UTM del centro | Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela: | 08/2013 |
| | Fecha de la cartografía Catastral (*): | 12/10/2014 |
| X: 688560 | Fecha de impresión: | 13/04/2016 |
| Y: 4302354,71 | | |
| DATUM WGS84 | Escala aproximada de impresión: | 1 : 2000 |
| HUSO 29 | | |



(*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

| Recinto | Superficie (ha) | Pendiente (%) | Uso | Admisibilidad en pastos | | Coef. Regadío | Incidencias (1) | Región |
|---------|-----------------|---------------|-----------------|-------------------------|----|---------------|-----------------|----------|
| | | | | % | ha | | | |
| 1 | 3,4916 | 1 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 74,75 | 0501 (2) |

(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

(2) Región del Régimen de Pago Básico según el Anexo II del Real Decreto 1076/2014. Datos provisionales hasta que finalice la asignación de derechos.

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|-----------------|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |
| TIERRAS ARABLES | 3,4916 | |

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 6 - BADAJOZ

Municipio: 900 - BADAJOZ

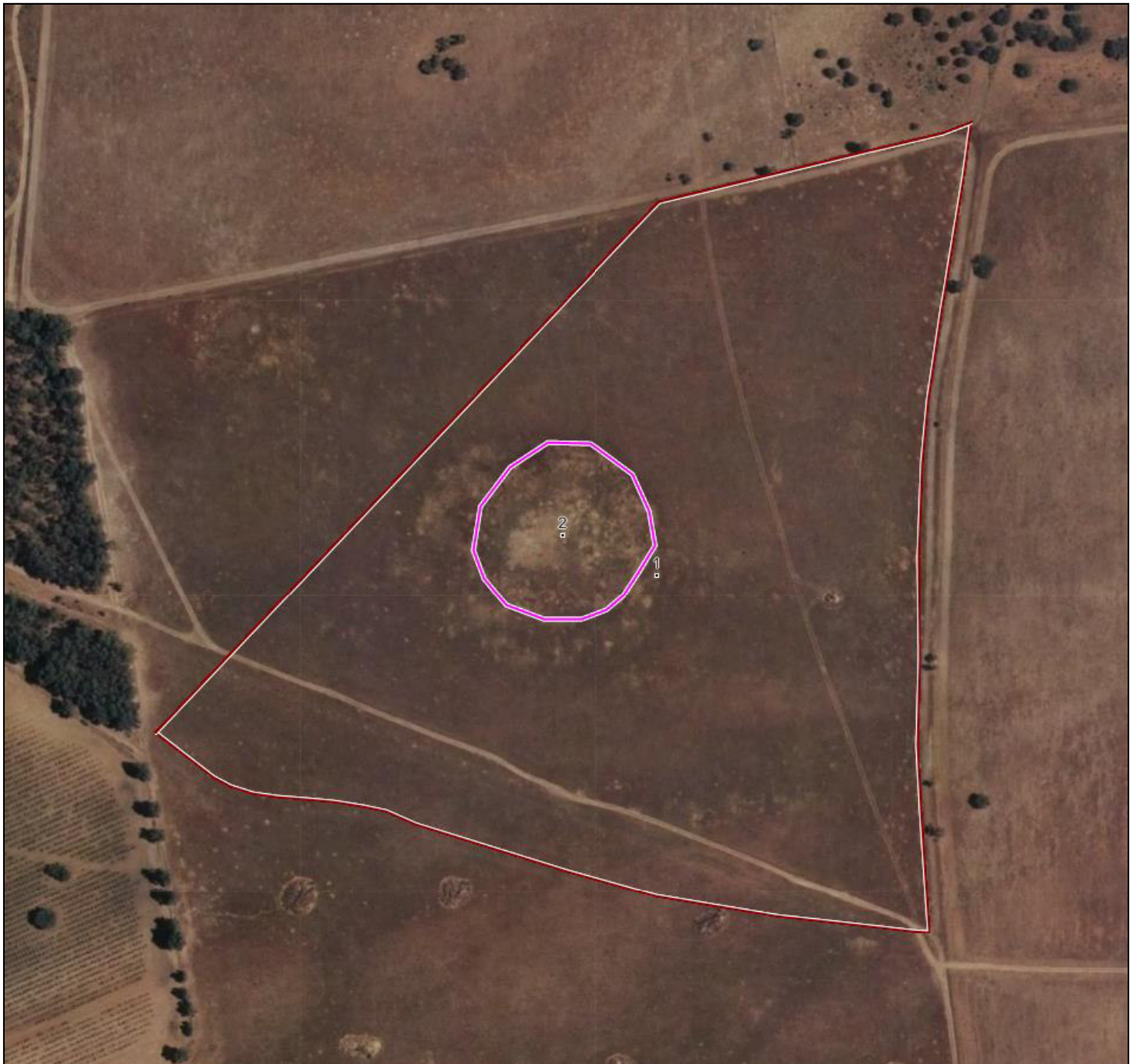
Agregado: 0

Zona: 0

Polígono: 58

Parcela: 13

| | | |
|----------------------------|---|------------|
| Coordenadas UTM del centro | Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela: | 08/2013 |
| | Fecha de la cartografía Catastral (*): | 12/10/2014 |
| X: 688667,69 | Fecha de impresión: | 13/04/2016 |
| Y: 4302315,81 | Escala aproximada de impresión: | 1 : 3000 |
| DATUM WGS84 | | |
| HUSO 29 | | |



(*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

| Recinto | Superficie (ha) | Pendiente (%) | Uso | Admisibilidad en pastos | | Coef. Regadío | Incidencias (1) | Región |
|---------|-----------------|---------------|-----------------|-------------------------|-------|---------------|-----------------|----------|
| | | | | % | ha | | | |
| 1 | 10,3117 | 1,6 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 74,75 | 0501 (2) |
| 2 | 0,695 | 0,6 | PASTO ARBUSTIVO | 100 | 0,695 | | | 0501 (2) |

(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

(2) Región del Régimen de Pago Básico según el Anexo II del Real Decreto 1076/2014. Datos provisionales hasta que finalice la asignación de derechos.

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|------------------|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |
| PASTO ARBUSTIVO | 0,695 | 0,695 |
| TIERRAS ARABLES | 10,3117 | |
| Superficie Total | 11,0067 | 0,695 |

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 6 - BADAJOZ

Municipio: 900 - BADAJOZ

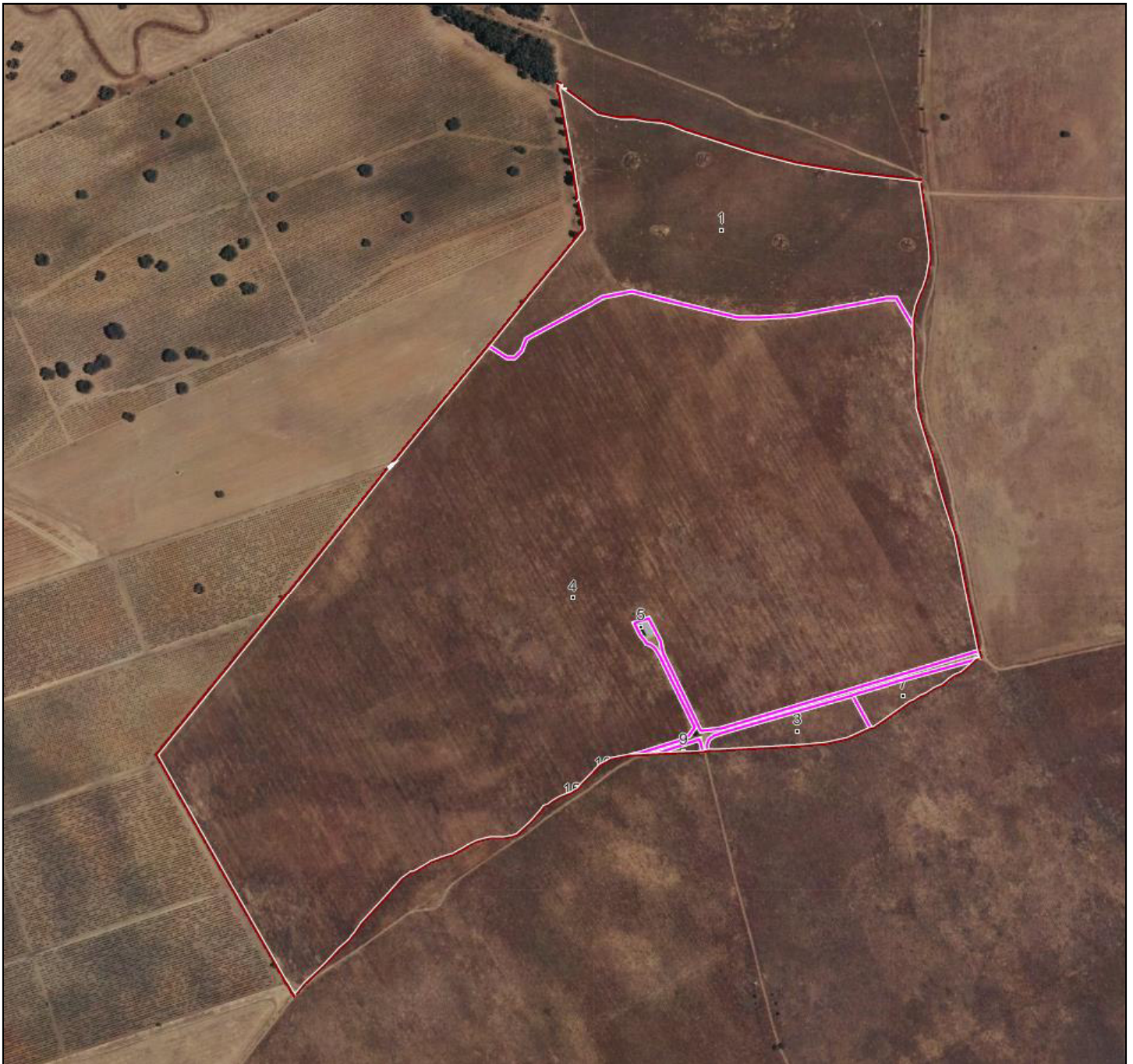
Agregado: 0

Zona: 0

Polígono: 58

Parcela: 14

| | | |
|----------------------------|---|------------|
| Coordenadas UTM del centro | Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela: | 08/2013 |
| | Fecha de la cartografía Catastral (*): | 12/10/2014 |
| X: 688447,6 | Fecha de impresión: | 13/04/2016 |
| Y: 4301690,38 | | |
| DATUM WGS84 | Escala aproximada de impresión: | 1 : 6500 |
| HUSO 29 | | |



(*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

| Recinto | Superficie (ha) | Pendiente (%) | Uso | Admisibilidad en pastos | | Coef. Regadío | Incidencias (1) | Región |
|---------|-----------------|---------------|-----------------|-------------------------|----|---------------|-----------------|----------|
| | | | | % | ha | | | |
| 1 | 8,2534 | 1,6 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 74,75 | 0501 (2) |
| 3 | 0,6642 | 1,3 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 17,74 | 0501 (2) |
| 4 | 41,1651 | 1,1 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 17,74 | 0501 (2) |
| 5 | 0,3847 | 1,1 | IMPRODUCTIVOS | | | | | |
| 7 | 0,3774 | 0,7 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 17,74 | 0501 (2) |
| 9 | 0,0482 | 2 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 17,74 | 0501 (2) |

(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

(2) Región del Régimen de Pago Básico según el Anexo II del Real Decreto 1076/2014. Datos provisionales hasta que finalice la asignación de derechos.

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|------------------|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |
| IMPRODUCTIVOS | 0,3847 | |
| TIERRAS ARABLES | 50,5083 | |
| Superficie Total | 50,893 | |

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 6 - BADAJOZ

Municipio: 900 - BADAJOZ

Agregado: 0

Zona: 0

Polígono: 59

Parcela: 1

| | | |
|----------------------------|---|------------|
| Coordenadas UTM del centro | Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela: | 08/2013 |
| | Fecha de la cartografía Catastral (*): | 12/10/2014 |
| X: 690051 | Fecha de impresión: | 13/04/2016 |
| Y: 4301151,69 | | |
| DATUM WGS84 | Escala aproximada de impresión: | 1 : 4500 |
| HUSO 29 | | |



(*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

| Recinto | Superficie (ha) | Pendiente (%) | Uso | Admisibilidad en pastos | | Coef. Regadío | Incidencias (1) | Región |
|---------|-----------------|---------------|----------------------------------|-------------------------|--------|---------------|-----------------|----------|
| | | | | % | ha | | | |
| 1 | 0,3971 | 4 | PASTO ARBUSTIVO | 75 | 0,2978 | | | 0103 (2) |
| 2 | 5,8947 | 7,6 | VIÑEDO | | | 0 | | 0802 (2) |
| 3 | 2,5656 | 3,5 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 11 | 0501 (2) |
| 4 | 0,4425 | 1,3 | VIÑEDO | | | 0 | | 0802 (2) |
| 5 | 0,1664 | 2,8 | VIALES | | | | | |
| 6 | 0,1753 | 6,3 | VIALES | | | | | |
| 7 | 0,0431 | 1,7 | PASTO ARBUSTIVO | 0 | 0 | | | 0103 (2) |
| 8 | 0,0375 | 6 | CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA | | | | | |
| 9 | 0,5792 | 3,5 | PASTO CON ARBOLADO | 55 | 0,3186 | | | 0501 (2) |

(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

(2) Región del Régimen de Pago Básico según el Anexo II del Real Decreto 1076/2014. Datos provisionales hasta que finalice la asignación de derechos.

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|----------------------------------|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |
| CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA | 0,0375 | |
| VIALES | 0,3417 | |
| PASTO CON ARBOLADO | 0,5792 | 0,3186 |
| PASTO ARBUSTIVO | 0,4402 | 0,2978 |
| TIERRAS ARABLES | 2,5656 | |
| VIÑEDO | 6,3372 | |
| Superficie Total | 10,3014 | 0,6164 |

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 6 - BADAJOZ

Municipio: 900 - BADAJOZ

Agregado: 0

Zona: 0

Polígono: 59

Parcela: 2

| | | |
|----------------------------|---|------------|
| Coordenadas UTM del centro | Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela: | 08/2013 |
| | Fecha de la cartografía Catastral (*): | 12/10/2014 |
| X: 689818,24 | Fecha de impresión: | 13/04/2016 |
| Y: 4301493,67 | | |
| DATUM WGS84 | Escala aproximada de impresión: | 1 : 10000 |
| HUSO 29 | | |



(*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

| Recinto | Superficie (ha) | Pendiente (%) | Uso | Admisibilidad en pastos | | Coef. Regadío | Incidencias (1) | Región |
|---------|-----------------|---------------|-----------------|-------------------------|----|---------------|-----------------|----------|
| | | | | % | ha | | | |
| 1 | 85,4956 | 4,9 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 17,74 | 0501 (2) |
| 2 | 0,0439 | 14,1 | IMPRODUCTIVOS | | | | 74 | |

(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

(2) Región del Régimen de Pago Básico según el Anexo II del Real Decreto 1076/2014. Datos provisionales hasta que finalice la asignación de derechos.

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|------------------|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |
| IMPRODUCTIVOS | 0,0439 | |
| TIERRAS ARABLES | 85,4956 | |
| Superficie Total | 85,5395 | |

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 6 - BADAJOZ

Municipio: 900 - BADAJOZ

Agregado: 0

Zona: 0

Polígono: 59

Parcela: 3

| | | |
|----------------------------|---|------------|
| Coordenadas UTM del centro | Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela: | 08/2013 |
| | Fecha de la cartografía Catastral (*): | 12/10/2014 |
| X: 688494,29 | Fecha de impresión: | 13/04/2016 |
| Y: 4300753,57 | | |
| DATUM WGS84 | Escala aproximada de impresión: | 1 : 15000 |
| HUSO 29 | | |



(*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

| Recinto | Superficie (ha) | Pendiente (%) | Uso | Admisibilidad en pastos | | Coef. Regadío | Incidencias (1) | Región |
|---------|-----------------|---------------|--------------------|-------------------------|----|---------------|-----------------|----------|
| | | | | % | ha | | | |
| 1 | 0,2274 | 1,5 | IMPRODUCTIVOS | | | | | |
| 2 | 16,4974 | 2,9 | FORESTAL | | | | | |
| 3 | 0,1846 | 1,2 | PASTO ARBUSTIVO | 0 | 0 | | | 0103 (2) |
| 5 | 0,4416 | 2,2 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | | 0501 (2) |
| 9 | 0,0498 | 2,6 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | | 0501 (2) |
| 10 | 0,1214 | 1,6 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | | 0501 (2) |
| 11 | 0,3908 | 1 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 74 | 0501 (2) |
| 12 | 0,0823 | 1,2 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | | 0501 (2) |
| 13 | 0,0533 | 1,1 | VIALES | | | | | |
| 14 | 0,014 | 0,9 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | | 0501 (2) |
| 15 | 0,0452 | 1,9 | VIALES | | | | | |
| 16 | 0,0144 | 1,6 | VIÑEDO | | | 0 | | 0802 (2) |
| 19 | 0,1348 | 1,8 | VIALES | | | | | |
| 20 | 45,6303 | 2,3 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 17,74 | 0501 (2) |
| 21 | 0,2917 | 1,4 | VIALES | | | | | |
| 22 | 0,022 | 1,6 | PASTO CON ARBOLADO | 0 | 0 | | | 0103 (2) |
| 25 | 0,0139 | 2,3 | FRUTALES | | | 0 | 126 | 0802 (2) |
| 33 | 92,0596 | 1,5 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 17,74 | 0501 (2) |
| 34 | 0,2273 | 3,1 | VIÑEDO | | | 0 | | 0802 (2) |

(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

(2) Región del Régimen de Pago Básico según el Anexo II del Real Decreto 1076/2014. Datos provisionales hasta que finalice la asignación de derechos.

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|-----|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|--------------------|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |
| VIALES | 0,525 | |
| FORESTAL | 16,4974 | |
| FRUTALES | 0,0139 | |
| IMPRODUCTIVOS | 0,2274 | |
| PASTO CON ARBOLADO | 0,022 | 0 |
| PASTO ARBUSTIVO | 0,1846 | 0 |
| TIERRAS ARABLES | 138,7898 | |
| VIÑEDO | 0,2417 | |
| Superficie Total | 156,5018 | |

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 6 - BADAJOZ

Municipio: 900 - BADAJOZ

Agregado: 0

Zona: 0

Polígono: 59

Parcela: 4

| | | |
|----------------------------|--|------------|
| Coordenadas UTM del centro | Fecha de vuelo de la foto del centroide de la parcela: | 08/2013 |
| | Fecha de la cartografía Catastral (*): | 12/10/2014 |
| X: 689455,5 | Fecha de impresión: | 13/04/2016 |
| Y: 4300790,88 | | |
| DATUM WGS84 | Escala aproximada de impresión: | 1 : 2500 |
| HUSO 29 | | |



(*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

| Recinto | Superficie (ha) | Pendiente (%) | Uso | Admisibilidad en pastos | | Coef. Regadío | Incidencias (1) | Región |
|---------|-----------------|---------------|----------|-------------------------|----|---------------|-----------------|--------|
| | | | | % | ha | | | |
| 1 | 5,2032 | 3,4 | FORESTAL | | | | | |

(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|----------|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |
| FORESTAL | 5,2032 | |

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 6 - BADAJOZ

Municipio: 900 - BADAJOZ

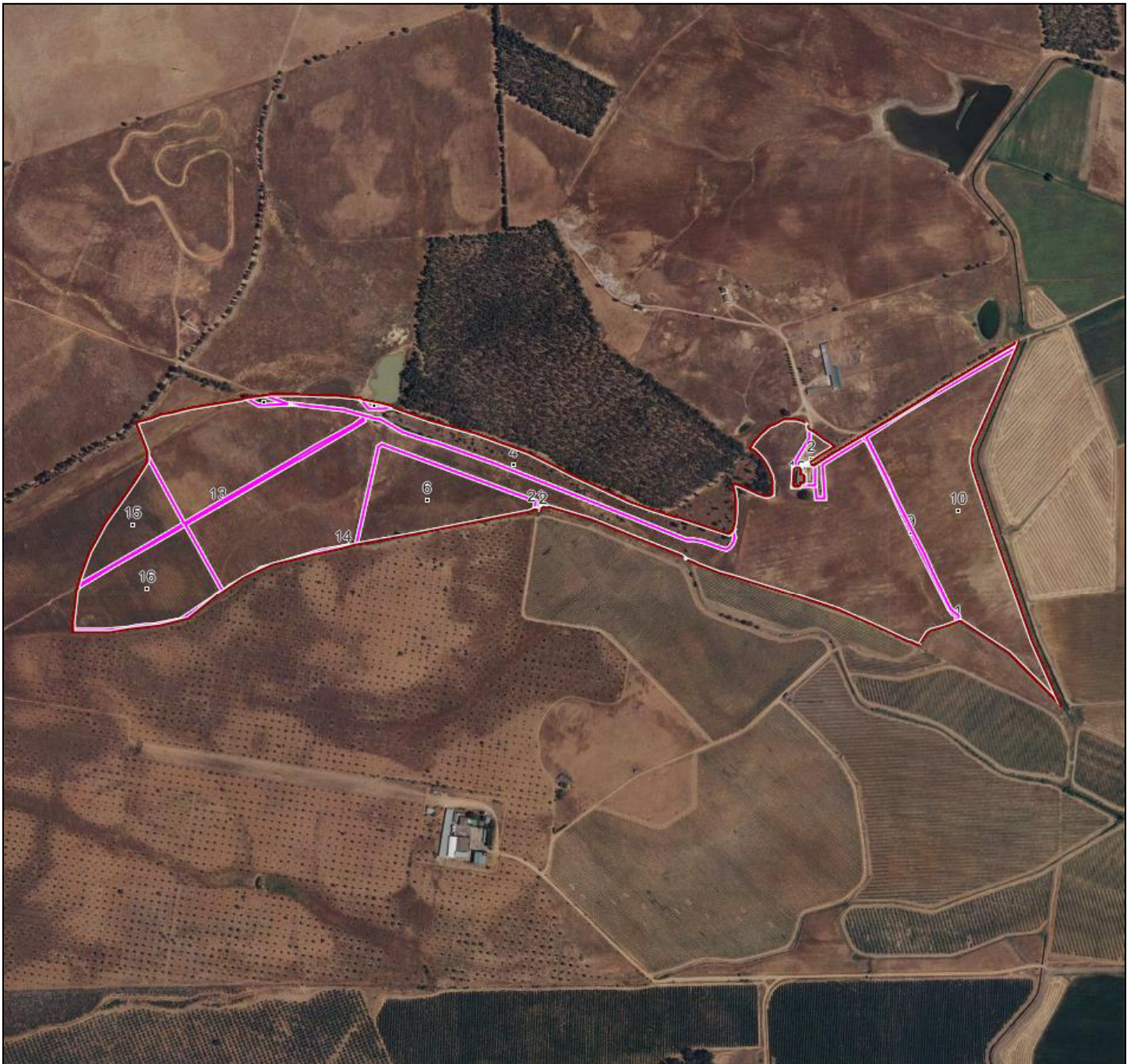
Agregado: 0

Zona: 0

Polígono: 60

Parcela: 16

| | | |
|----------------------------|---|------------|
| Coordenadas UTM del centro | Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela: | 08/2013 |
| | Fecha de la cartografía Catastral (*): | 12/10/2014 |
| X: 691190,83 | Fecha de impresión: | 13/04/2016 |
| Y: 4301177,98 | | |
| DATUM WGS84 | Escala aproximada de impresión: | 1 : 10000 |
| HUSO 29 | | |



(*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

| Recinto | Superficie (ha) | Pendiente (%) | Uso | Admisibilidad en pastos | | Coef. Regadío | Incidencias (1) | Región |
|---------|-----------------|---------------|----------------------------------|-------------------------|----|---------------|-----------------|----------|
| | | | | % | ha | | | |
| 1 | 0,4046 | 6,9 | FRUTALES | | | 0 | 126 | 0802 (2) |
| 2 | 0,3325 | 7,1 | IMPRODUCTIVOS | | | | | |
| 4 | 2,7162 | 3,8 | FORESTAL | | | | | |
| 5 | 0,083 | 6,1 | PASTO ARBUSTIVO | 0 | 0 | | | 0103 (2) |
| 6 | 3,0573 | 5,9 | FORESTAL | | | | | |
| 9 | 0,1054 | 6,2 | IMPRODUCTIVOS | | | | | |
| 10 | 7,3714 | 4,8 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 11,12 | 0501 (2) |
| 13 | 0,1873 | 4,1 | VIALES | | | | | |
| 14 | 0,2506 | 3,8 | PASTO CON ARBOLADO | 0 | 0 | | | 0103 (2) |
| 15 | 1,6481 | 6,7 | VIÑEDO | | | 0 | | 0802 (2) |
| 16 | 3,0281 | 2,8 | VIÑEDO | | | 0 | | 0802 (2) |
| 20 | 0,0643 | 12,1 | CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA | | | | | |
| 21 | 21,3316 | 6,7 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | | 0501 (2) |

(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

(2) Región del Régimen de Pago Básico según el Anexo II del Real Decreto 1076/2014. Datos provisionales hasta que finalice la asignación de derechos.

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|----------------------------------|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |
| CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA | 0,0643 | |
| VIALES | 0,1873 | |
| FORESTAL | 5,7735 | |
| FRUTALES | 0,4046 | |
| IMPRODUCTIVOS | 0,4379 | |

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|--------------------|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |
| PASTO CON ARBOLADO | 0,2506 | 0 |
| PASTO ARBUSTIVO | 0,083 | 0 |
| TIERRAS ARABLES | 28,703 | |
| VIÑEDO | 4,6762 | |
| Superficie Total | 40,5804 | |

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 6 - BADAJOZ

Municipio: 900 - BADAJOZ

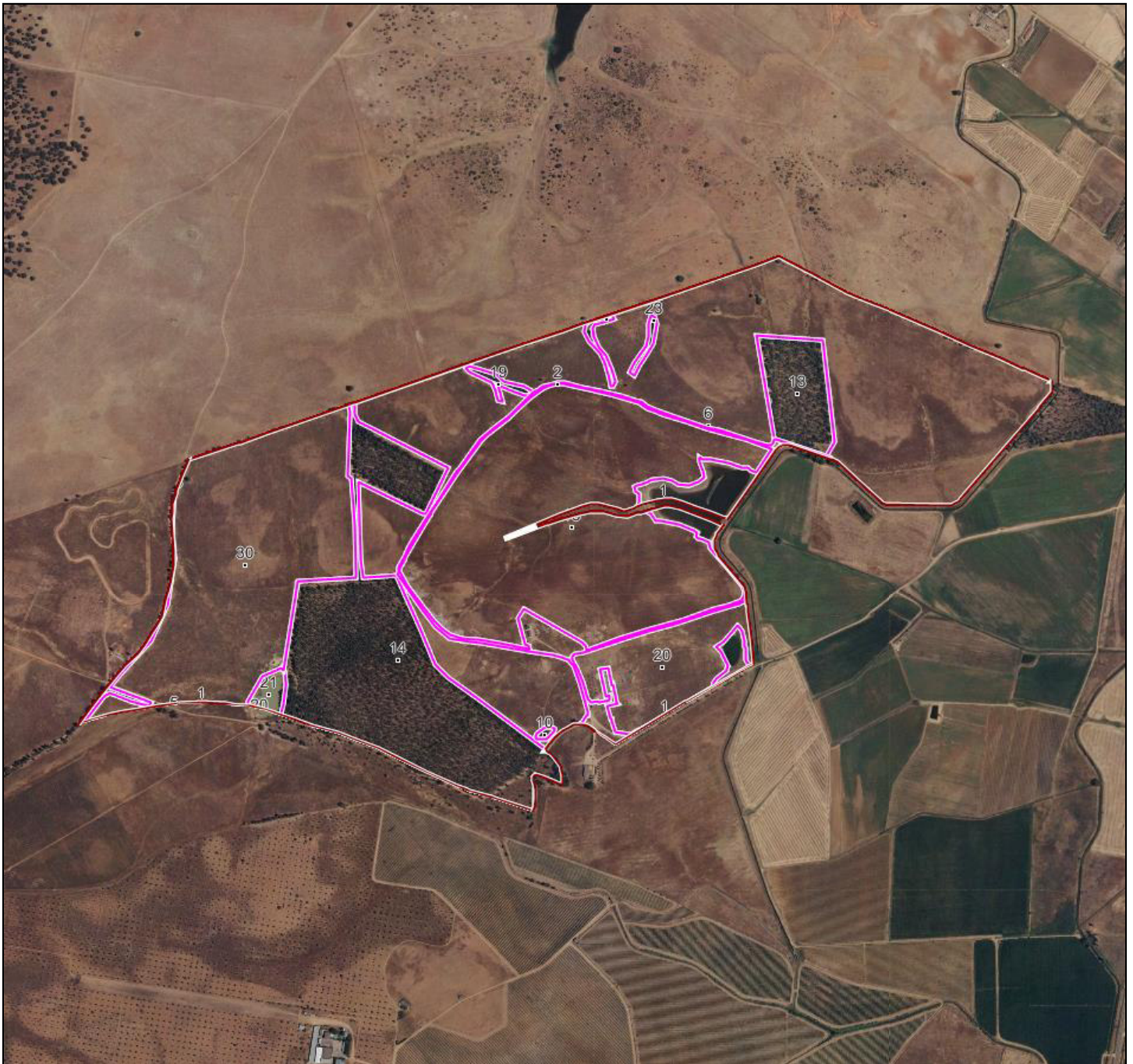
Agregado: 0

Zona: 0

Polígono: 60

Parcela: 21

| | | |
|----------------------------|---|------------|
| Coordenadas UTM del centro | Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela: | 08/2013 |
| | Fecha de la cartografía Catastral (*): | 12/10/2014 |
| X: 691559,86 | Fecha de impresión: | 13/04/2016 |
| Y: 4301828,97 | | |
| DATUM WGS84 | Escala aproximada de impresión: | 1 : 13000 |
| HUSO 29 | | |



(*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

| Recinto | Superficie (ha) | Pendiente (%) | Uso | Admisibilidad en pastos | | Coef. Regadío | Incidencias (1) | Región |
|---------|-----------------|---------------|----------------------------------|-------------------------|--------|---------------|-----------------|----------|
| | | | | % | ha | | | |
| 2 | 6,2104 | 5,3 | IMPRODUCTIVOS | | | | | |
| 6 | 47,2256 | 9,9 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | 11,12 | 0501 (2) |
| 10 | 0,0807 | 4,1 | CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA | | | | | |
| 13 | 3,6567 | 9,9 | FORESTAL | | | | | |
| 14 | 20,871 | 8,8 | FORESTAL | | | | | |
| 18 | 32,5805 | 6,4 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | | 0501 (2) |
| 19 | 0,3001 | 6,1 | FORESTAL | | | | | |
| 20 | 6,4213 | 6,5 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | | 0501 (2) |
| 21 | 0,6248 | 4,7 | CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA | | | | | |
| 23 | 0,2024 | 6,5 | PASTO CON ARBOLADO | 100 | 0,2024 | | | 0501 (2) |
| 24 | 0,243 | 8,4 | PASTO CON ARBOLADO | 75 | 0,1822 | | | 0501 (2) |
| 28 | 0,5789 | 4,5 | PASTO CON ARBOLADO | 0 | 0 | | | 0103 (2) |
| 30 | 23,4073 | 6 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | | 0501 (2) |

(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

(2) Región del Régimen de Pago Básico según el Anexo II del Real Decreto 1076/2014. Datos provisionales hasta que finalice la asignación de derechos.

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|----------------------------------|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |
| CORRIENTES Y SUPERFICIES DE AGUA | 0,7055 | |
| FORESTAL | 24,8278 | |
| IMPRODUCTIVOS | 6,2104 | |
| PASTO CON ARBOLADO | 1,0243 | 0,3846 |
| TIERRAS ARABLES | 109,6347 | |

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|------------------|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |
| Superficie Total | 142,4027 | 0,3846 |

DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 6 - BADAJOZ

Municipio: 900 - BADAJOZ

Agregado: 0

Zona: 0

Polígono: 187

Parcela: 9

Referencia Catastral: 06900A187000090000JF

| | | |
|----------------------------|---|------------|
| Coordenadas UTM del centro | Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela: | 06/2016 |
| | Fecha de la cartografía Catastral (*): | 08/05/2017 |
| X: 687146,45 | Fecha de impresión: | 31/05/2019 |
| Y: 4299986,51 | | |
| DATUM WGS84 | Escala aproximada de impresión: | 1 : 1500 |
| HUSO 29 | | |



(*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

| Recinto | Superficie (ha) | Pendiente (%) | Uso | Admisibilidad en pastos | | Coef. Regadío | Incidencias (1) | Región |
|---------|-----------------|---------------|-----------------|-------------------------|----|---------------|-----------------|----------|
| | | | | % | ha | | | |
| 1 | 0,2140 | 4,50 | PASTO ARBUSTIVO | 0 | 0 | | | 0103 (2) |
| 12 | 0,0075 | 3,50 | VIÑEDO | | | 0 | | 0802 (2) |

(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

(2) Región del Régimen de Pago Básico según el Anexo II del Real Decreto 1076/2014.

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|------------------|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |
| PASTO ARBUSTIVO | 0,2140 | 0 |
| VIÑEDO | 0,0075 | |
| Superficie Total | 0,2215 | |

DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 6 - BADAJOZ

Municipio: 900 - BADAJOZ

Agregado: 0

Zona: 0

Polígono: 190

Parcela: 2

Referencia Catastral: 06900A190000020000JB

| | | |
|---|---|------------|
| Coordenadas UTM del centro | Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela: | 06/2016 |
| | Fecha de la cartografía Catastral (*): | 08/05/2017 |
| X: 687297,18 Y: 4299924,12 DATUM WGS84 HUSO 29 | Fecha de impresión: | 31/05/2019 |
| | Escala aproximada de impresión: | 1 : 2000 |



(*) Pueden existir cambios en la parcelación catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

A) Relativos al recinto:

| Recinto | Superficie (ha) | Pendiente (%) | Uso | Admisibilidad en pastos | | Coef. Regadío | Incidencias (1) | Región |
|---------|-----------------|---------------|-----------------|-------------------------|--------|---------------|-----------------|----------|
| | | | | % | ha | | | |
| 1 | 3,6036 | 3,40 | PASTO ARBUSTIVO | 25 | 0,9009 | | | 0103 (2) |
| 2 | 0,0075 | 9,50 | VIÑEDO | | | 0 | 74 | 0802 (2) |
| 6 | 0,5375 | 2,00 | TIERRAS ARABLES | | | 0 | | 0501 (2) |
| 7 | 0,2346 | 4,40 | IMPRODUCTIVOS | | | | 74 | |
| 10 | 0,0053 | 6,20 | VIÑEDO | | | 0 | 74 | 0802 (2) |
| 11 | 0,0401 | 5,30 | VIALES | | | | | |
| 12 | 0,0324 | 3,50 | VIALES | | | | | |

(1) La descripción de las incidencias SIGPAC aparece en el menú de Ayuda del Visor SIGPAC.

(2) Región del Régimen de Pago Básico según el Anexo II del Real Decreto 1076/2014.

C) Resumen de datos de la parcela:

| Uso | Superficie (ha) | |
|------------------|-----------------|---------------------|
| | Total | Admisible en pastos |
| VIALES | 0,0725 | |
| IMPRODUCTIVOS | 0,2346 | |
| PASTO ARBUSTIVO | 3,6036 | 0,9009 |
| TIERRAS ARABLES | 0,5375 | |
| VIÑEDO | 0,0128 | |
| Superficie Total | 4,461 | 0,9009 |